Honorable Concejo Municipal de San José de Maipo

Eduardo Astorga Flores	**Presidente de la Comisión de Turismo**
Maite Birke Abaroa	**Presidente de la Comisión Social y Organizaciones Comunitarias 2013-2014**
Carmen Larenas Whipple	**Presidente de la Comisión Social y Organizaciones Comunitarias 2015-2016**
Andy Ortiz Apablaza	**Presidente de la Comisión de Cultura y Deporte**
Marco Quintanilla Pizarro	**Presidente de las Comisiones de** **- Educación** **- Gestión de Medio Ambiente** **- Comisión extraordinaria de áridos**
Andrés Venegas Veliz	**Presidente de las Comisiones de** **- Salud** **- Presupuesto** **- Fomento Productivo**

Organigrama I. Municipalidad de San José de Maipo

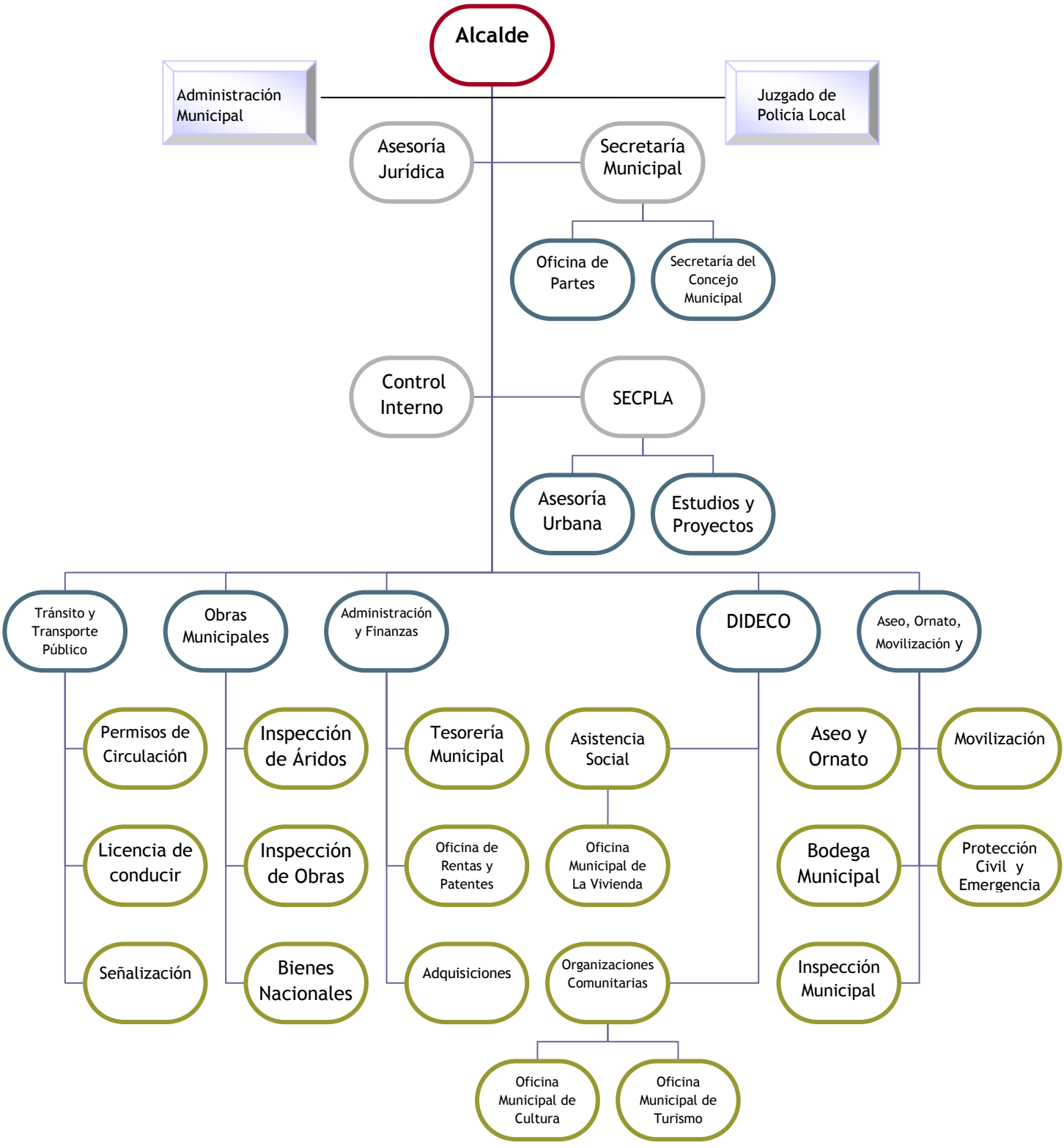

Índice

		Página
I	Administración Municipal	4
II	Secretaría Municipal	5
III	Asesoría Jurídica	9
IV	Dirección de Administración y Finanzas	14
V	Secretaría Comunal de Planificación	42
VI	Dirección de Desarrollo Comunitario	69
VII	Dirección de Obras Municipales	125
VIII	Dirección de Aseo, Ornato, Protección Civil y Emergencia	141
IX	Dirección de Tránsito y Transporte Público	148
X	Unidad de Control Interno	149
XI	Corporación Municipal de Educación y Salud	150

I. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Administración Municipal, cuenta con Funciones Generales las cuales son: Colaborar con el Alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente de todas las unidades municipales, elaboración y seguimiento del Plan Anual de Acción Municipal, además de ejercer las atribuciones que le delegue expresamente el Alcalde, en conformidad a la Ley y las demás funciones que le encomienda el Reglamento, al cargo de Administrador Municipal.

Además de Funciones Específicas como; presidir y coordinar el funcionamiento de la Comisión de Concursos y de la Junta Calificadora, adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos municipales, relacionados con la gestión interna del municipio, además de la preparación y elaboración de los instrumentos de gestión, con las unidades correspondientes, analizar las instrucciones, reglamentos, manuales de organización, procedimientos y descripción de cargos escritos; elaborar, proponer y programar en coordinación con otras unidades, los gastos de inversión y de operación, para una adecuada gestión en la Municipalidad.

Asimismo, establecer y mantener una buena estructura de comunicaciones y coordinación interna para el buen funcionamiento institucional y planificación y coordinación con las unidades municipales, medidas para prevenir riesgos y solucionar problemas derivados de una situación de emergencia.

II. SECRETARÍA MUNICIPAL

INFORME DE DICTAMENES EMANADOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y PUESTOS EN CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, DURANTE EL PERIODO ABRIL 2013 MARZO 2014.

1.- INFORME DE INVESTIGACION ESPECIAL N°4, DE 2013 SOBRE ATRASO EN EL TERMINO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DEL CONJUNTO HABITACIONAL BRISAS DEL MAIPO DE LA COMUNA DE SAN JOSE DE MAIPO.

ANTECEDENTES GENERALES

Se han dirigido separadamente a este Órgano Contralor las señoras Ana María Duque Merino , Jennifer Vergara Merino y Claudia Chandia Farías, en representación del Comité de Vivienda Brisas del Maipo, denunciando un excesivo retraso en la entrega de condominio social del mismo nombre, favorecido con subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Vivienda y el Señor Michael Bier y la Señora Paula Johnson ,ambos en representación de la Constructora Pacific Builders limitada, contratada para ejecutar dicho conjunto habitacional , reclamando sobre pagos pendientes y reiteradas faltas tanto del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano , SERVIU, como de la Entidad de Gestión Inmobiliaria y Social, EGIS , Fundación un Techo para Chile, lo que dio origen a una investigación especial, cuyos resultados constan en el presente informe.

El Proyecto en referencia se ubica en la calle Comercio N°18.650, comuna de San José de Maipo, en un terreno de 7.930m, considerado la construcción de un conjunto habitacional de edificación continua conformado por 44 viviendas de 2 pisos, de 57,4 m aproximadamente , mas las respectivas obras de urbanización , a saber, instalaciones sanitarias de aguas potable, alcantarillado y aguas lluvias, pavimentación , electricidad y gas, incluye además, la ejecución de áreas verdes , una multicancha y juegos infantiles.

La iniciativa fue financiada por el programa en referencia, regulado por el Decreto N°174 de 2005, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y estuvo a cargo de la Entidad de Gestión Inmobiliaria y Social Fundación un Techo para Chile, siendo aprobada por la comisión técnica evaluadora del SERVIU Metropolitano, el 29 de diciembre de 2009, según consta en el acta correspondiente. El llamado de postulación fue convocada por la resolución exenta N°8.433 de 2008 del referido ministerio y la asignación de los 44 subsidios se efectuó en forma directa por resolución exenta N°9.468, del mismo año, de la aludida cartera de Estado, atendida a su calificación de proyecto de extrema relevancia en los términos contemplados en el artículo 3° del mencionado decreto N°174 de 2005.

CONCLUSIONES

El Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano no ha aportado antecedentes suficientes que permitan superar las observaciones formuladas, por los que estas se mantienen debiendo arbitrar medidas tendientes a subsanarlas entre ellas: Revisar rigurosamente los antecedentes de los expedientes técnicos de los proyectos habitacionales que examine , efectuando las validaciones pertinentes, con el objeto que la Comisión Técnica Evaluadora emita con el debido respaldo su pronunciamiento, a fin de evitar situaciones como las representadas en el acápite A 1.a),1.b)y 2 de este informe.

Velar que en lo sucesivo se respalde debidamente la eventual incorporación de nuevas partidas de los proyectos, justificando su pertinencia, cantidades y precios unitarios al tenor de lo consignado en acápite A de este informe.

Por otra parte la Municipalidad de San José de Maipo tampoco acompañó antecedentes ni aportó argumentaciones suficientes que permitan salvar lo representado por lo que se mantienen las observaciones formuladas debiendo adoptar medidas tendientes a subsanarlas entre ellas:

1.- Ceñirse estrictamente a las disposiciones previstas en los contratos de obras, sus bases administrativas y normativa aplicable en relación con la conformación de las comisiones receptoras y el cumplimiento de las exigencias establecidas para dar curso a dicha instancia en armonía con lo explicitado en el acápite B, letras a),b) y c) de este informe.

2.- Regularizar el término del contrato en comento al tenor de lo expuesto en el acápite B, letra d) de este informe.

3.- Dar cumplimiento a lo dispuesto en la clausula decimo cuarta , letra b) del contrato de ejecución de obras que interesa, en relación con las observaciones comunicadas a la empresa Ingemm Ingeniería y Construcción Limitada ,conforme a lo expuesto en el acápite B, letra e) de este informe.

Sin perjuicio de lo anterior este Organismo Contralor en uso de sus facultades, dispondrá la instrucción de un procedimiento disciplinario en la Municipalidad de San José de Maipo, tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran derivar de las irregularidades detalladas en el presente informe.

Finalmente, el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Municipalidad de San José de Maipo, deberán remitir a esta Contraloría General el "Informe de Estado de Observaciones" de acuerdo al anexo adjunto en el plazo máximo de 30 días hábiles, contados desde la recepción del presente oficio, informado las acciones o las medidas adoptadas y acompañando los correspondientes antecedentes de respaldo.

2.- INFORME FINAL N°8 DE 2013 SOBRE AUDITORIAS A LOS PROCESOS DE LICITACION Y ADJUDICACION DE CONTRATOS DE OBRAS EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE MAIPO.

ANTECEDENTES GENERALES

En cumplimiento del plan anual de fiscalización de esta Contraloría General para el año 2013 y en conformidad con lo establecido en la Ley N°10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se efectuó una auditoria a los procesos de licitación y adjudicación de contratos de obras realizados por la Municipalidad de San José de Maipo. El equipo que ejecutó la fiscalización fue integrado por la Sra. Teresa Rojas, Sr. Rolando Tapia y Sra. María Angélica Escobar, auditores y supervisor, respectivamente.

De acuerdo a lo previsto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, estas son Corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es cultural. Dentro de sus competencias se encuentra la facultad de licitar y ejecutar contratos de obras a través de las dependencias municipales competentes y celebrar convenios con otros órganos de la Administración del Estado en las condiciones que señala la ley respectiva, según dispone el inciso primero del artículo 8°del referido texto legal.

Asimismo, los procesos de licitación auditados se rigen subsidiariamente por lo establecido en la ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Sumarios y Presentación de Servicios, y su reglamento aprobado por decreto N°250,de 2004, del Ministerio de Hacienda.

Cabe mencionar que con carácter reservado, el 12 de abril de 2013 fue puesto en conocimiento de la Municipalidad de San José de Maipo el preinforme de observaciones N°8, de 2013, con la finalidad que formulara los alcances y precisiones que a su juicio procedieran, lo que se concretó mediante el oficio N°252 de 24 abril del año en curso.

CONCLUSIONES

La Municipalidad de San José de Maipo no ha aportado antecedentes y argumentaciones suficientes, que permitan superar las observaciones representadas en este informe, manteniéndose todas ellas. Al efecto, deberá arbitrar las siguientes medidas tendientes a subsanarlas y dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia:

1.- Adjudicar las licitaciones que convoque a contratistas que acrediten su capacidad económica en los términos dispuestos en las correspondientes bases, conforme a lo previsto en el artículo 10 de la ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que instruye que "Los procedimientos de licitación se realizaran con estricta sujeción de los participantes y de la entidad licitante, a las bases administrativas y técnicas que la regulen", según la observación formulada en el punto 1 del acápite I, Examen de la materia auditada.

2.- Prever que las bases administrativas que rigen las licitaciones, señalen en un lenguaje preciso y directo, la oportunidad de la entrega de la oferta técnica, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del decreto N°250, de 2004, que aprueba el reglamento de la ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que prescribe que las bases deben considerar los requisitos y condiciones que deben cumplir los oferentes para que sus ofertas sean aceptadas, ello al tenor de lo representado en el punto 2 del acápite I, Examen de la materia auditada

.

3.- Velar por la presentación de las ofertas de las licitaciones mediante el Portal Mercado Público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 30 del decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que exige que las ofertas deben ser enviadas por los oferentes y recibidas por la entidad licitante a través de dicho medio, y a lo dispuesto en la letra c) del artículo 17 de la ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en que se reconoce el derecho de las personas de eximirse de presentar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración, lo anterior, en consideración de lo reprochado en los puntos 3 y 4 del acápite I, Examen de la materia auditada, respectivamente.

4.- Implementar un procedimiento de registro y administración de las boletas de garantía, previendo que dichas cauciones sean contabilizadas en las cuentas de responsabilidades o derechos eventuales definidas en el plan de cuentas municipal, conforme a lo indicado en la circular N°36.310, de 2007, que complementa la circular N°60.820, de 2005, ambas de la Contraloría General, que aprobó la Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación, según lo advertido en el punto 5 del acápite I, Examen de la materia auditada.

5.- Atenerse a lo exigido en el formulario N°3, anexo a las bases de licitación, en relación con el patrimonio que deben acreditar los oferentes, conforme a lo detallado en el punto 1 del acápite II, Otras observaciones.

6.- Abstenerse de convocar a licitaciones reguladas con términos de referencia, omitiendo bases administrativas, a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 2°, Nos 3 y 30, en concordancia con el artículo 57, letra d), del decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, evitando reiterar lo reprochado en el punto 2 del acápite II, Otras observaciones.

La efectiva adopción de estas providencias será verificada en futuras auditorias que efectúe esta Contraloría General en la Municipalidad de San José de Maipo.

III. ASESORÍA JURÍDICA

FUNCIONES

Según lo prescribe la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponderá a la unidad encargada de la Asesoría Jurídica, prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo.

Además, informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los Títulos de los Bienes Municipales.

También le corresponde asesorar jurídicamente a vecinos y funcionarios municipales, en diversas materias, aconsejando de qué forma proceder frente a situaciones que signifiquen un conflicto jurídico.

Podrá, asimismo, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad, cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine.

Asimismo, cuando lo ordene el Alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la Asesoría Jurídica.

ASESORÍA A UNIDADES MUNICIPALES

La Unidad de Asesoría Jurídica, en el período 2013 - 2014, cumplió regularmente con su obligación de informar en derecho diversas materias que las distintas Unidades Municipales sometieron a su consideración. Al respecto, cabe mencionar a título ejemplar, las siguientes:

- Pronunciamientos sobre interpretación y aplicación de diversas leyes con incidencia en el ámbito municipal, tales como el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales; la Ley N° 19.418, Ley de Juntas de Vecinos; la Ley General de Urbanismo y Construcciones, especialmente en lo atingente a tópicos de ordenamiento territorial y de los instrumentos de planificación urbana.

- Pronunciamiento sobre facultades de Alcalde y del Concejo Municipal, respecto de la aplicación de Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley Nº18.695),

especialmente en lo que concierne a las funciones privativas y compartidas de la municipalidad.

- Pronunciamiento sobre aplicación de Normas de Ejecución Presupuestaria.

- Informar en derecho, los diferentes convenios suscritos entre el Municipio y otros organismos Públicos.

- Participar en la generación y discusión técnica del presupuesto municipal.

ELABORACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Se han elaborado Contratos de Trabajo a Plazo Fijo, y de Prestación de Servicios a Honorarios, para los proyectos gestionados por la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA); y las contrataciones solicitadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), para los Programas Sociales.

Además de la confección de CONVENIOS, con Fondos GasAndes y con recursos municipales como expresión de su acción Subvencional, para las Organizaciones Comunitarias e Instituciones, a las que les fueron aprobados sus proyectos.

También como manifestación de la facultad de administración de los inmuebles municipales, ejercida con acuerdo del concejo Municipal, se concretaron contratos de comodato o las modificaciones de algunos, que importaron la entrega de bienes inmuebles de propiedad municipal a diversas organizaciones comunitarias, cumpliendo con la finalidad de promover el desarrollo comunitario, en cuanto las organizaciones referidas deben contar con un recinto en el cual puedan concretar su quehacer habitual.

Asimismo, se elaboraron Convenios y se visaron otros tantos, celebrados con diversas instituciones, públicas y privadas.

A vía meramente ejemplar, se pueden considerar los siguientes:

CONTRATOS DE TRABAJO A PLAZO FIJO

-LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE SAN JOSÉ DE MAIPO.

-BRIGADA DE INVIERNO Y APOYO MUNICIPAL.

-MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS, INFRAESTRUCTURA COMUNAL Y MOBILIARIO URBANO DE LA COMUNA DE SAN JOSÉ DE MAIPO.

-MEJORAMIENTO, LIMPIEZA Y PROTECCIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO Y APOYO A REQUIRIMIENTOS A JUNTAS DE VECINOS Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA A SUMA ALZADA

Mejoramiento Plaza Cañada Sur
CONSTRUCTORA BE & ASOCIADOS LIMITADA

Reparación Aceras, San José de Maipo, 8ª Etapa
CONSTRUCTORA BE & ASOCIADOS LIMITADA

Mejoramiento Acceso y Señalética de Paraderos, San José de Maipo
Ronald Cortés Núñez

Mantención de Plazas y Áreas verdes en San José de Maipo
CONSTRUCTORA BE & ASOCIADOS LIMITADA

Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios
R&R Aseos Industriales (2012/2016)

Construcción Terminal de Taxi Colectivos en San José de Maipo
Ronald Cortés Núñez

Mejoramiento de Iluminación Letreros Acceso a Localidades San José de Maipo
Ronald Cortés Núñez

Adquisición Iluminación Peatonales en calle Uno Sur, San José de Maipo
Ronald Cortés Núñez

Mejoramiento Señalética de Acceso a Localidades, San José de Maipo
Ronald Cortés Núñez

Mejoramiento Señalética de Nombre de calle Sector Sur, San José de Maipo
Ronald Cortés Núñez

Mejoramiento Señalética de Nombre de calle Sector Norte
Ronald Cortés Núñez

Mejoramiento Iluminación Solar Refugios Peatonales San José de Maipo a Baños Morales
Ronald Cortés Núñez

Mejoramiento Iluminación Solar Refugios Peatonales de la Obra a San José de Maipo
Ronald Cortés Núñez

Reposición Aceras Poniente camino al Volcán frente a la Plaza, San José de Maipo
CREA S.A

Construcción Estacionamiento Costado Liceo Polivalente, San José de Maipo
CREA S.A

Equipamiento Vallas y Balizas para acceso peatonales, San José de Maipo
CREA S.A

Mejoramiento de Iluminación de Letreros de Acceso a Localidades San José de Maipo
Ronald Cortés Núñez

Mejoramiento de Iluminación Solar Refugios Peatonales de la Obra a San José de Maipo
Ronald Cortés Núñez

Diseño de Herramienta de Gestión
Centro de Profesionales para el Desarrollo e Innovación de la Gestión Ltda.

Mejoramiento de Canal Morenino, para APR Santa María del Estero en San José de Maipo y Reparación Bocatoma Canal Comunero de San José de Maipo
CONSTRUCTORA BE & ASOCIADOS LIMITADA

Reparación Bocatoma Canal Comunero de San José de Maipo".
CONSTRUCTORA BE & ASOCIADOS LIMITADA

Mantención de Plazas y Áreas Verdes en San José de Maipo
CONSTRUCTORA BE & ASOCIADOS LIMITADA

Reparación y Mejoramiento Multicancha en Maitenes
Ronald Cortés Núñez

Reparación y Mejoramiento Multicancha en San Alfonso
Ronald Cortés Núñez

Reparación Multicancha en Población Victoria
Ronald Cortés Núñez

COMODATO
Iglesia Evangélica Pentecostal de San José de Maipo.

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PROGRAMAS
PUENTE – SENDA – MUJER TRABAJADORA JEFA DE HOGAR – OMIL- PRODESAL PRODESAL

SUBVENCIONES.-
Organizaciones comunitarias, institucionales y extraordinarias

FONDEVE, 2% CULTURA, 2% DEPORTES , CONTRATOS DE ACTIVIDADES Y OTROS.-

DEFENSA DE LOS INTERESES MUNICIPALES EN SEDE JUDICIAL

En el período indicado, esta unidad se ha hecho cargo de asumir la defensa de la Municipalidad, en los juicios que se han promovido en su contra, especialmente de naturaleza civil.

Sigue pendiente el juicio seguido en contra de la Municipalidad de San José de Maipo, por el señor Pedro Guillón Cuevas, iniciado el año 1998, que se ventila en el 1er. Juzgado Civil de Puente Alto, aunque se encuentra en fase terminal y de cumplimiento lo convenido para terminarlo.

Asimismo, se dictó sentencia de término en el litigio promovidos por la Empresa Constructora Varadero S.A.(construcción piscina municipal), por la que se rechazó la pretensión indemnizatoria de dicha empresa.

Respecto del juicio civil promovido por doña Mónica Campos Mena (reclamo de indemnización de perjuicios en venta de terreno de proyecto Brisas del Maipo), se obtuvo sentencia favorable de 1ª instancia, por la que se rechazó la pretensión indemnizatoria de la referida Sra. Campos.

Durante el año 2013, inició juicio doña Carmen Barahona Arriagada (reclamo de indemnización de perjuicios en venta de terreno de proyecto Brisas del Maipo), que aún se encuentra en tramitación.

ATENCIÓN DE PÚBLICO PARA ORIENTACIÓN Y DERIVACIONES

Se ha proseguido durante el período de que da cuenta el informe, con la atención directa de público y usuarios de servicios municipales, que concurren a efectuar consultas de diversa naturaleza sobre asuntos que pueden o no tener relación con la gestión municipal; y en su caso, se han hecho las recomendaciones para concurrir al servicio que corresponda para el debido acceso a la justicia.

Lo anterior se hace en consideración a la inexistencia en la comuna de consultorio de la Corporación de Asistencia Judicial o de alguna entidad que realice actividad probono.

IV. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GESTION AÑO 2013 AREA DE FINANZAS MUNICIPALES

En el presente informe sobre la gestión financiera, contable y presupuestaria de la Municipalidad de San José de Maipo, se debe tener presente un análisis que cubre, principalmente, tres aspectos. En primer término, se fundamenta en un marco doctrinario de carácter general, como son, principios, normas y procedimientos técnicos, donde le corresponde a la Unidad de Administración y Finanzas la responsabilidad del registro de las operaciones económico-financieras que se realizan, el que desde luego, debe estar en armonía con los preceptos normativos antes citados y con los principios de Control Interno, para asegurar así, la calidad y confiabilidad de la información financiera.

El segundo aspecto, lo constituye el procesamiento de la información, por lo cual, los informes deben entenderse como una respuesta a la finalidad del Sistema de Contabilidad General de la Nación, como es la integración de los movimientos financiero-presupuestarios y patrimoniales, entendiendo el Presupuesto como un instrumento de planificación que contiene la estimación de los probables recursos a recaudar por el municipio, durante el periodo 2013, como igualmente, la proyección de los gastos que podrá asumir para el logro de sus objetivos, durante igual periodo. Por su parte la Contabilidad, se entiende como la técnica destinada a mostrar las variaciones en la composición de los recursos y obligaciones del municipio, de acuerdo con los hechos económicos reales y susceptibles de ser expresados en términos monetarios.

En tercer término, corresponde mostrar el cumplimiento de uno de los objetivos fundamentales de la Contabilidad, esto es, proporcionar información confiable y oportuna para que los distintos usuarios, autoridades comunales y directivos municipales, puedan optimizar su toma de decisiones.

Enmarcado en lo precedentemente señalado, se expone el presente informe sobre la gestión presupuestaria y financiera del municipio durante el año 2013. En este contexto, el presente documento incluye información relacionada con el Balance de Ejecución Presupuestaria, el cumplimiento respecto a lo presupuestado y la composición estructural de las distintas partidas que lo componen. Así también, se agrega un análisis de la evolución presupuestaria desde el año 2010 al año 2013.

FINANZAS MUNICIPALES

Esta área es la que considera exclusivamente los aspectos financieros contables, relativos al presupuesto municipal, basados en el Balance de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al año 2013.

1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL

1.1.- Fuentes de Recursos (Ingresos)

La composición de los recursos que permiten al Municipio llevar a cabo las acciones necesarias tendientes a satisfacer las necesidades de la comunidad, totalizaron durante el periodo 2013 la suma de M$ 4.311.441. Las principales fuentes de recursos propios, están dadas por los aportes provenientes del Fondo Común Municipal, los que representan el 23,29% del total de ingresos percibidos por el municipio durante este ejercicio presupuestario. Otras fuentes de ingresos propios, las constituyen los Permisos de Circulación de Beneficio Municipal, la Participación en el Impuesto Territorial, las Patentes Municipales y los Derechos, que en conjunto suman un 23,20% del total.

En cuanto a la gestión municipal, en la captación de recursos externos, se tiene que durante el ejercicio 2013 se percibieron recursos por un total de M$1.081.870, equivalentes a un 40,31% del total de ingresos municipales, principalmente dados por recursos generados por Transferencias para gastos destinados a formación de bienes de capital, con un 25,09% y Transferencias Corrientes por un 15,22%.

En la Tabla Nº1 y Gráfico Nº1, se puede apreciar la estructura general de ingresos percibidos por el municipio, durante el año 2013.

1.1.1.- Distribución de Recursos

TABLA Nº 1: INGRESOS MUNICIPALES PERCIBIDOS EN (M$)

INGRESOS	MONTO (M$)	ESTRUCTURA (%)
Impuesto Territorial	218.223	**5,06%**
Permisos de Circulación	363.892	**8,44%**
Patentes Municipales	348.996	**8,09%**
Derechos Municipales	296.517	**6,88%**
Fondo Común Municipal	1.004.313	**23,29%**
Transferencias Corrientes	656.153	**15,22%**
Transferencias G. Capital	1.081.870	**25,09%**
Otros Ing. Presupuestarios	171.603	**3,98%**
Saldo Inicial de Caja	169.874	**3,94%**
TOTAL INGRESOS	**4.311.441**	**100%**

Esta ejecución presupuestaria de ingresos, muestra claramente la existencia de tres fuentes principales de recursos, esto es, la Participación en el Fondo Común Municipal, las Transferencias Corrientes, y las Transferencias para Gastos de Capital; recursos necesarios para financiar el Gasto Corriente de funcionamiento municipal; los aportes a las áreas de Educación y Salud; así como la Inversión Real.

Por otra parte, observando el Balance, se concluye que la ejecución presupuestaria de Ingresos, durante el año 2013 alcanzó un nivel de un 82,12% en total. A nivel de Subtítulos los principales corresponden a los Tributos sobre el Uso de Bienes, con un 93,26% de cumplimiento; Los Permisos y Licencias logran un 97,23%, y la Participación en el Fondo Común Municipal, obtiene un nivel de 90,34%.

Lo anterior, muestra un óptimo porcentaje de cumplimiento de los recursos percibidos en relación con lo presupuestado, principalmente dado por los fondos generados de fuentes propias.

GRAFICO Nº 1
ORIGEN DE LOS RECURSOS AÑO 2013
(DISTRIBUCION PORCENTUAL)

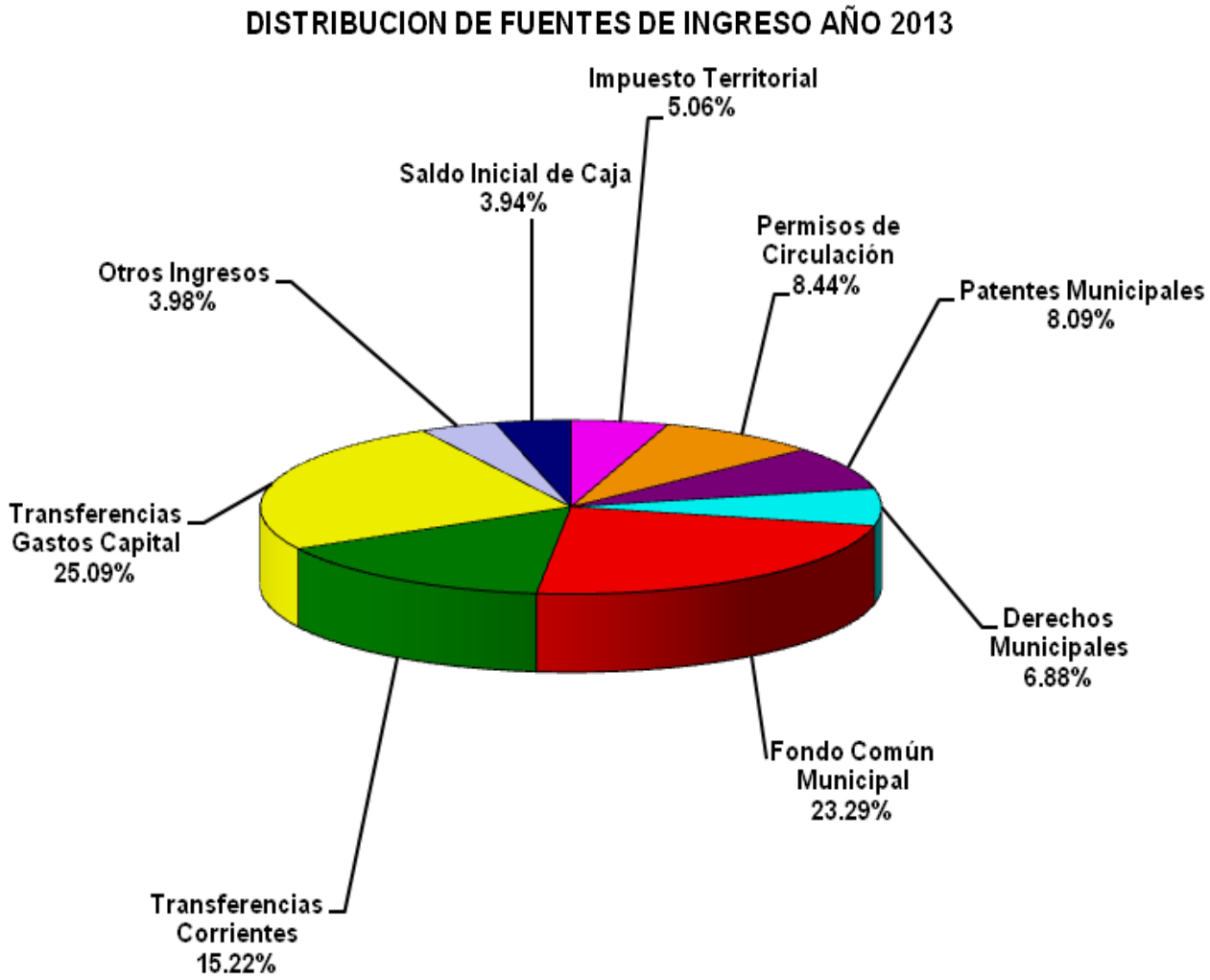

1.2.- Destino de los Recursos (Gastos Devengados).

La distribución porcentual de los gastos municipales que en el año 2013 totalizaron M$ 4.149.549, muestra que el principal destino que se dio a los recursos municipales, corresponde a Gastos Administrativos, tales como son los Gastos en Personal y Bienes y Servicios de Consumo, que en conjunto representan el 41,32% de los gastos totales, y agregando a lo anterior, los traspasos a la Corporación Municipal, tenemos que el gasto fijo municipal para gastos de funcionamiento, equivale a un 65,12%, es decir, más de la mitad de los egresos municipales se destina a cubrir gasto corriente, quedando un bajo margen para ser destinado, ya sea a inversión con recursos propios u otras transferencias para satisfacer las necesidades de la comunidad.

Un ítem de gasto muy relevante para la Municipalidad, lo constituyen las Transferencias que se destinan a la Corporación Municipal, necesarias para suplementar las subvenciones de los Ministerios de Educación y Salud, que no son suficientes para cubrir el Gasto Corriente de esta entidad. Estas transferencias efectuadas con recursos propios, sumaron durante el año 2013, un total de M$675.831. Agregando a lo anterior el monto externo percibido, los egresos destinados a la Corporación Municipal, representan el 23,80% del total de gastos.

En las figuras siguientes, se observa, que el uso de recursos destinados a otras Transferencias para el sector privado, ya sea por Programas Sociales, Culturales, Subvenciones, Asistencia Social, etc., representan sólo el 5,88% del total de los gastos municipales.

Durante el año 2013, el municipio, aportó al Fondo Común Municipal, un total de M$ 235.751.-, correspondientes al 5,68% de los gastos totales municipales. En la Tabla Nº 2 y el Gráfico Nº 2, se presentan en forma detallada los principales usos que la administración municipal dio a los recursos financieros del municipio, durante este ejercicio presupuestario.

1.2.1.- Distribución del Gasto

TABLA Nº 2: GASTOS MUNICIPALES DEVENGADOS EN (M$)

GASTOS DEVENGADOS	MONTO (M$)	ESTRUCTURA (%)
Gastos en Personal	971.291	**23,41%**
Bienes y Servicios de Consumo	743.058	**17,91%**
Transferencias a Corporación	987.694	**23,80%**
Otras Transferencias	243.885	**5,88%**
Transferencias al F.C.M.	235.751	**5,68%**
Inversión Real	806.434	**19,43%**
Otros Gastos	161.436	**3,89%**
TOTAL GASTOS	**4.149.549**	**100%**

1.3.- Situación Patrimonial.-

El estado del Patrimonio al término del ejercicio presupuestario del año 2013, muestra un resultado del ejercicio positivo, luego de la Conciliación efectuada entre los ingresos Patrimoniales con los Egresos Patrimoniales, logrando lo siguiente:

DESCRIPCION	MONTO (M$)
Patrimonio Institucional Inicial	2.872.738
Resultados Acumulados	1.409.736
Resultados del Ejercicio	978.353
TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL	**5.260.827**

GRAFICO Nº 2
DESTINO DE LOS RECURSOS AÑO 2013
(DISTRIBUCION PORCENTUAL)

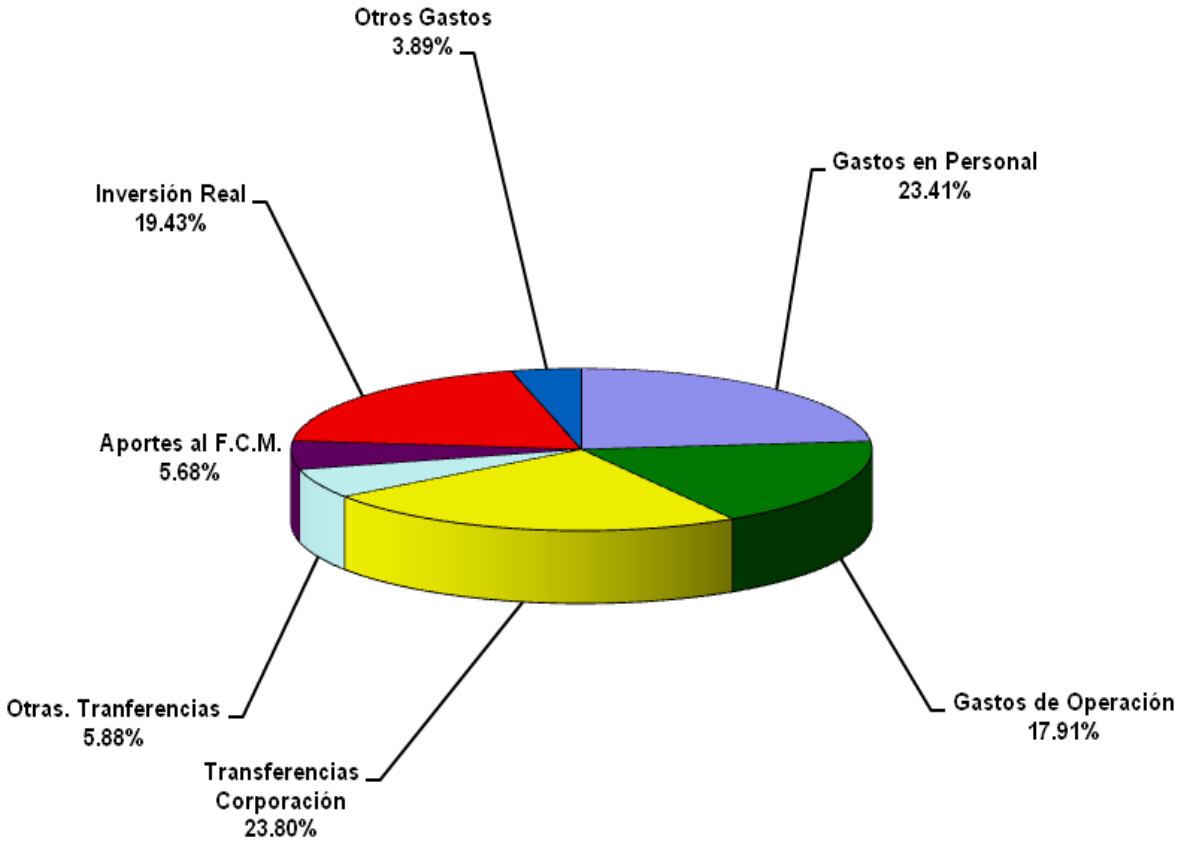

2.- ESTADO DE CAMBIOS PRESUPUESTARIOS MUNICIPAL.-

En la Tabla Nº 3 y Gráficos siguientes, se presenta un detalle de la evolución presupuestaria municipal, desde el año 2010 al año 2013. Para hacer comparativas las cifras, éstas se expresan en términos reales y en miles de pesos al año 2013.

2.1.- COMPORTAMIENTO INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2010 - 2013

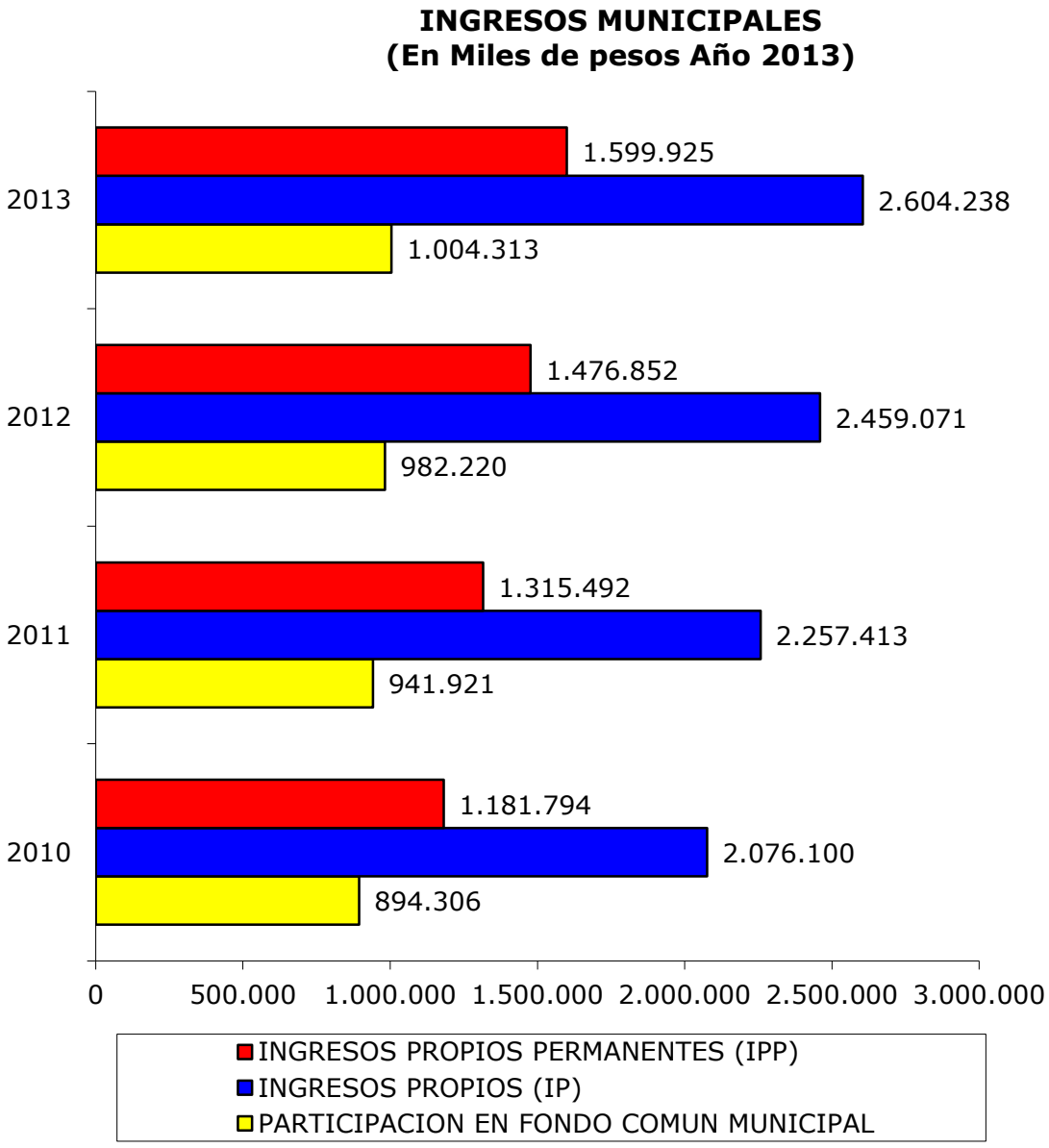

2.2.- COMPORTAMIENTO GASTOS PRESUPUESTARIOS 2010 - 2013

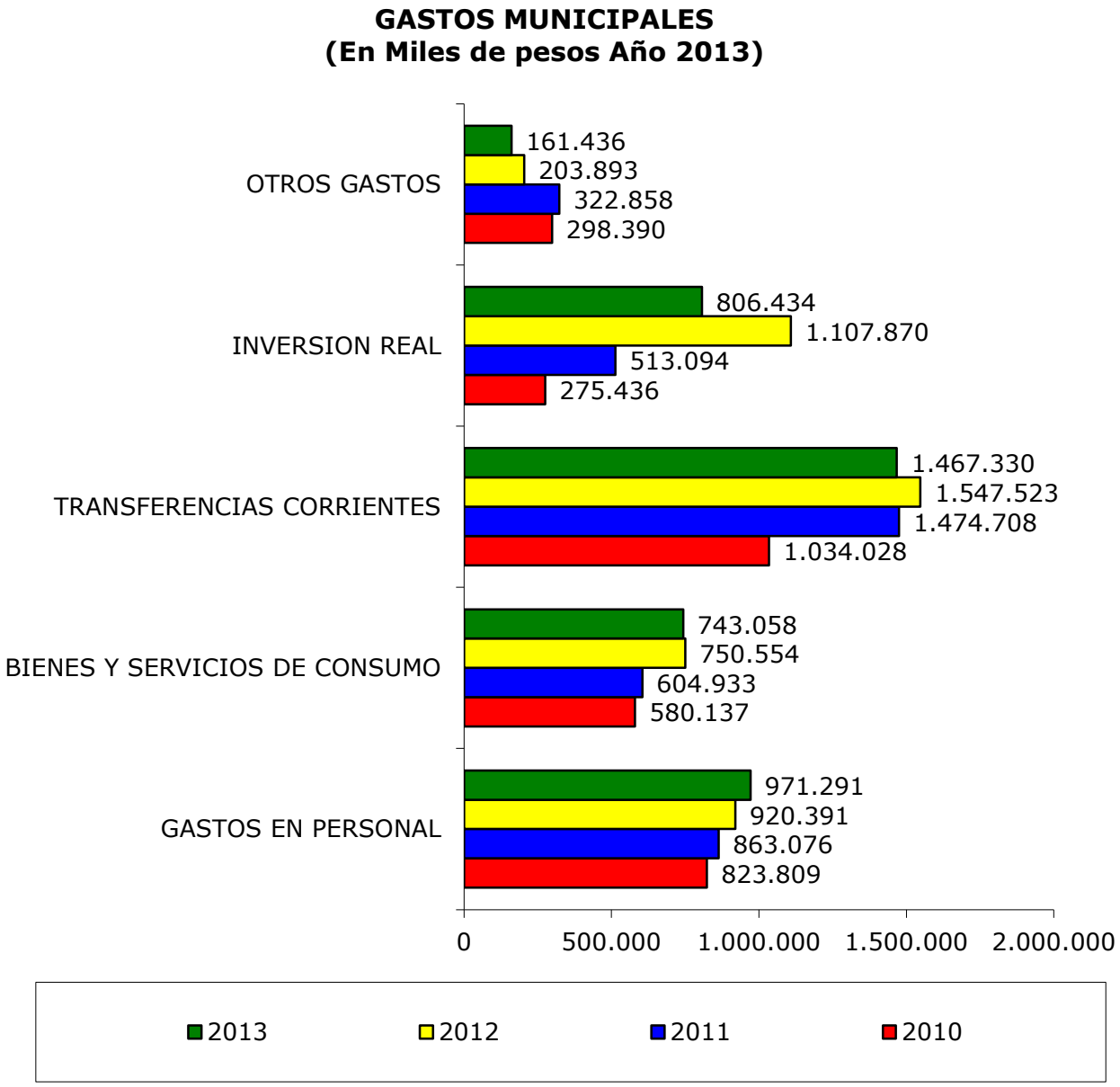

TABLA Nº 3: INFORME DE ESTADO DE CAMBIOS PRESUPUESTARIOS MUNICIPAL 2010 - 2013

(En Miles de Pesos año 2013)

	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
INGRESOS	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**
INGRESOS MUNICIPALES (PERCIBIDOS)	**3.059.062**	**4.222.490**	**4.589.528**	**4.311.441**
1- Ingresos Propios Permanentes (IPP)	**1.181.794**	**1.315.492**	**1.476.852**	**1.599.925**
1.1.- Impuesto Territorial Beneficio Municipal	166.929	200.430	210.147	218.223
1.2.- Permisos de Circulación Beneficio Municipal	111.012	100.151	120.882	136.460
1.3.- Patentes de Beneficio Municipal	289.579	353.816	343.875	348.996
1.4.- Derechos de Aseo	73.608	108.695	111.420	116.127
1.5.- Otros Derechos Propios Permanentes	540.665	552.400	690.527	780.119
2.- Participación en Fondo Común Municipal	**894.306**	**941.921**	**982.220**	**1.004.313**
3.- Ingresos Propios (IP) Criterio Subdere (1 + 2)	**2.076.100**	**2.257.413**	**2.459.071**	**2.604.238**
4.- Transferencias	**587.857**	**1.442.182**	**1.488.113**	**1.254.863**
5.- Otros Ingresos Municipales	**395.105**	**522.895**	**642.344**	**452.340**
GASTOS	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**
GASTOS MUNICIPALES (DEVENGADOS)	**3.011.800**	**3.778.669**	**4.530.230**	**4.149.549**
1.- Gasto en Personal	**823.809**	**863.076**	**920.391**	**971.291**
1.1.- Personal de Planta	604.463	642.544	688.941	705.083
1.2.- Personal a Contrata	99.770	108.113	116.557	126.676
1.3.- Personal a Honorarios	53.544	50.470	0	60.774
1.4.- Otras Remuneraciones	0	0	59.058	12.429
1.5.- Otros Gastos en Personal	66.033	61.949	55.835	66.329
2.- Gastos en Bienes y Servcios de Consumo	**580.137**	**604.933**	**750.554**	**743.058**
2.1.- Alimentos y Bebidas	0	4.876	10.203	17.044
2.1.- Textiles, Vestuario y Calzados	1.126	3.945	5.068	5.601
2.2.- Combustibles y Lubricantes	26.297	32.227	36.090	22.265
2.3.- Materiales de Uso o Consumo	39.795	59.056	59.287	71.749
2.4.- Servicios Básicos	268.688	183.604	271.409	190.711
2.5.- Mantenimiento y Reparaciones	10.522	16.238	19.572	24.825
2.6.- Publicidad y Difusión	5.240	8.952	9.514	8.595
2.7.- Servicios Generales	196.261	234.442	273.891	328.406
2.8.- Arriendos	7.931	15.068	19.131	23.506
2.9.- Servicios Financieros y de Seguros	4.529	10.379	11.838	13.375
2.10.-Servicios Técnicos y Profesionales	7.468	18.332	13.666	15.627
2.11.-Otros Gastos en Bienes y Servicios	12.279	17.812	20.884	21.354
3.- Transferencias Corrientes	**1.034.028**	**1.474.708**	**1.547.523**	**1.467.330**
3.1.- Transferencias a Educación	520.940	562.870	554.448	581.791
3.2.- Transferencias a Salud	70.065	94.264	96.297	94.040
3.3.- Transferencias al Fondo Común Municipal	186.959	174.285	226.339	235.751
3.4.- Otras Transferencias	256.064	643.289	670.439	555.748
4.- Inversión Real Municipal	**275.436**	**513.094**	**1.107.870**	**806.434**
5.- Otros Gastos	**298.390**	**322.858**	**203.893**	**161.436**

Gastos Corrientes + Transf. Corporación	**1.994.951**	**2.125.142**	**2.321.690**	**2.390.180**

Ingresos Propios - (Gto. Corriente + Transf. Corpor.)	**81.148**	**132.271**	**137.382**	**214.058**

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA DE INGRESOS A DICIEMBRE 2013

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL ($)	PRESUPUESTO VIGENTE ($)	PERCIBIDO ACUMULADO ($)	SALDO PRESUPUESTARIO ($)	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO (%)	PORCENTAJE ESTRUCTURA (%)
00					***DEUDORES PRESUPUESTARIOS***	***2.998.717.296***	***5.250.117.654***	***4.311.440.738***	***938.676.916***	***82,12%***	
03					***TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES***	***1.302.231.671***	***1.345.947.704***	***1.255.283.143***	***95.973.228***	***93,26%***	***29,12%***
03	**01**				**PATENTES Y TASAS POR DERECHOS**	**670.812.329**	**712.164.418**	**645.513.122**	**71.959.963**	**90,64%**	**14,97%**
03	01	001			Patentes Municipales	**380.338.014**	**380.338.014**	**348.996.095**	**31.341.919**	**91,76%**	**8,09%**
03	01	001	001		De Beneficio Municipal	**380.338.014**	**380.338.014**	348.996.095	31.341.919	91,76%	8,09%
03	01	001	002		De Beneficio Fondo Común Municipal	-	-	-		-	0,00%
03	01	002			Derechos de Aseo	**115.464.918**	**120.464.918**	**116.127.129**	**4.337.789**	**96,40%**	**2,69%**
03	01	002	001		En Impuesto Territorial	101.275.136	106.275.136	104.557.237	1.717.899	98,38%	2,43%
03	01	002	002		En Patentes Municipales	13.189.782	13.189.782	11.569.892	1.619.890	87,72%	0,27%
03	01	002	003		Cobro Directo	1.000.000	1.000.000	-	1.000.000	0,00%	0,00%
03	01	003			Otros Derechos	**164.009.397**	**200.361.486**	**180.389.898**	**25.280.255**	**90,03%**	**4,18%**
03	01	003	001		Urbanización y Construcción	27.300.000	27.300.000	16.285.129	11.014.871	59,65%	0,38%
03	01	003	002		Permisos Provisorios	7.460.184	7.460.184	4.448.384	3.011.800	59,63%	0,10%
03	01	003	003		Propaganda	26.125.000	26.125.000	17.590.382	8.534.618	67,33%	0,41%
03	01	003	004		Transferencia de Vehículos	27.039.375	27.039.375	19.275.509	7.763.866	71,29%	0,45%
03	01	003	999		Otros	76.084.838	112.436.927	122.790.494	-5.044.900	109,21%	2,85%
03	01	003	999	001	De Patentes Comerciales	2.633.747	4.796.160	4.847.127	-50.967	101,06%	0,11%
03	01	003	999	002	Otros Derechos Departamento de Transito	665.691	665.691	674.057	-8.366	101,26%	0,02%
03	01	003	999	003	Otros Derechos Departamento de Obras	2.601.821	2.601.821	15.302.002	-12.700.181	588,13%	0,35%
03	01	003	999	004	Permiso Comercio Ambulante	3.694.065	3.694.065	70.521	3.623.544	1,91%	0,00%
03	01	003	999	005	Otros Derechos Unidad de Rentas	444.843	444.843	34.200	410.643	7,69%	0,00%
03	01	003	999	006	Suministro de Agua Camión Aljibe	6.008.728	6.008.728	4.714.761	1.293.967	78,47%	0,11%
03	01	003	999	007	Venta de Bases Propuesta Pública (V. Neto)	300.000	300.000	-	300.000	0,00%	0,00%
03	01	003	999	008	Venta de Bases Propuesta Pública (IVA retenido)	200.000	200.000	-	200.000	0,00%	0,00%

03	01	003	999	009	Servicio Camion Limpia Fosas	1.815.680	1.815.680	-	1.815.680	0,00%	0,00%
03	01	003	999	010	Derechos Varios de Aseo	2.541.952	2.541.952	263.251	2.278.701	10,36%	0,01%
03	01	003	999	011	Derechos Varios de Patentes Comerciales	22.283.311	25.862.803	28.169.874	-2.307.071	108,92%	0,65%
03	01	003	999	012	Otros Derechos Municiaples	500.000	500.000	400.850	99.150	80,17%	0,01%
03	01	003	999	013	Derechos de Extracción de Aridos	32.395.000	63.005.184	68.313.851	0	0,00%	1,58%
03	01	004			Derechos de Explotación	**10.000.000**	**10.000.000**	**-**	**10.000.000**	0,00%	**0,00%**
03	01	004	001		Concesiones	10.000.000	10.000.000	-	**10.000.000**	0,00%	0,00%
03	01	999			Otras	**1.000.000**	**1.000.000**	-	1.000.000	0,00%	0,00%
03	**02**				**PERMISOS Y LICENCIAS**	**400.346.257**	**402.710.201**	**391.547.140**	**11.163.061**	**97,23%**	**9,08%**
03	02	001			Permisos de Circulación	**359.211.331**	**361.575.275**	**363.892.199**	**-2.316.924**	**100,64%**	**8,44%**
03	02	001	001		De Beneficio Municipal	134.704.249	135.590.776	136.459.621	-868.845	100,64%	3,17%
03	02	001	002		De Beneficio Fondo Común Municipal	224.507.082	225.984.499	227.432.578	-1.448.079	100,64%	5,28%
03	02	002			Licencias de Conducir y similares	**40.634.926**	**40.634.926**	**27.654.941**	12.979.985	68,06%	0,64%
03	02	999			Otros	**500.000**	**500.000**	-	500.000	0,00%	0,00%
03	**03**				**PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)**	**231.073.085**	**231.073.085**	**218.222.881**	**12.850.204**	**94,44%**	**5,06%**
05					***TRANSFERENCIAS CORRIENTES***	***79.387.700***	***494.444.315***	***656.153.234***	***-164.708.919***	**132,71%**	**15,22%**
05	**01**				**DEL SECTOR PRIVADO**	**100.000**	**93.153.704**	**93.588.783**	**-435.079**	**100,47%**	**2,17%**
05	**03**				**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**79.287.700**	**401.290.611**	**562.564.451**	**-164.273.840**	**140,19%**	**13,05%**
05	03	002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	**16.187.700**	**28.765.910**	**28.665.910**	**100.000**	**99,65%**	**0,66%**
05	03	002	001		Fortalecimiento de la Gestión Municipal	**100.000**	**100.000**	**-**	**100.000**	**0,00%**	**0,00%**
05	03	002	001	001	Para Proyectos de Fortalecimiento de la Gestión Municipal	100.000	100.000	-	100.000	0,00%	0,00%
05	03	002	999		Otras transferencias corrientes de la SUBDERE	**16.087.700**	**28.665.910**	**28.665.910**	**0**	**100,00%**	**0,66%**
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardínes Infantiles	**100.000**	**100.000**	**-**	**100.000**	**0,00%**	**0,00%**
05	03	004	001		Convenios Educación Prebásica	**100.000**	**100.000**	**-**	**100.000**	**0,00%**	**0,00%**
05	03	006			Del Servicio de Salud	-	223.618.280	311.862.858	-88.244.578	139,46%	7,23%
05	03	006	001		Atención Primaria Ley Nº 19.378 Art. 49	-	223.618.280	311.862.858	-88.244.578	139,46%	7,23%
05	03	007			Del Tesoro Público	60.000.000	145.806.421	222.035.683	-76.229.262	152,28%	5,15%
05	03	007	001		Patentes Acuícolas	40.000.000	40.000.000	-	40.000.000	0,00%	0,00%
05	03	007	999		Otras Transferrientes Corrientes	20.000.000	105.806.421	222.035.683	-116.229.262	0,00%	5,15%
05	03	099			De Otras Entidades Públicas	3.000.000	3.000.000	-			0,00%
06					***RENTAS DE LA PROPIEDAD***	***14.214.859***	***14.214.859***	***9.883.812***	***4.331.047***	**69,53%**	**0,23%**
06	**01**				**ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	14.214.859	14.214.859	9.883.812	4.331.047	69,53%	0,23%

08					***OTROS INGRESOS CORRIENTES***	***1.301.544.075***	***1.308.447.174***	***1.116.881.936***	***191.565.238***	**85,36%**	**25,91%**
08	**01**				**RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS**	**11.747.250**	**11.747.250**	**173.396**	**11.573.854**	**1,48%**	**0,00%**
08	01	001			Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 y Ley 19.117 Art. Unico	11.747.250	11.747.250	173.396	11.573.854	1,48%	0,00%
08	**02**				**MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS**	**167.743.960**	**173.388.873**	**100.630.806**	**72.758.067**	**58,04%**	**2,33%**
08	02	001			Multas - De Beneficio Municipal	130.000.000	130.000.000	71.637.714	58.362.286	55,11%	1,66%
08	02	002			Multas Art.14, Nº6, Ley Nº 18.695 - Beneficio Fondo Común Municipal	0					
08	02	003			Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	8.040.444	8.040.444	3.428.512	4.611.932	0,00%	0,08%
08	02	004			Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	5.360.296	5.360.296	2.218.423	3.141.873	41,39%	0,05%
08	02	005			Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	3.381.450	3.381.450	1.708.737	1.672.713	50,53%	0,04%
08	02	006			Reg. de Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	13.525.794	19.170.707	19.382.721	-212.014	101,11%	0,45%
08	02	007			Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	200.000	200.000	-	200.000	0,00%	0,00%
08	02	008			Intereses	7.235.976	7.235.976	2.254.699	4.981.277	31,16%	0,05%
08	**03**				**PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. Nº 3.063, de 1979**	**1.111.701.623**	**1.111.701.623**	**1.004.313.332**	**107.388.291**	**90,34%**	**23,29%**
08	03	001			Participación Anual	1.081.701.623	1.081.701.623	1.004.313.332	77.388.291	92,85%	23,29%
08	03	003			Aportes Extraordinarios	30.000.000	30.000.000	-	30.000.000	0,00%	0,00%
08	03	003	001		Aportes Extraordinarios	30.000.000	30.000.000	-			0,00%
08	**04**				**FONDOS DE TERCEROS**	**2.170.000**	**2.493.779**	**2.409.979**	**83.800**	**96,64%**	**0,06%**
08	04	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	2.070.000	2.393.779	2.409.979	-16.200	100,68%	0,06%
08	04	999			Otros Fondos de Terceros	100.000	100.000	-	100.000	0,00%	0,00%
08	**99**				**OTROS**	**8.181.242**	**9.115.649**	**9.354.423**	**-238.774**	**102,62%**	**0,22%**
08	99	001			Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	7.181.242	7.896.279	8.135.053	-238.774	103,02%	0,19%
08	99	999			Otros	1.000.000	1.219.370	1.219.370	0	100,00%	0,03%
10					***VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS***	***500.000***	***13.447.124***	***12.947.124***	***500.000***	**96,28%**	**0,30%**
10	**03**				**VEHICULOS**	100.000	13.047.124	12.947.124	100.000	99,23%	0,30%
10	**04**				**MOBILIARIO Y OTROS**	100.000	100.000	-	100.000	0,00%	0,00%
10	**05**				**MAQUINAS Y EQUIPOS**	100.000	100.000	-	100.000	0,00%	0,00%
10	**06**				**EQUIPOS INFORMATICOS**	100.000	100.000	-	100.000	0,00%	0,00%
10	**99**				**OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**	100.000	100.000	-	100.000	0,00%	0,00%

12					***RECUPERACION DE PRESTAMOS***	***34.075.622***	***34.075.622***	***8.546.781***	***25.528.841***	**25,08%**	**0,20%**
12	**10**				**INGRESOS POR PERCIBIR**	**34.075.622**	**34.075.622**	**8.546.781**	**25.528.841**	**25,08%**	**0,20%**
12	10	001			De Patentes Comerciales	6.815.125	6.815.125	666.911	6.148.214	9,79%	0,02%
12	10	002			De Permiso de Circulación Vehicular	27.260.497	27.260.497	7.879.870	19.380.627	0,00%	0,18%
13					***TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL***	***265.763.369***	***1.869.666.455***	***1.081.870.307***	***787.796.148***	**57,86%**	**25,09%**
13	**01**				**DEL SECTOR PRIVADO**	**200.000**	**200.000**	**-**	**200.000**	**0,00%**	**0,00%**
13	01	001			De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	100.000	100.000	-	100.000	0,00%	0,00%
13	01	999			Otras	100.000	100.000	-	100.000	0,00%	0,00%
13	**03**				**DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**265.563.369**	**1.869.466.455**	**1.081.870.307**	**787.596.148**	**57,87%**	**25,09%**
13	03	002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	200.000	754.731.880	374.308.096	380.423.784	49,59%	8,68%
13	03	002	001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	100.000	724.211.944	374.308.096	349.903.848	51,68%	8,68%
13	03	002	002		Programa Mejoramiento de Barrios	100.000	30.519.936	-	30.519.936	0,00%	0,00%
13	03	005			Del Tesoro Público	265.163.369	289.188.287	289.188.287	0	100,00%	6,71%
13	03	005	001		Patentes Mineras Ley Nº 19.143	265.163.369	289.188.287	289.188.287	0	100,00%	6,71%
13	03	006			DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	100.000	100.000	-	100.000	0,00%	0,00%
13	03	006	001		CONVENIO PARA CONSTRUCCI	100.000	100.000	-	100.000	0,00%	0,00%
13	03	099			De Otras Entidades Publicas	100.000	825.446.288	418.373.924	407.072.364	50,68%	9,70%
15					***SALDO INICIAL DE CAJA***	***1.000.000***	***169.874.401***	***169.874.401***	***0***	**100,00%**	**3,94%**
					T O T A L I N G R E S O S	***2.998.717.296***	***5.250.117.654***	***4.311.440.738***	***940.985.583***	**82,12%**	**100,00 %**

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA DE GASTOS A DICIEMBRE 2013

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL ($)	PRESUPUESTO VIGENTE ($)	DEVENGADO ACUMULADO ($)	PAGADO ACUMULADO ($)	SALDO PRESUPUESTARIO ($)	DEUDA EXIGIBLE ($)	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO (%)	PORCENTAJE ESTRUCTURA (%)
					ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	***2.998.717.297***	***5.250.117.654***	***4.149.549.356***	***4.052.734.058***	***1.100.568.298***	***96.815.298***	**79,04%**	**100,00%**
21					***GASTOS EN PERSONAL***	***971.009.850***	***1.000.696.657***	***971.290.763***	***965.719.486***	***29.405.894***	***5.571.277***	**97,06%**	**23,41%**
21	**01**				**PERSONAL DE PLANTA**	**724.883.505**	**728.241.002**	**705.082.868**	**704.137.775**	**23.158.134**	**945.093**	**96,82%**	**16,99%**
21	**01**	**001**			**Sueldos y Sobresueldos**	**485.002.168**	**472.101.494**	**456.075.619**	**456.075.619**	16.025.875	-	96,61%	10,99%
21	01	001	001		Sueldos Bases	145.338.399	147.798.398	147.798.398	147.798.398	0	-	100,00%	3,56%
21	01	001	002		Asignación de Antigüedad	9.506.365	12.647.831	12.168.875	12.168.875	478.956	-	96,21%	0,29%
21	01	001	002	001	Asignacion de Experiencia	-	2.723.965	2.426.468	2.426.468	297.497	-	89,08%	0,06%
21	01	001	002	002	asignacion antigüedad	7.643.078	7.643.078	7.461.619	7.461.619	181.459	-	97,63%	0,18%
21	01	001	002	003	Trienios, Art.7, Inciso 3, Ley Nº15.076	1.863.287	2.280.788	2.280.788	2.280.788	0	-	0,00%	0,05%
21	01	001	003		Asignación Profesional	2.181.861	2.181.861	1.991.215	1.991.215	190.646	-	91,26%	0,05%
21	01	001	003	001	Asignación Profesional, Decreto Ley Nº479 de 1974	2.181.861	2.181.861	1.991.215	1.991.215	190.646	-	91,26%	0,05%
21	01	001	007		Asignaciones del D.L. Nº 3551, de 1981	172.912.517	150.506.531	147.325.299	147.325.299	3.181.232	-	97,89%	3,55%
21	01	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº3.551 de 1981	169.731.285	147.325.299	147.325.299	147.325.299	0	-	100,00%	3,55%
21	01	001	007	003	Bonificación Art. 39, D.L. Nº3.551 de 1981	3.181.232	3.181.232	-	-	3.181.232	-	0,00%	0,00%
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	77.116.805	80.587.861	76.172.439	76.172.439	4.415.422	-	94,52%	1,84%
21	01	001	014	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	32.017.923	32.017.923	31.776.855	31.776.855	241.068	-	99,25%	0,77%
21	01	001	014	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	12.144.403	12.144.403	10.644.461	10.644.461	1.499.942	-	87,65%	0,26%
21	01	001	014	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675	28.901.996	28.901.996	26.661.767	26.661.767	2.240.229	-	92,25%	0,64%
21	01	001	014	004	Bonificación Adicional Art. 11 Ley N° 18.675	719.913	719.913	285.730	285.730	434.183	-	39,69%	0,01%
21	01	001	014	005	Bonificación Art. 3, Ley Nº19.200	-	-			0	-	#¡DIV/0!	0,00%
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones Compensatorias	3.332.571	6.803.626	6.803.626	6.803.626	0	-	100,00%	0,16%
21	01	001	015		Asignaciones Sustitutivas	57.319.890	57.319.890	50.573.896	50.573.896	6.745.994	-	88,23%	1,22%

21	01	001	015	001	Asignación Unica Art. 4, Ley N° 18.717	53.475.664	53.475.664	50.573.896	50.573.896	2.901.768	-	94,57%	1,22%
21	01	001	015	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	3.844.226	3.844.226	-	-	3.844.226	-	0,00%	0,00%
21	01	001	025		ASIGNACION ARTICULO 1 Ley 19.112	2.544.294	2.977.086	2.977.086	2.977.086	0	-	100,00%	0,07%
21	01	001	025	001	Asignación Especial, Profesionales Ley Nº 15.076, letra a)	340.702	417.403	417.403	417.403	0	-	100,00%	0,01%
21	01	001	025	002	Asignación Profesional, Ley Nº 15.076, letra b)	2.203.592	2.559.683	2.559.683	2.559.683	0	-	100,00%	0,06%
21	01	001	043		Asignación Inherente al Cargo Ley Nº 18.695	18.082.036	18.082.036	17.068.411	17.068.411	1.013.625	-	94,39%	0,41%
21	**01**	**002**			**Aportes del Empleador**	**26.511.726**	**26.511.726**	**26.207.017**	**26.113.656**	304.709	93.361	98,85%	0,63%
21	01	002	001		A Servicios de Bienestar	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	0	-	100,00%	0,24%
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	16.511.726	16.511.726	16.207.017	16.113.656	304.709	93.361	98,15%	0,39%
21	**01**	**003**			**Asignaciones por Desempeño**	**58.377.781**	**47.821.182**	**38.951.387**	**38.951.387**	8.869.795	-	81,45%	0,94%
21	01	003	001		Desempeño Institucional	38.672.170	28.115.571	25.795.068	25.795.068	2.320.503	-	91,75%	0,62%
21	01	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	29.559.382	19.734.484	19.734.484	19.734.484	0	-	100,00%	0,48%
21	01	003	001	002	Bonificación Excelencia	9.112.788	8.381.087	6.060.584	6.060.584	2.320.503	-	72,31%	0,15%
21	01	003	002		Desempeño Colectivo	19.705.611	19.705.611	13.156.319	13.156.319	6.549.292	-	66,76%	0,32%
21	01	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	19.705.611	19.705.611	13.156.319	13.156.319	6.549.292	-	66,76%	0,32%
21	**01**	**004**			**Remuneraciones Variables**	**145.611.757**	**169.366.527**	**164.329.533**	**163.477.801**	5.036.994	851.732	97,03%	3,96%
21	01	004	005		Trabajos Extraordinarios	129.706.890	151.589.660	148.018.072	148.018.072	3.571.588	-	97,64%	3,57%
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	14.404.867	16.276.867	15.745.139	14.893.407	531.728	851.732	96,73%	0,38%
21	01	004	007		Comisiones de Servicios en el Exterior	1.500.000	1.500.000	566.322	566.322	933.678	-	0,00%	0,01%
21	**01**	**005**			**Aguinaldos y Bonos**	**9.380.073**	**12.440.073**	**19.519.312**	**19.519.312**	-7.079.239	-	156,91%	0,47%
21	01	005	001		Aguinaldos	5.922.693	5.922.693	4.958.198	4.958.198	964.495	-	83,72%	0,12%
21	01	005	001	001	Aguinaldo de fiestas	3.150.000	3.150.000	2.798.398	2.798.398	351.602	-	88,84%	0,07%
21	01	005	001	002	Aguinaldo de navidad	2.772.693	2.772.693	2.159.800	2.159.800	612.893	-	77,90%	0,05%
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	2.546.859	2.546.859	2.387.598	2.387.598	159.261	-	93,75%	0,06%
21	01	005	003		Bonos Especiales	100.000	3.160.000	11.500.000	11.500.000	-8.340.000	-	363,92%	0,28%
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario	100.000	3.160.000	11.500.000	11.500.000	-8.340.000	-	363,92%	0,28%
21	01	005	004		Bonificación Adicional	810.521	810.521	673.516	673.516	137.005	-	83,10%	0,02%
21	**02**				**PERSONAL A CONTRATA**	**120.657.466**	**123.365.440**	**126.676.215**	**126.620.019**	**-3.310.775**	**56.196**	**102,68%**	**3,05%**
21	**02**	**001**			**Sueldos y Sobresueldos**	81.095.661	80.805.342	81.102.839	81.102.839	-297.497	-	100,37%	1,95%
21	02	001	001		Sueldos Bases	29.067.680	31.578.552	31.578.552	31.578.552	0	-	100,00%	0,76%
21	02	001	002		Asignación de Antigüedad	1.189.973	1.410.330	1.707.827	1.707.827	-297.497	-	121,09%	0,04%

21	02	001	002	001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070	-	-	-	-	0	-	0,00%	0,00%
21	02	001	002	002	Asignación de Antigüedad, Art.97, letra g), de la Ley Nº18.883, y Leyes Nºs. 19.180 y 19.280	1.189.973	1.410.330	1.707.827	1.707.827	-297.497	-	121,09%	0,04%
21	02	001	007		Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981	22.322.076	21.539.076	21.539.076	21.539.076	0	-	100,00%	0,52%
21	02	001	007	001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. Nº3.551 de 1981	22.322.076	21.539.076	21.539.076	21.539.076	0	-	100,00%	0,52%
21	02	001	013		Asignaciones Compensatorias	13.969.636	12.221.618	12.221.618	12.221.618	0	-	100,00%	0,29%
21	02	001	013	001	Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980	7.419.819	6.789.477	6.789.477	6.789.477	0	-	100,00%	0,16%
21	02	001	013	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3, Ley Nº18.566	1.777.372	1.520.306	1.520.306	1.520.306	0	-	100,00%	0,04%
21	02	001	013	003	Bonificación Compensatoria, Art.10, Ley Nº18.675	4.772.445	3.911.835	3.911.835	3.911.835	0	-	100,00%	0,09%
21	02	001	014		Asignaciones Sustitutivas	14.546.296	14.055.766	14.055.766	14.055.766	0	-	100,00%	0,34%
21	02	001	014	001	Asignación Unica Artículo 4, Ley N° 18.717	14.367.659	14.023.767	14.023.767	14.023.767	0	-	100,00%	0,34%
21	02	001	014	999	Otras Asignaciones Sustitutivas	178.637	31.999	31.999	31.999	0	-	100,00%	0,00%
21	**02**	**002**			**Aportes del Empleador**	**5.076.838**	**4.913.576**	**4.913.576**	**4.913.576**	0	-	100,00%	0,12%
21	02	002	001		A Servicios de Bienestar	2.070.981	2.070.981	2.070.981	2.070.981	0	-	100,00%	0,05%
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	3.005.857	2.842.595	2.842.595	2.842.595	0	-	100,00%	0,07%
21	**02**	**003**			**Asignaciones por Desempeño**	**10.736.091**	**8.184.549**	**8.184.549**	**8.184.549**	0	-	100,00%	0,20%
21	02	003	001		Desempeño Institucional	7.110.930	5.417.849	5.417.849	5.417.849	0	-	100,00%	0,13%
21	02	003	001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	5.437.738	4.150.049	4.150.049	4.150.049	0	-	100,00%	0,10%
21	02	003	001	002	Bonificación de Excelencia	1.673.192	1.267.800	1.267.800	1.267.800	0	-	100,00%	0,03%
21	02	003	002		Desempeño Colectivo	3.625.161	2.766.700	2.766.700	2.766.700	0	-	100,00%	0,07%
21	02	003	002	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	3.625.161	2.766.700	2.766.700	2.766.700	0	-	100,00%	0,07%
21	**02**	**004**			**Remuneraciones Variables**	**21.374.469**	**26.550.714**	**27.063.992**	**27.007.796**	-513.278	56.196	101,93%	0,65%
21	02	004	005		Trabajos Extraordinarios	18.992.346	24.168.592	25.023.874	25.023.874	-855.282	-	103,54%	0,60%
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	2.382.122	2.382.122	2.040.118	1.983.922	342.004	56.196	85,64%	0,05%
21	**02**	**005**			**Aguinaldos y Bonos**	**2.374.408**	**2.911.259**	**5.411.259**	**5.411.259**	-2.500.000	-	185,87%	0,13%
21	02	005	001		Aguinaldos	1.460.396	1.331.457	1.331.457	1.331.457	0	-	100,00%	0,03%
21	02	005	001	001	Aguinaldos de fiestas	779.100	722.957	722.957	722.957	0	-	100,00%	0,02%
21	02	005	001	002	Aguinaldos de navidad	681.296	608.500	608.500	608.500	0	-	100,00%	0,01%
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	573.948	610.786	610.786	610.786	0	-	100,00%	0,01%
21	02	005	003		Bonos Especiales	100.000	760.000	3.260.000	3.260.000	-2.500.000	-	428,95%	0,08%
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario	100.000	760.000	3.260.000	3.260.000	-2.500.000	-	428,95%	0,08%

21	02	005	004		Bonificación Adicional	240.064	209.016	209.016	209.016	0	-	0,00%	0,01%
21	**03**				**OTRAS REMUNERACIONES**	**69.139.679**	**73.560.777**	**73.202.838**	**72.135.726**	**357.939**	**1.067.112**	**106,39%**	**1,76%**
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	60.761.679	60.761.679	60.773.724	59.706.612	-12.045	1.067.112	100,02%	1,46%
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	200.000	200.000	-	-	200.000	-	0,00%	0,00%
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	6.678.000	11.949.098	11.949.098	11.949.098	0	-	100,00%	0,29%
21	03	007			Alumnos en Práctica	1.500.000	650.000	480.016	480.016	169.984	-	73,85%	0,01%
21	**04**				**OTROS GASTOS EN PERSONAL**	**56.329.200**	**75.529.438**	**66.328.842**	**62.825.966**	**9.200.596**	**3.502.876**	**87,82%**	**1,60%**
21	**04**	**003**			**Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones**	**46.329.200**	**48.406.438**	**48.418.618**	**45.471.298**	**-12.180**	2.947.320	100,03%	1,17%
21	04	003	001		Dietas de Concejales	38.329.200	40.406.438	40.604.724	37.657.404	-198.286	2.947.320	100,49%	0,98%
21	04	003	002		Gastos por Comisiones y Representación del Municipio	8.000.000	8.000.000	7.813.894	7.813.894	186.106	-	97,67%	0,19%
21	**04**	**004**			**Prestaciones de Servicios Comunitarios**	**10.000.000**	**27.123.000**	**17.910.224**	**17.354.668**	**9.212.776**	555.556	66,03%	0,43%
22					***BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO***	***785.860.083***	***830.627.215***	***743.057.845***	***692.182.488***	***86.869.370***	***50.875.357***	**89,46%**	**17,91%**
22	**01**				**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**4.500.000**	**16.100.000**	**17.044.398**	**17.044.398**	**-944.398**	**-**	**105,87%**	**0,41%**
22	01	001			Para Personas	4.500.000	16.100.000	17.044.398	17.044.398	-944.398	-	105,87%	0,41%
22	**02**				**TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO**	**9.000.000**	**9.000.000**	**5.601.003**	**2.028.468**	**3.398.997**	**3.572.535**	**62,23%**	**0,13%**
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	7.000.000	7.000.000	4.556.778	984.243	2.443.222	3.572.535	65,10%	0,11%
22	02	003			Calzado	2.000.000	2.000.000	1.044.225	1.044.225	955.775	-	52,21%	0,03%
22	**03**				**COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**	**34.657.050**	**34.657.050**	**22.265.000**	**22.265.000**	**11.692.050**	**-**	**95,44%**	**0,54%**
22	03	001			Para Vehículos	34.657.050	33.657.050	21.965.000	21.965.000	11.692.050	-	65,26%	0,53%
22	03	999			Para Otros	-	1.000.000	300.000	300.000	700.000	-		
22	**04**				**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**60.178.142**	**75.178.142**	**71.748.824**	**63.586.810**	**3.429.318**	**8.162.014**	**95,44%**	**1,73%**
22	04	001			Materiales de Oficina	13.000.000	9.000.000	8.795.280	7.072.480	204.720	1.722.800	97,73%	0,21%
22	04	007			Materiales y Utiles de Aseo	4.410.962	8.410.962	7.389.344	5.883.179	1.021.618	1.506.165	87,85%	0,18%
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	500.000	500.000	72.313	72.313	427.687	-	0,00%	0,00%
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	12.000.000	19.000.000	18.577.449	16.689.587	422.551	1.887.862	97,78%	0,45%
22	04	010			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	1.602.180	1.602.180	1.099.548	1.099.548	502.632	-	68,63%	0,03%
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	12.420.000	15.420.000	12.822.034	11.741.356	2.597.966	1.080.678	83,15%	0,31%
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y	9.105.000	5.816.839	5.690.577	5.014.011	126.262	676.566	97,83%	0,14%

					Utiles Diversos									
22	04	999			Otros	7.140.000	15.428.161	17.302.279	16.014.336	-1.874.118	1.287.943	112,15%	0,42%
22	**05**				**SERVICIOS BASICOS**	**271.169.227**	**243.782.840**	**190.710.877**	**190.004.618**	**53.071.963**	**706.259**	**78,23%**	**4,60%**
22	05	001			Electricidad	205.675.200	173.288.813	133.847.830	133.787.027	39.440.983	60.803	77,24%	3,23%
22	05	002			Agua	35.750.848	35.750.848	24.918.612	24.918.612	10.832.236	-	69,70%	0,60%
22	05	003			Gas	2.800.000	2.800.000	2.448.537	2.448.537	351.463	-	87,45%	0,06%
22	05	004			Correo	150.000	150.000	63.127	63.127	86.873	-	42,08%	0,00%
22	05	005			Telefonía Fija	13.793.179	15.793.179	15.039.968	14.468.006	753.211	571.962	95,23%	0,36%
22	05	006			Telefonia Celular	12.000.000	15.000.000	14.196.566	14.123.072	803.434	73.494	94,64%	0,34%
22	05	007			Acceso a Internet	1.000.000	1.000.000	196.237	196.237	803.763	-	19,62%	0,00%
22	**06**				**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**23.095.504**	**32.095.504**	**24.824.758**	**24.141.041**	**7.270.746**	**683.717**	**77,35%**	**0,60%**
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	3.000.000	3.000.000	306.183	306.183	2.693.817	-	10,21%	0,01%
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	14.490.000	23.490.000	22.194.705	21.655.635	1.295.295	539.070	94,49%	0,53%
22	06	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1.500.000	568.075	404.251	259.604	163.824	144.647	71,16%	0,01%
22	06	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.105.504	3.851.338	1.152.608	1.152.608	2.698.730	-	29,93%	0,03%
22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	1.000.000	500.000	80.920	80.920	419.080	-	0,00%	0,00%
22	06	999			Otros	2.000.000	686.091	686.091	686.091	0	-	0,00%	0,02%
22	**07**				**PUBLICIDAD Y DIFUSION**	**11.163.594**	**11.163.594**	**8.595.390**	**8.380.952**	**2.568.204**	**214.438**	**76,99%**	**0,21%**
22	07	001			Servicios de Publicidad	8.000.000	8.000.000	5.709.640	5.679.652	2.290.360	29.988	71,37%	0,14%
22	07	002			Servicios de Impresión	3.163.594	3.163.594	2.885.750	2.701.300	277.844	184.450	91,22%	0,07%
22	**08**				**SERVICIOS GENERALES**	**300.595.000**	**329.596.294**	**328.405.965**	**292.103.771**	**1.190.329**	**36.302.194**	**99,64%**	**7,91%**
22	08	001			Servicios de Aseo	224.595.000	252.697.632	252.697.632	223.005.864	0	29.691.768	100,00%	6,09%
22	08	003			Servicios de Mantención de Jardines	42.000.000	42.000.000	41.945.410	37.762.650	54.590	4.182.760	99,87%	1,01%
22	08	004			Servicios de Mantención de Alumbrado Público	8.000.000	-	-	-	0	-	0	0,00%
22	08	005			Servicios por Mantención de Semáforos	2.000.000	2.000.000	1.070.500	535.500	929.500	535.000	53,53%	0,03%
22	08	006			Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito	500.000	500.000	146.209	146.209	353.791	-	29,24%	0,00%
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	8.000.000	8.000.000	7.834.619	7.834.619	165.381	-	97,93%	0,19%
22	08	010			Servicios de Suscripción y Similares	500.000	500.000	197.430	197.430	302.570	-	39,49%	0,00%
22	08	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	7.000.000	15.898.662	15.963.662	14.178.662	-65.000	1.785.000	100,41%	0,38%
22	08	999			Otros	8.000.000	8.000.000	8.550.503	8.442.837	-550.503	107.666	106,88%	0,21%

22	**09**				**ARRIENDOS**	**17.301.566**	**25.701.566**	**23.506.163**	**22.692.163**	**2.195.403**	**814.000**	**91,46%**	**0,57%**
22	09	003			Arriendo de Vehículos	8.000.000	11.000.000	10.231.290	10.131.290	768.710	100.000	93,01%	0,25%
22	09	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	3.301.566	6.838.958	4.698.265	4.698.265	2.140.693	-	68,70%	0,11%
22	09	999			Otros	6.000.000	7.862.608	8.576.608	7.862.608	-714.000	714.000	109,08%	0,21%
22	**10**				**SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**	**14.500.000**	**14.500.000**	**13.374.828**	**13.350.428**	**1.125.172**	**24.400**	**92,24%**	**0,32%**
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	13.000.000	13.000.000	13.374.828	13.350.428	-374.828	24.400	102,88%	0,32%
22	10	004			Gastos Bancarios	1.500.000	1.500.000	-	-	1.500.000	-	0,00%	0,00%
22	**11**				**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**	**22.000.000**	**19.152.225**	**15.626.705**	**15.626.705**	**3.525.520**	**-**	**81,59%**	**0,38%**
22	11	002			Cursos de Capacitación	7.000.000	7.000.000	5.084.020	5.084.020	1.915.980	-	72,63%	0,12%
22	11	003			Servicios Informáticos	14.000.000	11.152.225	10.542.685	10.542.685	609.540	-	0,00%	0,25%
22	11	999			Otros	1.000.000	1.000.000	-	-	1.000.000	-	0,00%	0,00%
22	**12**				**OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**17.700.000**	**19.700.000**	**21.353.934**	**20.958.134**	**-1.653.934**	**395.800**	**108,40%**	**0,51%**
22	12	002			Gastos Menores	8.000.000	5.000.000	5.620.714	5.620.714	-620.714	-	112,41%	0,14%
22	12	003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	7.200.000	12.451.090	14.998.334	14.602.534	-2.547.244	395.800	120,46%	0,36%
22	12	004			Intereses, Multas y Recargos	500.000	500.000	-	-	500.000	-	0,00%	0,00%
22	12	005			Derchos y Tasas	1.000.000	-	-	-	0	-	0,00%	0,00%
22	12	999			Otros	1.000.000	1.748.910	734.886	734.886	1.014.024	-	0,00%	
24					***TRANSFERENCIAS CORRIENTES***	***1.098.647.172***	***1.400.644.598***	***1.467.329.521***	***1.443.076.675***	***-66.684.923***	***24.252.846***	**104,76%**	**35,36%**
24	**01**				**AL SECTOR PRIVADO**	**858.695.394**	**1.148.582.116**	**1.222.391.417**	**1.198.138.571**	**-73.809.301**	**24.252.846**	**106,43%**	**29,46%**
24	01	001			**Fondos de Emergencia**	**12.000.000**	**19.000.000**	**19.776.530**	**17.000.355**	**-776.530**	**2.776.175**	**104,09%**	**0,48%**
24	01	002			**Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80**	**581.791.381**	**581.791.381**	**581.791.381**	**581.791.381**	**0**	**-**	100,00%	14,02%
24	01	002	001		Transferencia Normal	570.291.381	570.291.381	570.291.381	570.291.381	**0**	-	100,00%	13,74%
24	01	002	003		PADEM	11.500.000	11.500.000	11.500.000	11.500.000	**0**	-	100,00%	0,28%
24	01	003			**Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. Nº 1, 3063/80**	**94.040.000**	**317.658.280**	**405.902.858**	**405.902.858**	**-88.244.578**	-	127,78%	9,78%
24	01	004			**Organizaciones Comunitarias**	**25.875.000**	**41.053.625**	**31.483.625**	**29.483.625**	**9.570.000**	**2.000.000**	**76,69%**	**0,76%**
24	01	004	001		Fondo Subvenciones	13.455.000	14.490.335	14.490.335	14.490.335	**0**	-	100,00%	0,35%
24	01	004	002		Fondeve	12.420.000	12.420.000	2.850.000	850.000	**9.570.000**	2.000.000	22,95%	0,07%
24	01	004	003		Proyectos Subvenciones Fondo Gasandes	-	14.143.290	14.143.290	14.143.290	**0**		100,00%	
24	**01**	**005**			**Otras Pers.onas Jurídicas Privadas**	**41.400.000**	**41.400.000**	**40.850.000**	**40.850.000**	**550.000**	**-**	98,67%	0,98%

24	01	005	001		Fondo Subvenciones	41.400.000	41.400.000	40.850.000	40.850.000	**550.000**	-	98,67%	0,98%
24	**01**	**006**			**Voluntariado**	**3.000.000**	**3.000.000**	**3.000.000**	**3.000.000**	**0**	-	100,00%	0,07%
24	**01**	**007**			**Asistencia Social a Personas Naturales**	**95.589.013**	**120.351.050**	**120.263.838**	**101.755.925**	**87.212**	**18.507.913**	**99,93%**	**2,90%**
24	01	007	001		Personas Carentes de Recursos	25.875.000	25.875.000	28.714.330	23.877.475	**-2.839.330**	4.836.855	110,97%	0,69%
24	01	007	002		Becas Estudiantes	100.000	34.100.000	31.440.000	28.810.000	**2.660.000**	2.630.000	92,20%	0,76%
24	01	007	003		Programa Navidad (Juguetes)	11.783.475	11.041.475	11.041.058	-	**417**	11.041.058	100,00%	0,27%
24	01	007	005		Fomento Productivo	10.000.000	-	-	-	**0**	-	0,00%	0,00%
24	01	007	007		Jardín Infantil	4.183.988	4.183.988	4.112.845	4.112.845	**71.143**	-	98,30%	0,10%
24	01	007	008		Estratificación Social	14.795.550	14.795.550	14.780.108	14.780.108	**15.442**	-	99,90%	0,36%
24	01	007	009		Apoyo Programa Puente	4.851.000	6.355.037	6.230.680	6.230.680	**124.357**	-	98,04%	0,15%
24	01	007	012		Viajes a la Playa	15.000.000	15.000.000	14.976.000	14.976.000	**24.000**	-	99,84%	0,36%
24	01	007	014		Programa Mujeres Jefas de Hogar-SERNAM	6.000.000	6.000.000	6.000.000	6.000.000	**0**	-	100,00%	0,14%
24	01	007	015		Programa de Desarrollo Local-PRODESAL	3.000.000	3.000.000	2.968.817	2.968.817	**31.183**	-	98,96%	0,07%
24	**01**	**008**			**Premios y Otros**	**5.000.000**	**12.500.000**	**11.951.897**	**11.221.427**	**548.103**	**730.470**	**95,62%**	**0,29%**
24	**01**	**999**			**Otras transferencias**	**-**	**11.827.780**	**7.371.288**	**7.133.000**	**4.456.492**	238.288	**62,32%**	**0,18%**
24	01	999	**001**		**Programa de Cultura Arraigo Nuestras Tradiciones y Costumbres**	-	**11.827.780**	**7.371.288**	**7.133.000**	**4.456.492**	238.288	**62,32%**	**0,18%**
24	**03**				**A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**239.951.778**	**252.062.482**	**244.938.104**	**244.938.104**	**7.124.378**	**-**	**97,17%**	**5,90%**
24	**003**	**002**			**A los Servicios de salud**	**5.360.296**	**5.360.296**	**2.631.476**	**2.631.476**	**2.728.820**	-	49,09%	0,06%
24	003	002	001		Multas Ley de Alcoholes	5.360.296	5.360.296	2.631.476	2.631.476	2.728.820	-	49,09%	0,06%
24	**03**	**080**			**A las Asociaciones**	**6.426.500**	**6.784.789**	**5.747.131**	**5.747.131**	1.037.658	**-**	84,71%	0,14%
24	03	080	001		A la Asociación Chilena de Municipalidades	4.261.394	4.619.683	4.619.683	4.619.683	0	-	100,00%	0,11%
24	03	080	002		A otras Asociaciones de Municipalidades	2.165.106	2.165.106	1.127.448	1.127.448	1.037.658	-	52,07%	0,03%
24	03	080	002	001	Asociación de Municipalidades Rurales AMUR	1.165.106	1.165.106	1.127.448	1.127.448	37.658	-	96,77%	0,03%
24	03	080	002	002	Asociación de Municipalidades del Area Oriente (PROTEGE)	1.000.000	1.000.000	-	-	1.000.000	-	0,00%	0,00%
24	**03**	**090**			**Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación**	**224.507.082**	**235.750.557**	**235.750.557**	**235.750.557**	0	**-**	100,00%	5,68%
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	224.507.082	235.750.557	235.750.557	235.750.557	0	-	100,00%	5,68%
24	**03**	**099**			**A Otras Entidades Públicas**	**3.657.900**	**4.166.840**	**808.940**	**808.940**	3.357.900	**-**	19,41%	0,02%
24	03	099	001		Convenio Jardín Infantil Hospital Sanatorio San José	3.357.900	3.357.900	-	-	3.357.900	-	0,00%	0,00%
24	03	099	002		Otras	300.000	808.940	808.940	808.940	0	-	0,00%	
24	**03**	**100**			**A Otras Municipalidades**	**-**	**-**	**-**	**-**	0	**-**	0,00%	0,00%

26					***OTROS GASTOS CORRIENTES***	***88.856.191***	***90.462.899***	***30.013.485***	***29.970.257***	***37.531.393***	***43.228***	**33,18%**	**0,72%**
26	**01**				**DEVOLUCIONES**	**2.000.000**	**2.500.000**	**2.050.586**	**2.007.358**	**449.414**	**43.228**	**82,02%**	**0,05%**
26	**02**				**COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD**	**80.000.000**	**80.000.000**	**20.000.000**	**20.000.000**	**36.500.700**	**-**	**25,00%**	**0,48%**
26	**04**				**APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS**	**6.856.191**	**7.962.899**	**7.962.899**	**7.962.899**	**581.279**	**-**	**100,00%**	**0,19%**
26	**04**	**001**			**Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas**	**6.356.191**	**7.962.899**	**7.962.899**	**7.962.899**	**581.279**	-	100,00%	0,19%
26	04	999			Aplicación Otros Fondos de Terceros	500.000	-	-	-	0	-	0,00%	0,00%
29					***ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS***	***15.644.000***	***48.388.021***	***44.977.391***	***42.162.039***	***1.220.459***	***2.815.352***	**92,95%**	**1,08%**
29	**03**				**VEHICULOS**	**-**	**31.244.021**	**29.053.850**	**29.053.850**				
29	**04**				**MOBILIARIO Y OTROS**	**4.644.000**	**6.644.000**	**6.537.486**	**5.441.120**	**106.514**	**1.096.366**	**98,40%**	**0,16%**
29	**05**				**MAQUINAS Y EQUIPOS**	**3.000.000**	**500.000**	**934.145**	**238.244**	**-434.145**	**695.901**	**186,83%**	**0,02%**
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	3.000.000	500.000	934.145	238.244	-434.145	695.901	186,83%	0,02%
29	**06**				**EQUIPOS INFORMATICOS**	**6.000.000**	**9.000.000**	**8.195.941**	**7.172.856**	**804.059**	**1.023.085**	**91,07%**	**0,20%**
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	6.000.000	9.000.000	8.195.941	7.172.856	804.059	1.023.085	91,07%	0,20%
29	**07**				**PROGRAMAS INFORMATICOS**	**2.000.000**	**1.000.000**	**255.969**	**255.969**	**744.031**	**-**	**0,00%**	**0,01%**
29	07	001			Programas Computacionales	1.000.000	1.000.000	255.969	255.969	744.031	-	**0,00%**	**0,01%**
29	07	002			Sistemas de Información	1.000.000	-	-	-	0	-	**0,00%**	**0,00%**
31					***INICIATIVAS DE INVERSION***	***28.600.000***	***1.790.211.917***	***806.434.211***	***793.176.973***	***983.777.706***	***13.257.238***	**45,05%**	**19,43%**
31	**01**				**ESTUDIOS BASICOS**	**8.300.000**	**8.300.000**	**-**	**-**	**8.300.000**	**-**	**0,00%**	**0,00%**
31	01	001			Gastos Administrativos	300.000	300.000	-	-	300.000	-	**0,00%**	**0,00%**
31	01	002			Consultorías	8.000.000	8.000.000	-	-	8.000.000	-	0,00%	0,00%
31	**02**				**PROYECTOS**	**20.300.000**	**1.781.911.917**	**806.434.211**	**793.176.973**	**975.477.706**	**13.257.238**	**45,26%**	**19,43%**
31	**02**	**001**			**Gastos Administrativos**	**-**	**203.000**	**-**	**-**	**203.000**	**-**	0,00%	0,00%
31	02	001	003		Gastos Adm. Ampliación Red de Agua Potable y Alcantarillado San José de Maipo	-	203.000	-	-	203.000	**-**	0,00%	0,00%
31	**02**	**002**			**Consultorias**	**-**	**10.299.000**	**-**	**-**	10.299.000	**-**	0,00%	0,00%
31	02	002	001		Saneamientos de Titulos	-	10.299.000	-	-	10.299.000	**-**	0,00%	0,00%
31	**02**	**004**			**Obras Civiles**	**300.000**	**1.771.409.917**	**806.434.211**	**793.176.973**	964.975.706	**13.257.238**	**45,52%**	**19,43%**
31	02	004	001		Recursos Propios	100.000	35.399.707	15.224.786	15.224.786	20.174.921	**-**	**43,01%**	**0,37%**
31	02	004	001	001	Aportes Propios	100.000	100.000	-	-	100.000	**-**	0,00%	0,00%

31	02	004	001	003	Limpieza y Mantencion de Espacios Publicos en San Jose de Maipo	-	9.500.000	6.739.534	6.739.534	2.760.466	-	70,94%	0,16%
31	02	004	001	004	Brigada de Invierno y Apoyo Municipal	-	10.000.000	8.485.252	8.485.252	1.514.748	-	84,85%	0,20%
31	02	004	001	005	Mejoramiento, Limpieza y Protección de Bienes de Uso Público y Apoyo a Requerimiento a Juntas	-	10.000.000	-	-	10.000.000	-	0,00%	0,00%
31	02	004	001	006	Construcción de Refugio Peatonal en Villa el Esfuerzo	-	5.799.707	-	-	5.799.707	-	0,00%	0,00%
31	02	004	002		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	100.000	728.411.907	354.145.009	354.145.009	374.266.898	-	48,62%	8,53%
31	02	004	002	020	Const. Planta de Trat. Aguas Servidas, Villa El Canelo	-	14.389.765	-	-	14.389.765	-	0,00%	0,00%
31	02	004	002	022	Mejoramiento Escuela Fronteriza San Gabriel, Comuna S.J.M.	-	49.000.000	-	-	49.000.000	-	0,00%	0,00%
31	02	004	002	023	Mejoramiento Escuela La Obra San José de Maipo	-	17.757.599	-	-	17.757.599	-	0,00%	0,00%
31	02	004	002	027	Mejoramiento de Plaza Cañada Norte, Comuna de S.J.M.	-	2.992.384	1.223.310	1.223.310	1.769.074	-	40,88%	0,03%
31	02	004	002	028	Mejoramiento de Plazas San Gabriel, Comuna de S.J.M.	-	4.526.782	4.445.720	4.445.720	81.062	-	98,21%	0,11%
31	02	004	002	029	Reparaciones Escuela San Alfonso, San José de Maipo	-	49.990.000	49.174.322	49.174.322	815.678	-	98,37%	1,19%
31	02	004	002	030	Repar. de Aceras 6ª Etapa y Escalera de Acc.pobla. I.C.P.	-	3.409.213	3.392.333	3.392.333	16.880	-	99,50%	0,08%
31	02	004	002	031	Reparacion Cuartel 1° compañía de Bomberos San Jose de Maipo	-	39.394.171	38.542.443	38.542.443	851.728	-	97,84%	0,93%
31	02	004	002	032	Recuperacion Liceo Polivalente, San José de Maipo	-	49.990.000	49.567.308	49.567.308	422.692	-	99,15%	1,19%
31	02	004	002	033	Mejoramiento de la Señalizacion de la Ruta G-25 de La Obra al Volca para Transporte Rural	**100.000**	50.090.000	49.788.708	49.788.708	301.292	-	99,40%	1,20%
31	02	004	002	034	Mejoramiento Plaza Cañada Sur San Jose de Maipo	-	37.532.939	37.498.009	37.498.009	34.930	-	99,91%	0,90%
31	02	004	002	035	Construccion de Taxis Colectivos en San Jose de Maipo	-	49.990.270	49.848.628	49.848.628	141.642	-	99,72%	1,20%
31	02	004	002	036	Reparacion de Aceras Septima Etapa, San José de Maipo	-	16.866.501	14.648.906	14.648.906	2.217.595	-	86,85%	0,35%
31	02	004	002	037	Mejoramiento Plazas Las Vertientes y El Canelo San Jose de Maipo	-	35.587.239	35.587.241	35.587.241	-2	-	100,00%	0,86%
31	02	004	002	038	Reparacion de Aceras Octava Etapa, San José de Maipo	-	20.432.500	20.428.081	20.428.081	4.419	-	99,98%	0,49%
31	02	004	002	039	Mejoramiento de Aceras en la Comuna de San Jose de Maipo	-	42.124.000	-	-	42.124.000	-	0,00%	0,00%
31	02	004	002	040	Reparacion Bocatoma Canal Comunero San Jose de Maipo	-	49.989.663	-	-	49.989.663	-	0,00%	0,00%
31	02	004	002	041	Mejoramiento del Canal Morenino, para APR Santa Maria del Estero San Jose de Maipo	-	49.990.000	-	-	49.990.000	-	0,00%	0,00%
31	02	004	002	042	Reparacion y Mejora de Multicancha en San Alfonso	-	45.806.665	-	-	45.806.665	-	0,00%	0,00%
31	02	004	002	043	Reparacion y Mejora de	-	48.552.326	-	-	48.552.326	-	0,00%	0,00%

					Multicancha en Maitenes									
31	02	004	002	044	Reparacion y Mejora de Multicancha en Población Victoria	-	49.999.890	-	-	49.999.890	-	0,00%	0,00%
31	02	004	003		Programa Mejoramiento de Barrios	**100.000**	100.000	-	-	100.000	-	0,00%	0,00%
31	02	004	014		Programa de Mejoramiento de Barrios	-	20.120.936	-	-	20.120.936	-	0,00%	0,00%
31	02	004	014	007	Const. Colector Red de Aguas Servidas Loteo Brisas del Maipo	-	4.426.075	-	-	4.426.075	-	0,00%	0,00%
31	02	004	014	008	Extension APR para Conjunto de Viviendas Sueño entre Montañas, San José de Maipo	-	15.694.861			15.694.861	-	0,00%	0,00%
31	02	004	031		Reposición Pavimentación Calle 1 Sur entre Comercio y Volcán, Sector Norte	-	20.028.553	-	-	20.028.553	-	0,00%	0,00%
31	02	004	032		Reposición Pavimentación Calle 1 Sur entre Comercio y Volcán, Sector Sur	-	22.552.803	-	-	22.552.803	-	0,00%	0,00%
31	02	004	033		Reposición pavimentación Calle Inmaculada entre Comercio y Volcán, Sector Sur	-	21.621.961	-	-	21.621.961	-	0,00%	0,00%
31	02	004	034		Reposición pavimentación Calle Inmaculada entre Comercio y Volcán, Sector Norte	-	19.937.907	-	-	19.937.907	-	0,00%	0,00%
31	02	004	050		Mejoramiento de Areas Verdes, San José de Maipo	-	514.570	514.570	514.570	0	-	100,00%	0,01%
31	02	004	051		Mejoramiento de Acceso y Señalética de Paraderos S.J.M.	-	29.891.000	29.745.538	29.745.538	145.462	-	99,51%	0,72%
31	02	004	052		Reparaciones Menores Escuela Int. Fronteriza San Gabriel	-	180.000.000	127.207.239	127.207.239	52.792.761	-	70,67%	3,07%
31	02	004	053		Construccion de Patio Techado Escuela Julieta Becerra San Jose de Maipo	-	49.990.000	-	-	49.990.000	-	0,00%	0,00%
31	02	004	054		Mejoramiento de Escuela El Canelo, San Jose de Maipo	-	4.950.000	4.949.050	4.949.050	950	-	99,98%	0,12%
31	02	004	055		Mejoramiento de Escuela El Manzano, San Jose de Maipo	-	7.563.149	7.384.145	7.384.145	179.004	-	97,63%	0,18%
31	02	004	056		Mejoramiento Liceo Polivalente, San Jose de Maipo	-	15.051.995	15.051.805	15.051.805	190	-	100,00%	0,36%
31	02	004	057		Reparaciones menores PMR4 Liceo Polivalente C-118 San Jose de Maipo	-	61.374.110	-	-	61.374.110	-	0,00%	0,00%
31	02	004	058		Mantencion de Plazas y Areas Verdes en San Jose de Maipo	-	9.039.792	8.960.208	8.960.208	79.584	-	99,12%	0,22%
31	02	004	059		Limpieza y Mantencion de Espacios Publicos en San Jose de Maipo	-	6.361.660	2.984.898	2.984.898	3.376.762	-	46,92%	0,07%
31	02	004	060		Mejoramiento de Señaleticas de nombre de Calles Sector Norte San José de Maipo	-	78.276.000	70.448.400	70.448.400	7.827.600	-	90,00%	1,70%
31	02	004	061		Mejoramiento de Señaleticas de nombre de Calles Sector Sur San José de Maipo	-	78.276.000	39.138.000	39.138.000	39.138.000	-	50,00%	0,94%
31	02	004	062		Adquisicion de iluminacion	-	6.838.404	5.046.670	5.046.670	1.791.734	-	73,80%	0,12%

					peatonales en calle uno sur, San Jose de Maipo									
31	02	004	063		Equipamiento de Vallas y Balizas para accesos peatonales Escuelas, San Jose de Maipo	-	15.172.500	12.526.238	-	2.646.262	12.526.238	82,56%	0,30%
31	02	004	064		Mejoramiento iluminacion solar refugios peatonales de San Jose de Maipo a Baños Morales	-	68.246.500	49.058.717	49.058.717	19.187.783	-	71,88%	1,18%
31	02	004	065		Mejoramiento iluminacion solar refugios peatonales de La Obra a San Jose de Maipo	-	65.360.750	48.770.142	48.770.142	16.590.608	-	74,62%	1,18%
31	02	004	066		Mejoramiento Señaletica de Acceso a Localidades de San Jose de Maipo	-	25.186.381	2.518.638	2.518.638	22.667.743	-	10,00%	0,06%
31	02	004	067		Mejoramiento Iluminacion Letreros Acceso a Localidades, San Jose de Maipo	-	78.235.063	7.823.506	7.823.506	70.411.557	-	10,00%	0,19%
31	02	004	068		Construccion Estacionamientos Costado Liceo	-	78.032.990	-	-	78.032.990	-	0,00%	0,00%
31	02	004	069		Reposicion Acera Poniente Camino al Volca, frente a Plaza San Jose de Maipo	-	31.375.279	-	-	31.375.279	-	0,00%	0,00%
31	02	004	070		Mejoramiento espacios públicos, infraestructura comunal y mobiliario urbano de la comuna de San Jose de Maipo	-	13.500.000	4.936.652	4.205.652	8.563.348		36,57%	0,12%
31	**02**	**999**			**Otros Gastos**	**20.000.000**	**-**	**-**	**-**	0	**-**	**0,00%**	**0,00%**
31	02	999	001		Reserva para Proyectos y Aportes Municipales a PMU u Otros	20.000.000	-	-	-	0	-	0,00%	0,00%
33					***TRANSFERENCIAS DE CAPITAL***	***10.000.000***	***10.000.000***	**-**	**-**	***10.000.000***	**-**	**0,00%**	**0,00%**
33	**03**				**A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS**	**10.000.000**	**10.000.000**	**-**	**-**	**10.000.000**	**-**	**0,00%**	**0,00%**
33	**03**	**001**			**A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización**	**10.000.000**	**10.000.000**	**-**	**-**	**10.000.000**	**-**	0,00%	0,00%
33	03	001	001		Programa Pavimentos Participativos	10.000.000	10.000.000	-	-	10.000.000	-	0,00%	0,00%
34					***C X P SERVICIO DE LA DEUDA***	***100.000***	***79.086.347***	***86.446.140***	***86.446.140***	***-7.359.793***	**-**	0,00%	2,08%
34	**07**				**Deuda Flotante**	**100.000**	**79.086.347**	**86.446.140**	**86.446.140**	**-7.359.793**	**-**	0,00%	2,08%
												0,00%	0,00%
35					***SALDO FINAL DE CAJA***	**-**	**-**	**-**	**-**	0	**-**	0,00%	0,00%
					T O T A L G A S T O S	**2.998.717.297**	**5.250.117.654**	**4.149.549.356**	**4.052.734.058**	**1.074.760.106**	**96.815.298**	**79,04%**	**100,00%**

DETALLE DE PASIVO EXIGIBLE AL 31/12/2013 FACTURAS DEVENGADAS Y NO PAGADAS AÑO 2013					
R.U.T.	**Nombre Proveedor**	**Nº de Factura**	**Concepto presupuestario**	**Descripción**	**Mes de devengamiento : Diciembre Monto:**
88.273.700-4	PROYECTO MADERAS CONSTRUCCIONES LTDA	55805	24.01.000.000	Al Sector Privado	$ 1.963.500
78.178.530-k	ROLAWND WORWERK Y CIA LTDA.	719443	29.06.000.000	Equipos Informáticos	$ 87.738
78.853.220-2	FERRETERIA COMERCIO	29032	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 79.632
85.541.900-9	EDAPI S.A.	3620582	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 271.236
6.092.291-8	CASTRO PALMA HERALDO	504598	24.01.000.000	Al Sector Privado	$ 550.018
11.854.719-5	RAUL MEDINA BASCUÑAN	3515	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 330.000
78.853.220-2	FERRETERIA COMERCIO	28596	24.01.000.000	Al Sector Privado	$ 48.650
70.095.900-7	CORPORACION NACIONAL DEL CANCER TEMUCO	9570	24.01.000.000	Al Sector Privado	$ 97.318
77.714.930-k	SOCIEDAD COMERCIAL AMW LTDA.	3096	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 435.540
78.853.220-2	FERRETERIA COMERCIO	29012	24.01.000.000	Al Sector Privado	$ 49.347
90.146.000-0	SERVICIOS FINANCIEROS PROGRESO S.A.	116	31.02.004.000	Obras Civiles	$ 12.526.238
96.891.420-0	TAZ S.A.	18904	29.04.000.000	Mobiliario Y Otros	$ 252.867
96.989.250-2	NEUMAX S.A.	26431	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 645.138
96.508.130-5	ASOC. UNDURRAGA IMPRESORES LTDA.	38246	29.06.000.000	Equipos Informáticos	$ 512.723
76.016.596-4	SOC. COMER. AGROVETERINARIA DEL MAIPO LT	769	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 311.189
96.792.430-k	SODIMAC S.A.	45069656	24.01.000.000	Al Sector Privado	$ 157.382
7.481.596-0	JUAN ALFONSO GARATE VERGARA	1628	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 287.140
76.172.116-k	MG PROVEEDORES INDUSTRIALES LTDA	184	29.05.000.000	Maquinarias Y Equipos	$ 257.611
94.707.000-2	COVADONGA S.A.	2089730	24.01.000.000	Al Sector Privado	$ 579.894
99.513.400-4	CGE DISTRIBUCION S.A.	1830	22.05.000.000	Servicios Básicos	$ 53.500
76.270.519-2	JESUS GRACIA Y COMPAÑÍA LIMITADA	3348	29.04.000.000	Mobiliario Y Otros	$ 141.313
96.828.810-5	CONSORCIO SANTA MARTA S.A	6055	22.08.000.000	Servicios Generales	$ 5.132.417
85.541.900-9	EDAPI S.A.	1231962	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 379.602
78.853.220-2	FERRETERIA COMERCIO	29182	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 103.700
78.853.220-2	FERRETERIA COMERCIO	29183	31.02.004.000	Obras Civiles	$ 109.075
77.012.870-6	COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	521852	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 49.280
90.635.000-9	TELEFONICA CTC CHILE S.A.	1887	22.05.000.000	Servicios Básicos	$ 424.386
78.853.220-2	FERRETERIA COMERCIO	28559	24.01.000.000	Al Sector Privado	$ 13.865

R.U.T.	Nombre Proveedor	Nº de Factura	Concepto presupuestario	Descripción	Mes de devengamiento: Diciembre Monto:
99.513.400-4	CGE DISTRIBUCION S.A.	1546	22.05.000.000	Servicios Básicos	$ 7.303
16.087.389-2	MONTERO SUAREZ SOLANGE ALEXANDRA	4979	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 536.285
76.344.420-1	VERGARA Y ASOCIADOS LIMITADA	805	22.02.000.000	Textiles, Vestuario Y Calzados	$ 3.572.535
7.481.596-0	JUAN ALFONSO GARATE VERGARA	279	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 113.760
78.090.950-1	TEK CHILE S.A.	9122	22.08.000.000	Servicios Generales	$ 535.000
6.927.444-7	RONALD CORTES NUÑEZ	255	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 400.001
96.777.070-1	TECNO FAST ATCO S.A.	97339	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 386.750
78.853.220-2	FERRETERIA COMERCIO	29008	31.02.004.000	Obras Civiles	$ 52.600
99.533.780-0	AMINORTE S.A.	23047	29.05.000.000	Maquinarias Y Equipos	$ 265.427
70.510.300-3	PARROQUIA SAN JOSE DE MAIPO	952	24.01.000.000	Al Sector Privado	$ 155.000
76.909.170-k	AGM DIMAD S.A	10773	29.04.000.000	Mobiliario Y Otros	$ 147.020
4.339.221-2	DOMINGO LOPEZ CID	1209	24.01.000.000	Al Sector Privado	$ 71.400
77.341.160-3	COMERCIALIZADORA CHILE JUGUETE	2083	24.01.000.000	Al Sector Privado	$ 11.041.058
78.853.220-2	FERRETERIA COMERCIO	28604	31.02.004.000	Obras Civiles	$ 103.941
76.125.128-7	SOCIEDAD COMERCAIL LIBRERIAS CHILE LTDA.	4398	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 42.840
88.273.700-4	PROYECTO MADERAS CONSTRUCCIONES LTDA	55821	24.01.000.000	Al Sector Privado	$ 1.856.400
7.481.596-0	JUAN ALFONSO GARATE VERGARA	373	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 90.035
96.556.940-5	PROVEEDORES INTERGALES PRISA S.A.	160	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 92.255
79.534.260-5	PETRINOVIC Y CIA LTDA	33841	22.06.000.000	Mantenimiento Y Reparaciones	$ 144.647
76.041.460-3	IMPORTACION Y EXPORTACION CHILE KOEX LIMITADA	27028	22.07.000.000	Publicidad Y Difusión	$ 29.988
96.792.430-k	SODIMAC S.A.	4208684	24.01.000.000	Al Sector Privado	$ 89.970
96.799.250-k	CLARO CHILE S.A.	8389009	22.05.000.000	Servicios Básicos	$ 73.494
76.191.294-1	MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ CESAR ESCARATE PALESTRO	3620603	22.06.000.000	Mantenimiento Y Reparaciones	$ 539.070
7.481.596-0	JUAN ALFONSO GARATE VERGARA	282	31.02.004.000	Obras Civiles	$ 119.460
90.635.000-9	TELEFONICA CTC CHILE S.A.	1777	22.05.000.000	Servicios Básicos	$ 147.576
78.853.220-2	FERRETERIA COMERCIO	29185	24.01.000.000	Al Sector Privado	$ 122.332
96.670.840-9	DIMERC S.A.	5120559	21.00.000.000	Gastos En Personal	$ 671.731
96.777.070-1	TECNO FAST ATCO S.A.	97340	22.09.000.000	Arriendos	$ 166.600
76.601.770-3	ASES. EN COMUN. ORG. AJEDRES	165	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 63.213
7.481.596-0	JUAN ALFONSO GARATE VERGARA	374	31.02.004.000	Obras Civiles	$ 105.601

R.U.T.	Nombre Proveedor	Nº de Factura	Concepto presupuestario	Descripción	Mes de devengamiento: Diciembre Monto:
96.556.940-5	PROVEEDORES INTERGALES PRISA S.A.	7653712	29.05.000.000	Maquinarias Y Equipos	$ 172.863
85.541.900-9	EDAPI S.A.	1230396	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 757.294
78.853.220-2	FERRETERIA COMERCIO	29007	24.01.000.000	Al Sector Privado	$ 112.590
96.689.310-9	TRANSBANK S.A.	7144511	22.08.000.000	Servicios Generales	$ 107.666
76.925.060-3	R&R ASEOS INDUSTRIALES LIMITADA	991	22.08.000.000	Servicios Generales	$ 15.600.000
78.853.220-2	FERRETERIA COMERCIO	28826	24.01.000.000	Al Sector Privado	$ 13.870
94.707.000-2	COVADONGA S.A.	2101735	24.01.000.000	Al Sector Privado	$ 340.043
7.481.596-0	JUAN ALFONSO GARATE VERGARA	376	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 120.120
77.065.230-8	SOCIEDAD DE TURISMO CASCADA DE LAS ANIMAS LIMITADA	42000	22.12.000.000	Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	$ 95.800
78.853.220-2	FERRETERIA COMERCIO	29011	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 120.537
7.481.596-0	JUAN ALFONSO GARATE VERGARA	1840	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 62.220
76.837.310-8	FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA	15322	29.04.000.000	Mobiliario Y Otros	$ 183.976
7.481.596-0	JUAN ALFONSO GARATE VERGARA	377	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 116.453
10.477.589-6	LEANDRO ENRIQUE MOYA VALENZUELA	1484	29.04.000.000	Mobiliario Y Otros	$ 61.642
96.824.110-9	SANITARIOS PORTABLES S.A.	322615	22.09.000.000	Arriendos	$ 160.650
94.707.000-2	COVADONGA S.A.	2101736	24.01.000.000	Al Sector Privado	$ 78.540
96.792.430-k	SODIMAC S.A.	45069661	24.01.000.000	Al Sector Privado	$ 19.590
96.556.940-5	PROVEEDORES INTERGALES PRISA S.A.	7646783	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 70.555
4.339.221-2	DOMINGO LOPEZ CID	1143	24.01.000.000	Al Sector Privado	$ 82.098
79.862.000-2	CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LIMITADA	579724	24.01.000.000	Al Sector Privado	$ 601.985
76.061.008-9	COMERCIAL 3 ARIES LTDA.	7302	21.04.000.000	Otros Gastos En Personal	$ 53.109
96.828.810-5	CONSORCIO SANTA MARTA S.A	6009	22.08.000.000	Servicios Generales	$ 8.959.351
78.853.220-2	FERRETERIA COMERCIO	29184	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 115.630
96.556.940-5	PROVEEDORES INTERGALES PRISA S.A.	7097598	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 17.326
96.792.430-k	SODIMAC S.A.	4208685	24.01.000.000	Al Sector Privado	$ 98.971
96.508.210-7	MAPFRE, CIA SEGUROS GENERALES	496665	22.10.000.000	Servicios Financieros Y De Seguros	$ 24.400
76.033.156-2	CONSTRUCTORA BE Y ASOCIADOS LTDA.	187	22.08.000.000	Servicios Generales	$ 4.182.760
78.853.220-2	FERRETERIA COMERCIO	29010	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 105.200

R.U.T.	Nombre Proveedor	Nº de Factura	Concepto presupuestario	Descripción	Mes de devengamiento: Diciembre Monto:
78.853.220-2	FERRETERIA COMERCIO	29009	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 111.420
77.325.930-5	TRANSPORTES SAN JOSE LIMITADA	76	22.09.000.000	Arriendos	$ 100.000
7.481.596-0	JUAN ALFONSO GARATE VERGARA	371	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 121.441
78.853.220-2	FERRETERIA COMERCIO	28607	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 325.703
7.481.596-0	JUAN ALFONSO GARATE VERGARA	281	31.02.004.000	Obras Civiles	$ 120.250
99.523.840-3	CIBERGROUP SOPORTE S.A.	2518	29.06.000.000	Equipos Informáticos	$ 422.624
79.862.000-2	CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LIMITADA	579647	24.01.000.000	Al Sector Privado	$ 274.176
7.481.596-0	JUAN ALFONSO GARATE VERGARA	372	31.02.004.000	Obras Civiles	$ 120.073
11.854.719-5	RAUL MEDINA BASCUÑAN	3511	24.01.000.000	Al Sector Privado	$ 400.000
88.273.700-4	PROYECTO MADERAS CONSTRUCCIONES LTDA	55820	24.01.000.000	Al Sector Privado	$ 618.800
12.778.280-6	CRISTINA CORDOBA SANCHEZ	15	22.08.000.000	Servicios Generales	$ 1.785.000
78.853.220-2	FERRETERIA COMERCIO	951	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 120.079
76.021.627-5	GRAFICA G UNO LTDA.	1015	22.07.000.000	Publicidad Y Difusión	$ 184.450
76.078.855-4	FARMACIAS MANUEL QUINTANA MARRERO SPA	220	24.01.000.000	Al Sector Privado	$ 186.049
96.792.430-k	SODIMAC S.A.	4208727	29.04.000.000	Mobiliario Y Otros	$ 116.970
7.481.596-0	JUAN ALFONSO GARATE VERGARA	375	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 119.038
76.085.311-9	EVELYN LORCA CONTRERAS, BANQUETERIA E.I.R.L.	506	22.12.000.000	Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	$ 300.000
76.837.310-8	FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA	14578	29.04.000.000	Mobiliario Y Otros	$ 192.578
85.541.900-9	EDAPI S.A.	1230393	22.04.000.000	Materiales De Uso O Consumo	$ 479.730
				TOTAL FACTURAS	**$ 86.570.793**

OTROS DEVENGADOS Y NO PAGADOS AÑO 2013			
Concepto presupuestario	**Descripción**	**Mes de Devengamiento**	**Monto**
21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	DICIEMBRE	$ 93.361
21.01.004.006	Comisiones de Servicio en el País Planta	DICIEMBRE	$ 851.732
21.02.004.006	Comisiones de Servicio en el País Contrata	DICIEMBRE	$ 56.196
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada	DICIEMBRE	$ 1.067.112
21.04.003.001	Dietas a Concejales	DICIEMBRE	$ 2.947.320
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	DICIEMBRE	$ 555.556
24.01.004.002	Fondeve	DICIEMBRE	$ 2.000.000
24.01.007.002	Becas a Estudiantes	DICIEMBRE	$ 2.630.000
26,01	Devoluciones	DICIEMBRE	$ 43.228
		TOTAL OTRAS DEUDAS	**$ 10.244.505**

DEUDA TOTAL AÑO 2013		
	TOTAL DEUDA FACTURAS	$ 86.570.793
	TOTAL DEUDA OTROS	$ 10.244.505
	DEUDA TOTAL AÑO 2013	**$ 96.815.298**

V. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter, le corresponderán las siguientes funciones:

a) Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;

b) Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos de Plan Comunal de Desarrollo y de Presupuesto Municipal;

c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos semestralmente;

d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;

e) Elaborar las Bases Generales y Específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;

f) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y

g) Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones.

1. ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

La Unidad de Estudios y Proyectos está adscrita a la Secretaría Comunal de Planificación, quien tendrá las siguientes funciones generales:

Realizar estudios, preparar y formular proyectos de interés comunal;

Preparación, formulación y evaluación de Proyectos según metodologías sectoriales del Ministerio de Desarrollo Social;

Ingresar las postulaciones de proyectos de inversión y de infraestructura comunal a las diferentes fuentes de financiamiento regional y sectorial.

Coordinación con empresas privadas y organizaciones públicas involucradas con la preparación, formulación, evaluación, licitación, adjudicación y ejecución de proyectos;

Generar y gestionar la cartera de proyectos al interior del Municipio y la participación de los actores clave;

Gestionar los aspectos técnicos y administrativos de la formulación de proyectos;

Ingresar y mantener al Sistema de Estadísticas Básicas de Inversión los proyectos, programas, estudios, de acuerdo a los procedimientos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social o del organismo que corresponda;

Mantener la información permanente para las unidades municipales respecto de las fechas de postulación de posibles fuentes de financiamiento;

Llevar un registro de los proyectos de inversión comunal en ejecución y por ejecutarse, recopilando la información desde las unidades municipales y servicios públicos;

Coordinar y colaborar con la Corporación Municipal en la presentación de proyectos de inversión en las áreas de Salud y Educación;

Administrar, gestionar y llevar el control de la ejecución de los Proyectos de Inversión en coordinación con las diferentes instituciones regionales o sectoriales, responsables financieras de los proyectos.

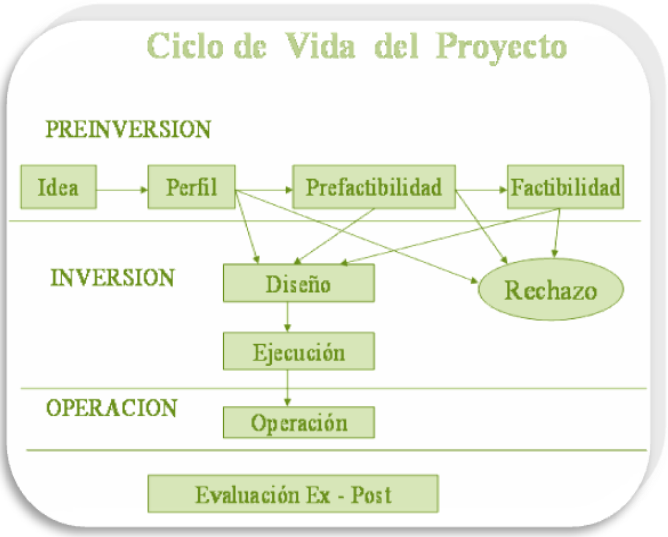

1.1 Cartera de proyectos con financiamiento aprobado: Proyectos ejecutados, en ejecución, con fondos aprobados

Dentro del cuadro de proyectos que se detalla a continuación, se consideran los proyectos cuyos diseños u obras fueron ejecutados durante el año 2013, los proyectos que se encuentran actualmente en ejecución, y los proyectos cuyos fondos se encuentran aprobados y que se encuentran en trámite para el proceso de licitación.

FONDO	NOMBRE DEL PROYECTO	$ Monto	Estado
FNDR 2% Deporte	Campeonato de fútbol 2012 I.Municipalidad de San José de Maipo	14.987.480	Ejecutado
FNDR 2% deporte	Campeonato de fútbol 2013 I.Municipalidad de San José de Maipo	13.790.595	Ejecutado
FNDR 2% Cultura	Conciertos Itinerantes 2012 en San José de Maipo	14.999.669	Ejecutado
FNDR 2% cultura	Conciertos Itinerantes 2013 en San José de Maipo	14.999.581	Ejecutado
FNDR 2% seguridad	Mejoramiento de Espacios Públicos en San José de Maipo	14.724.754	Ejecutado
FRIL TranStgo	Equipamiento Vallas y Balizas para Accesos Peatonales Escuelas, San José de Maipo	15.172.000	Ejecutado
FRIL TranStgo	Mejoramiento Iluminación Letreros Acceso a localidades de San José de Maipo	78.235.000	Ejecutado
FRIL TranStgo	Mejoramiento Iluminación Solar de Refugios Peatonales de La Obra a San José de Maipo	65.361.000	Ejecutado
FRIL TranStgo	Mejoramiento Iluminación Solar de Refugios Peatonales de San José de Maipo a Baños Morales	68.246.000	Ejecutado
FRIL TranStgo	Mejoramiento Señalética de Acceso a Localidades, San José de Maipo	25.187.000	Ejecutado
FRIL TranStgo	Mejoramiento Señalética de Nombres de Calles Sector Norte San José de Maipo	78.276.000	Ejecutado
FRIL TranStgo	Mejoramiento Señalética de Nombres de Calles Sector Sur San José de Maipo	78.276.000	Ejecutado
FRIL TranStgo	Adquisición Iluminación Peatonal en Calle Uno Sur San José de Maipo	6.838.000	Ejecutado
PMB Acciones Concurrentes	Saneamiento de títulos de dominio, 104 familias diversos sectores, Comuna de SJM	41.196.000	Ejecutado
PMU FIE	Reparaciones Escuela San Alfonso, San José De Maipo	49.990.000	Ejecutado
PMU IRAL 1ª c 2012	Reparación de aceras 7ª etapa, comuna de San José de Maipo	22.437.800	Ejecutado
PMU IRAL 2ª c 2012	Reparación de aceras 8ª etapa, comuna de San José de Maipo	20.433.000	Ejecutado
PMU iral 2013	Mejoramiento de aceras en la comuna de San José de Maipo	42.124.000	Ejecutado
PMU MTT	Mejoramiento de Acceso y Señaletica de Paraderos, San José de Maipo	29.891.000	Ejecutado
PMU MTT	Construcción de Terminal de Taxis Colectivos en San José de Maipo	49.990.000	Ejecutado
PMB	Construcción Colector Red Aguas Servidas Loteo Vivienda Brisas Del Maipo	22.199.568	Ejecutado

FONDO	NOMBRE DEL PROYECTO	$ Monto	Estado
Glosa 7 MTT	Construcción Calles y Caminos Diversos Sectores San José de Maipo	387.000.000	Ejecutado
AD Vialidad metropolitana	Pavimentación Camino Lagunillas, ROL G-355	500.000.000	Ejecutado
AD Vialidad metropolitana	Pavimentación Ruta G-25 Romeral-El Volcán	300.000.000	Ejecutado
MOP Dir. Vialidad Metrop.	Reposicion Puente El Cristo, Ruta g-465, Las Melosas	1.094.000.000	Ejecutado
MOP Vialidad Metropolitana	Conservación Camino Las Melosas G-465	400.000.000	Ejecutado
Fondo MOP	Remoción, transporte y encauzamiento de cauces, cursos fluviales principales del cajon del maipo	316.522.751	Ejecutado
PRU MINVU	Construcción Espacios Públicos Eje Patrimonial calle Comercio y Plaza de Armas (etapa Diseño)	35.000.000	En ejecución
FRIL TranStgo	Reposición Pavimentación calle 1 Sur entre Comercio y Volcán , sector Norte	40.034.000	En ejecución
FRIL TranStgo	Reposición Pavimentación calle 1 Sur entre Comercio y Volcán , sector Sur	45.086.000	En ejecución
FRIL TranStgo	Reposición Pavimentación De La Inmaculada entre Comercio y Volcán , sector Norte	40.500.000	En ejecución
FRIL TranStgo	Reposición Pavimentación De La Inmaculada entre Comercio y Volcán , sector Sur	42.468.000	En ejecución
FRIL FIE	Construcción de Patio Techado Escuela Julieta Becerra, San José de Maipo	49.984.784	En ejecución
PMU	Reparación y Mejora de Multicancha en Maitenes	48.552.000	En ejecución
PMU	Reparación y Mejora de Multicancha en Población Victoria	49.999.000	En ejecución
PMU	Reparación y Mejora de Multicancha San Alfonso	45.807.000	En ejecución
PMU	Reparación Bocatoma Canal Comunero de San José de Maipo	49.990.000	En ejecución
PMU	Mejoramiento del Canal Morenino, para APR Santa María del Estero en San José de Maipo	49.990.000	En ejecución
Municipal	Mejoramiento y Mantención de Plazas y Áreas Verdes en San José de Maipo	52.702.778	En ejecución
FRIL TranStgo	Construcción Estacionamientos Costados Liceo Polivalente San José de Maipo	78.033.000	Aprobado Licitado
FRIL TranStgo	Reposición Acera Poniente Camino Al Volcán Frente a la Plaza San José de Maipo	31.375.000	Aprobado Licitado
FNDR	Ampliación Red de Agua Potable y Alcantarillado San José de Maipo (etapa Ejecución)	3.765.300.000	Aprobado en proceso licitación
FNDR	Mejoramiento Complejo deportivo Estadio Municipal de San José de Maipo (Etapa Diseño)	78.556.000	Aprobado en proceso licitación
FNDR Circ 33 Transtgo	Conservación Pavimento Camino al Volcán, Localidad de San José de Maipo	533.533.000	Aprobado en proceso licitación
FNSP	Plaza Segura Ignacio Carrera Pinto	49.976.257	Aprobado en proceso licitación
Fondo MOP Vialidad Metropolitana	Conservación Camino Romeral-Embalse El Yeso G-455 km 4,4 al 8,0	290.000.000	Aprobado en proceso licitación

FONDO	NOMBRE DEL PROYECTO	$ Monto	Estado
Fondo MOP Vialidad Metropolitana	Conservación Camino Los Queltehues G-465, km 9 al 15	500.000.000	Aprobado en proceso licitación
Fondo Gobierno Regional	Conservación Obra Mitigación Cerro Divisadero	509.779.000	Aprobado fondos
Fondeporte IND	Gimnasio al aire libre Plaza Villa Estación	4.405.662	Aprobado fondos
PRM mineduc	Reparaciones Menores PRM4, Liceo Polivalente C-118, San José de Maipo	61.374.110	Aprobado fondos
PMB	Extensión APR para Conjunto de Viviendas Sociales, Sueños entre Montañas	15.694.861	Aprobado fondos

ESTADO DE PROYECTOS APROBADOS	Monto en $
Proyectos ejecutados	767.354.447
Proyectos en ejecución	659.521.562
Proyectos en licitación	4.427.365.257
Proyectos con fondos aprobados	81.474.633
Total	**5.935.715.899**

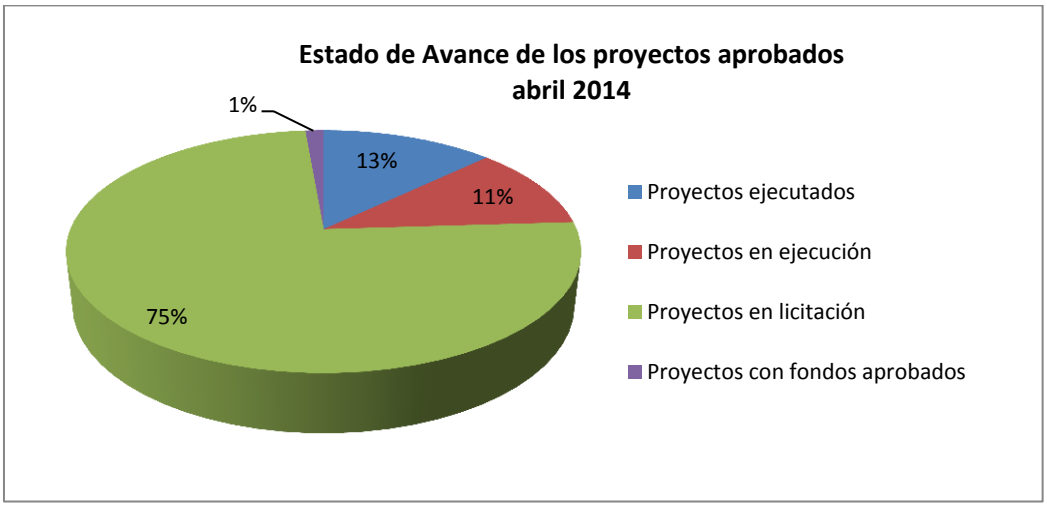

FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN	Monto en $
FNDR (Fondo Nacional de Desarrollo Regional)	4.450.891.079
FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local)	743.071.784
PMU (Programa de Mejoramiento Urbano)	459.203.800
PRM Mineduc	61.374.110
PMB (Programa de Mejoramiento de Barrio)	79.090.429
Municipal	52.702.778
Otros Fondos	89.381.919
TOTAL	5.935.715.899

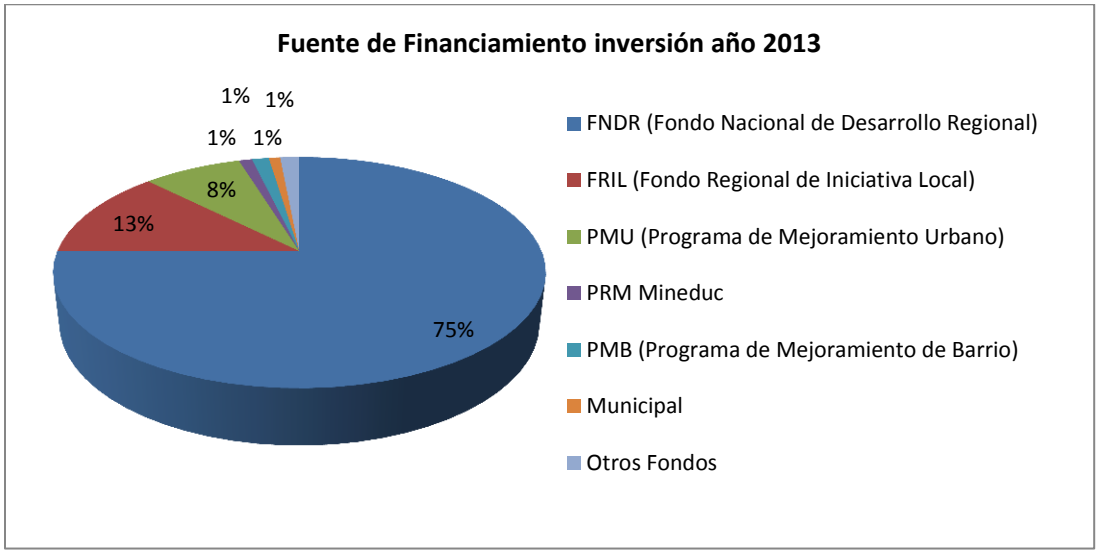

SECTOR DE INVERSIÓN	Monto en $
Agua Potable, Alcantarillado y APR	3.944.370.429
Pavimentación y Transporte	1.426.495.800
Infraestructura y equipamiento comunal	261.761.789
Infraestructura de Educación	161.348.894
Cultura y Deporte	141.738.987
Total	**5.935.715.899**

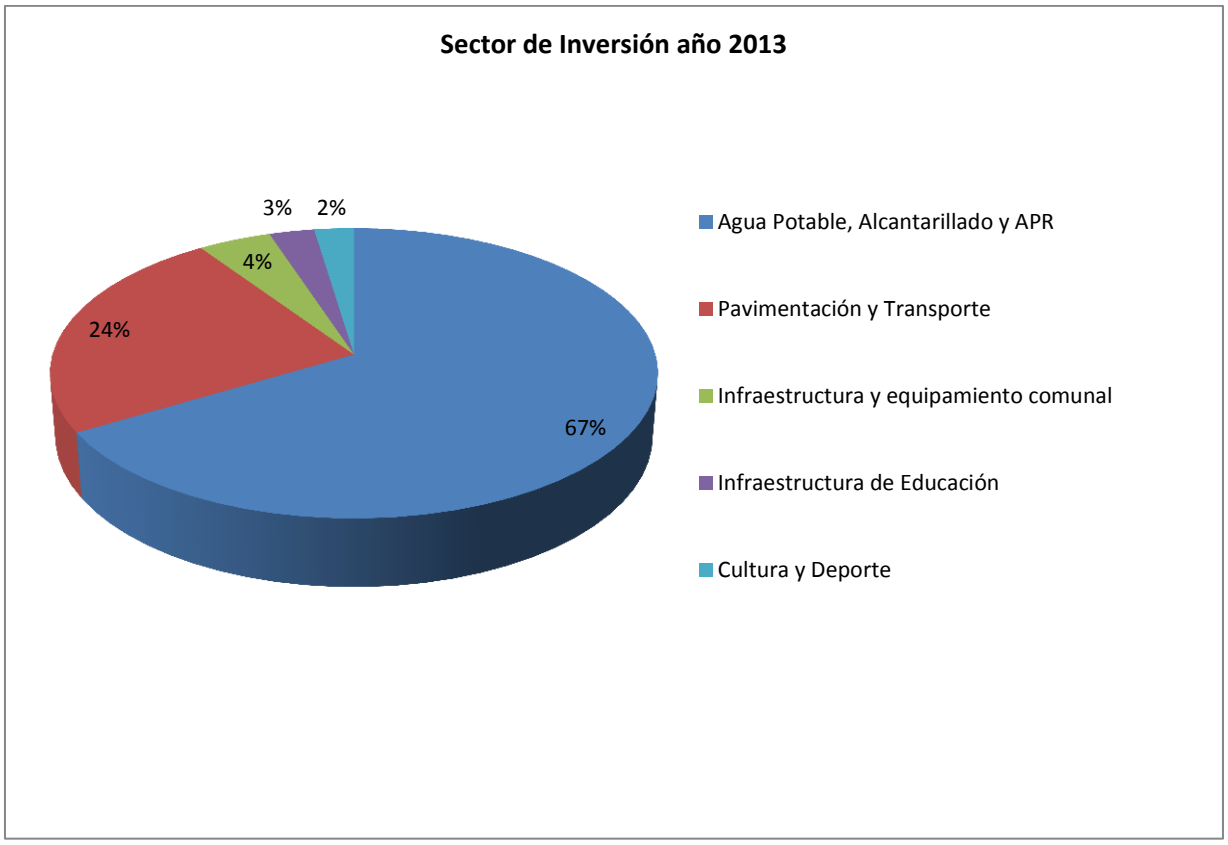

1.2 Cartera de proyectos postulados

En el siguiente cuadro se detallan los proyectos que se postularon el año 2013 a los diferentes fondos de financiamientos sectoriales y regionales.

FONDO	NOMBRE DEL PROYECTO	$ Monto	Estado
FNDR 2% deporte	Campeonato de fútbol I.Municipalidad de San José de Maipo, año 2014	13.606.246	Postulado recomendado tecn.
FNDR 2% cultura	Conciertos Itinerantes 2014 en San José de Maipo	14.999.078	Postulado recomendado tecn.
FNDR 2% seguridad	Espacios Públicos Seguros En San José De Maipo	14.989.168	Postulado recomendado tecn.
PMU	Reparación de Multicancha en Población Chacarillas, Comuna San José de Maipo	32.266.000	Postulado elegible
PMU	Reparación y Mejora de Multicancha en Guayacán, Comuna San José de Maipo	44.876.000	Postulado elegible
PMU	Reparación y Mejoras de Multicancha en Villa Estación, Comuna San José de Maipo	38.823.000	Postulado elegible
PMU	Mejoramiento canal Cañada Norte, San José de Maipo	49.989.999	Postulado elegible
PMU	Habilitación Multicancha Club Deportivo Alfredo Rioseco	44.690.000	Postulado
PMU	Recuperación de Multicancha en El Canelo, Comuna San José de Maipo	49.999.000	Postulado
PMU	Recuperación Multicancha en Baños Morales	49.552.000	Postulado
PMU	Reparación de Multicancha en Población Ignacio Carrera Pinto, Comuna San José de Maipo.	40.206.000	Postulado
PMU	Reparación y Mejora de Multicancha El Alfalfal	49.855.000	Postulado
PMU	Reparación y mejora de Multicancha en El Manzano	46.326.000	Postulado
PMU	Reparación y Mejora de Multicancha en La Obra, San José de Maipo	41.731.000	Postulado
PMU	Reposición de Multicancha El Volcán	49.630.000	Postulado
PMU	Reposición de Multicancha en San Gabriel	49.768.000	Postulado
PMU	Reparación y mejora de Multicancha en Las Vertientes, Comuna San José de Maipo	49.020.000	Postulado
PMU	Construcción efluente artificial para PTAS, Villa El Canelo	49.999.174	Postulado
PMU IRAL	Mejoramiento de Aceras en Las Vertientes	41.356.347	Postulado
PMU FIE	Mejoramiento de Infraestructura prebásica Escuela Julieta Becerra	49.990.000	Postulado
PMB	Construcción Planta de Tratamiento Aguas Servidas Para Conjunto Viviendas Sociales, Sueños entre Montañas	122.499.325	Postulado
PMB	Adquisición de Terreno La Canchilla en San José de Maipo	1.347.529.636	Postulado
Prog. Espacios Públ. Minvu	Mejoramiento de Iluminación Peatonal de Calles de San José de Maipo (Diseño)	14.578.000	Postulado

FONDO	NOMBRE DEL PROYECTO	$ Monto	Estado
FNDR	Reposición cuartel 1ª Compañía de Bomberos de San José de Maipo (etapa Terreno y Diseño)	173.903.000	Postulado
FNDR	Reposición Edificio Consistorial de San José de Maipo (Etapa Diseño)	180.002.000	Postulado
FNDR	Reposición Escuela El Melocotón (Etapa Diseño)	86.500.000	Postulado
FNDR	Construcción Sala de Artes Escénicas en San José de Maipo (Etapa Diseño)	56.000.000	Postulado
FNDR	Reposición Media Luna y Centro Recreacional San José de Maipo (Etapa Diseño)	105.550.000	Postulado
FNDR Circ 33	Instalación de luminarias públicas en diversos espacios públicos, San José de Maipo	82.000.000	Postulado
FRILTranstgo	Construcción Refugios peatonales en diversos sectores de San José de Maipo	42.966.031	Postulado
FRILTranstgo	Mejoramiento de Refugios Peatonales de San José de Maipo a Baños Morales	58.100.378	Postulado
FRILTranstgo	Mejoramiento de Refugios Peatonales de La Obra a Guayacán	65.526.421	Postulado
FNDR Circ 33 Transtgo	Adquisición de luminarias peatonales en la localidad de San José de Maipo	510.000.000	Postulado
FNDR Circ 33	Actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	40.000.000	Postulado
FNDR Circ 33	Actualización del Plan Regulador Comunal de San José de Maipo	42.660.021	Postulado
FONDO MOP-DOH	Instalación Del Servicio De Agua Potable Rural El Volcán (Etapa Ejecución)	195.801.677	Postulado
Sectorial Minvu	Construcción eje patrimonial Calle Comercio, San José de Maipo	2.175.000.000	Postulado

Cabe señalar que los montos de los proyectos postulados que se encuentran en etapa de estudio preinversional son estimativos y pueden variar de acuerdo al desarrollo de los perfiles de proyectos y sus modificaciones.

La Inversión realizada en la comuna de San José de Maipo a través de la ejecución de proyectos en los sectores de **Vialidad y Pavimentación** se puede ilustrar con las siguientes obras ejecutadas:

Inauguración de la Pavimentación de Camino a Lagunillas

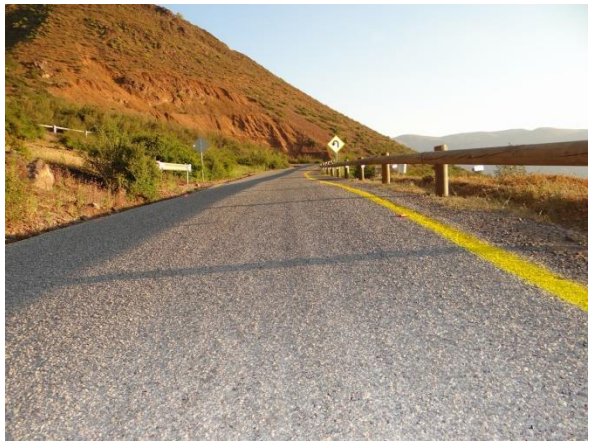

Pavimentación de Camino a Las Melosas

Se realizaron la conservación y la construcción de Pavimentación de aceras y de calzadas en diversos sectores de la comuna, como en las localidades de San José de Maipo, El Melocotón, Guayacán, Los Queltehues, Camino a Romeral, Las Melosas entre otras.

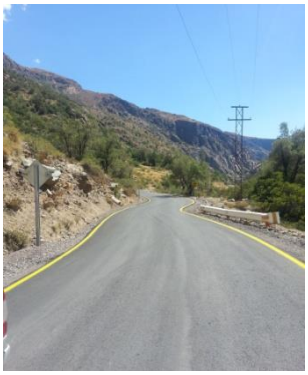

Instalación de luminarias solares y señalética en Camino al Volcán

Se han realizado obras de inversión en el sector de **Equipamiento y áreas verdes** en diversas plazas de la comuna:

Implementación de juegos infantiles en las Plazas Venezuela y Cañada Norte

En el ámbito de infraestructura del **Sector Educación**, se ejecutaron proyectos de inversión tales como el la construcción del patio techado de la Escuela San Alfonso:

En relación con el **Área de Saneamiento Sanitario**, se aprobó el financiamiento con fondos regionales FNDR de la ejecución de las obras del Proyecto ***"Ampliación Red de Agua Potable y Alcantarillado San José de Maipo"***, que permitirá dotar de Agua Potable y Alcantarillado a sectores de la localidad de San José de Maipo que aún no podían contar con estos servicios básicos.

Actualmente se ha ido realizando la compra de terreno para los pozos de captación y se encuentran las bases de licitación en preparación para la construcción de estas obras que mejorará la calidad de vida de varios sectores de esta localidad.

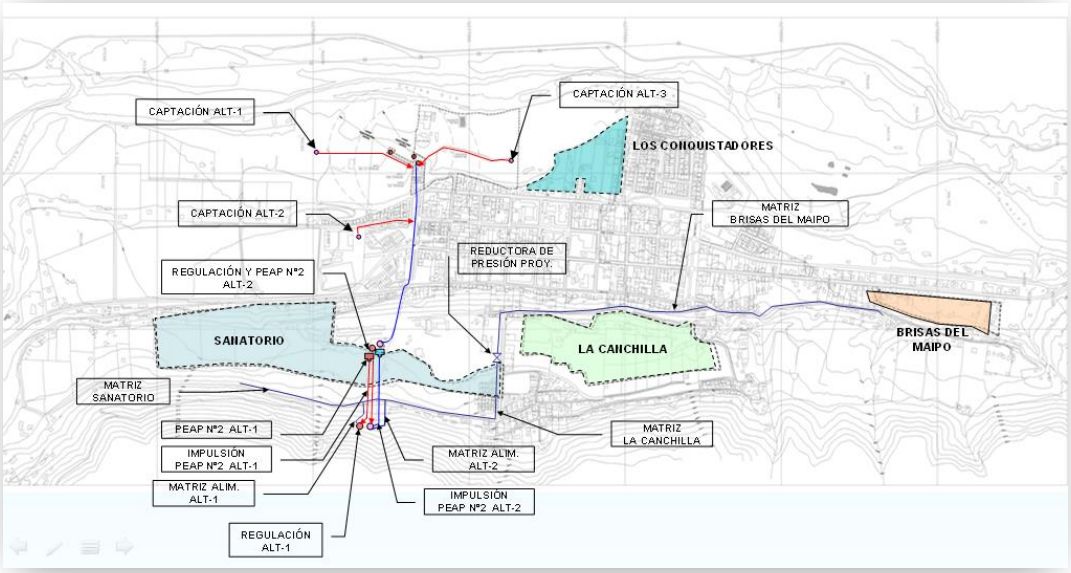

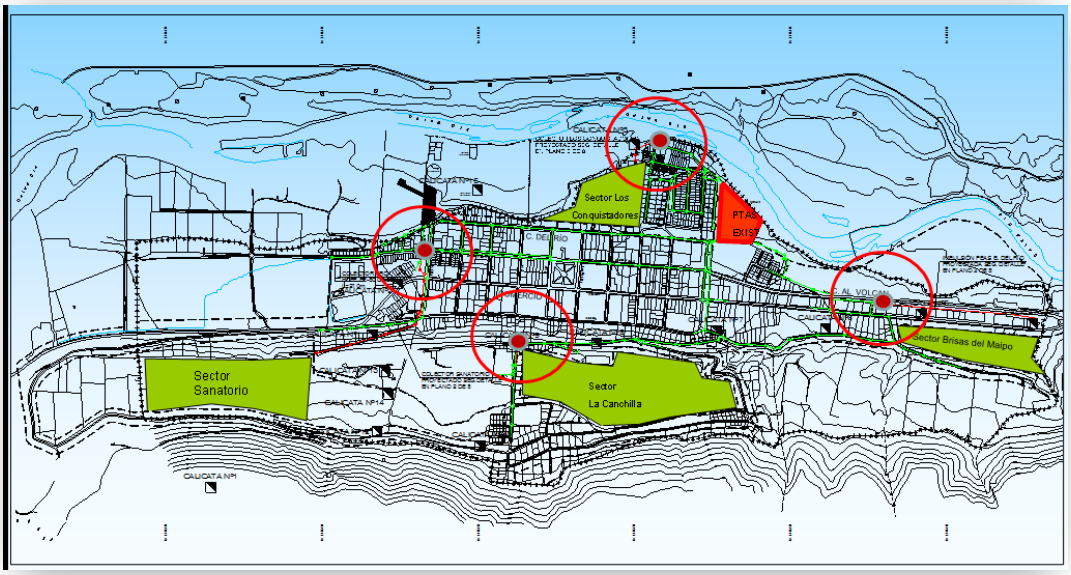

En relación con la inversión comunal de infraestructura en el **Sector Deporte**, se aprobaron los fondos FNDR para la elaboración del la etapa diseño de un complejo deportivo pluridisciplinario en el Estadio Municipal.

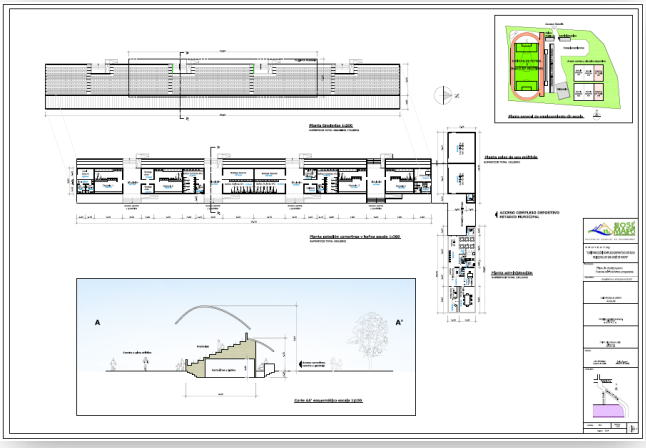

Etapa Diseño del Mejoramiento Complejo Deportivo Estadio Municipal San José de Maipo

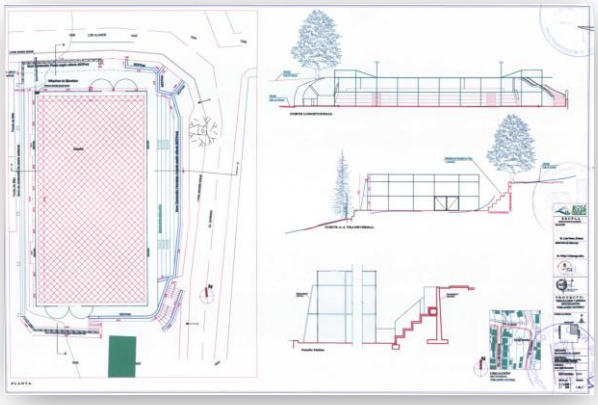

También se aprobaron los fondos PMU para la construcción del mejoramiento de multicanchas en diferentes localidades de la comuna, cuyas obras se están iniciando actualmente.

En el área de Deporte, también se desarrollaron actividades como los Campeonatos de Fútbol copa "Ilustre Municipalidad de San José de Maipo", en las categorías Femenina, Sénior y Escolares.

En el ámbito de **Cultura**, se realizaron con una exitosa concurrencia, los Conciertos Itinerantes en diferentes localidades de la comuna, abarcando diversos estilos musicales como folclor tradicional, bandas tropicales, cantautores y cumbia rock, se presentaron bandas y músicos destacados como el grupo folclórico Tierra Chilena, encuentro internacional de Payadores, el cantante Chinoy, el grupo Juana Fe, la Banda Conmoción y la Sonora de Tommy Rey.

I. MUNICIPALIDA
SAN JOSÉ DE M

GAUDE

2. ASESORÍA URBANA

2.1 FUNCIONES DEL ASESOR URBANISTA

El Asesor Urbanista se encuentra adscrito a la Secretaría Comunal de Planificación, correspondiéndole por ley (Art. 10 L.G.U.C.), las siguientes funciones:

a) Estudiar el Plan Regulador Urbano - Comunal y mantenerlo actualizado, propiciando las modificaciones que sean necesarias, y preparar los Planos Seccionales de detalle para su aplicación;

b) Revisar todos los planos de subdivisión, loteo y urbanización, cautelando su estricta concordancia con las disposiciones del Plan Regulador y su Ordenanza Local, y autorizar los "conjuntos armónicos".

En este sentido, será condición previa el informe favorable del Asesor Urbanista, para que la Dirección de Obras pueda extender los permisos de subdivisión, loteo, urbanización y "conjuntos armónicos", y

c) Estudiar los programas anuales de desarrollo comunal para la materialización de los Planes Reguladores, y que faciliten la confección del presupuesto de inversiones de capital de la comuna.

2.2 PROYECTOS DE FUSIÓN, SUBDIVISIÓN O LOTEOS

De Marzo de 2013 a Marzo 2014, se han emitido informes a los siguientes proyectos:

Informe de fecha	Memo/Informe Nº/Unidad	de fecha	Documento	Sector, Localidad, otro
28.05.2013 No Favorable	63/2013 D.O.M.	27.05.2013	Ingreso Exp. 155 Subsana observ.	**Loteo Quebradas Del Maipo, San Gabriel**
05.06.2013 No Favorable	68/2013 D.O.M.	30.05.2013	Proy Subdivisión Exp. 1468	**Calle Del Cerro 19804, San José de Maipo.**
05.06.2013 Favorable	69/2013 D.O.M.	30.05.2013	Ingr. Exp. 1455 Subsana Observ.	**Calle del Cerro 19406, San José de Maipo**
05.06.2013 Favorable	70/2013 D.O.M.	30.05.2013	Ingr. Exp. 702 Subsana Observ.	**Variante El Toyo 0257, Las Vertientes**
25.07.2013 No Favorable	90/2013 D.O.M.	19.07.2013	Ingr. Exp. 155 Subsana Observ.	**Loteo Quebradas del Maipo, San Gabriel**
25.07.2013 Favorable	91/2013 D.O.M.	24.07.2013	Proy Subdivisión Exp. 715	**Calle El Manzano 0385, El Manzano**
20.08.2013 No Favorable	98/2013 D.O.M.	14.08.2013	AnteProy Loteo Exp. 451	**Sueños Entre Montañas El Melocotón**
29.08.2013 No Favorable	93/2013 D.O.M.	30.07.2013	Proy Fusión Subd Exp. 277	**Calle Los Maitenes 97, San Alfonso**
29.08.2013 No Favorable	101/2013 D.O.M.	14.08.2013	Ingr. Exp. 700 Subsana Observ.	**Camino Al Establo 195, El Manzano**

29.08.2013 No Favorable	100/2013 D.O.M.	14.08.2013	Proy Subdivisión Exp. 669	**Camino El Colorado 041, El Manzano**
29.08.2013 No Favorable	105/2013 D.O.M.	23.08.2013	Proy Fusión Subd Exp. 486	**Camino Los Sauces 38104, El Ingenio**
29.08.2013 No Favorable	106/2013 D.O.M.	23.08.2013	Proy Fusión Subd Exp. 716	**Camino Al Volcán 12455, El Manzano**
02.09.2013 No Favorable	111/2013 D.O.M.	29.08.2013	Ingr. Exp. 1468 Subsana Observ.	**Calle Del Cerro 19804, San José de Maipo**
03.09.2013 No Favorable	112/2013 D.O.M.	02.09.2013	Ingr. Exp. 155 Subsana Observ.	**Loteo Quebradas del Maipo, San Gabriel**
13.09.2013 No Favorable	109/2013 D.O.M.	28.08.2013	Proy Subdivisión Exp. 397	**Camino El Laurel 0264, El Canelo**
13.09.2013 No Favorable	119/2013 D.O.M.	12.09.2013	Ingr. Exp. 1445 Subsana Observ.	**Camino Al Volcán 20762, SJ de Maipo**
21.10.2013 No Favorable	136/2013 D.O.M.	15.10.2013	Ingr. Exp. 451 Subsana Observ.	**Sueños entre Montañas El Melocotón**
20.11.2013 No Favorable	138/2013 D.O.M.	23.10.2013	Proy Subdivisión Exp. 726	**Camino Al Volcán 13360, El Manzano**
20.11.2013 No Favorable	141/2013 D.O.M.	18.10.2013	Ingr. Exp. 1468 Subsana Observ.	**Calle Del Cerro 19804, San José de Maipo**
03.12.2013 No Favorable	139/2013 D.O.M.	25.10.2013	Proy Subdivisión Exp. 279	**Camino Al Volcán 30940, San Alfonso**
03.12.2013 Favorable	152/2013 D.O.M.	26.11.2013	Ingr. Exp. 277 Subsana Observ.	**Calle Los Maitenes 97, San Alfonso**
03.12.2013 Favorable	154/2013 D.O.M.	29.11.2013	Ingr. Exp. 700 Subsana Observ.	**Camino Al Establo 195, El Manzano**
03.12.2013 Favorable	144/2013 D.O.M.	20.11.2013	Ingr. Exp. 716 Subsana Observ.	**Camino Al Volcán 12455, El Manzano**
17.12.2013 No Favorable	156/2013 D.O.M.	04.12.2013	Proy Subdivisión Exp. 730	**Pasaje al Alfalfal 13299, El Manzano**
17.12.2013 Favorable	161/2013 D.O.M.	12.12.2013	Ingr. Exp. 1468 Subsana Observ.	**Calle Del Cerro 19804, San José de Maipo**
14.01.2014 No Favorable	164/2013 D.O.M.	19.12.2013	Ingr. Exp. 451 Subsana Observ.	**Sueños entre Montañas El Melocotón**
16.01.2014 Favorable	163/2013 D.O.M.	17.12.2013	Ingr. Exp. 697 Modif Subdivisión	**Camino Al Volcán 2500, Las Vertientes**
21.02.2014 Favorable	08/2014 D.O.M.	24.01.2014	Ingr. Exp. 730 Subsana Observ.	**Pasaje al Alfalfal 13299, El Manzano**
21.02.2014 No Favorable	26/2014 D.O.M.	19.01.2014	Ingr. Exp. 451 Modif Subdivisión	**Sueños entre Montañas El Melocotón**
		TOTAL	**29**	

2.3 PROYECTO PLAN REGULADOR COMUNAL SAN JOSÉ DE MAIPO PRC-SJM.

El PRC-SJM fue confeccionado para las 13 localidades que tienen definida un Área de Extensión Urbana por el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), estas son:

1.- La Obra, 2.- Las Vertientes, 3.- EL Canelo, 4.- El Manzano, 5.- Guayacán, 6.- Lagunillas, 7.- San José de Maipo, 8.- El Melocotón, 9.- EL Ingenio, 10.- San Alfonso, 11.- San Gabriel, 12.- El Volcán y 13.- Baños Morales.

El PRC-SJM está conformado por los siguientes documentos:

1. Memoria Explicativa: La cual contiene, el diagnóstico de la totalidad del territorio comunal o las áreas afecta a planificación.
2. Estudio de Factibilidad, para ampliar o dotar de agua potable y alcantarillado de aguas servidas y de aguas lluvias cuando corresponda, en relación con el crecimiento urbano proyectado.

3. Ordenanza Local, que fija las normas urbanísticas propias de este nivel de planificación territorial.

4. Planos, que expresan gráficamente los contenidos de la Ordenanza Local, a escala 1:20.000, 1:10.000, 1:5.000, 1:2.500 o a escalas adecuadas a las respectivas temáticas.

2.3.1 PROCESO DE APROBACIÓN DEL PROYECTO PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO, PRC-SJM.

Mediante Certificado Nº 118/13, el Secretario Municipal, informa que en Sesión Ordinaria Nº 32 de fecha 02 de Octubre del año 2013, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la propuesta presentada por esta unidad acerca de las observaciones formuladas por la comunidad al PRC-SJM, que fueron resumidas en los informes de Síntesis Nº 1 y Nº 2.

Esta aprobación, define en parte, algunas de las modificaciones e intervenciones que son necesarias de realizar en la Base de datos, dibujos, tablas, Planimetría, Memoria u Ordenanza del PRC-SJM, de cada uno de los archivos y contenidos, previos a ser remitido al MMA.

2.3.2 PROCESO DE REVISIÓN DEL PROYECTO PLAN REGULADOR COMUNAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO, PRC-SJM, ANTE EL MMA.

Nuestro PRC-SJM, aún no ha sido ingresado al Ministerio del Medio Ambiente (MMA), para su revisión y evaluación ambiental.

Con la aprobación del Concejo Municipal, a la propuesta presentada sobre las observaciones de la comunidad al PRC-SJM, definida en el punto anterior, se inició el proceso de revisión de los archivos y contenidos que serán modificados, antes de ser remitido a este organismo. La modificación de estos archivos y contenidos, se realizará a través de la postulación de actualización del proyecto al MINVU.

Ante el MMA, corresponde entregar un Informe de Evaluación Ambiental, el cual debe ser formulado mediante la aplicación de una metodología denominada, Evaluación Ambiental Estratégica (EAE).

2.3.4 ESTUDIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO PLAN REGULADOR COMUNAL, SAN JOSÉ DE MAIPO, PRC-SJM.

En el marco del Plan de Acción 2012-2013, efectuado entre el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (GORE) y la SEREMI MINVU, en su Circ. Nº 11 de fecha 11.02.2013, se informa que se creó ficha IDI código BIP Nº 30152272-0, "Actualización Plan Regulador Comunal de San José de Maipo". Mediante Ord. Nº 1008 de fecha 12.12.2013, se postuló a la obtención de los recursos modalidad Circ. 33, de la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, para la Actualización de nuestro PRC-SJM, que de acuerdo a la metodología planteada correspondería a la Tipología Nº 4, es decir, se considera desarrollar Estudio de EAE, incorporar Estudio de Riesgo del Cerro Divisadero, realizar ajustes a la normativa (ordenanza) y planimetría del instrumento de planificación.

A la fecha de este informe, se espera que se informe de la revisión de los antecedentes presentados, para su gestión.

2.4.- OTRAS LABORES PROFESIONALES DE APOYO A LA SECPLA.

Preparación y evaluación de proyectos de inversión del municipio, desarrollo de planimetría, especificaciones técnicas, cubicación, presupuesto, fichas de presentación, etc., para ser presentados ante los organismos correspondientes.

Preparación de Bases Administrativas, Bases Técnicas, Términos Técnicos de Referencia, para las diferentes licitaciones que se deben publicar a través del portal informático, www.mercadopublico.cl.

Supervisor acreditado para operar el portal www.chilecompra.cl, encargado de la creación, preparación, publicación de las licitaciones públicas, privadas, trato o contrataciones directas, apertura o rechazo de las ofertas, adjudicación, generar las Órdenes de Compra a los proveedores adjudicados en el sistema informático,

Eventualmente, Inspector Técnico de Obras (ITO), para la ejecución de algún proyecto.

3. PRODESAL

El PRODESAL de San José de Maipo, ha realizado las siguientes actividades entre Abril de 2013 y Marzo de 2014:

- Se elaboraron 18 proyectos de INDAP para el Incentivo al Fortalecimiento productivo de los usuarios del PRODESAL con enfoque en el mejoramiento genético del ganado bovino, construcciones de galpones y corrales para ganado caprino, adquisición de ovejas y cabras lecheras, renovación de material apícola, mejoramiento de invernaderos y gallineros, etc. por un total de $20.360.000.

- Se entregaron los bonos del Fondo de Apoyo inicial a 73 usuarios del programa por un monto de $100.000 cada uno, con el objetivo de apoyar la compra de forraje y alimentos para el ganado, insumos veterinarios, alimentos para aves, materiales para arreglo de galpones y gallineros, compra de gallinas ponedoras, etc. por un total de $7.300.000.

- Se realizaron visitas en terreno a los sistemas productivos de los productores para otorgar asesorías técnicas, verificar el estado de animales después de los operativos y detectar demandas por proyectos y cursos de capacitación. De acuerdo al Convenio PRODESAL el equipo técnico realizó: Paulina Cerda: 290 visitas técnicas, Francisco Valenzuela 305 visitas técnicas y Alfonsina Aguirre 152 visitas técnicas.

- Se realizó la convocatoria e ingreso de demandas para ingreso de usuarios nuevos al PRODESAL en sistema on-line, solicitud de documentos requeridos por INDAP y firma de la carta compromiso de postulantes.

- Se realizó la atención a los productores del programa y público en la oficina PRODESAL para brindar asesoría técnica sobre enfermedades de animales y orientaciones técnicas sobre proyectos y créditos INDAP.

- Se organizó y participó en las Clases de Apicultura a cargo del especialista apícola Sr. Felipe Gelcich. Las clases fueron realizadas junto a los apicultores en las localidades de Volcán, San José de Maipo, Maitenes y Alfalfal los días 23 de Marzo, 31 de Agosto, 11 de Octubre y 23 de Noviembre, se realizaron los diagnósticos de la varroa y se chequeó en terreno las colmenas y apiarios.

- Se realizó el operativo veterinario a las ovejas de la Agrupación El Relvo en el sector de Río Colorado, asistió el Equipo técnico junto al Médico veterinario Sr. Victor Villablanca y se atendieron 600 ovejas el día 13 de Julio. El ganado del resto de los usuarios fue atendido por el Médico veterinario con el Equipo Técnico los días 4 y 15 de Mayo, 4, 6, 11, 12, 13 y 19 de Junio en los sectores: Camino al Embalse El Yeso, Volcán, Maitenes, Alfalfal, San José de Maipo y Las Melosas.

- Con el objetivo de dar a conocer la nueva Ley de Turismo y Registro de Guías de cabalgatas en SERNATUR se realizaron 3 seminarios:

1. "Primer Taller de Turismo rural responsable para Guías de Cabalgatas" y presentación del proyecto Cursos de Primeros Auxilios para registro en SERNATUR, realizado el día 9 de Junio en San José de Maipo, asistieron 30 arrieros del programa y empresarios que realizan cabalgatas en la comuna.

2. "Segundo Taller de Turismo rural" y conformación de la Agrupación "Arrieros del Cajón del Maipo" realizado en la Casona de La Obra el día 29 de Agosto con 34 asistentes.

3. "Tercer Taller de Turismo rural: Protocolos de Seguridad" a cargo de SERNATUR, realizado el día 28 de Noviembre en La Obra, asistieron 30 arrieros y empresarios que realizan cabalgatas.

- Se planificó, convocó y participó en los siguientes seminarios organizados por INDAP RM realizados en la comuna de Buin:

1. Seminario Avícola "Manejo de planteles de aves" día 30 de Abril, asistieron 12 productores avícolas.

2. Seminario Apícola "Actualización de conocimientos apícolas" día 29 de Mayo, asistieron 10 apicultores del programa.

3. Seminario de "Producción de Hortalizas" día 26 de Junio, asistieron 8 productores agrícolas.

4. Seminario de "Turismo rural" día 27 de Noviembre, asistieron 2 representantes de la Agrupación El Relvo y la Fiesta de la Esquila.

- Se organizó y participó en la Gira técnica para los productores avícolas "Crianza de Codorniz japonesa y gallinas criollas" realizada el día 6 de Septiembre en el Canelo de Nos, junto a los productores del Area San Bernardo, asistieron 12 productores avícolas.

5. Los días 20 de Marzo y 5 de Agosto se participó en el Seminario del NODO Tecnológico, "Transferencia de conocimiento en Tecnologías Limpias y Buenas Prácticas Ambientales aplicadas al Turismo Rural" apoyado por CORFO. Se gestionó el traslado de los usuarios asistentes desde el Municipio a la Escuela de Turismo Aventura del DUOC UC en Santiago Centro.

6. Se gestionó con INDAP RM el "Curso de Tejido a Telar" para 20 usuarias artesanas, el cual fue financiado por SENCE con una duración de 100 horas, realizado en Septiembre y Octubre.

7. Se realizaron las reuniones con la Agrupación de ganaderos El Relvo para organizar la Fiesta de la Esquila, actividad que se ejecutó el día 28 de Septiembre en el sector Río Colorado, a la cual asistieron 1.000 turistas y autoridades.

8. Se ingresaron al sistema INDAP y validaron los diagnósticos de los 134 usuarios año 2012 en la nueva plataforma de encuestas INDAP.

9. Se gestionó y convocó a 20 usuarios ganaderos y arrieros al "Curso Enfermero de Ganado" realizado durante 4 días de Octubre, en el cual los participantes pudieron aprender a suministrar medicamentos a caballos por vía oral, realizar castraciones, hacer curaciones de heridas y otros manejos para auxiliar a sus animales en caso de emergencias en terreno. El curso estuvo a cargo del Médico Veterinario Dr. Victor Villablanca.

10. Se gestionó con INDAP RM el "Curso básico de Computación y Tecnología para la información agrícola" para 20 usuarios, el cual fue financiado por SENCE y realizado en un INFOBUS ubicado en el Municipio de San José de Maipo durante 5 días (2 al 6 de Diciembre).

11. Se gestionó y asistió a las clases de avicultura junto a los productores, estas clases fueron orientadas hacia un mejor manejo productivo y sanitario en las aves de corral (gallinas de campo), y también se orienta a los usuarios para que conozcan los requerimientos alimenticios de sus aves, estas clases se realizaron los días 26 y 28 de Noviembre y 5 de Diciembre, a cargo del Médico veterinario Victor Villablanca.

12. Durante el mes de Enero se visitaron los apiarios del sector El Alfalfal para chequear el estado sanitario de las colmenas, se sacaron muestras para análisis de enfermedades y ver las posibilidades de cosecha de miel.

13. Se realizó la salida a terreno al sector camino Embalse del Yeso y Baños Colina para visitar los usuarios del programa que se encuentran más distanciados con el objetivo de evaluar esta Unidad Operativa como extrema de manera de recibir mayores recursos de INDAP. Esta visita se realizó el día 6 de Febrero junto al Director Regional de INDAP Don Arturo López.

14. Los días 8 y 9 de Marzo se realizó una Feria Expositora en la Plaza de San José de Maipo con productoras del PRODESAL y PMJH para celebrar el Día de la Mujer, oportunidad donde pudieron vender miel y otros productos de la colmena, mermeladas, pasteles, frutos secos, etc.

RESULTADOS:

- Con el objetivo de dar a conocer la Nueva Ley de Turismo y Registro en SERNATUR los arrieros que se dedican a las cabalgatas asistieron a seminarios, conformaron la Agrupación de Arrieros Cajón del Maipo y se capacitaron en Primeros Auxilios como requisito para su registro en SERNATUR. Estas acciones fortalecieron sus redes como agrupación y facilitaron el proceso que deben seguir como Guías de cabalgatas para su formalización ante SERNATUR y SII.

- Gracias a los recursos FAI otorgados por INDAP, los ganaderos compraron los insumos veterinarios para realizar los operativos de desparasitación del ganado durante el año 2013, con el objetivo de reforzar la sanidad de los animales para contrarrestar el deterioro en la condición corporal debido a la sequía.

- Los usuarios han demostrado gran interés en participar en las capacitaciones del PRODESAL durante el año 2013 y han presentado gran demanda por ingresar usuarios nuevos al programa.

- Los apicultores han participado en varios seminarios y han adquirido mayor manejo de enfermedades y sanidad apícola, debido a que han tenido una capacitación en terreno durante todos los meses. Además se ha fortalecido la asociatividad con reuniones periódicas de la agrupación de Apicultores Cajón del Maipo.

- Con el financiamiento de SENCE se capacitaron a 20 usuarias en el curso "Tejido a telar" quienes desarrollaron la artesanía en lana y quedaron muy motivadas a continuar perfeccionando esta técnica durante el año 2014.

- Otro curso financiado por SENCE fue de "Computación y Tecnología de la Información para los agricultores" realizado en un INFOBUS ubicado en la Municipalidad de San José de Maipo, con el cual se capacitaron a 20 usuarios de distintas localidades.

Operativo veterinario realizado en otoño en todas las localidades

Feria de la Mujer realizada en la Plaza de San José de Maipo el 8 y 9 de Marzo de 2014

Curso "Enfermero de ganado" realizado en Octubre de 2013

Curso de Computación realizado en la Municipalidad en Diciembre de 2013

Conformación de Agrupación de Arrieros y capacitación en Primeros Auxilios

Curso de Tejido en Telar realizado entre Septiembre y Octubre de 2013

VI. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

1. Introducción

La Dirección de Desarrollo Comunitario, se constituye en aquella unidad del organigrama municipal que se ocupa del quehacer social comunal. En ella, se concentran los programas, proyectos, acciones y actividades tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias de la comuna, que dicen relación con aspectos de carácter socioeconómico.
Esta dirección tiene como funciones específicas:

Asesorar al Alcalde y también al Concejo en la promoción del Desarrollo Comunitario; prestar asesoría técnica a las Organizaciones Comunitarias, fomentar su desarrollo, legalización y promover su efectiva participación en el municipio; proponer y ejecutar , dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social; salud pública, protección del medio ambiente; educación y cultura, capacitación; deporte y recreación; promoción del empleo, fomento productivo local, y turismo.

2. Organizaciones Comunitarias

La Unidad de Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección de Desarrollo Social tiene como función contribuir en la coordinación de las diversas Organizaciones de la comuna, fomentando la promoción, organización y desarrollo de éstas, las cuales, de una u otra manera, se vinculan a la gestión municipal. Esta Unidad fue creada el 2 de Enero del año 2009 y su labor primordial consiste en construir un canal de comunicación entre la Municipalidad y las Organizaciones Comunitarias, informar, asesorar y colaborar con la comunidad organizada en la identificación y priorización de los problemas comunes que les afectan, apoyando técnicamente a las acciones destinadas a su solución.

Durante el año 2013-2014 esta Unidad, junto con la persona Encargada de los Adultos Mayores de la comuna, han mantenido una fluida y constante comunicación con todas las Organizaciones, mencionando algunas de ellas:

2.1 Visita Agua Potable Rural Santa María del Estero.

Con fecha 4 de Marzo del 2013 se visita por parte de la Gobernadora de la Provincia Cordillera junto al Sr. Director de Obras Hidráulicas de la Región Metropolitana y personal municipal las obras de Agua Potable Rural en el sector Santa María del Estero de San José de Maipo.

2.2 Lanzamiento Proyectos SENAMA 2013.

El 18 de Marzo del 2013 se efectuó en la Gobernación de la Provincia Cordillera el Lanzamiento Proyectos Senama 2013, actividad a la cual fueron invitados todos los Clubes de la Provincia Cordillera. Esta comuna participó con nueve Presidentes de Clubes a los cuales el Municipio les proporcionó la movilización.

Capacitación Adultos Mayores en gestión de proyectos.

A fines del mes de Marzo del 2013 se invita a todos los Clubes de Adultos Mayores de la Comuna de San José de Maipo a participar de una capacitación dicta-da por personal de SENAMA para la postulación a Proyectos. Posteriormente durante el mismo mes personal de la Fundación Vida Rural de la Universidad Católica realizó capacitación para la postulación de proyectos on line. La convocatoria fue excelente ya que los adultos mayores son bastante participativos en postulaciones de proyectos para su entorno.

2.3 Apoyo Inauguración Cancha de Fútbol El Melocotón.

El día Sábado 13 de Abril del 2013 se inaugura la Cancha de Fútbol para la localidad de El Melocotón, campo deportivo que fue construido con fondos del proyecto Fondo Social Presidente de la República año 2012. Se contó con la presencia del Sr. Diputado don Osvaldo Andrade, también con un representante de la Sra. Gobernadora; Dirigentes Vecinales; Dirigentes Deportivos y público en general.

2.4 Presentación Proyectos SENDA

El día 18 de Abril del año 2013, se efectúa una reunión en la Sala de Concejo Municipal con los Dirigentes Vecinales, cuya finalidad fue darles orientación en la postulación a Proyectos 2013 SENDA

2.5 Agua Potable Rural El Boyenar.

El día 18 de Abril del 2013 en el sector de El Boyenar se realiza la firma de un Convenio de Cooperación entre la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo y TOHLCHILE SPA. Este Convenio tiene por finalidad facilitar agua potable a los vecinos del sector de El Boyenar, San Gabriel y algunas casas aledañas.

2.6 Viaje Valparaíso Visita al Congreso.

Durante el mes de Abril se aportó movilización a 22 personas pertenecientes al Club del Adulto Mayor "Vinculo 1º" quienes recorrieron las dependencias del Congreso Nacional en Valparaíso por invitación del Sr. Diputado don Leopoldo Pérez Lahsen.

2.7 Cierre Proyectos Senama.

El día 30 de Abril se cerró la postulación de los Proyectos SENAMA 2013, a los Clubes de Adultos Mayores que lo requirieron se les revisaron sus proyectos, se fotocopiaron y se fueron a dejar en la Gobernación de la Provincia Cordillera.

2.8 Almuerzo Lanzamiento Proyectos FOSIS.

A fines de Abril del año 2013, acogiendo la invitación del Gobierno Central, aproximadamente 12 Adultos Mayores concurrieron a la Comuna de La Florida a disfrutar de un almuerzo con motivo de la entrega de Proyectos Adjudicados FOSIS. El Municipio aportó con la locomoción para los asistentes (Munimóvil).

2.9 Visita Sector Maitenes Alfalfal problema agua de bebida.

A petición de la Junta de Vecinos Nº 5 Río Colorado, el día 13 de Mayo del 2013, junto con el Sr. Director de Obras Municipales y la Encargada de Organizaciones Comunitarias se recorre el canal y la toma que abastece de agua para la bebida a los vecinos de la localidad de Los Maitenes. En la visita se constató en terreno el daño que estaban causando los trabajos del Proyecto Alto Maipo, lo que conllevaba a tener un agua no apta para el consumo humano. Posterior a esta visita se contacto el Municipio con le Seremi de Salud y el problema fue resuelto a favor de los vecinos.

2.10 Celebración Día de la Madre. Mayo 2013

El Municipio agasajó a las adultas mayores (mamás) con una rica once bailable que se efectúo en el Gimnasio del Liceo Polivalente, así como también de un acto religioso donde se les entregó un escapulario aportado por la Parroquia de San José de Maipo.

Invitación Caja de Compensación Los Andes. Mayo 2013.

A través de una invitación cursada por la Caja de Compensación Los Andes, viajaron a Santiago con movilización proporcionada por el Municipio, cerca de 15 adultos mayores a disfrutar de un almuerzo por la celebración del Día de la Madre.

2.11 Reunión Informativa Agua Potable Rural El Volcán.

Con fecha 22 de Mayo del año 2013, Organizaciones Comunitarias junto con la primera autoridad comunal asisten a una reunión en la localidad de El Volcán en la cual se informa a los vecinos asistentes sobre la factibilidad de contar con agua potable rural en dicha localidad. En esta reunión también asistió el Sr. Concejal don Andy Ortíz Apablaza.

Información Dirigentes Vecinales sobre nuevo Implementación nuevo modelo Hospital Comunitario San José de Maipo.

De acuerdo a reunión que sostuvo la primera autoridad con la Directora del Complejo Hospitalario Comunal, el día 22 de Mayo del 2013, se realizó una reunión con todos los Dirigentes Vecinales para darles a conocer la nueva implementación del nuevo modelo Hospital Comunitario de la Comuna. La Charla fue dictada por la Directora del Complejo Hospitalario San José de Maipo, Sra. María Esteban Landeta y también contó con la presencia del Sr. Alcalde.

2.12 Entrega FONDEVE y SUBVENCIONES 2013.

Con fecha 6 de Junio del 2013, el Municipio entrega los Fondos de Desarrollo Vecinal año 2013 a las Organizaciones que postularon y salieron favorecidas con un aporte de $ 800.000= cada una. Las Juntas de Vecinos favorecidas fueron seis. En relación con las Subvenciones éstas fueron entregadas a 22 Organizaciones Funcionales de la Comuna con un aporte de $ 500.000=

2.13 Exposición Adulto Mayor.

Durante el mes de Junio del año 2013, los Clubes de Adultos Mayores de la Comuna expusieron sus trabajos en la Plaza de Armas "Rafael Eyzaguirre". La exposición estuvo bien visitada por los vecinos en general y los adultos mayores expositores se sintieron muy alagados por las felicitaciones recibidas.

2.14 Firma Convenio con la Universidad Iberoamericana.

Durante el mes de Junio del año recién pasado el Municipio suscribió un Convenio con la Universidad Iberoamericana tendiente a la atención de los adultos mayores de la comuna. El Convenio en sí consiste en Control de la Presión; Diabetes; Charlas, etc. El Personal de la Universidad se trasladó a San José a efectuar estos Controles y posteriormente el Municipio les proporcionó movilización a quienes requirieron de un examen más específico.

2.15 Visita Club Adultos Mayores San Gabriel y Vida Nueva entrega tazón Día de la Madre

Durante el mes de Junio se recorrieron diferentes Clubes de Adultos Mayores de la comuna a quienes se les entregaron tazones por el Día de la Madre.

2.16 Exposición Adultos Mayores

Con fecha 10 de Julio del 2013, en el marco de las actividades realizadas en conmemoración de un nuevo aniversario de la Fundación de la Villa de San José de Maipo se realiza, en el Gimnasio del Liceo Polivalente de San José de Maipo, una Exposición de los Adultos Mayores de la Comuna, en la cual participaron todos los clubes exponiendo sus trabajos.

JULIO LANZAMIENTO LIBRO "La Oscuridad que nos une" de don Tulio Espinoza

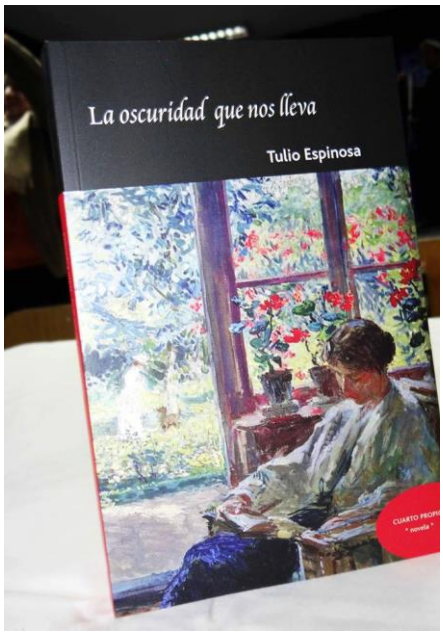

Con fecha 26 de Julio del 2013, el Municipio participa activamente en el lanzamiento del libro de don Tulio Espinoza denominado "La Oscuridad que nos une". A este evento fueron invitadas todas las autoridades comunales.

Once Bailable con el Adulto Mayor en el marco de la celebración de los 221 Años de la Comuna de San José de Maipo.

Durante este mes el Municipio junto con la Caja de Compensación Los Andes agasajaron a todos los adultos mayores con una once bailable en el Gimnasio del Liceo Polivalente.

2.17 Día del Dirigente Vecinal.

El día 9 de Agosto del 2013 se conmemoró el Día Nacional del Dirigente Vecinal. Esta actividad se desarrolló en el Salón Azul de la Escuela Julieta Becerra Álvarez y su objetivo principal fue reconocer el rol que les cabe a las Organizaciones Comunitarias tanto Territoriales como Funcionales en su carácter de instrumentos básicos de participación de la población a nivel comunal, en el desarrollo de la comunidad y en la presentación y promoción de valores e intereses específicos dentro del territorio comunal.

2.18 Apoyo Conmemoración Día del Minero en San José de Maipo.

El Municipio brinda todo su apoyo a la Junta de Vecinos Nº 15 El Volcán en la realización de la celebración del Día del Minero, evento efectuado el día Sábado 10 de Agosto del año 2013.

2.19 Paseo Adultos Mayores a Los Andes.

El Municipio acogiendo petición de un grupo de adultos mayores que no forman parte de los Clubes Comunales dispuso de movilización para 45 personas para ser trasladados a Los Andes. Hicieron un recorrido por todo el día, el cual incluyó el Santuario; Viñas, etc., actividad desarrollada en Agosto del 2013.

2.20 Entrega Subsidios San Gabriel

El día 30 de Agosto del 2013 se procede por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanización, a la entrega de Subsidios Habitacionales, Erradicación de Aldeas y Campamentos, que favoreció al Comité de Vivienda "Montañas del Maipo", presidido por la Sra. Magaly Farías y que cuenta con más de 100 familias inscritas. Esta actividad se desarrolló en el Gimnasio de la Escuela Fronteriza San Gabriel y contó con la asistencia del Sr. Diputado de la República con Leopoldo Pérez L., la Sra. Gobernadora de la Provincia Cordillera, Concejales, Dirigentes Vecinales y público en general.

2.21 Campeonato Comunal de Cueca Adulto Mayor 2013.

El día 28 de Agosto del 2013 se efectúo el Campeonato Comunal de Cueca Adulto Mayor 2013 el cual contó con la actuación del Conjunto Folklórico "Los Retoños" (Adultos Mayores de Puente Alto). Se hicieron las premiaciones respectivas y posteriormente la pareja ganadora fue a competir a nivel Provincial, obteniendo el Segundo Lugar.

2.22 Pasamos Agosto.

El Municipio, como ya es tradicional, se manifestó con una once destinada a todos los adultos mayores de la comuna en el término del Programa Municipal Pasamos Agosto. Esta actividad se realizó en el Gimnasio del Liceo Polivalente de San José de Maipo con el apoyo de la Caja de Compensación Los Andes. Esta actividad se desarrolló el 2 de Septiembre del 2013.

Campeonato Comunal de Cueca:

Se realizar el Tercer Campeonato Comunal de Cueca en San José de Maipo, se contó con cinco categorías: Pre Infantil, Infantil; Juvenil; Adulto y adulto Mayor. Las parejas participantes fueron más de 70. Actividad realizara en el Gimnasio Municipal el día viernes 13 de septiembre del 2013. Este Campeonato fue amenizado por el Conjunto Folklórico "Cantares del Volcán" de San José de Maipo y con la actuación del Conjunto Folklórico "Los Retoños" de Puente Alto. El Jurado estuvo compuesto por folkloristas de la comuna de Puente Alto y Santiago.

2.25 Celebración Semana del Adulto Mayor.

El Municipio gestionó ante la Municipalidad de Puente Alto el uso del nuevo Balneario Municipal para agazajar con un rico almuerzo a todos los adultos mayores de la comuna de San José de Maipo. Se arrendaron 4 buses con capacidad para 44 personas para trasladar a quienes asistieron y disfrutaron de un día pleno de entretención. Esta actividad se desarrolló a fines de Octubre del año 2013.

Homenaje antiguos deportistas de la comuna.

En el mes de Diciembre del año 2013 el Municipio apoyó la iniciativa de un antiguo vecino, don Roberto Catalán Tobar, en el sentido de homenajear a los antiguos deportistas de la comuna en el ámbito del fútbol. Se entregaron 73 reconocimientos a vecinos con más de 50 años de edad. El Municipio proporcionó los galvanos y un coktail para 150 personas.

Lanzamiento Proyectos SENAMA 2014.

En dependencias de la Gobernación Provincial se dio inicio durante el mes de Enero del año en curso al lanzamiento de los Proyectos SENAMA 2014. Asistieron 14 adultos mayores en representación de cada Club comunal.

2.26 Inauguración Camino Pavimentado Lagunillas.

Con fecha 12 de Enero del 2014 se procede a la Inauguración de la pavimentación Ruta G-355 Camino a Lagunillas. Un esta actividad se contó con la presencia del Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Sr. Rafael Loyola; el Sr. Director Metropolitano de Vialidad, don Eusebio Herrera, el Sr. Alcalde de la comuna, Dirigentes vecinales y vecinos del sector, donde se dio por inaugurado la tercera fase y final del camino a Lagunillas.

2.27 Entrega Bases Proyectos SENAMA 2014

Durante el mes de Febrero del año 2014 se han entregado las Bases de los Proyectos SENAMA 2014 a todos los Clubes que lo han requerido.

2.27 Celebración Día de los Enamorados 2014

El Día 14 de Febrero del 2014 el Municipio se sumó a la celebración del Día del Amor y la Amistad y para ello personal municipal de esta Dirección recorrieron la comuna desde La Obra, Alfalfal Maitenes hasta San Gabriel repartiendo chocolates.

Viajes Sociales Litoral Central: El Municipio a través de un Convenio con la Ilustre Municipalidad de Cartagena traslada a más de 2000 personas a esa comuna. Se contrataron 54 buses efectuándose 8 viajes diarios durante el mes de Febrero del 2014. Los viajes favorecieron a todas las localidades a través de sus Juntas de Vecinos y Comités de Adelanto de la comuna.

2.28 Apoyo Municipal Actividades Deportivo Recreativas.

En Febrero del 2014 el Municipio apoya dos actividades deportivo recreativas denominadas Término Campeonato Liga Fútbol Vecinal y Campeonato de la Amistad Maitenes Alfalfal 2014. El aporte municipal consistió en Copas, Medallas y Galvanos.

2.29 Paseo Termas Valle de Colina.

Durante el mes de Marzo del 2014, el Municipio trasladó a 60 adultos mayores a las Termas Valle de Colina.

2.30 Viaje Social a Pichilemu

El día 26 de Marzo del 2014 partieron 40 adultos mayores de la comuna a de Pichilemu por un viaje social. Seis noches y siete días. Todas las gestiones fueron efectuadas por esta Unidad. El costo de cada persona fue de $ 34.500.

2.31 Once inicio actividades adultos mayores 2014.

El día 26 de Marzo del 2014 el Municipio entregó una once a todos los adultos mayores de la comuna en el Gimnasio del Liceo Polivalente como forma de dar inicio a las actividades de las adultos mayores durante el año 2014.

2.32 Capacitación adultos mayores postulación Proyectos SENAMA.

El día viernes 28 de marzo en dependencias municipales se entregó capacitación, por profesionales del SENAMA, a los dirigentes de los Clubes de Adultos Mayores de la comuna en la postulación a los Proyectos SENAMA 2014.

Independiente de las actividades relevantes señaladas precedentemente, estas Unidades están pendiente de los requerimientos de las diferentes Organizaciones Comunales y Vecinos en general, en cuanto a guiarles en tramitaciones, acoger sus demandas factibles de ser solucionadas por los diferentes Departamentos Municipales; préstamos del Bingo Municipal; confección de documentos, etc., dando de esta forma una buena acogida a los vecinos en general.

3. SENDA

El Programa SENDA Previene en la comunidad busca instalar y/o fortalecer un sistema integral de gestión territorial en Drogas y Alcohol. Su objetivo general es desarrollar, articular y coordinar una política comunal de promoción, prevención, tratamiento y consumo de riesgo de alcohol en el ámbito local.

Objetivos específicos del programa SENDA

- Caracterizar las condiciones y expresiones del consumo y tráfico de Drogas y Alcohol.
- Implementar acciones de intervención en materias de prevención, tratamiento, participación social y desarrollo institucional de acuerdo a La Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014.
- Desarrollar alianzas o coaliciones con actores claves de la comuna, con el fin de generar un trabajo en conjunto con la comunidad, asumiendo la corresponsabilidad social de esta para enfrentar la problemática de drogas y alcohol en el nivel local.
- Definir y monitorear indicadores de seguimiento y evaluación a la gestión de los equipos comunales en la relación a la política comunal.

Presupuesto Anual SENDA Aporte Anual Municipal	Año 2013 - $13.366.800.- Año 2014 - $15.198.000.- Año 2013 - $960.000.- Año 2014 - $960.000.-
Ámbito Educación Año 2013	Se definen establecimientos para trabajar focalizando con el objetivo de ampliar la oferta del programa SENDA Previene.

Ámbito Educación Año 2013	- Escuela El Canelo - Liceo Polivalente San José de Maipo - Colegio Rafael Eyzaguirre - Escuela El Melocotón - Escuela San Gabriel • 22 personas capacitadas en material preventivo ACTITUD (Activa tu desarrollo), entre ellos, directivos, docentes y asistentes para la posterior aplicación por parte del establecimiento a los alumnos. Estos textos pretenden potenciar las competencias y habilidades de cada alumno. • Durante el año 2013, 3 establecimientos comienzan un proceso de Certificación, se diseña un plan de prevención a la espera de avanzar al siguiente nivel en 2014 si se lleva a cabo el plan. (Escuela Básica El Canelo, Liceo Polivalente San José de Maipo y Colegio Rafael Eyzaguirre) • Ferias Preventivas en Colegio Rafael Eyzaguirre y Liceo Polivalente con obra de teatro, títeres y stands informativos. • Participación con Stand Informativo en Escuela El Canelo y Escuela San Gabriel en actividades propias de la escuela. • 39 Docentes y Asistentes de la Educación de son capacitados en Protocolos y Guía de Tráfico al interior del establecimiento por SENDA Previene y Carabineros. • 39 Docentes y Asistentes de la Educación de son capacitados en Detección Precoz al interior del establecimiento por SENDA Previene y COSAM de San José de Maipo. • Se realizan sesiones tipo taller de Habilidades Parentales con 22 apoderados del Colegio Rafael Eyzaguirre, en el marco de las iniciativas preventivas. • En el Liceo Polivalente se capacitan a 10 alumnos como monitores para la aplicación de Estrategias de Pares, los cuales transmiten los conocimientos a 67 alumnos de 1° y 2°Medio. • Se realiza revisión del Manual de Convivencia priorizando la temática relacionada con Drogas y Alcohol con representantes de Centros de Alumnos y Centros de Padres y Apoderados. • Se implementa el Curso Piloto Preventivo en Alcohol dirigido a 5° básicos. Se capacitan a 2 docentes y 1 Encargada de Convivencia Escolar para ser aplicado en 8 sesiones con un total de 20 alumnos en Escuela El Melocotón y 14 alumnos en Escuela Fronteriza San Gabriel. • Se realizan las gestiones necesarias con Jardines, Establecimientos Municipales y Subvencionados para la obtención de libros gratuitos SENDA para año 2014, lo que se traduce en 2.180 textos para alumno y profesor, cercano al 100 % en San José de Maipo.

Ámbito Comunicaciones Año 2013	• Difusión Campaña de Verano "Decide tu Verano sin drogas sin Alcohol" en piscinas y campings incentivando a los niños y jóvenes de la comuna a fortalecer los factores protectores. • Reiteradas entregas de material informativo en actividades comunales. • Campaña de Prevención en Fiestas Patrias, en Inauguración de Fondas y en rutas de la comuna. • Difusión de Campaña Fiestas Patrias en Radio Kayros. • Participación en Gobierno más cerca. • Campaña Control Cero Alcohol en Carreteras de la comuna junto a Carabineros. • Participación con niños y niñas de la comuna en la Conmemoración del día de la Prevención en el Centro de Sky Lagunillas, con apoyo de la Municipalidad, PPC CrearNos de la Protectora de la Infancia y SENAME, Club Andino de Chile y WAC. • Participación en la Planificación y Ejecución en actividades de la Red Infanto Juvenil. (Día del Niño, Conmemoración Día de la Mujer, entre otras.)
Ámbito Desarrollo Territorial 2013	• Validación ante Concejo Municipal de Plan de Trabajo Anual y Política Comunal de Drogas y Alcohol. • Se ejecuta Política de Alcohol y Drogas a nivel local. El objetivo es trabajar en conjunto con las redes existentes en la comuna que tengan vinculación con la promoción, prevención e integración social. • Capacitación en Drogas y Alcohol a Club Deportivo Alfredo Rioseco. • Participación en la 2° Jornada Comunal de Alcohol y Drogas a nivel local, organizado por la Mesa Comunal de Alcohol y Drogas, compuesta por Salud Mental, Ley de Alcoholes, Carabineros y SENDA Previene San José de Maipo. • Participación en Buenas Prácticas Regionales de SENDA con "Día de la Prevención" • Celebración Día del Niño y la Niña en conjunto con Junta de Vecinos Ignacio Carrera Pinto y PPC CrearNos de la Protectora de la Infancia y SENAME. • Difusión y Asesoría a Organizaciones Comunitarias en Fondos Concursables 2013 de SENDA. • Proyectos Adjudicados. • Junta de Vecinos Algarrobito – "Mini Gimnasio para incentivar la vida sana libre de drogas" por un monto de $999.920.-

	• Junta de Vecinos San Alfonso – "Nuestra Plaza, Nuestro Espacio" por un monto de $2.000.000.- • Junta de Vecinos San Gabriel, "Previniendo en Comunidad" por un monto de $2.000.000.- • Grupo de Autoayuda de Mujeres Crisálida – "Mujeres Unidas por la Prevención a través de un Mural" $2.000.000.-
Ámbito Tratamiento 2013	• Acogida de casos y derivación a la Red de Salud para evaluación y tratamiento si procede según previas coordinaciones.

3.1 Ámbito Educación 2013

Capacitación Material ACTITUD
Colegio Rafael Eyzaguirre

Reuniones con centros de Alumnos
Escuela El Melocotón

Ferias Preventivas
Liceo Polivalente San José de Maipo y Colegio Rafael Eyzaguirre

Capacitaciones Detección Precoz y Guía de Tráfico en Establecimientos de la comuna.

3.2 Iniciativas Preventivas en Establecimientos de la Comuna.

3.3 Ámbito Gestión Territorial

Difusión y ejecución Fondos Concursables SENDA 2013

2. Ámbito Comunicaciones Difusión de Campañas Nacionales

YP 97
CHILE

04/07/2013

SENDA

4 . SUBSIDIOS FISCALES

4.1 Subsidio Único Familiar (SUF)

Se define como el beneficio equivalente a la Asignación Familiar en su primer tramo, para personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio del DFL Nº 150, de 1982, por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional. Los SUF, se reajustan anualmente, en el 100% de la variación experimentada por el IPC y su monto corresponde a $ 8.426.- a contar del 1º de Julio del 2013.

¿A quienes está dirigido? (causantes).

Para las siguientes personas se puede solicitar el beneficio:

- Los menores hasta los 18 años de edad y los inválidos de cualquier edad, que vivan a expensas del beneficiario.
- Las madres de menores que vivan a sus expensas, por los cuales perciban SUF.
- La mujer embarazada.
- Los deficientes mentales a que se refiere la Ley N º 18.600, de cualquier edad, que no sean beneficiarios de Subsidio de Discapacidad mental.

¿Quiénes pueden cobrar el subsidio? (beneficiarios).

Las personas que pueden solicitar el beneficio son:

- La madre del niño/a y, en su defecto, el padre, los guardadores o personas que lo hayan tomado a su cargo.
- Las personas naturales que tengan a su cargo discapacitados mentales.

¿Cuáles son los requisitos para obtener el SUF?

- Tener un puntaje menor o igual a 12.734 puntos en la FPS. Esto implica pertenecer al 40 % de la población más vulnerable.
- No estar en situación de proveer por si sólo o en unión del grupo familiar, a la mantención y crianza del causante por el cual se solicita el beneficio.

¿Cómo se obtiene?

Las personas deben solicitar por escrito el beneficio en la Municipalidad donde reside.

En el año 2013 se otorgaron 371 Subsidios Unico Familiar a menores, 7 Subsidios Recién Nacido, 220 Subsidios a la Madre, 21 Subsidio de Asistencia Maternal y 1 Subsidio por invalidez.

En la Comuna no existe la lista de espera, ya que de acuerdo a la actual normativa, acceden al beneficio todas las personas postulantes que cumplen con los requisitos.

4.2 Subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas (SAP)

Consiste en el financiamiento, por parte del Estado, de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y alcantarillado a usuarios residenciales de escasos recursos. Para las familias Chile Solidario el subsidio cubre el total de la cuenta de un consumo de hasta 15 M3. El monto del subsidio varía según región y grupo tarifario.

¿A quién está dirigido?

A familias de escasos recursos socioeconómicos que tengan dificultades para pagar servicios de agua potable y alcantarillado de aguas servidas.

¿Cuáles son los requisitos para obtener el SAP?

Los principales requisitos para obtener el SAP son los siguientes:

- Ser residente permanente de una vivienda ubicada en el área urbana o rural (propietario, arrendatario o usufructuario).
- La vivienda debe estar conectada al servicio de agua potable.
- Se debe estar al día con los pagos.
- Se debe presentar postulación en la Municipalidad donde se tiene la residencia.
- Debe estar encuestado con FPS.

¿Cómo se obtiene?

Los postulantes al beneficio, deben solicitarlo ante la Municipalidad correspondiente a su domicilio. Esta verifica su situación socio-económica, sometiéndolos previamente a la Ficha de Protección Social (FPS).

En este caso, no hay puntaje de corte en la FPS, pues su asignación depende de la disponibilidad de cupos de cada comuna.

En la actualidad se cuenta con 143 cupos, de los cuales 114 corresponden a subsidios urbanos tradicionales y 29 cupos para las familias de Chile-Solidario. En el período informado se otorgaron 35 subsidios urbanos tradicionales y 3 Chile-Solidario. En la comuna existen 100 subsidios activos en la modalidad tradicional y 15 Chilesolidario. Se cuenta además con 2 cupos rurales en la modalidad tradicional y 9 en la modalidad Chilesolidario.

4.3 Subsidio a la Discapacidad Mental

Ley Nº. 869 y 18.600: Es un beneficio no contributivo, consistente en una prestación pecuniaria mensual de monto igual para todos los beneficiarios.

El Subsidio a la Discapacidad mental, se reajustará anualmente, en el 100% de la variación experimentada por el IPC y el monto vigente para este programa a contar del 1º de enero de 2014, asciende a $58.264,26 pesos.

¿A quién está dirigido?

Personas con discapacidad mental, menores de 18 años de edad, carentes de recursos, que no sean causantes de asignación familiar.

¿Cuáles son los requisitos para obtener el SDM?

Deben cumplirse los siguientes requisitos

- Las personas deber ser menores de 18 años de edad.
- Haber sido declarado con discapacidad mental de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.600.
- Presentar Ficha de Protección Social con un puntaje no superior a 8.500 puntos.
- Carecer de recursos. Esto significa no tener ingresos propios ni percápita del grupo familiar superiores al 50% de la pensión mínima (artículo 26°, Ley N°15.386). Monto de la pensión mínima $116.945,52,
- Tener Residencia mínima continua de tres años en el país y presentar postulación.

¿Cómo se obtiene?

La condición de discapacidad mental debe ser evaluada y certificada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) conforme lo indicado en la Ley Nº. 18.600. Asimismo, los potenciales beneficiarios, pueden postular por intermedio de un tutor o persona natural que los tenga a su cargo

En el período informado, se otorgaron 3 subsidios de discapacidad mental y actualmente se encuentra una solicitud en trámite en la Compin.

4.4 PENSIONES

La Reforma Previsional crea un sistema de Pensiones Solidarias que beneficia a quienes, por diferentes razones, no se han incorporado a un sistema previsional o no tienen derecho a pensión en algún regimen previsional o que encontrándose afiliados a algún sistema, habiendose cotizado y cumpliendo con los requisitos de elegibilidad, no han logrado los fondos suficientes para financiar una pensión digna.

Principios del nuevo sistema de pensiones:

1. Derecho a la proteccion Social: seguridad y certeza
2. Legitimidad y participación cuidadana
3. Solidaridad : creación del Sistema de Pensiones Solidarias
4. Igualdad y equidad
5. Prioridad en las politicas públicas
6. Responsabilidad previsional y social
7. Eficiencia , transaprencia y competencia
8. Sostenibilidad : responsabilidad fiscal
9. Disminucion de la desigualdad y redistribución del ingreso
10. Rol público del Estado

Pensión Básica solidaria PBS: Es un beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, al que pueden acceder todas aquellas personas mayores de 65 años de edad que pertenezcan al 60% de la población más vulnerable y que no tienen derecho a una pensión en un régimen previsional y que cumplen con los requisitos establecidos en la ley.

Aporte Previsional Solidario de Vejez: Es un aporte mensual en dinero que, para los mayores de 65 años, complementa las pensiones de vejez o sobrevivencia menores a $ 266.732.- mensuales.

Pensión Básica Solidaria de Invalidez: En un beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, al que pueden acceder todas las personas calificadas como inválidas que no tienen derecho a una pensión en un régimen previsional y cumplen con los requisitos establecidos en la ley.

Aporte Previsional de Invalidez: Es un aporte mensual en dinero que complementa las pensiones de invalidez, cuyo monto sea menor al de una pensión básica solidaria ($82.058).

Cabe señalar que todas las personas que cumplan con los requisitos establecidos serán beneficiadas.

Las Pensionas tramitadas por esta Dirección a la fecha informada suman 97, desglosandose de la siguiente manera:

Pensión Básica Solidaria de Vejez

Concedidas: 26

Aporte Previsional Solidario de Vejez

Concedidas: 67

Pensión Básica Solidaria de Inválidez

Concedidas: 2

Aporte Previsional Solidario de Inválidez

Concedidas: 2

5 . FICHA DE PROTECCION SOCIAL

El Ministerio de Desarrollo Social es la institución responsable de la administración y diseño de las Fichas actualmente aplicadas.

En el año 2010, en un esfuerzo por mejorar la identificación de los beneficiarios de la política social, el Ministerio, en ese entonces Mideplan, dispuso la tarea de revisar y perfeccionar la Ficha de Protección Social (FPS).

Un Comité de Expertos analizó durante 2010 esta herramienta de focalización, diagnosticando que la información recogida al aplicar la encuesta no era verificable administrativamente, ya que no existía un sistema consolidado de información o una adecuada política de gestión de datos que permitiera validar y corroborar la información reportada por los encuestados. Además, este comité detectó la inexistencia de un procedimiento estandarizado de encuestaje a nivel municipal.

Basado en estas conclusiones, el Comité de Expertos propuso aplicar un nuevo modelo de cálculo de puntajes, introducir cambios en el mecanismo de comprobación y validación de los datos entregados, y estandarizar los procedimientos de toma de datos en terreno de la Ficha de Protección Social en todos los municipios del país.

Basado en estas propuestas y en el trabajo de la División de Focalización del Ministerio de Desarrollo Social, surge una nueva ficha, que busca introducir una serie de modificaciones para medir la situación socioeconómica y la vulnerabilidad de las familias chilenas de forma más rigurosa, asegurando un acceso más equitativo a los beneficios sociales otorgados por el Estado.

Desde enero de 2011 inician la aplicación de esta nueva herramienta, cuyo objetivo es actualizar la información de las familias que tienen Ficha de Protección Social.

Para realizar este proceso se convocó en una primera etapa, mediante carta remitida al domicilio, a 2.800.000 jefes de familia principal, lo que permitió identificar a otras familias residentes en el domicilio. Desde enero de 2013 se atiende la demanda de familias que solicitan la ficha, y en estos 24 meses se han encuestado a más de 2.100.000 familias, lo que equivale a más de 7 millones de personas.

Durante los años 2012 y 2013, se configuraron más de 30 bases de datos que validan el auto-reporte de las familias. Junto con ello, se inició el diseño de una plataforma informática con mayores funcionalidades, para que actúe como soporte del proceso de la ficha y entregue reportes para la gestión del instrumento en las municipalidades.

Así, se ha cumplido el objetivo de mejorar el instrumento que identifica a las familias que acceden a subsidios y beneficios del Estado, asegurando una mayor certeza de la focalización dado que el levantamiento de información es más formal, con un cuestionario más completo, y con datos que son sometidos a validación administrativa y supervisión, en el caso de que se verifiquen inconsistencias.

La Ficha de Protección Social es el instrumento de estratificación social que utiliza actualmente el Estado para seleccionar a los beneficiarios de los programas sociales que tienen como objetivo atender a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad social de nuestro país,

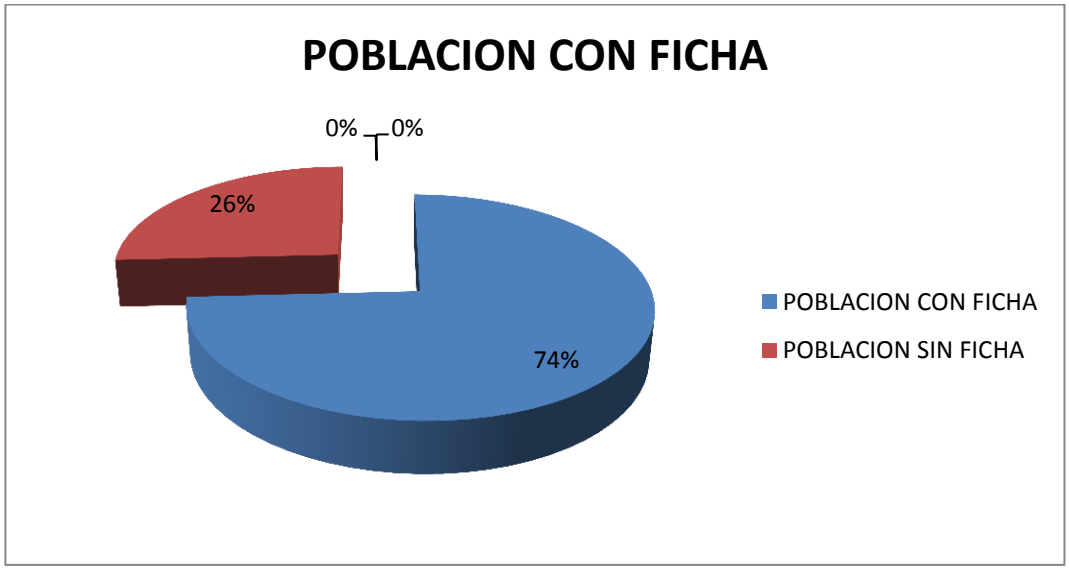

En términos de puntaje, la Ficha de Protección Social mide la capacidad generadora de ingresos de los miembros del hogar, ajustada al nivel de necesidades económicas y cuantificadas en relación al número de personas residentes del hogar. También se consideran las necesidades asociadas a miembros del hogar que presenten una condición de discapacidad física o mental.

La vulnerabilidad se entiende como el riesgo de estar en situación de pobreza y abarca tanto a los hogares que actualmente están bajo el nivel de pobreza, como aquellos que pueden estarlo en el futuro. Se trata de un concepto más dinámico, destinado a identificar, no sólo a grupos familiares pobres, o que sin serlo pueden ser vulnerables, sino además, a los miembros de la familia que viven las mayores fragilidades, como son los niños y niñas, los adultos mayores, las personas discapacitadas, las madres adolescentes, las mujeres jefas de hogar.

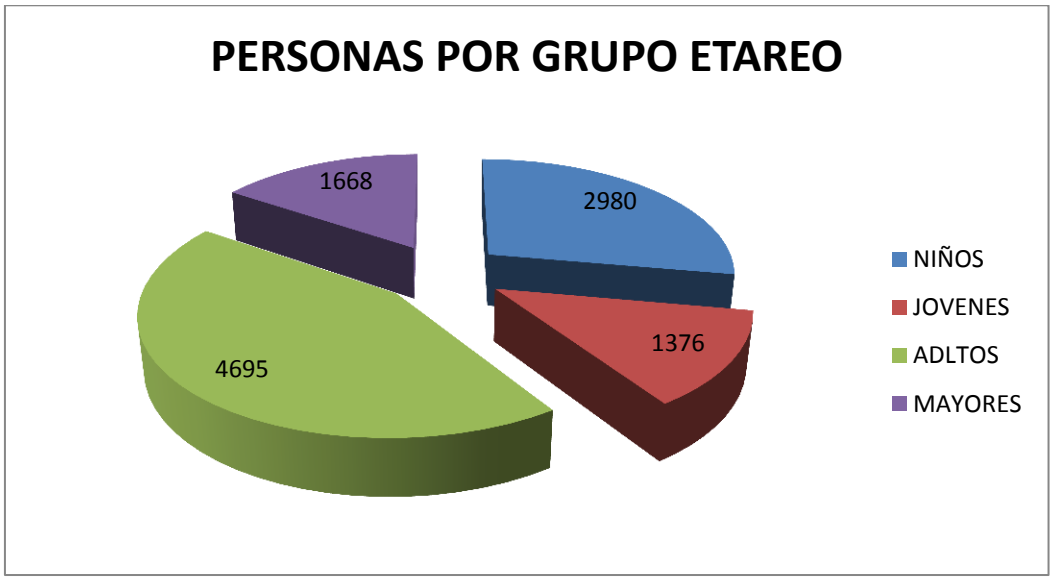

Es la puerta de ingreso de las personas a prestaciones y/o beneficios sociales del Estado.

FICHAS APLICADAS		
TOTAL PERSONAS	MUJERES	HOMBRES
10.719	5.797	4.922

En la Comuna, se aplica para cumplir con las necesidades para la obtención de los diversos Subsidios Sociales y Bonos, ingreso a Jardines Infantiles de la Comuna, Comités de Vivienda, postulaciones al Fosis, Sistema Chile Solidario, Beca, Ayudas Sociales, Pago de servicios como el de limpiafosas) etc.

Cód. UT	Nombre UT	N° Fichas	N° Personas	Hombres	Mujeres	Niños/as	Jóvenes	Adultos	Mayores
1	ALFALFAL	47	154	67	87	40	20	70	24
2	ALGARROBITO	21	65	35	30	22	8	30	5
3	ALGARROBO	30	92	40	52	28	10	39	15
4	BAÑOS MORALES	18	32	18	14	5	1	12	14
7	CANELO ALTO	3	10	2	8	5	2	2	1
10	CHACARILLA	81	241	109	132	62	36	119	24
8	CLAUDIO ARRAU	36	120	52	68	39	13	56	12
9	CORVI	14	41	17	24	9	5	16	11
59	CRUZ DE PIEDRA	1	2	1	1	0	0	0	2
52	EL ARENAL	3	8	5	3	1	3	4	0
11	EL BOYENAR	30	94	46	48	32	12	41	9
12	EL CANELO	149	416	190	226	107	53	176	80
13	EL CANELO ALTO	3	10	4	6	3	2	5	0
14	EL ESFUERZO	212	609	286	323	157	88	287	77
16	EL INGENIO	19	60	30	30	17	9	27	7
15	EL INGENIO	33	86	40	46	16	5	45	20
17	EL MANZANO	241	790	348	442	231	106	361	92
18	EL MELOCOTON ALTO	91	241	105	136	63	32	103	43
19	EL MELOCOTON BAJO	193	487	234	253	120	67	190	110
21	EL TOYO	57	174	72	102	51	28	78	17
22	EL VOLCAN	24	58	29	29	13	6	21	18
23	EL VOLCAN MERCEDITA	7	19	8	11	6	3	9	1
24	EL VOLCAN VOLCANITA	3	7	4	3	2	0	5	0
25	ERNESTO BENCKE	24	80	40	40	20	14	36	10
26	GUAYACAN	140	416	177	239	118	58	172	68
27	IGNACIO CARRERA PINT	176	483	221	262	118	64	217	84
28	LA OBRA	126	345	151	194	87	47	153	58
29	LAGUNA NEGRA	1	2	1	1	0	0	0	2
30	LAS ARAÑAS	3	5	3	2	1	1	2	1
31	LAS MELOSAS	2	3	1	2	1	0	2	0
32	LAS ORTIGAS	1	1	1	0	0	0	0	1
33	LAS VERTIENTES	224	624	278	346	184	72	255	113
58	LO VALDES	2	4	2	2	2	0	2	0
34	LOS CHACAYES	1	1	1	0	0	0	0	1
54	LOS CONQUISTADORES	15	38	20	18	12	3	19	4
35	LOS MAITENES	52	177	84	93	48	25	75	29
36	LOS PICHES	3	7	3	4	1	1	3	2
37	LOS PITUFOS	54	178	91	87	65	23	74	16
38	LOS QUELTEHUES	3	9	2	7	1	3	5	0

39	LOS RULOS	5	9	4	5	1	1	5	2
53	PELAYO ORTEGA	17	38	15	23	10	3	11	14
40	PUENTE EL MANZANO	9	30	18	12	7	4	18	1
56	RIO COLORADO	3	5	4	1	0	1	1	3
41	RODEO LOS BUEYES	1	1	1	0	0	0	0	1
42	ROMERAL	9	26	14	12	8	5	8	5
43	SAN ALFONSO	150	418	220	198	112	49	181	76
44	SAN GABRIEL	185	547	266	281	173	62	240	72
45	SAN JOSE ALTO	83	242	117	125	75	21	100	46
46	SAN JOSE DE MAIPO	656	1724	753	971	456	216	740	312
47	SANTA MARIA DEL ESTE	68	202	99	103	51	21	98	32
57	SANTUARIO SAN JOSE	62	183	84	99	68	14	93	8
55	SECTOR EMERGENCIA EL	3	10	3	7	5	0	5	0
48	VICTORIA	294	877	403	474	282	129	372	94
49	VILLA EL CANELO	13	44	25	19	10	4	21	9
50	VILLA ESTACION	47	144	65	79	28	18	79	19
51	VILLA PASTORA	11	30	13	17	7	8	12	3
	Totales	3.759	10.719	4.922	5.797	2.980	2.376	4.695	2.668

Sus datos estadìsticos son utilizados para la planificación de los diversos programas y proyectos de desarrollo

FICHAS APLICADAS POR GRUPO ETAREO			
NIÑOS	**JOVENES**	**ADULTOS**	**MAYORES**
2.980	**2.376**	**4695**	**2.668**

Se cubre el 100% de las necesidades inmediatas.

FICHA SOCIAL

Basado en las propuestas del Comité de Expertos y al trabajo de la Unidad de Focalización, la nueva Ficha Social introduce una serie de modificaciones con el objetivo de evaluar la situación socioeconómica y la vulnerabilidad de las familias chilenas en forma más rigurosa y consecuentemente asegurar un acceso más equitativo a los beneficios sociales del país.

Entre los cambios y modificaciones introducidos en la nueva Ficha se encuentran:

- En el Proceso de pre-encuestraje: se introduce dos nuevos requerimiento formativos;

- La Declaración Jurada Simple de Residentes, requisito para solicitar el Registro de Residentes.
- Formulario de Registro De Residentes. Requisito para solicitar la encuesta de la FS.

- Durante la encuesta se va a solicitar documentación que acredite la información que el/la encuestado(a) entrega.
- Introducción de modulo Gastos: Se preguntará por los principales gastos que enfrenta una familia como luz, agua, alimentación, transporte, estudios, y se pedirán respaldos, como las cuentas de servicios básicos.
- Enfermedades: Se levantará información sobre enfermedades catastróficas o de fuerte impacto en el presupuesto de una familia como cáncer, Sida, diabetes, etc. Se exigirán los documentos que certifiquen lo declarado.
- Puntajes sectoriales: Una vez sacado el puntaje global de la familia, se irán construyendo puntajes secundarios que ayuden a una mejor focalización de carencias específicas como Vivienda, Salud, Educación, Agricultura, entre otros, que serán construidos en conjunto a los ministerios respectivos
- Patrimonio: El puntaje de la actual FS no mide patrimonio, y por eso no se hace cargo de los campamentos ni de los efectos del Terremoto del 27/2. La nueva Ficha preguntará por los principales elementos del patrimonio de una familia como casa, terreno y vehículos.
- Cruce de base de datos con otras bases de datos, como el Ministerio de Educación, Impuestos Internos para corroborar de inmediato la información entregada por las personas.
- La introducción del Departamento de Fiscalización a cargo de detectar fraudes al fisco.

La nueva Ficha Social incorpora rigurosos procesos de verificación, que buscan identificar y priorizar con mayor precisión a la población que más necesita los beneficios sociales, caracterizando de forma confiable la condición socioeconómica de las familias y sus vulnerabilidades.

También pretende proveer información para dar respuestas más pertinentes de protección social y seleccionar de modo más justo a quienes tienen mayores vulnerabilidades, para hacer afectivos, algunos beneficios sociales, especialmente subsidios monetarios y habitacionales.

De esta forma la Nueva Ficha Social se constituye en la puerta de acceso a un sistema de protección social más justo y equitativo para todos los chilenos.

Actualización de la información de la Ficha Social

De acuerdo a lo instruido por el Ministerio de Desarrollo Social desde diciembre 2012 se está efectuando el proceso de reencuestaje a las familias seleccionadas por el ministerio y a partir de marzo de 2013 se inicio la aplicación de la Ficha Social a quienes lo soliciten y por encuestajes masivos a programar.

Durante el año 2012, se han aplicado paralelamente la FPS y la nueva FS que reemplazara a la actual. El proceso de aplicación de la nueva ficha social no ha sido como se esperaba, pues, las personas seleccionadas por Mideplan no responden al llamado, aduciendo diversas razones, entre ellas el tiempo que perderán para realizar un trámite que no han solicitado unido al costo para el traslado al municipio, problemas para que las personas firmen la Declaración Jurada Simple de Residentes, temor al cambio de puntaje actual a uno superior y por documentos y/o falta de información pendientes , no es posible ingresar fichas aplicadas...

Para ser más expeditos en la gestión se cita y confirma por teléfono, Se han realizado atenciones en las localidades utilizando el Munimovil, coordinado la atención con otras unidades de la Dirección, en otras coordinado la atención en viviendas particulares, colegios, sedes y en las atenciones del Gobierno más cerca. También ha influido la movilización, ya que de los cuatro días programados para Dideco, un día y medio están asignados para las encuestadoras. Normalmente el vehículo debe ser compartido con las demás unidades, Asistente Social, Programa Chile Solidario, Vivienda, Senda, Acompañamiento Socio Laboral, Programa Mujer Jefes de Hogar, de acuerdo a las necesidades e imprevistos propios de esta Dirección.

5.1 Reporte Consolidado FRR

Estado: Digitación	Estado: Aprobadas
TOTAL : 40	TOTAL: 1002
Estado: Anuladas	Estado: Revisión
TOTAL:3	TOTAL: 7

5.2 Reporte Consolidado FS

Estado: Digitación	Estado: En Aprobadas
TOTAL: 82	TOTAL :74
Estado: Aprobadas	Estado: Anuladas
TOTAL :930	TOTAL: 0
Estado : Revisión	
TOTAL 23	

				FS				
Región	Comuna	Código Comuna	META	Aprobadas efectivas	FPS Equivalentes	Indicador CEM	Avance (%)	Pagadas en CEMs Anteriores
R13	Puente Alto	13201						
R13	Pirque	13202	2.473	969	2.014	2.014	41,0	2.482
R13	San José de Maipo	13203	2.148	359	369	369	17,2	519
R13	Total Región		487.959	193.171	205.329	205.329	42,1	319.434

Hasta el mes de febrero de 2014 para la gestión de ambas fichas en forma paralela (FPS y FS) se contaba con tres encuestadoras y una digitadora a honorarios, una superevisora, un encargado comunal y un computador para efectuar su procesamiento directamente en el municipio, lo que permite realizar todos los procesos del sistema, ingresos de subsidios, pensiones etc. a través de internet. Por restructuracion de la Dirección, traslado interno de personal en el municipio, renuncia y no contar con con la acreditación requerida por el Ministrio de Desarrollo Social para cumplir la función de encuestadora, actualmente para la gestion de la Ficha Social y FPS se cuenta con una encuestadora, una digitadora, una entrevistadora FRR quien ademas cumple las funciones de revisora /supervisora y de reemplazo a otos funcionarias y un Encargado Comunal quien ademas cumple funciones de revision-digitación de acuerdo a las necesidades del proceso ,ademas de Ministro de Fe y atencion de publico por Fichas y demanda espontanea.

6 . PROGRAMAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR

Dirigido a las familias que viven en situación extrema pobreza o vulnerabilidad. Busca promover su incorporación a las redes sociales y su acceso a mejores condiciones de vida, para que superen la indigencia.

El Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral es la entrada de las familias al Sistema de Protección Social. El programa es ejecutado por Fosis en conjunto con los municipios. Es un programa de Intervención integral diseñado para dar apoyo psicosocial y laboral a las familias que viven en condiciones de extrema pobreza. La metodología implementada por el programa promueve en la familia el desarrollo de acciones para el mejoramiento de su estándar de vida y la integración a la red de beneficios y servicios sociales que existen a su disposición.

Con los datos que arroja la Ficha de Protección Social, las familias son seleccionadas e invitadas a participar en el programa, por parte del Ministerio de Desarrollo Social.

Una vez que una familia acepta participar en el Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, se le asigna un Asesor Familiar y/ Laboral que la visita periódicamente, por dos años. Al ingresar, cada grupo familiar decide cuáles son las áreas en que quiere trabajar y recibe orientación y apoyo para que conozcan y se acerquen a las redes de servicios y programas públicos disponibles, para lograr condiciones mínimas de calidad de vida, según sus necesidades. El programa, adicionalmente, entrega un bono mensual, cuyo valor va disminuyendo en el tiempo.

Las familias que se integran al programa establecen compromisos de acción para alcanzar las 53 condiciones mínimas, las cuales están orientadas al fortalecimiento de la calidad de vida en las áreas de Identificación, Salud, Educación, Dinámica Familiar, Habitabilidad, Trabajo e Ingresos.

Las familias invitadas a participar en el programa, se comprometen a trabajar con un profesional del área social denominado "asesor familiar y asesor laboral" quien los acompañará durante 24 meses, a través de un sistema de visitas periódicas en cada domicilio, constituyéndose en un estímulo para potenciar las fortalezas de la familia como núcleo y apoyarlas en la concreción de sus sueños, proporcionando herramientas para que construyan su propio camino de superación.

Para efectos de implementación de dicho programa, se cuenta con un funcionario municipal que cumple la función de Jefe de Unidad de Acompañamiento, dos Asesores Familiares, un Asesor Laboral contratados por el Fosis y un Asesor contratado por el municipio, los que en conjunto están atendiendo a las familias de distintos sectores de nuestra comuna, asignada como cobertura de 69 familias para el 2013, para ambos programas.

7 . INFORME ANUAL BENEFICIOS DE BECAS DE ESTUDIO 2013

Massiel Beatriz Quintana Velásquez, Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo, informa entrega de beneficio de beca de Mantención JUNAEB año 2013, Beca Indígena asignadas a alumnos cursando Enseñanza Básica y Media, Presidente de la República asignada a alumnos residente de la comuna cursando Enseñanza Media en establecimientos educacionales Municipales y Subvencionados, cabe mencionar que el beneficio es renovable para todos los alumnos en su continuidad de Estudios Superiores.
Con respecto a la Beca Municipal con fondos Gas Andes año 2013 el beneficio es asignado a los alumnos que cursaran o cursen Enseñanza Superior residentes de la comuna, a continuación se señala estadística de alumnos beneficiados Postulantes y Renovantes de becas año 2013 :

Cuatro Estadístico:

Beca	Alumnos Postulantes	Alumnos Beneficiarios	Alumnos Renovantes
Indígena (BI) Enseñanza Básica	3	1	2
Indígena (BI) Enseñanza Media	2	1	3
Indígena (BI) Enseñanza Superior	2	1	2
Presidente de la República (BPR) Enseñanza Media	33	30	26
Presidente de la República (BPR) Enseñanza Superior	0	0	6
Beca Municipal Fondo Gas Andes Enseñanza Superior Universidad	32	12	22
Beca Municipal Fondo Gas Andes Enseñanza Superior Instituto Profesional	36	11	18
Beca Municipal Fondo Gas Andes Enseñanza Superior Centro de Formación Técnica	15	7	11

8 . PROGRAMA MUJER JEFA DE HOGAR

Respecto al 2013
- Ingresaron 19 mujeres nuevas para hacer el total de 100 mujeres, que corresponde a nuestra cobertura.
- Realizamos habilitación laboral a 23 mujeres, son 10 sesiones
- Alrededor de 12 mujeres nuevas obtuvieron su primer FOSIS.
- 17 mujeres fueron derivadas a Prodemu para seguir adelante con su emprendimiento
- 27 mujeres tuvieron derivación dental
- 5 mujeres durante el mes de septiembre obtuvieron su capital semilla, para su respectivo emprendimiento
- 24 mujeres obtuvieron el capital semilla extraordinario, en el mes de diciembre (en el cual asistió el alcalde)

Respecto al 2014
-Este año ingresarán 50 mujeres nuevas al programa
-Llegaron los cursos que se pidieron durante el 2013, telar y confecciones en cuero. Esto beneficiara a 30 mujeres (15 por curso)
-Este año además, como ocurrió el 2012, derivaremos a mujeres que se interesen en el área de cocina, repostería y banquetearía a un instituto en Puente Alto.
-Haremos el capital semilla en el mes de Septiembre, beneficiando a 6 mujeres.
-Las derivaciones dentales las comenzamos en Abril (al parecer son 43 cupos)
-Comenzaremos con la habilitación laboral en el mes de Mayo, o sea tendremos a 50 mujeres nuevas habilitadas

9 . UNIDAD DE VIVIENDA

La Oficina de Vivienda en la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo, cumpliendo con las normativas y directrices emanadas del MINVU y/o SERVIU, durante el año 2013 ha efectuado un trabajo coordinado con los diversos comités como asimismo con la demanda espontánea a las oficinas de DIDECO.
La autoridad comunal está comprometida con la gestión, realizando acuerdos con los diversos actores relacionados con este ámbito con la finalidad de dar una pronta respuesta a las familias más vulnerables de San José de Maipo.

9.1 COMITES DE VIVIENDA

A la fecha existen en la comuna comités de vivienda vigentes desde la localidad de la Obra a San Gabriel en distintas etapas de los procedimientos y exigencias SERVIU.

Nº	NOMBRE COMITE
1	COMITÉ MONTAÑAS DEL MAIPO
2	COMITÉ LA ESPERANZA
3	SUEÑO ENTRE MONTAÑAS
4	BRISAS DEL MAIPO - Lac
5	COMITÉ DE VIVIENDA SAN JOSE DE MAIPO
6	COMITÉ DE VIVIENDA CHIQUILLANES DEL MAIPO
7	CTE. HORIZONTE SIN LIMITE
8	SACRIFICIO Y PROGRESO
9	UN TERRENO PARA EL MANZANO
10	COMITÉ DE VIVIENDA FUNCIONARIOS COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSE DE MAIPO
11	COMITÉ DE VIVIENDA EL PROGRESO DE SAN GABRIEL
12	COMITÉ DE VIVIENDA EL MAITEN

9.2 Entrega de Viviendas

Entrega de Viviendas a 44 Familias del Comité Brisas del Maipo.

Entrega a 101 Familias Comité Montañas del Maipo de Subsidio Habitacional para futura construcción en la localidad de San Gabriel.

Entrega de 4 Subsidios de Protección al Mejoramiento de la Vivienda correspondiente al llamado de Protección Patrimonio Familiar a familias de San José de Maipo, los cuales se ejecutarán en 2014.

10 . PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Dirigido a toda la población nacional (niños, niñas en primera infancia y sus familias) que mediante sensibilización, promoción, información y educación, sobre cuidado y estimulación oportuna de niños y niñas, busca generar un ambiente social con entornos familiares y comunitarios favorables, que contribuyan al despliegue máximo del potencial de desarrollo de niños y niñas en esta etapa de la vida.

Chile Crece Contigo es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kinder (alrededor de los 4 o 5 años de edad).

En San José de Maipo, el Programa Chile Crece Contigo cuenta se ejecuta desde el año 2008 a la fecha con diversos proyectos implementados por la Municipalidad en conjunto con la Red Básica compuesta por Educación y Salud de esta comuna.

Durante el año 2013 se adjudicaron los siguientes proyectos:

Fortalecimiento Municipal: Consiste en apoyar el desarrollo de la red comunal en base a diversas temáticas ligadas a la infancia y la familia en instancias de capacitación, recursos para el funcionamiento, entre otros. Este proyecto tiene una duración de 10 meses, finalizando el 31 de Mayo de 2014 y un presupuesto de $4.000.000.-

Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil: Consiste en apoyar acciones de la red local en diversas modalidades, durante 2013, se diseña un proyecto para la adquisición de material educativo y habilitación de la Sala de Estimulación del Hospital de San José de Maipo, cuyo objetivo es mejorar la modalidad y la atención a niños y niñas de la comuna. Este proyecto tiene una duración de 10 meses, finalizando el 31 de Mayo de 2014 y un presupuesto de $3.000.000.-

Durante el año 2013 se planifican reuniones mensuales de coordinación detectando las principales necesidades de los niños y niñas de la comuna de San José de Maipo.

Se acogen solicitudes de la red comunal relacionadas con prestaciones del Programa Chile Crece Contigo, como FPS, SUF, entre otros.

Se realizan reuniones provinciales convocadas por la Gobernación Cordillera a la cual asiste al menos un representante de la comuna.

Durante el año 2013, en conjunto con profesionales del área social de la Municipalidad y de la Red Chile Crece Contigo, la Gobernación Cordillera hace entrega de 37 Coches en virtud de la detección de necesidades.

11. OFICINA DE INFORMACION Y GESTION TURISTICA

La Oficina Municipal de Turismo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, creada el día 8 de Noviembre del año 1981, tiene entre sus principales objetivos difundir los atractivos existentes en el Cajón del Maipo, satisfacer las necesidades de información de los turistas que visitan este hermoso cajón cordillerano y también contribuir, a través de su gestión, al desarrollo turístico de la comuna.

La Oficina de Turismo juega un rol muy importante como nexo entre los visitantes que acceden a la zona y la gran variedad de atractivos con los que cuenta. Diariamente se atiende a numerosos turistas nacionales y extranjeros, quienes realizan las más diversas consultas relacionadas con la belleza y los servicios que ofrece el lugar.

Durante el año 2013 la mayoría de las actividades realizadas han estado orientadas a posesionar al Cajón del Maipo como uno de los principales destinos turísticos de la Región Metropolitana de Santiago, así como dar un impulso competitivo en el desarrollo Económico local y apoyo a las Pymes y emprendimientos sustentables.

Algunas de las actividades ejecutadas fueron la siguientes:

PLAN DE DESARROLLO TURISTICO

Se validó el Plan de Desarrollo Turístico, frente al Concejo Municipal 2012 antes de dejar su mandato. Su estructura y estrategia, quedo aceptada en su totalidad.

PROGRAMA DESARROLLO INICIATIVAS DE MERCADO IDM

Por medio de este Programa de Sercotec, empresarios de la comuna logran levantar un innovador proyecto presentando un novedoso sistema de reserva on-line que promociona oferta turística en San José de Maipo

Impulsado por la Corporación Cóndores del Maipo y la Municipalidad, el sistema de reserva en línea promete ser la principal plataforma para difundir los servicios turísticos del Cajón del Maipo.

Con la presencia del Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo, Javier Vergara, el Director Regional de Sernatur Metropolitano, Nicolás Blanco, y el Director de Sercotec, Bruno Trisotti, la Asociación Cóndores del Maipo lanzarón un innovador sitio web, similar a Lan.com y Despegar.com, con el cual se acercará la oferta turística de San José de Maipo a los turistas y visitantes que busquen vacacionar en esa zona.

Una de las novedades de la plataforma es que permitirá a chilenos y extranjeros conocer la oferta turística del Cajón del Maipo, realizar reservas en línea y pagar por él o los servicios que sean de su preferencia, facilitando el acceso de los viajeros a los servicios turísticos del Cajón del Maipo y optando por servicios que además, cumplen con estándares de calidad y sustentabilidad.

"Más de la mitad de los turistas que ingresan a la región Metropolitana, lo hace al valle del Maipo, cuyo principal destino turístico es el Cajón del Maipo, un lugar donde se ha desarrollado una gran cantidad de emprendimientos, de proyectos y de servicios, lo que dentro de la economía, se traduce en un crecimiento económico más rápido, más significativo y más potente, y que tiene que ver con la convicción, decisión e inversión de los servicios turísticos", señaló el Director Nacional de Sernatur, Javier Vergara.

La plataforma que funciona a partir de Marzo 2014, cuenta con servicios de alojamiento, turismo aventura y gastronomía entre otros. La reserva se realiza en menos de dos minutos y se puede optar a estancias, actividades outdoor o traslados que se enlistan mostrando los precios de menor a mayor.

Nicolás Blanco, se refirió a la iniciativa como "un novedoso sistema que destaca por cuanto diez empresas líderes en sus ámbitos, deciden abocarse en un proyecto donde impera la sustentabilidad y donde hay un claro interés de mejorar las condiciones de la comunidad local y de hacer acciones de responsabilidad social, por lo que es un ejemplo a seguir".

A través de un proyecto público privado, financiado por el fondo concursable de Sercotec, IDM, la Corporación Cóndores del Maipo, partió con el objetivo de "crear asociatividad entre las empresas fundadoras, ser pioneros en turismo sustentable, con estándares de calidad, y estar en sintonía con la comunidad del Cajón del Maipo", según relata Andrés Ahumada, Presidente de los Cóndores, y enfatiza en que, "hoy lo más importante de nuestro proyecto consiste en la creación de esta web, como la primera plataforma de destino Cajón del Maipo".

Bajo el eslogan 'A un click de distancia' la innovadora plataforma, patrocinada por Sernatur Región Metropolitana, tendrá un servicio on-line 24/7, esto es, las 24 horas del día, los siete días de la semana. En ella se pueden definir clientes, paquetes turísticos, cupos, ofertas, estadísticas, proveedores y más.

FERIA REGIONAL DE TURISMO

Con la presencia de la Cámara de Turismo del Cajón del Maipo, se participo en esta muestra regional en el Hall Central de Sernatur, donde visitaron en 3 días cerca de 2000 personas, y nuestra presencia con deportes outdoor destaco entre la gran oferta de la RM.

ASOCIACION DE ARRIEROS Y CABALGATAS

Se crea la primera Asociación de Turismo Ecuestre de Chile en el Cajón del Maipo, Región Metropolitana´.Con el apoyo de la Dirección Regional Metropolitana de Sernatur, la Fundación San Carlos de Maipo y la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo, el 29 de agosto se creó la primera Asociación de Turismo Ecuestre de Chile, denominada Los Arrieros del Cajón del Maipo.

"Estamos ante un importante hito que impacta positivamente al turismo regional", declaró Nicolás Blanco, Director Regional de Sernatur Metropolitano, "ya que están en clara sintonía con las incitativas de Sernatur, al denominar al destino Cajón del Maipo como Destino Piloto de Turismo Sustentable. Además, dicha asociatividad, contribuye a mejorar la experiencia turística, elevando la calidad y seguridad de la actividad, logrando con ello el reconocimiento de los visitantes".

Dentro de los objetivos de la Asociación de Turismo Ecuestre están el promover, desarrollar, difundir, fomentar y practicar el turismo ecuestre del Cajón del Maipo destacándolo como un foco de atracción del turismo de la región Metropolitana.

La Asociación cuenta además, con más de 20 miembros certificados en primeros auxilios para zonas remotas, gracias al curso WAFA (Wilderness Advance First Aid), que fue impartido en el sector Los Maitenes la última semana de agosto del presente año con una duración de cuatro jornadas bajo la modalidad de internado.

Referente al curso, Arón Toledo, declaró que "la idea del taller es que los arrieros aprendan primeros auxilios, manejo de desechos, alimentación e higiene. Pero lo más importante es que ellos sepan valorar su cultura, sus costumbres, sus historias de vida y que puedan entregarlas al visitante".

Toledo señaló además que decenas de turistas ya han realizado cabalgatas recorriendo la alta cordillera, conociendo los volcanes, la flora y la fauna de la zona y, sobre todo, la vida de los arrieros. "Incluso han tenido que comer con ellos, dormir en los precarios refugios que tienen en la montaña y "churrasquear", así como tomar mate junto a una fogata".

Roberto Molina, arriero de gran experiencia y que ha participado en varias expediciones, está decidido a dejar la crianza de ganado para convertirse en un guía de turismo: "es mucho más rentable y muy bonito poder dar a conocer nuestra forma de vida a los extranjeros, les gusta mucho lo que nosotros les contamos, nuestras vivencias, nuestras historias, pero para eso tenemos que capacitarnos", aseguró.

Durante la jornada, un equipo de la Dirección Regional Metropolitana de Sernatur aprovechó de pre-registrar a 30 arrieros de la zona.

SEGUNDA FERIA DE TURISMO CHILE ES TUYO

Con una apuesta en 300 m2, El destino Cajon del Maipo tuvo una gran apuesta en escena, y por primera vez se junto la Cámara de Comercio y Turismo de San José de Maipo, Cámara de Turismo Cajón del Maipo, Cóndores del Maipo, La reciente Agrupación de Arrieros del Cajón del Maipo, Artesanas del PMJH y el Municipio dieron una gran muestra costumbristas de la cultura arriera de la zona, con toldos arañas, domos, y Canopy.

FIRMA DE ACUERDOS DE PRODUCCION LIMPIA

(Miércoles19, junio de 2013) Convertir al Cajón del Maipo en el primer destino turístico sustentable de la Región Metropolitana es la meta que se han trazado los empresarios gastronómicos, de alojamiento y outdoor de esta comuna declarada en 2001 como Zona de Interés Turístico, por su biodiversidad y la opción de disfrutar del contacto con la naturaleza, el relajo que ofrecen sus spa, degustar comida típica, conocer tradiciones como el arreo y la esquila de ovejas o realizar actividades como andinismo, ski, rafting, cabalgatas, canopy o excursiones por la cordillera.

Según estimaciones de la Cámara de Turismo del Cajón del Maipo y Municipio, esta región recibe anualmente a 3 millones 600 mil visitantes y cada fin de semana congrega cerca de 25 mil personas con un promedio de seis mil vehículos, atraídas por las bellezas naturales como el Embalse El Yeso, Monumento Natural El Morado, Parque Río Olivares, o las rústicas pozas de aguas termales de Baños Colina y Termas del Plomo.

Incluso se puede descubrir las maravillas del cosmos desde los observatorios turísticos Pailalén y Roan-Jasé, ubicados en el sector de El Melocotón y Fundo San Lorenzo, en donde el turista puede encontrar charlas de astronomía, observación del universo y oferta gastronómica en un escenario privilegiado.

En breve plazo, se instalará un "Visitor Center" en La Casona del sector La Obra, que integrará un centro de convenciones, oficina de información especializada y venta de artesanías, con el apoyo de la Municipalidad de San José de Maipo y otras entidades públicas y privadas.

Es por ello que 33 empresas de servicios turísticos de la zona suscribieron el primer Acuerdo de Producción Limpia (APL) impulsado por el Consejo Nacional de Producción Limpia (CPL) y en el que participan el Ministerio del Medio Ambiente, la Superintendencia de Servicios Sanitarios, el Seremi de Salud, Sernatur y la Municipalidad de San José de Maipo.

El subsecretario del Medio Ambiente, Ricardo Irarrázabal, valoró el acuerdo y destacó que "gracias a este tipo de iniciativas estamos acercando la naturaleza a las personas, fomentando el cuidado de nuestro entorno y apoyando a una actividad tan relevante para nuestro país como el turismo".

La implementación del acuerdo tendrá una duración de 24 meses y busca incorporar tecnologías y buenas prácticas para mejorar la calidad del servicio, ahorrar agua y energía eléctrica en al menos un 5%, rebajar en un 2% la concentración de aceites y grasas en las aguas servidas así como lograr la gestión integral y reducción en 8% de los residuos sólidos a través de su recuperación o reutilización.

Para mejorar la experiencia turística, una de las prioridades del programa es establecer un sistema de gestión sustentable y una normativa de satisfacción al cliente en el 100% de los establecimientos, principalmente restaurantes, centros de eventos y alojamiento. Con estas acciones, la industria turística de la zona elevará su competitividad y el reconocimiento de los visitantes bajo el concepto de turismo sustentable.

Además, se favorecerá a las comunidades de la cuenca del río Maipo con el mejoramiento de la calidad del empleo -que alcanza el 80% de ocupación de la mano de obra local- con remuneraciones iguales o superiores al salario mínimo vigente, formando capacidades y elevando las condiciones de seguridad y de salud de los trabajadores.

Por otro lado, las empresas de alojamiento que se certifiquen en Producción Limpia tendrán la posibilidad de obtener también la Distinción de Alojamientos Turísticos Sustentables de Sernatur.

FIRMA DE CONDORES DEL MAIPO

Con el fin de concretar un turismo sustentable y reinstalar esta zona como una alternativa turística, 10 emprendedores del Cajón del Maipo fundaron "Cóndores del Maipo".

Una organización que otorga diversos servicios turísticos y gastronómicos que entre sus principales intereses está desarrollar protocolos e indicadores de calidad y sustentabilidad ambiental, en sintonía con las preocupaciones de la comunidad.

A continuación se desglosan diferentes iniciativas de a cargo de la Oficina de Gestión e Información Turística:

Iniciativa	Objetivos	Segmento dirigido
Taller de Sustentabilidad Turística	Normar y regular directrices para la sustentabilidad del destino y sus emprendedores, a cargo de la Universidad del Pacifico	58 asistente entre empresarios y emprendedores, en la casona de la Obra
Acuerdos de Producción Limpia	Para 40 empresas de la Comuna, que quieran suscribir medidas de mitigación ambiental, reciclaje, eficiencia energética con RSE dirigidas a la Comunidad	Finalmente, del grupo inicial de 50 inscrito, no supera la treintena los que terminaran el proceso
Día del Patrimonio	Visitas Guiadas por la casa de Salud, el edificio Laennec y el proyecto Ave Fenix, para lo que se dispuso folletería, mapas y circuitos por medio de las dos transportes turísticos municipal	Cerca de 1500 personas disfrutaron de nuestro patrimonio, entre residentes y turistas
Seminario de Turismo IV	Encuentro enfocado a empresarios y PMJH sobre temas de Calidad Turística y ejemplos en desarrollo Económico Local	70 asistentes entre empresarios y emprendedoras. Casona de la Obra
Taller de Formalización de Empresas	Enfocado a emprendedores y en conjunto con la cámara de Comercio y Turismo de San Jose de Maipo, con miras a la formalización por medio de MEF, Seremi de Salud y Fosis	51 asistentes Casona de la Obra
Taller de fomento	Con el apoyo de Sercotec, Corfo, Fosis, Prodemu, se da a conocer líneas de financiamiento a cargo de la Seremi de economía	87 Asistente Salón Cultural
Apoyo a postulaciones Capital Semilla	Programa de Sercotec, que de manera dirigida y personalizada se ayuda a los postulantes que cumplan los requisitos	18 postulantes OIGT
Taller sobre Micro empresa Familiar	¨para conocer el espíritu de la Ley y Funcionamiento de esta misma	9 funcionarios, todos de la red de fomento municipal (PMJH, OMIL, Turismo, OOCC, Patentes Comerciales)
Apoyo a postulaciones Capital Semilla Abeja	Programa de Sercotec, que de manera dirigida y personalizada se ayuda a los postulantes que cumplan los requisitos	23 Postulantes

Taller Sistema de Distinción de destino	Con Sernatur y UNAB, se elabora manual de sustentabilidad de destino	25 empresas Cajón del Maipo. Casona La Obra
FamPress	3 en Total, donde se trae a la prensa y mostrar las bondades de nuestra comuna	6 medios de prensa en total
Fam Tour	2 en total, dirigidos a Tour operadores regionales y Nacionales, universidades y Chile Sertur, AG de 28 socios con Hosterías para extranjeros en Santiago centro	23personas en total.

De esta forma, La gran Cantidad de eventos realizado en la comuna en materias de Desarrollo Turístico, logo captar la atención de los principales medios de prensa escrita y visual, convirtiéndonos en un destino, que permite estar en un mejoramiento continuo de los servicios entregados en la zona.

TURISTA NACIONAL

Como muestra el grafico, se ve el aumento de la cantidad de turismo nacional en el total aumento en un 41%. Las principales causas atribuibles a este fenómeno, obedece a la entrega de material grafico en OIT de otras comunas, y a la campaña nacional realizada por SERNATUR Chile es Tuyo, Campaña de gran impacto que invita a recorrer los principales atractivos nacionales.

MESES	2012	2013
enero	184	231
febrero	512	1035
marzo	345	407
abril	452	767
mayo	437	1217
junio	293	795
julio	863	1315

agosto	402	568
septiembre	732	687
octubre	738	506
noviembre	716	618
diciembre	442	531
total	6116	8677

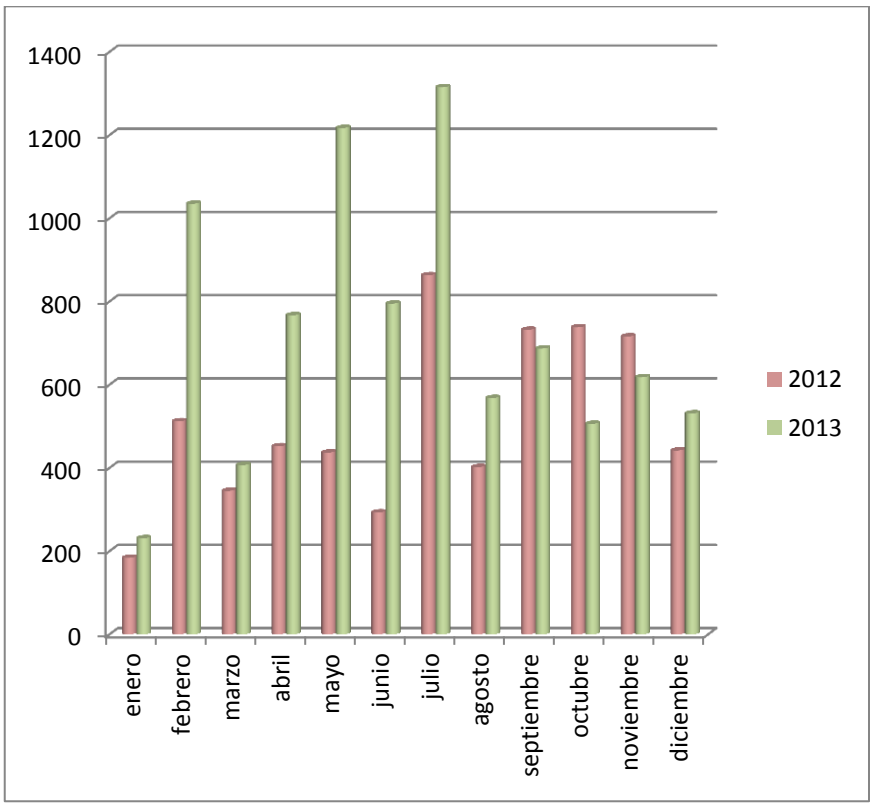

De este grafico se puede desprender respecto al año 2012 como una buen campaña ayuda a quebrar la estacionalidad, teniendo los mayores pick en meses de Otoño e Invierno, en desmedro del mes de Enero, época más floja en movimiento de turista que visitaron la comuna.

TURISTA EXTRANJERO

EXTRANJEROS	1012	2013
TOTAL	2324	2528

Se puede observar solo un leve aumento de de cerca del 8% en turistas extranjeros. En esta ocasión, se ve un comportamiento errado respecto al año anterior, siendo similar solo el mes de diciembre. Podemos observar como el turista del 2013 de color burdeo, opto por otros destinos en temporada invernal, pero asi y todo fue mayor que el año 2012 en la misma época. Llama la atención, si comparamos a igual fecha, como el extranjero visito de manera importante en los meses de Enero y Febrero la comuna, situación que antes era exclusivo solo para público nacional.

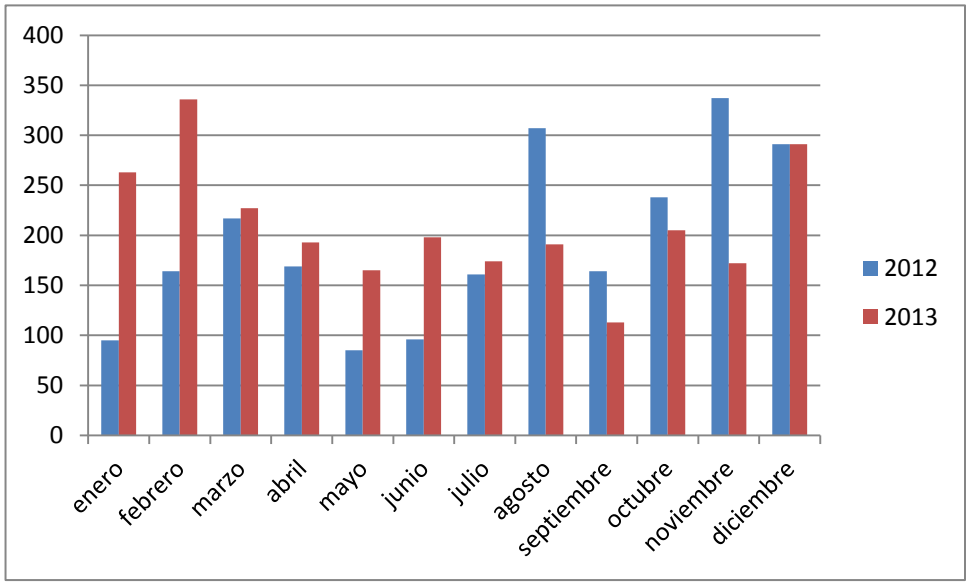

Ahora, si se compara el Nacional vs. Extranjero, vemos que respecto al año 2012, el aumento al 77% de turismo nacional, vs el 23% de extranjero, no esta dado por una disminución del publico extranjero, sino mas bien obedece a lo planteado en el Pladetur 2012 que apunta a reencantar al publico Nacional con este destino, y como una campaña de impacto mediático como el Exitoso programa Chile Es tuyo, logro incrementar ese número.

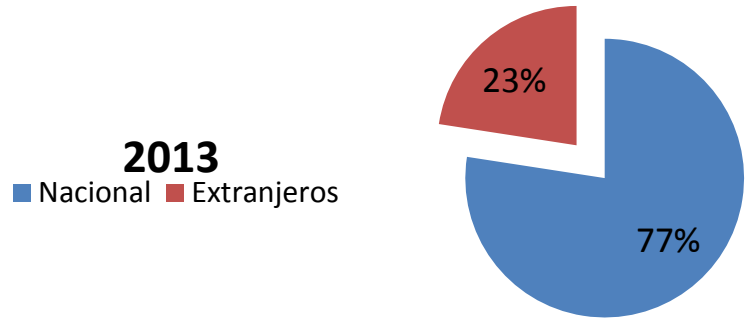

Se puede observar el aumento progresivo de visitantes a la zona, manteniéndose relativamente el público extranjero, y la marcada diferencia del Nacional.

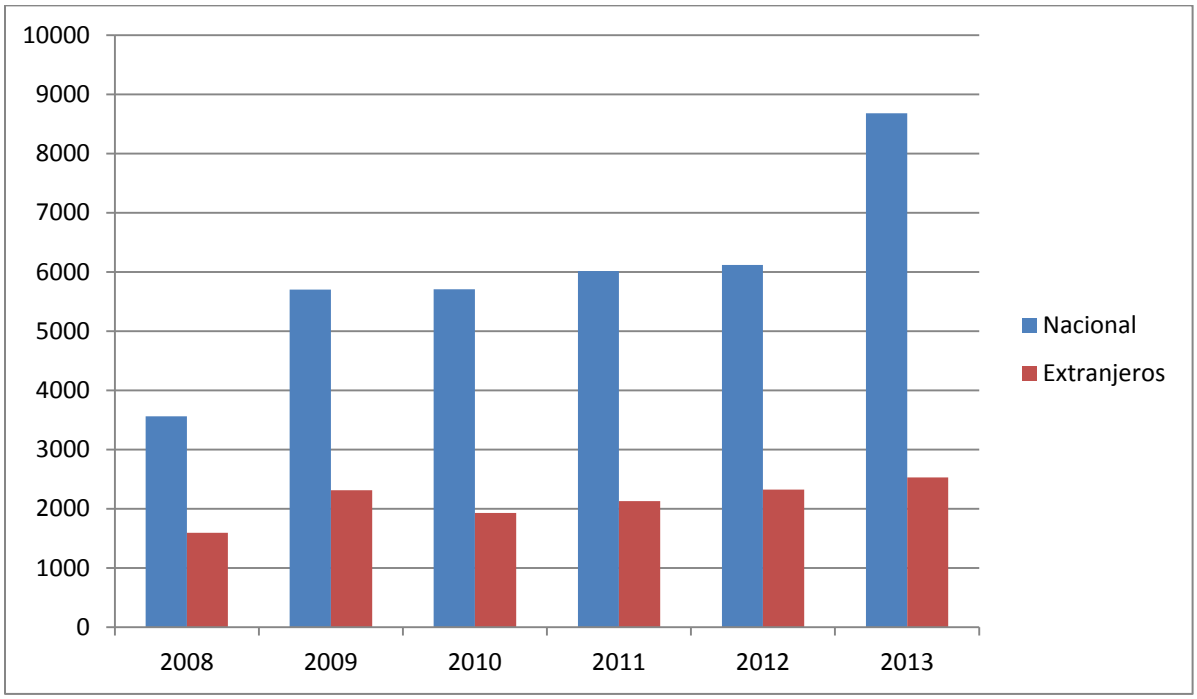

12. OMIL

	Visita a la OMIL y Motivo de Visita					
Comuna	Acceso a Programas Públicos	Búsqueda de Capacitación	Búsqueda de Trabajo	Certificación FCS	Otros	Sin motivo visita
San José de Maipo	1	1	156	9	4	605
100%	0%	0%	20%	1%	1%	78%
Total	776	37%				

	Total de Visitas OMIL divididas por Sexo	
Comuna	Femenino	Masculino
San José de Maipo	174	602
100%	22%	78%
Total	776	37%

	Visitas OMIL divididas según Rangos etarios						
Comuna	15 a 17	18 a 24	25 a 34	35 a 49	50 a 59	mas de 60	Sin rango
San José de Maipo	0	109	211	266	141	40	0
Total Parcial	0	109	211	266	141	40	0
100%	0%	14%	28%	35%	18%	5%	0%
Total global	767						

	Visitas OMIL según Grados escolares							
Comuna	Sin estudios	Básica	Media	Técnico medio/	Técnico profesional	Universitaria	Postgrado	Magíster
San José de Maipo	1	108	405	49	122	67	3	1
	0%	14%	54%	6%	16%	9%	0%	0%
Total	756							

Credenciales Emitidas (Carnet)		
Comuna	Credenciales	
San José de Maipo	1016	
Total	1016	51%

Ofertas	Empresas	Colocaciones	Vacantes
2	0	0	0

VII. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección tiene por objetivo procurar el desarrollo urbano controlado de la comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las edificaciones y actividades a desarrollar en el territorio. En específico estas son:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto nuestras facultades son:

  - Revisar y dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcciones en general, áreas urbanas o rurales. Ellas incluyen las Obras Nuevas, Ampliaciones, Regularizaciones, transformaciones, Reparaciones y otras que determinen las leyes y reglamentos.
  - Otorgar los Permisos de Edificación de las Obras descritas en el punto anterior.
  - Revisar y dar aprobación a las subdivisiones y Fusiones de predios urbanos y urbanos rurales
  - Fiscalizar la ejecución de las obras al momento de su recepción.
  - Recibir las obras y autorizar su uso.
  - Dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el Municipio y súper vigilar estas cuando se contraten con terceros.
  - Administrar y proveer los formularios respectivos para las solicitudes de edificación, subdivisión, loteos, remodelaciones, demolición, obra menor, cambio de destino, informe previos, numeración, ocupación bien nacional de uso publico, expropiaciones, recepciones, uso de suelo, etc.
  - Levantar y conservar un castrato detallado de las obras de construcción que se realizan dentro de la comuna.
  - Realizar tareas de inspección a las obras en uso, para verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas.
  - Prestar apoyo en situaciones de emergencia relativas a eventos en la construcción y obras de urbanización
  - Administrar la Extracción de Áridos en la Comuna y otras actividades que requieran la ocupación de un bien nacional de uso público.

La Dirección de Obras cumpliendo con las atribuciones propias, y las asignadas por él Sr. Alcalde, gestionó en el periodo comprendido entre el O1 de Abril de 2013 al 20 de Marzo - 2014 en detalle estadístico, este es

1. GESTIÓN (PERIODO DE ABRIL- 2013 A MARZO - 2014)

AREA EDIFICACIÓN					
Permisos Edificaciones	Subdivisiones Resoluciones	Recepciones Finales	Certificados Informes Previos	Certificados Números	Certificados Varios
81	**30**	**20**	**280**	**384**	**221**
INGRESOS PERCIBIDOS EN EDIFICACION			**$ 40,769,840.-**		

AREA EXTRACCIÓN DE ARIDOS	Permiso Provisorios
INGRESOS PERCIBIDOS EN ARIDOS	**$ 71,296,803.-**

Los ingresos percibidos en esta Dirección por concepto de Edificación y Áridos en dicho periodo es de: $

INGRESOS PERIODO ABRIL-2013 HASTA MARZO-2014			
MESES	**ARIDOS**	**EDIFICACION SUBD. CERT, Y OTROS**	**SUBTOTAL**
ABRIL	6,892,278	1,436,059	8,328,337
MAYO	5,560,013	5,364,208	10,924,221
JUNIO	4,501,183	1,625,584	6,126,767
JULIO	4,985,213	2,050,118	7,035,331
AGOSTO	4,895,002	3,948,843	8,843,845
SEPTIEMBRE	6,159,825	3,972,144	10,131,969
OCTUBRE	9,685,534	1,650,635	11,336,169
NOVIEMBRE	6,211,326	1,860,274	8,071,600
DICIEMBRE	5,308,667	3,687,341	8,996,008
ENERO	5,027,594	11,752,982	16,780,576
FEBRERO	6,574,910	1,787,462	8,362,372
MARZO	5,495,258	1,634,190	7,129,448
TOTAL	**71,296,803**	**40,769,840**	**112,066,643**

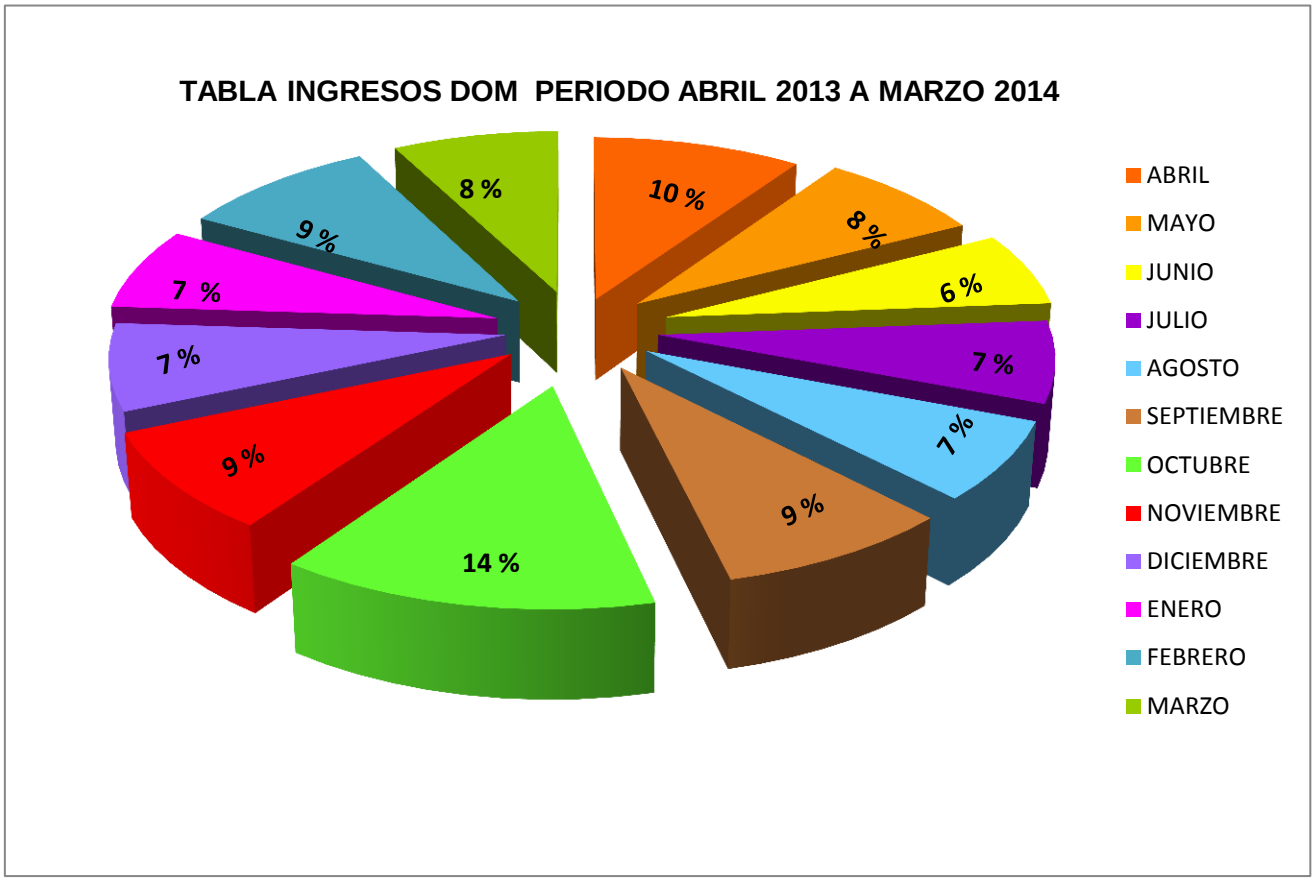
TABLA INGRESOS DOM PERIODO ABRIL 2013 A MARZO 2014
10 %
8 %
6 %
7 %
7 %
9 %
14 %
9 %
7 %
7 %
9 %
8 %
ABRIL
MAYO
JUNIO
JULIO
AGOSTO
SEPTIEMBRE
OCTUBRE
NOVIEMBRE
DICIEMBRE
ENERO
FEBRERO
MARZO

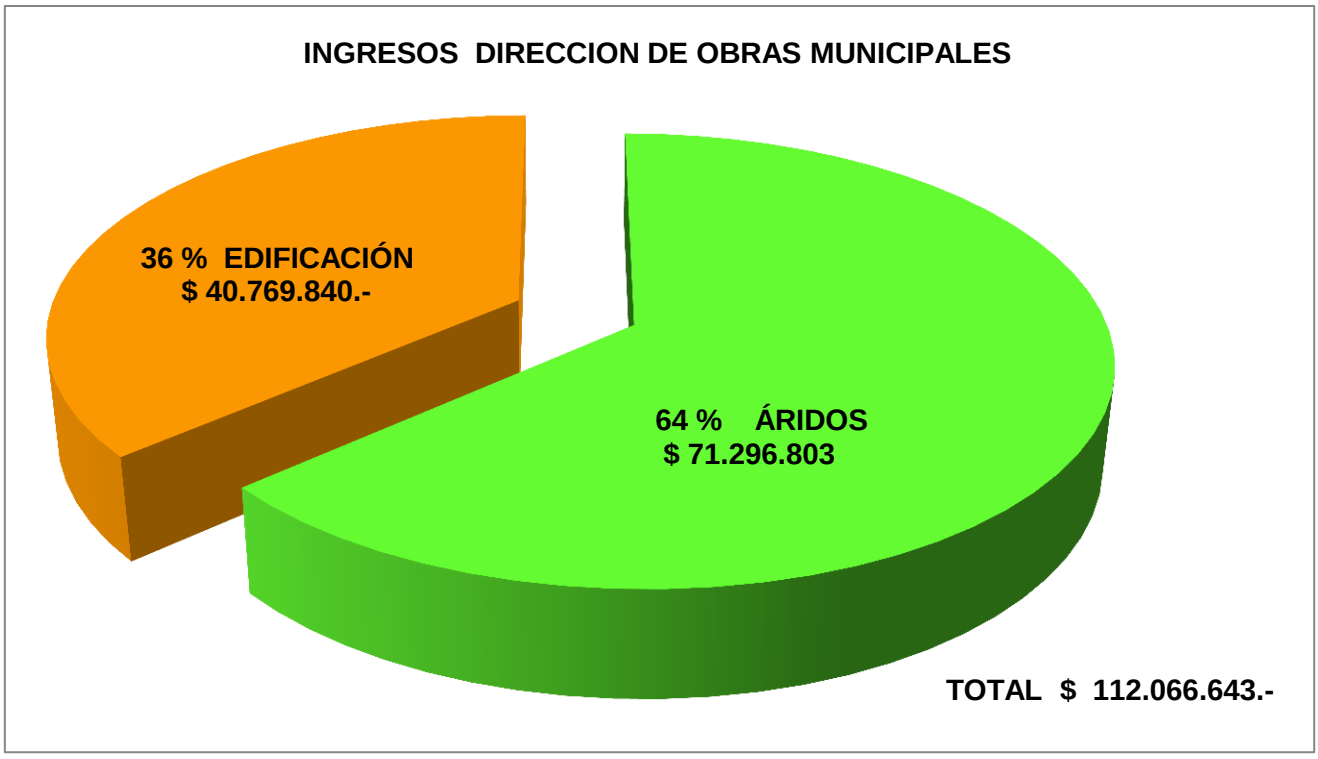
INGRESOS DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
36 % EDIFICACIÓN
$ 40.769.840.-
64 % ÁRIDOS
$ 71.296.803
TOTAL $ 112.066.643.-

2. OFICINA DE CONVENIO MUNICIPAL CON EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.

I.- INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Convenio Municipal con el Servicio de Impuestos Internos (O.C.M. – S.I.I.) realiza una silenciosa pero importante labor relacionada directamente con los ingresos que percibe el Municipio para el desarrollo de sus diversos programas de inversión social.

Durante el año 2013 ésta oficina generó por concepto de Impuesto Territorial y de Derechos de Aseo un total de $ 728.136.755., de los cuales $ 616.867.277., corresponden a Impuesto Territorial, y $ 111.269.478., al cobro de Derechos de Aseo, monto que es incluido en las boletas de cobranza de Contribuciones de Bienes Raíces, a todas aquellas propiedades afectas al pago de Impuesto Territorial de la comuna.

GRÁFICO N°1: IMPUESTO TERRITORIAL Y DE DERECHOS DE ASEO AÑO 2013.-

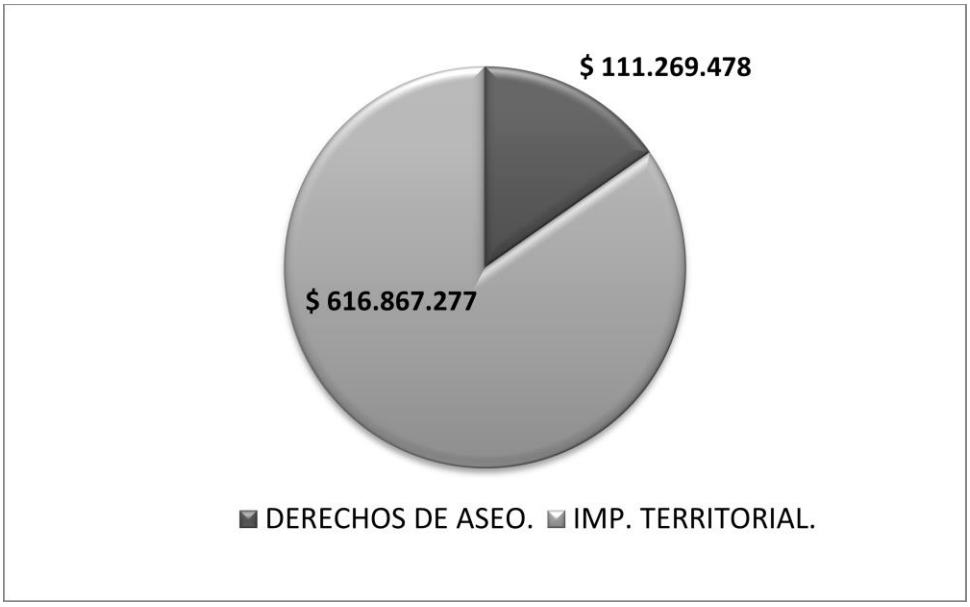

II.- FUNCIONES DE LA O.C.M.-S.I.I.

Las labores que se realizan en esta Oficina de Convenio Municipal, tienen como principal objetivo contribuir a incrementar los ingresos percibidos por el Municipio por concepto de la aplicación de la Ley N° 17.235, sobre Impuesto Territorial, además de lo establecido en el convenio vigente con el S.I.I., en lo relativo al cobro de los Derechos de Aseo establecidos en la Ley de Rentas Municipales, a través de la incorporación de dicho monto en las Boletas de cobro de Contribuciones, de los Bienes Raíces de la comuna afectos al pago de Impuesto Territorial.

II.1.- ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO DE ROLES DE BIENES RAÍCES DE LA COMUNA.

REVISIÓN DE CALIDAD DE CONSTRUCCIONES:

Se clasifican y califican las construcciones según el material de la estructura soportante de la edificación, su diseño, instalaciones y terminaciones. Habitualmente se busca la detección de nuevas construcciones o cambios de destino predial, para la actualización catastral de los avalúos de las propiedades de la comuna.

REVISIÓN DE SUPERFICIE DE CONSTRUCCIONES:

Se mide la superficie o volumen, según la construcción de que se trate, a fin de detectar variaciones entre la información catastral del S.I.I., los antecedentes Municipales, y los antecedentes detectados en terreno.

INCLUSIÓN DE NUEVAS CONSTRUCCIONES Y AMPLIACIONES:

Se agregan al registro de tasación las nuevas obras; medidas, clasificadas y calificadas, generando con ello un nuevo avalúo fiscal para estas propiedades, lo que en gran parte de los casos genera mayores ingresos para la comuna.

II.2.- ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO LEGAL DE PROPIEDADES.

A.- Revisión de números domiciliarios.

B.- Revisión e identificación de propietarios nuevos.

C.- Inclusión de dirección postal en predios rurales, agrícolas y sitios eriazos.

II.3.- INCLUSIÓN DE PROPIEDADES NO ENROLADAS.

A.- Detección de propiedades no enroladas.

B.- Revisión de antecedentes legales; revisión de escrituras e información legal existente.

C.- Revisión catastro de construcciones; se caracteriza físicamente la propiedad, incluyendo la revisión y calificación de todas las construcciones para con ello generar un nuevo avalúo fiscal.

D.- Inclusión de nuevas propiedades producto de divisiones prediales y su posterior transferencia e inscripción de dominio en el Conservador de Bienes Raíces.

II.4.- ACTUALIZACIÓN DE PLANCHETAS DE ROLES PREDIALES.

A.- Detección de planos desactualizados.

B.- Búsqueda de planos existentes de los cuales no se contaba con antecedentes.

C.- Corrección de planos y actualización de planchetas prediales.

D.- Digitalización de planos de roles de la comuna.

Actualmente el plano digital de roles de la comuna de San José de Maipo en formato PDF, se encuentra disponible para su consulta en el sitio Web del Servicio de Impuestos Internos *"www.sii.cl",* opción Bienes Raíces, Reavalúo 2014.

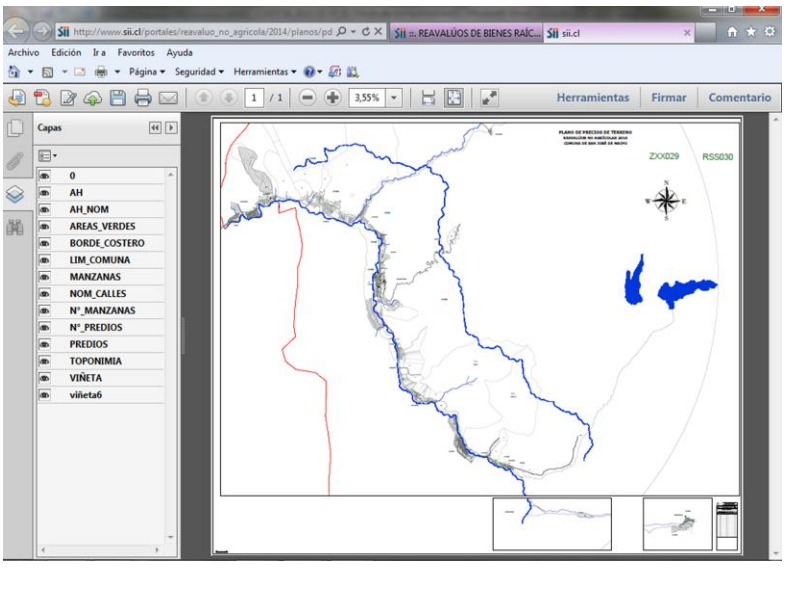

III.- RESULTADOS DEL PERÍODO:

Durante el período 2013, se revisaron los avalúos de propiedades de todas las localidades de la comuna de San José de Maipo, ello con la finalidad de actualizar los registros del S.I.I., y así contribuir al aumento de los ingresos que percibe el Municipio por concepto de captación de impuestos a través del cobro de las Contribuciones de Bienes Raíces.

Además, es función habitual de esta Unidad, revisar los Certificados de Recepción y Regularización de Obras, emitidos por la Dirección de Obras Municipales (D.O.M), de las diversas propiedades ubicadas a lo largo de la comuna de San José de Maipo, actualizando con estos antecedentes, y las respectivas inspecciones en terreno, el catastro de roles de San José de Maipo, el que actualmente cuenta con 5.152 propiedades.

III.1.- COBROS DEL PERÍODO.

De acuerdo a los datos registrados en los Roles de Cobros de Contribuciones de Bienes Raíces emitidos por el Servicio de Impuestos Internos durante el primer y segundo semestre del año 2013, los montos son los siguientes:

TABLA Nº 1: ROL DE COBRO SUPLEMENTARIO.

El Rol de cobro Suplementario de contribuciones corresponde a ingresos extraordinarios que se agregan a los cobros de los roles normales del año, y que son generados por concepto de cobros creados por las labores de fiscalización realizadas, en las cuales se detectan e informan nuevas construcciones o destinos prediales comerciales no declarados en su debido momento, a los cuales les corresponde una actualización de sus avalúos.

	Total Giro
ROL SUPLEMENTARIO 1º SEMESTRE 2013.	$ 7.481.461.-
ROL SUPLEMENTARIO 2º SEMESTRE 2013.	$ 23.672.666.-
TOTAL	**$ 31.154.127.-**

TABLA Nº 2: ROL NORMAL DE COBRO DE PROPIEDADES "NO AGRÍCOLAS".

Corresponden al total bruto de Contribuciones de Bienes Raíces y de Derechos de Aseo de las propiedades No Agrícolas de la comuna, generados durante el período 2013, en este ítem se incluyen los montos asociados a las contribuciones del primer y segundo semestre respectivamente.

	Total Giro
ROL NO AGRÍCOLA 1º SEMESTRE 2013.	$ 314.014.994.-
ROL NO AGRÍCOLA 2º SEMESTRE 2013.	$ 326.877.908.-
TOTAL	**$ 640.892.902.-**

TABLA Nº 3: ROL NORMAL DE COBRO DE PROPIEDADES "AGRÍCOLAS".

Corresponden al total bruto de Contribuciones de Bienes Raíces de las propiedades Agrícolas de la comuna, generados durante el período 2013, en este ítem se incluyen los montos asociados a las contribuciones del primer y segundo semestre respectivamente.

	Total Giro
ROL AGRÍCOLA 1º SEMESTRE 2013.	$ 27.909.458.-
ROL AGRÍCOLA 2º SEMESTRE 2013.	$ 28.180.268.-
TOTAL	$ 56.089.726.-

TABLA Nº 4: TOTAL DE COBROS.

Corresponde al total bruto de Impuesto Territorial y de Derechos de Aseo a cobrar generados durante el año 2013, incluido el monto correspondiente al Rol de Cobro Suplementario de Contribuciones de Bienes Raíces.

	Total Giro
ROL SUPLEMENTARIO 2013.	$ 31.154.127.-
ROL NO AGRÍCOLA 2013.	$ 640.892.902.-
ROL AGRÍCOLA 2013.	$ 56.089.726.-
TOTAL	$ 728.136.755

IV.- GRÁFICO DE INGRESOS BRUTOS TOTALES ÚLTIMOS AÑOS.

Corresponde a una representación gráfica los ingresos brutos generados por esta Oficina de Convenio durante los últimos años de gestión, dicho gráfico muestra el total de los tributos generados por concepto de Impuesto Territorial y de Derechos de Aseo de la comuna de San José de Maipo durante los últimos siete años.

En él es posible apreciar la tendencia al alza producida por diversos factores, entre los que destacan; las constantes fiscalizaciones realizadas, los estudios de valores de transferencia de los últimos años, los reavalúos de Bienes Raíces y el desarrollo inmobiliario de la comuna, respecto de sus propiedades.

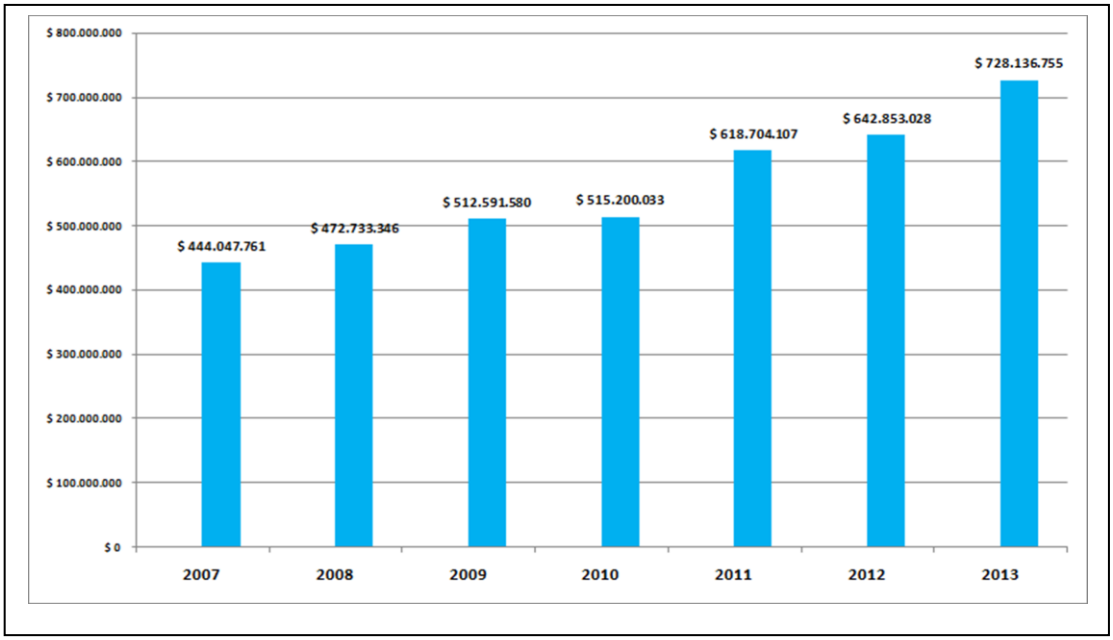

V.- ATENCIÓN A PÚBLICO:

La Oficina de Convenio Municipal con el Servicio de Impuestos Internos durante el período 2013 atendió a más de 1.800 personas, solucionando problemas como; duplicidades de roles, inclusión de predios omitidos o nuevos, cambio de destino de predios, además de entregar a quienes lo solicitaran, Certificados de Asignación de Roles para la transferencia de propiedades, rectificación del avalúo de las propiedades, modificaciones de superficies prediales, y tasación de nuevas construcciones, entre otros.

Por otro lado, se entregaron Certificados de Avalúo Fiscal simples, detallados, y para trámites de Posesión Efectiva, además de Certificados de Deudas de Contribuciones de Bienes Raíces.

También durante el mismo período se apoyaron las gestiones de cobranzas realizadas por la Tesorería General de la República, colaborando en dichas labores a través de la localización y ubicación de los roles de las propiedades de la comuna, morosas en sus pagos de contribuciones.

3. CUENTA ANUAL OFICINA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN CONVENIO CON BIENES NACIONALES

La Ilustre Municipalidad de San José de Maipo, mediante el Decreto Exento Nº 210 del Año 2001; Decreta: Apruébase el Convenio celebrado con el Ministerio de Bienes Nacionales, y creó la Oficina de Ordenamiento Territorial, con la Regularización de Títulos de Dominio, la que esta bajo la Dirección de la Asesoría Jurídica de este Municipio, la que cumple las siguientes funciones:.

1.- Entregar, orientación e información a los usuarios, de las situaciones y trámites necesarios, para solucionar los problemas respecto de la posesión y dominio de sus propiedades.

2.- Cooperar con aquellos usuarios, que se esfuerzan por obtener un terreno para habitarlo, mediante la realización de Consultas y Estudios Jurídicos de Escrituras en los Conservadores de Bienes Raíces, Archivos Judiciales, de Puente Alto, Santiago, San Bernardo y Archivo Nacional de Santiago, en la que realizan informes de los resultados obtenidos.

3.- Orientar a los usuarios en cuanto a cómo y dónde pueden obtener, los documentos necesarios para realizar trámites de: Regularización de Títulos de Dominio ante el Ministerio de Bienes Nacionales u otro organismo competente.

4.- Elaboración y estudios de expedientes de aquellos usuarios que pretendan regularizar su posesión y obtener Títulos de Dominios, conforme al D.L. N° 2.695, de 1979, D.L. 1.939 / 77 Titulo Gratuito, Postulación a inmueble Fiscal para la Consolidación de Dominio, Transferencia Gratuitas, Actas de Radicación Arriendos y Ventas de Terrenos Fiscales.

5.- Participación en reuniones en la Seremi de Bienes Nacionales con distintos funcionarios que realizar labores en esa Seremi, para colaborar con las gestiones del Señor Alcalde, en explicar los fines de nuestra oficina, poder ayudar a solucionar problemas de vecinos que necesiten los beneficios de Bienes Nacionales, o de otro ente Gubernamental, realizándole catastros en bien de la comunidad.

6.- Se ha participado en seminarios y capacitaciones, invitado por Bienes Nacionales, en lo que se nos han capacitado en: Atención de Público, en distintos proyectos que están en proceso desarrollo en estos momentos, como ser: Captación de interesados para Saneamiento de Títulos de Dominios, tanto lo como el Decreto Ley 2.695 de 1979, Proyectos R.P.I. (Regularización Propiedad Irregular). (Proyecto R.P.I. Express, Regularización de la pequeña Propiedad Irregular) Captación de vecinos que han vivido por tantos años en terrenos Fiscales y no cuentan con ningún documento que les acredite la posesión del terreno, (para que puedan optar a un Arriendo, Postular a Título Gratuito, a una Acta de Radicación, etc.)

OTRAS LABORES REALIZADAS DURANTE AÑOS 2013 AL 2014

Durante este periodo, se ha enviado a la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, por intermedio de esta oficina y a solicitud del Señor Alcalde, expedientes con postulaciones para el traspaso de Terrenos de Bienes Nacionales, que han estado en manos de este Municipio por varios Años, además durante el año 2013 y 2014, se realizó a solicitud del Señor Alcalde Estudio Jurídico a terrenos de Vecinos de la Localidad de La Obra, para presentar ante la Seremi de Bienes Nacionales expedientes para regularizar sus propiedades mediante D.L.2.695 /79, además personal de esta Oficina en Convenio fue pieza fundamental en: cooperar con más de ciento cuatro vecinos que postularon a un proyecto de Saneamiento de Títulos de Dominio por un Proyectos Secpla de este Municipio, se les orientó como y donde reunir los antecedentes y documentos para la confección de sus carpetas de postulación, para su debida postulación a la confección de sus Títulos con documentos legalizados; para en fecha próxima pudiesen obtener sus Título de Dominio, conforme al Decreto Ley N° 2.695, de 1979.

Otro de los temas que el personal de esta Oficina a desarrollado con bastante satisfacción es el trabajar directamente con el Departamento Jurídico de este Municipio, en realizar labores en los distintos tribunales tanto de Letras, del Crimen, o en la Corte de Apelaciones de San Miguel, en tribunales en donde fuese necesario, ubicar los expedientes de distintos casos judiciales que este Municipio como por ejemplo expedientes de expropiaciones a terrenos Municipales por parte de el Ministerio de Obras Públicas, caratulados Consejo de Defensa del Estado con Municipalidad de San José de Maipo, se esta realizando un trabajo incesante para obtener mas terrenos para el Municipio, gestiones que están bastante adelantadas, gestiones ante la Seremi de Bienes Nacionales para obtener la Regularización del Título de Dominio de la Escuela Fronteriza de San Gabriel.

LABORES ESPESÍFICAS ENCOMENDADAS

Esta unidad en convenio deberá mantener al día los Dominios Vigentes de las propiedades Municipales y Derechos de Aguas, tanto en el Conservador de Bienes Raíces como en el Servicio de Impuestos Internos, que se encuentren bien avaluadas con su documentación al día. Realizar un trabajo en bien de vecinos que están postulando a regularizar sus propiedades mediante el programa de Regularización de Titulo de Dominio por el programa Secpla de este Municipio.

LOGROS OBTENIDOS

Esta Oficina Municipal en Convenio con Bienes Nacionales, fue pieza fundamental para que Bienes Nacionales le confeccionara los Títulos de Dominios año 2013, a Vecinos de la Comuna de San José de Maipo, se realizaron captaciones para regularizar, se agilizaron trámites para reunir los antecedentes y confeccionar los expedientes de cada uno de los vecinos para que obtuvieran sus Titulo de Dominio, también se realizó un trabajo en conjunto con la Oficina en Convenio con el Servicio de Impuestos Internos Departamento de Avaluaciones de este Municipio, en realizar fiscalizaciones en terreno de Avalúos y actualizar datos Conservatorios a lo que se han encontrado varias propiedades si sus títulos actualizados se les ha guiado para su actualización por intermedio de Bienes Nacionales, nuestro lugar de atención se encuentra ubicada en Camino al Volcán N° 19775 Interior Localidad y Comuna de San José de Maipo, dándole a cada propiedad su Rol y Avalúo correspondiente, realizándole el catastro correspondiente a cada uno de los sitios regularizándolos y dejándolos totalmente saneados con sus antecedentes al día en el Servicio de Impuestos Internos.

Uno de los más grandes logros obteniendo por esta Oficina en Convenio con Bienes Nacionales fue que, en el periodos Año 2012 y 2013, fue el haber realizado un trabajo mancomunado con la Asesoría Jurídica de la Seremi de Bienes Nacionales, para entregar los Títulos de Dominio a los Vecinos de la Localidad de los Maitenes; Títulos que por más de Treinta Años, y después de haber sorteado muchos obstáculos, este trabajo llegó a su fin, y a lo que los vecinos estaban esperando, San José de Maipo, Pirque y Puente Alto, vieron como se cerró una meta de trabajo para el bien de los vecinos de la Localidad de Los Maitenes, en esta oportunidad, nuestro trabajo fue confeccionar a cada uno de los Vecinos galardonados, su expediente con los antecedentes que la Seremi nos solicitó que le adjuntáramos, realizar trámites en el Servicio de Impuestos Internos Departamento de Avaluaciones para darle a cada propiedad su Rol y su de Avalúo correspondiente; realizar con el Departamento Social de este Municipio, un trabajo para que el personal de ese Departamento realizara trabajos en terreno y visitar los hogares, para actualizarles las fichas de Protección Social y sus informes Sociales a cada vecino que postulaba beneficio de su tan anhelado Título de Dominio.

En el año 2013, esta Oficina logró que, Familias de esta Comuna recibieran sus Títulos de Dominio, se entregaron Actas de Radicación, concesiones de uso de terrenos en arriendo de propiedades Fiscales, a espera de sus Títulos Definitivos de Dominio, que habían presentado sus Expedientes en Bienes Nacionales para la regularización de su Bien Raíz, mediante la Ley 2.695 / 79, Títulos entregados en ceremonia en conjunto con los Títulos del Proyecto Secpla de este Municipio Ceremonia que fue presidida por la Señorita Romina Zuloaga Fernández Seremi de Bienes Nacionales, el Señor Alcalde Don Luis Pezoa Álvarez, Diputado Señor Osvaldo Pérez, y Concejales de la Comuna, los que entregaron a los Vecinos sus tan anhelados Títulos de Dominios los beneficiados podrán postular a los beneficios de instalar agua, luz y poder acceder a una solución sanitaria bajo norma, como a su vez, otros beneficios que otorga el Supremo Gobierno.

LABORES Y PROPOSITOS A FUTURO

En el periodo 2013 – 2014, Esta Oficina en Convenio con Bienes Nacionales seguirá trabajando con más fuerza, para ir en ayuda de los Vecinos que están postulando o desean postular a beneficios que nos otorga esta Seremi de Bienes Nacionales, a Saneamientos de Títulos de Dominios y además en cooperar para engrandecer cada día más a nuestra Comuna de San José de Maipo.

VIII. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 18.695, párrafo 4º. Organización Interna. Articulo 25. A la unidad de Medio Ambiente Aseo y Ornato corresponderá velar por:

a) El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.

b) El servicio de extracción de basura.

c) La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.

d) Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente;

e) Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, y

f) Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental. Para la aprobación de la misma, el concejo podrá solicitar siempre un informe técnico al Ministerio del Medio Ambiente.

ASEO Y MANTENCIÓN EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO

En este período, se han realizado trabajos con el personal permanente del departamento, además de la incorporación de trabajadores de Programas de Generación de Empleo y por servicios concesionados, en las siguientes áreas:

- Extracción de material proveniente de trabajos realizados en diferentes sectores de la comuna, así como de basura, escombros y ramas producto de desechos de particulares.
- Operativos de limpieza en distintas localidades de la comuna.
- Limpieza de sifones y canales de aguas lluvias en diversas localidades.
- Implementación de áreas verdes, arborización y reforestación.
- Entrega y plantación de árboles gestionados con la CONAF.
- Entrega de Pintura entregada por Cerecita, según convenio.
- Apoyo a otros Departamentos según solicitudes y coordinación.

PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES

También con el apoyo de la Corporación Nacional Forestal CONAF, se mantiene en nuestra comuna una oficina de aviso de quemas, la cual se encuentra adscrita en el Departamento de Medio Ambiente Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

EXTRACCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

El servicio de recolección y transporte de residuos domiciliarios se encuentra encargado a concesión a la Empresa R&R Aseos Industriales, con una frecuencia de 3 veces por semana en la mayoría de los sectores.

Los residuos recolectados en este período son los siguientes:

ENERO A DICIEMBRE 2013 : 6.564,470 Toneladas

La I. Municipalidad de San José de Maipo canceló a la empresa R&R aseos Industriales por el servicio de recolección y transporte de residuos domiciliarios, durante el periodo Enero a Abril año 2013, la suma de $14.896.339 (catorce millones ochocientos noventa y seis mil trescientos treinta y nueve pesos) mensuales, periodo Mayo a Diciembre del 2013. La suma de $15.600.000.- (quince millones seiscientos mil pesos)

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

Los residuos domiciliarios de la comuna de San José de Maipo son depositados en el relleno sanitario perteneciente al Consorcio Santa Marta, ubicado en Predio Rústico, Santa Elena de Lonquén s/n comuna de Talagante; según resolución del ex Servicio de Salud del Medio Ambiente, actual Autoridad Sanitaria de fecha 24 de Abril del año 2003.

La I. Municipalidad de San José de Maipo cancela por cada tonelada depositada la suma de $7.520. (Siete mil quinientos veinte pesos).

MOVILIZACIÓN

La Unidad de Movilización es la encargada de transportar a los Directores de los departamentos y personal del municipio a verificar las labores de terreno efectuadas en la comuna, además se efectúan traslado de casos sociales, traslado a controles médicos a Santiago por órdenes del Sr. Alcalde por falta de movilización en el hospital, entre otros. Apoyo a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Emergencia, Oficina de Turismo y Oficina de Cultura, Departamento de Obras Municipales, Secretaría Comunal de Planificación, entre otros.

Esta Unidad cuenta con la administración de los siguientes vehículos:

- Camión Mercedes Benz, Placa Patente BDBF-69. Limpiafosas.
- Camión Ford, Placa Patente PG–2898. Aljibe
- Camión Mercedes Benz , Placa Patente BDBF-71 Aljibe
- Camión Mercedes Benz , Placa Patente BHXW-88. Multipropósito.
- Minicargador, Placa Patente BKXT-53
- Retroexcavadora, Placa Patente BKWZ-50
- Camioneta Chevrolet Dimax, Placa Patente BLHS-12
- Camioneta Chevrolet Dimax, Placa Patente CFYP-66
- Camioneta Chevrolet Dimax, Placa Patente GBKP-99
- Minibus Hyundai, Placa Única CWKT-83
- Minibus Hyundai, Placa Única CWKT-84
- Station Wagon Chevrolet, modelo Captiva, Placa Única CFYP-65
- Camión Inter, Placa Única DBYD-94. Aljibe
- Carro de Arrastre, Valdatta Placa Única RYT.766,
- Minibus, Mercedes Benz, Placa Única DLYY-72, Munimovil
- Camión ¾ Chevrolet Placa Única GBLC-68.

CAMIÓNES ALJIBES

El servicio del Camión Aljibe cubre las necesidades de los vecinos que no cuentan con agua potable. Dicho servicio se otorga de manera gratuita para quienes, previo informe social, se eximan del pago total parcial o paguen una tarifa diferenciada o acorde a sus posibilidades.

El déficit actual en San José de Maipo se mantiene y la alta demanda por la atención de entrega de agua potable no disminuye, sino más bien aumenta cada día más. El alto porcentaje sin factibilidad de este vital elemento, sumado a las deficiencias en las napas subterráneas, se suma en la actualidad el problema en las tomas de agua en diversas localidades de la comuna, así como también la turbiedad en acequias y quebradas, de las cuales una gran cantidad de vecinas y vecinos utiliza el agua proveniente de la alta cordillera. La actual demanda y múltiples peticiones de atención en la actualidad nos significa estar absolutamente sobrepasados, inclusive entregando agua algunos días domingo. De no contar con el importante apoyo de la ONEMI por medio del Ministerio del Interior con apoyo de camiones aljibe para la distribución de agua sería por decir de alguna forma una verdadera catástrofe. Estamos absolutamente sobrepasados en recursos materiales y recursos humanos. Sumado a lo anterior, existen evidentes problemas de recorrido para cubrir la totalidad de la comuna, distancias insertas en los extensos kilómetros cuadrados del territorio comunal.

Indicios de empeorar aún más la situación actual es las altas temperaturas y la escasez cada vez más notoria en la alta cordillera de falta de nieve.

La demanda de Agua se ha mantenido cubierta gracias a las gestiones del Gobierno Regional y al apoyo de ONEMI Regional recibiendo en arriendo dos camiones para

cubrir la totalidad de la demanda en la comuna. Agregado a esto hemos recibido estanques y plansas para acopio de este vital elemento y para poder lograr llegar con agua a sectores alejados de la comuna. Sin embargo ello no es suficiente, también es necesario para auxiliar y colaborar con lo anterior, más estanques que permitan mejorar los tiempos en el desplazamiento y atención de entrega de agua en soluciones más definitivas en tiempos de sequía.

A juicio de éste Departamento si se mejora el sistema de provisión y de reserva de agua a través de los reservorios hídricos podremos resistir la sequía con nuestros vecinos.

DETALLE DE ATENCIÓN POR LOCALIDAD 2013:

SECTOR	PERSONAS	FAMILIAS
La Obra	20	5
Las Vertientes	52	13
El Canelo	100	30
Las Lajas	5	1
El Manzano	53	10
El Rosario	21	3
Alfalfal	15	4
Maitenes	108	27
Guayacán	78	21
San José de Maipo	40	10
La Victoria	12	3
Octavio Gay	28	7
Cementerio	12	3
Claudio Arrau	8	2
Los Conquistadores	64	16
Los Álamos (Emergencia)	56	14
El Toyo	7	2
Melocotón	12	3
San Alfonso	2	1
Boyenar	132	33
Romeral	32	8
Baños Morales	0	0
El Ingenio	40	10
San Gabriel	60	15
TOTALES	**957**	**241**

CAMIÓN LIMPIA FOSAS

El Camión Limpia fosas presta un servicio que se lleva a cabo diariamente de acuerdo a solicitudes presentadas por los contribuyentes e instituciones de nuestra comuna. Al igual que el Camión Aljibe, este servicio se otorga de manera gratuita para quienes, previo informe social, se eximan del pago total o parcial de este servicio, cuyo costo es de 1UTM por servicio.

Durante el año 2013 se atendió un universo total de 265 casos sociales y particulares. Fueron atendidas en forma periódica las poblaciones de las localidades de San Gabriel, El Canelo y los establecimientos educacionales municipalizados.-

Otros:

Se ha efectuado el apoyo, logístico y de personal municipal de esta Dirección en las siguientes áreas:

- Eventos.
- Eventos especiales y oficiales.
- Traslado de personal municipal y de Programas.
- Traslado de personas de escasos recursos a centros asistenciales.
- Prevención y trabajos de emergencia. Protección Civil y Emergencia.
- Instalación de señalizaciones de tránsito.
- Traslado de casas de emergencia.
- Traslado de mudanzas.
- Entrega de materiales casos sociales PCR.
- Apoyo al Departamento de Transito.-

SECCIÓN DE INSPECCIÓN MUNICIPAL

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones y normativa que regulan el desarrollo de las actividades comerciales, profesionales e industriales de la comuna.

- Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones y normativas que regulan la ocupación de las especies públicas de la comuna

- Fiscalizar la obtención de los permisos para la ejecución de obras de urbanización y Edificación en el territorio comunal.

- Informar oportunamente a la Unidad que corresponda sobre cualquier anomalía que detecte el cumplimiento de sus funciones inspectivas, que afecten los servicios municipales, como así mismo sobre cualquier denuncia o inquietud que le formulen los vecinos de la comuna.

- Respuestas en Informes de Inspección a solicitudes de denuncias.

- Otros (Fiscalización de permisos o patentes municipales, emergencia, entrega de correspondencia, traslado de personal municipal, procedimientos en conjunto con carabineros, fiscalización de construcciones y apoyo de actividades municipales.-

- Citaciones a regularizar.-

PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA

Protección Civil y Emergencia esta orientada a la atención en terreno de los diversos problemas que aquejan a los vecinos de la comuna de San José de Maipú. En los casos de emergencia se organiza un grupo de funcionarios del municipio para dar respuesta oportuna en casos de incendio, derrame de combustible, caídas de árboles, inundaciones u otras catástrofes.

Los problemas que los frentes de mal tiempo afectan a nuestra comuna, actuando en toda circunstancia en beneficio de los necesitados que recurren al municipio.

La prevención se entiende como una responsabilidad social, bajo la coordinación del organismo municipal especializado, como es la oficina comunal de emergencia, la que se encuentra adscrita en el Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Se requiere en un futuro cercano, la implementación de al menos un vehículo con mayores prestaciones, de mayor capacidad y mejor estado que el actual, para así asegurar la oportunidad del servicio requerido; así como también un sistema de telecomunicaciones acorde a la realidad comunal

El objetivo fundamental del Municipio en esta área es la protección de las personas, sus bienes y el medio ambiente ante toda situación de riesgo.

Las tareas realizadas, más comunes en esta materia, por el personal de Aseo y Ornato, quienes se encuentran atentos a cualquier eventualidad y en cualquier época del año, son las siguientes:

LIMPIEZA DE SUMIDEROS.

Este trabajo se realiza especialmente en tiempo de verano, limpiando sumideros, reparando tapas de cámaras y mantención de colectores de aguas lluvias en puntos críticos (año 2013 se realizó con PGE).

LIMPIEZA DE CANALES.

Se procedió a apoyar a los canalistas cada vez que fue necesaria la intervención del personal de emergencia en la limpieza de canales y siempre que existiese la disponibilidad.

REPARACIÓN DE TECHUMBRES.

Protección Civil y Emergencia cuenta con un grupo humano muy eficiente en este aspecto, se presta toda la colaboración en relación a reparación de techumbres o viviendas a los vecinos que no cuentan con los medios económicos para hacerlo en forma particular. Durante el año recién pasado se atendió un gran número de familias, las cuales ya sea por intermedio de casos sociales o por solicitudes al municipio se acudió a entregar la ayuda pertinente.

DESTAPE DE ALCANTARILLADOS.

Se resolvió gran número de solicitudes, relacionadas con problemas de alcantarillado de las familias que no cuentan con los recursos para realizar esta operación en forma particular.

Se dío solución en época de invierno, en los momentos que producto del mal tiempo cayeron árboles a la vía pública, o en propiedades particulares donde vecinos no cuentan con los medios económicos para dar solución en forma particular.

APOYO BOMBEROS SAN JOSE DE MAIPO.

Se apoya constantemente con camiones aljibes en los incendios, tanto forestal como de viviendas al Cuerpo de Bomberos de San José de Maipo.

Importante es indicar la disponibilidad actual 24/7 con turnos de Funcionarios prestos a asistir en apoyo de la Comunidad y cuando la indicación de las Unidades técnicas especializadas así lo recomienden o lo soliciten.

IX. DIRECCIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

1.- FUNCIONES:

La función de la Dirección del Tránsito es prestar servicios completos y eficientes a la comunidad tanto en la obtención y renovación de Licencias de Conducir, Permisos de Circulación, Supervisar la seguridad y el funcionamiento del transporte Público, como también el buen estado de las señalizaciones en la comuna de acuerdo a la Ley N°18.290 y modificaciones según Ley 19.427.-

2.- LICENCIAS DE CONDUCIR

La cantidad de Licencias de conducir otorgadas entre el periodo Abril 2012 y Diciembre 2013 es de .1.434 Y de Enero a Marzo del año 2014 es de 443 , que asciende a un total de $ 21.384.503 , de los cuales están incluidos Primeras Licencias Clase "B". Control médicos y escritos clases A1-A2 no Profesionales por periodo de cuatro años. Control médico Clases "B" por un periodo de 6 años. Licencias Profesionales A1-A2-A3-A4-A5.

3. - PERMISO DE CIRCULACION

Los ingresos por conceptos de Permiso de Circulación entre el mes de Enero - Diciembre del 2013, asciende a la suma de $ 380.484.735.-

Durante el periodo enero –hasta el dia 26 de Marzo del presente año el ingreso suma la cantidad de $209.345.903.– quedando por ingresar parte del mes de Marzo , Mayo (Locomoción Colectiva), Agosto (segundas cuotas de vehiculos particulares), Septiembre (vehiculos de carga.-

El ingreso por concepto de Permisos de Circulación es de un 37.5% fondo Municipal 62,5 % Fondo Común, el cual es distribuido en forma parcial durante el año.

X. UNIDAD DE CONTROL INTERNO

FUNCIONES

A la Unidad de Control Interno, de acuerdo al Art. Nº 29 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponderán las siguientes funciones:

a) Realizar la auditoria operativa interna de la Municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.

b) Controlar la Ejecución financiera y presupuestaria Municipal.

c) Representar al Alcalde de los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible.

d) Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, y de los aportes que la municipalidad deba efectuar al Fondo Común Municipal. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal.

e) Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la Auditoría externa que aquel puede requerir en virtud de esta Ley.

XI. CORPORACIÓN MUNICIPAL

1. ÁREA DE EDUCACIÓN

Durante el año 2013 la Corporación Municipal de San José de Maipo, trabajó en diversas áreas de la gestión en educación, relevando el papel protagónico de las escuelas desde el punto de vista pedagógico, como de atención a la comunidad. Durante este año, se propuso impulsar un sistema de aseguramiento de la calidad, a partir de la Ley SEP, entendido como un conjunto coordinado de dispositivos y recursos orientados a producir condiciones para el mejoramiento continuo de la calidad de los procesos y resultados de nuestras escuelas y liceo, permitiendo su monitoreo y evaluación permanente, a través de la acción de los propios establecimientos, sus equipos técnicos, Corporación Municipal y de supervisión del MINEDUC.

En este sentido queremos describir brevemente hacia donde estuvieron enfocados los esfuerzos y acciones más relevantes del año 2013.

DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS DE PROCESOS

En primer lugar se definirán los principales énfasis para cada una de las áreas de trabajo y se detallarán a continuación las acciones más relevantes efectuadas durante el año 2013, dentro de lo que son los ámbitos de gestión.

I ÁREA DE GESTIÓN DE LIDERAZGO

Tomando como referencia el SACGE y el Documento de Políticas Comunales, la Corporación Municipal definió para las áreas de proceso y resultados una serie de prioridades en la gestión de la educación municipal, que se detallan a continuación:

1.- Gestión pedagógica y curricular: foco en el plano curricular y pedagógico, sea a través de un apoyo a la gestión técnica de los establecimientos educacionales, sea a través de un trabajo directo con los docentes o ambos. Se incluye la política de formación continua y como tema relevante el trabajo de aula y la gestión escolar para mejorar el logro de aprendizajes.

2.- Gestión administrativa- financiera: incluye preocupación por temas de subvención en general, asistencia, gestión de personal, mantención e infraestructura. Se prioriza el tema de gestión de recursos humanos - financieros y su buen aprovechamiento.

3.- Gestión participativa y social: apoyo a centros de padres, madres y apoderados, participación estudiantil y consejos escolares, así como la respuesta a necesidades

sociales específicas de niños, niñas, jóvenes y sus familias. Se prioriza el tema comunitario e inclusivo en función de una política de convivencia escolar con incidencia directa en los aprendizajes de los alumnos y alumnas.
Constituye el área liderazgo un elemento "dinamizador" de la gestión en la organización escolar. Los convocados a este ejercicio son los equipos directivos y de gestión, sin embargo los docentes y los padres y apoderados, también son invitados a ejercer este rol.

Objetivos Área Liderazgo

- **Potenciar los equipos directivos**, fortaleciendo e incrementando sus competencias profesionales, las que permitan dar direccionalidad, coherencia, participación e integración a los Proyectos Educativos Institucionales en relación directa con los lineamientos educativos comunales.

- **Generar las condiciones profesionales** y de infraestructura efectivas para que los equipos directivos implementen y fortalezcan en forma coordinada la gestión de acciones focalizadas hacia la construcción de un mejor sistema educativo comunal.

ÁREA DE LIDERAZGO ACCIONES 2013
1.- Reuniones periódicasdel Equipo Corporativo para evaluar procedimientos y conocer nuevas estrategias para la mejora en atención al cliente/usuario. 100% de ejecución de reuniones comprometidas .
2.- Trabajo en terreno de asesoramiento y acompañamiento en diversas áreas de gestión institucional, relacionados con la resolución de conflictos y atención al usuario, realizado por los integrantes del equipo comunal de educación en base a registros, bitácoras y/o actas de reuniones, etc.
3.- Contrato de profesional de apoyo a gestión financiera mejorando la organización e información requerida, por los diferentes departamentos corporativos. Contador General con 44 horas. SEP
4.- Reuniones periódicas de los Equipos Directivos de los Establecimientos Educacionales para evaluar procedimientos y conocer nuevas estrategias mejorando la comunicación y relación entre los miembros de las Comunidades Educativas. 100% de ejecución de lo comprometido calendario anual.
5.- Equipo corporativo, diseña, planifica, evalúa e implementa proyectos acordes a las necesidades educativas comunales, en proceso. 80% funcionamiento.
6.- Equipo de educación constituido por Directora de Educación (44 Hrs.), Psicólogo (44 hrs.),Contador SEP (44 hrs.), Encargada de Extraescolar(44Hrs.),Trabajadora Social (18 hrs.), quienes asesoran y acompañan en diversas áreas de gestión institucional, llevando registros, bitácoras y/o actas de reuniones.
7.- Se efectúan acciones de seguimiento, monitoreo, y evaluación en los establecimientos a través de: -Acompañamiento yRendición en Consejos Escolares. -Rendiciones de cuentas SEP, en PDF y Plataforma Ministerial. -Cuenta Pública Anual de cada establecimiento. -Presupuesto PADEM en ejecución, ADECO. 100% de lo programado realizado a la fecha.
8.- Inspector General Liceo Polivalente es seleccionado para cursar diplomado en el extranjero

del programa ministerial "Directores de Excelencia".
9.- Directores de establecimientos educacionales capacitándose en su 2º año, en Liderazgo Pedagógico a través de la Fundación Oportunidad, con su Programa Un Buen Comienzo.
10.- Capacitación a docentes del Liceo en la construcción y utilización iluminación led, de paneles fotovoltaicos, paneles solares para calefacción, cocina solar en colaboración con la fundación Ecomaipo durante 2013. 30 participantes.
11.- Establecimiento educacional El Melocotón con certificación ambiental , otros establecimientos en proceso.

FONDO DE APAYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCACIONAL 2013

Iniciativas 2013	TOTAL	Productos 2013	Responsables
1.- Cancelación deudas previsionales impagas.	$76.311.385	Cancelación deudas previsionales impagas.	Equipo de Educación, Departamento de Finanzas Corporación Municipal.
TOTAL ($)	**$76.311.385**		

Con esta iniciativa se cancelaron las deudas pendientes en temas previsionales de diciembre de 2012 a mayo de 2013.

II ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR

El Área de Gestión Curricular es el área central, dentro de la institución educativa, ya que aquí se desarrollan los principales procesos del establecimiento educacional, los cuales se organizan y planifican en pro de la mejora de las prácticas pedagógicas, como también en la obtención de aprendizajes de calidad por parte de los estudiantes. Se entiende como uno de los componentes fundamentales. Asociados a este se encuentran los procesos de, organización del currículum, la preparación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, creación de ambientes propicios con los recursos y materiales tecnológicos pertinentes y la consideración de los soportes y servicios que sean necesarios.

Esta área se subdivide en:

- Organización curricular: Conocer, ordenar y aplicar el Currículo Nacional según niveles y asignaturas acordes a la realidad institucional.

- Preparación de la enseñanza:Dominar los contenidos de las disciplinas que se enseñan y el marco curricular nacional y con ello planificar la enseñanza, organizando los objetivos y contenidos de manera coherente con el marco curricular y las particularidades de los estudiantes.

- Acción docente en el aula: La acción de enseñanza requiere tanto, del establecimiento como del aula, de un ambiente propicio, que sea grato, confiable y facilite el aprendizaje a todos los estudiantes.

- Evaluación de la implementación curricular: Las estrategias de evaluación deben ser coherentes con los objetivos de aprendizaje, la disciplina que se enseña, el marco curricular nacional y permitir a todos los estudiantes demostrar lo aprendido. La evaluación y la reflexión sobre la propia práctica docente es necesaria para retroalimentar y enriquecer el proceso. La autoevaluación, la evaluación del desempeño profesional y la supervisión de prácticas docentes, deben estar siempre presentes, ser parte del proceso educativo.

Objetivosdel Área Curricular

- **Fortalecer** el área de Gestión Pedagógica y Curricular, asegurando la secuencialidad de las metodologías de enseñanza entre los diversos niveles educativos y transversalidad de los contenidos de los distintos subsectores de aprendizaje, con acciones de seguimiento de las planificaciones de los docentes, instrumentos de evaluación, acompañamiento al aula y observación de prácticas pedagógicas.

- **Reducir** las desigualdades en los aprendizajes de los estudiantes, homogenizando procedimientos, instrumentos y prácticas pedagógicas, promoviendo la formación continua y elevando la calidad del servicio educativo que brindan las escuelas y liceo de la comuna.

- **Orientar,** apoyar y monitorear la gestión en general de los Jardines Infantiles "Visviri, Coñue, Raimapu y Rigolemo" de la comuna, en todo lo referente a lo pedagógico, curricular y comunitario.

(Los establecimientos Visviri, Coñue, Raimapu durante su primera fase de operación y hasta el año 2009 tuvieron reconocimiento de salas cunas, posteriormente y a partir del año 2010 cambiaron su denominación a jardines infantiles vía transferencias de fondos. Finalmente, comienza a funcionar el jardín infantil Rigolemoen el primer semestre del 2012, que completa nuestra oferta en materia de educación pre escolar.)

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGOGICA Y CURRICULAR ACCIONES 2013
1.- 100% de las reuniones programadas en forma mensual de Directores de escuelas y Liceo, en donde se analizan las debilidades y fortalezas de la gestión comunal en educación y se intercambian Buenas Prácticas para apoyar el mejoramiento continuo y la articulación.
2.- Jardines VTF: 100% de reuniones mensuales programadas con directoras de los jardines, logrando así articular el trabajo colaborativo y en equipo para implementar los principales instrumentos de gestión de la educación preescolar municipal de la comuna y darles apoyo y asesoría en el área Técnico Pedagógico. Además, los jardines VTF, Coñue, Rigolemo, Visviri, Raimapu, cuentan con personal idóneo para trabajar con los menores, como Educadoras de Párvulos, Técnicas, Auxiliares de Servicio y Manipuladoras de alimentos. La forma de trabajar con los niños es a través de un currículo integral, proyectos de inclusión, género, buen trato, vida saludable, articulando con las escuelas básicas municipales cercanas a cada jardín y participando con ellas del programa Un Buen Comienzo. (UBC) Los Jardines VTF se caracterizan por ser integradores de Familias y Comunidad y así lo han entendido los Centros de Padres, quiénes han obtenido la Personalidad Jurídica, la que les permite postular a diversos proyectos, de la empresa privada, focalizados en la mejora de los jardines, que imparten enseñanza a la primera infancia de nuestra comuna.

Algunos de los proyectos postulados y ganados en el año 2013:
Jardín Coñue: "Material Didáctico y de Educación Física para una Vida Saludable" y "Bibliotecas Infantiles".
Jardín Raimapu: "Tugar tugar salir a Jugar" (Juegos de Patio)
Jardín Rigolemo: "Seguridad para mi Jardín". (Alarmas antirrobo)

3.- Evaluación Docente: durante 2013 y hasta la fecha, sesionó la Comisión Comunal de Evaluación Docente en el mes de febrero y en la actualidad, ya se cuenta con el registro docente de evaluación, el cual incluye 28 profesores (as) de educación parvularia, primer y segundo ciclo de educación básica, enseñanza media y educación especial de la comuna. Se sigue en un 100% el calendario entregado por Docente Más.

Los resultados Obtenidos en la Evaluación Docente 2013. De los 28 docentes evaluados en este periodo se registraron los siguientes resultados:
Básicos: 6
Competentes: 20
Destacados: 2

Cabe destacar el incremento en el desempeño Competente, eliminando de nuestros resultados comunales el Nivel Docente Insatisfactorio, lo que pone de manifiesto que las capacitaciones, acompañamiento al aula y los Planes de Superación Profesional, van en la línea de mejorar la calidad docente, lo que debiera influir en un mediano plazo en mejorar los resultados de aprendizaje.

Histórico Evaluación Docente

AÑOS	Insatisfactorio	Básico	Competente	Destacado
2010	3	16	5	0
2011	0	10	7	0
2012	0	8	14	1
2013	0	6	20	2

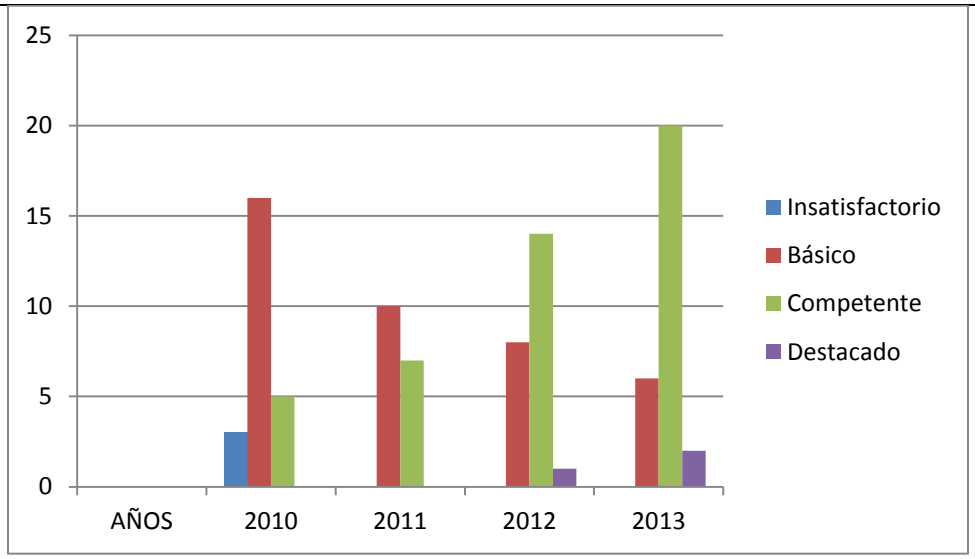

4.-100% de reuniones programadas realizadas, donde se analizan resultados de las diversas pruebas estandarizadas. Curso de los programas y proyectos implementados en establecimientos, dando cuenta en sus equipos de trabajo y en sus bitácoras.

5.- 100% de las reuniones agendadas, con jefes de UTP, ejecutadas, donde se analizan, planifican y elaboran instrumentos de acompañamiento, planificación, seguimiento y evaluación de las prácticas pedagógicas y de clases.

6.- Los jefes de UTP aplican, corrigen y aprueban instrumentos de apoyo a la gestión de aula con foco en la lecto-escritura.
Además aplican reglamento de evaluación comunal en un 100% de los procedimientos.

7.- Realización de Taller de Portafolio para docentes que deben participar de la evaluación docente. 15 participantes Mayo 2013.

8.- 100% de los establecimientos educacionales cuenta con un profesional técnico en el área de gestión curricular, que reúne las competencias necesarias, para desempeñar el cargo.

9.- 100% de reuniones de Reflexión Pedagógica realizadas a la fecha, donde el jefe técnico asesora y monitorea el cumplimiento del Proyecto Curricular vigente en el establecimiento.

10.- El 100% de Profesores de Inglés de la comuna participan en capacitación en el marco del Program "It'smyturn", promocionado por el Ministerio de Educación.

11.- Las Escuelas básicas El Melocotón,(Con certificación Ambiental) Manzano y Liceo Polivalente continúan sus acciones de Educación y Cuidado del Medio Ambiente , como Talleres de Huerto, charlas, invernadero, Punto Limpio, Reciclajes, etc. las otras escuelas están en proceso de certificarse, para el año 2014.

12.- Alianza con fundación Ecomaipo con cursos introductorios en el ámbito medioambiental para estudiantes y docentes liceo Polivalente como forma de incentivar el uso de energías alternativas.

13.- Realización Feria Científica: participan ocho establecimientos educacionales, representados con seis estudiantes de cada escuela, apoderados y asistentes de la educación.
La cobertura de participación, es de 300 personas.
Cada establecimiento presenta la experiencia de aprendizaje más significativa en el área científica, trabajada durante el año escolar. Además de presentar un stand con trabajos del área científica-tecnológica realizados por las y los estudiantes.

14.-Realización de Plan de Superación Profesional dirigido a aquellos docentes que resultaron con un nivel de desempeño básico e insatisfactorio en la Evaluación Docente 2012, abierto también a docentes que deseen mejorar sus prácticas pedagógicas, los que asisten de manera voluntaria.

15.- PAC. Aplicación por segundo año consecutivo del Plan de Apoyo Compartido en la Escuela Julieta Becerra. Este Programa emana del MINEDUC, y viene a fortalecer las Áreas de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática , desde 1º a 4º año de Enseñanza Básica, haciéndose extensivo para el presente año para la Escuela San Gabriel.

16.- UBC: Segundo año de aplicación del Programa Un Buen Comienzo de Fundación Oportunidad, en los niveles de Prekinder y Kinder. El objetivo del proyecto Un Buen Comienzo es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación inicial (niños de 4 a 6 años), promoviendo el desarrollo integral de niños/as vulnerables, a través de un programa de desarrollo profesional docente en cuatro ejes:

- Lenguaje
- auto regulación
- trabajo con familia
- equipos directivos.

Para lograr su objetivo, el proyecto se implementa en las escuelas municipales de la comuna durante dos años, a través de un modelo estructurado en cinco capacitaciones al año a los equipos de sala y dos acompañamientos colaborativos al mes entre una facilitadora o coach y el equipo de sala.

Además se trabaja con el director y jefe UTP en capacitaciones y visitas a terreno para mejorar su liderazgo pedagógico en párvulos.

En la actualidad el proyecto se está implementando en 7 escuelas de la comuna de San José de Maipo (cohorte correspondiente a la implementación marzo de 2012 a diciembre de 2013) en la Región Metropolitana. El programa cuenta con la asesoría de expertos de la Universidad de Harvard y su aplicación es evaluada externamente por un equipo interdisciplinario de la Universidad Diego Portales.

Un buen comienzo

ESCUELA

Gráfico de la mejora en asistencia de los estudiantes de los Niveles Preescolar, desde la intervención del Programa Un buen Comienzo.

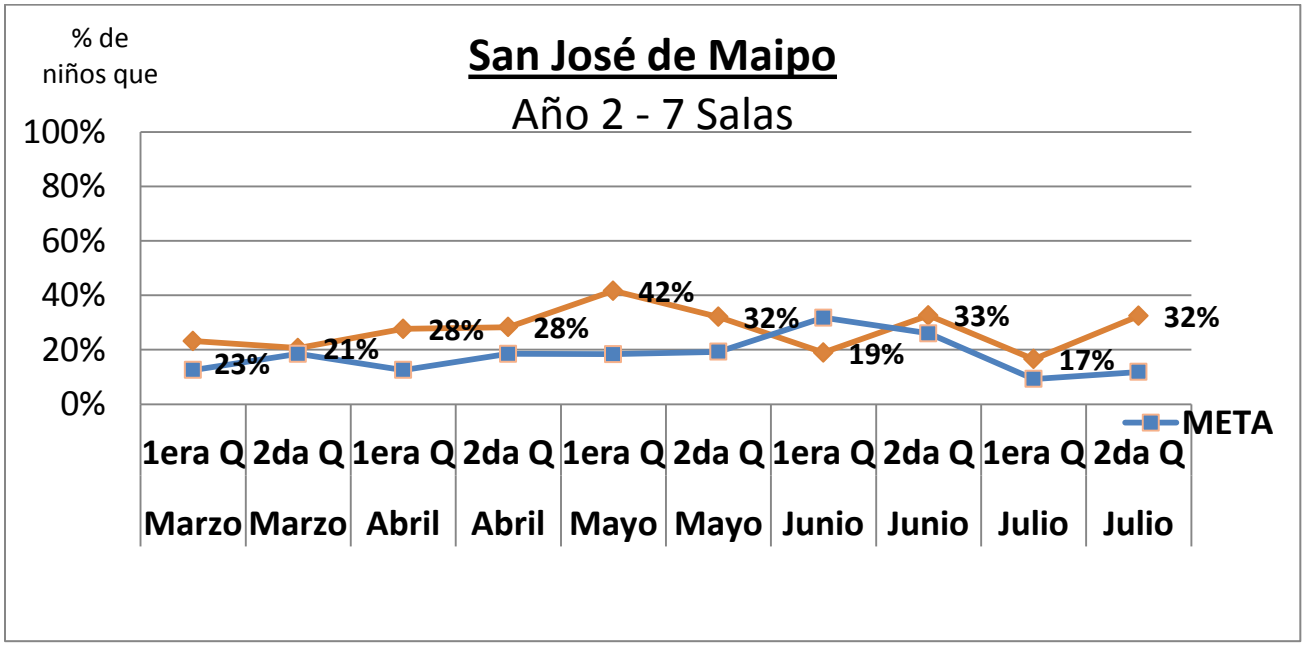

17.- Corporación CreArte
Programa "Los Amigos de Zippy"- Chile
Durante El año 2012 y 2013 contamos em nuestra comuna
con La presencia de La FundaciónCrearte y su Programa Socioemocional " Los Amigos de Zippy".

CreArte y la Corporación Municipal de Educación de San José de Maipo, se encuentran aplicando el programa denominado "Los Amigos de Zippy" a los niños de establecimientos educacionales de nuestra comuna que cursan 1° y 2° básico, desde el año 2012 a la fecha.
Los Amigos de Zippy" es un programa de promoción de salud emocional que enseña a los niños pequeños a lidiar con las dificultades cotidianas, a identificar y a hablar sobre sus sentimientos y explorar las diversas maneras de lidiar con ellos, con el objetivo de que crezcan más saludables emocionalmente.
Para la implementación de dicho programa, los docentes de los niveles antes mencionados, han debido capacitarse en diversas instancias con profesionales designados por la Corporación Crearte.

PROGRAMA COMUNAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA 2013

De un total de 1558 estudiantes matriculados en las nueve escuelas municipales de la comuna de San José de Maipo, 249 de ellos pertenecen al Programa de Inclusión Psicosocioeducativo (PIPSE), lo cual representa un 15,9% de la matrícula total.

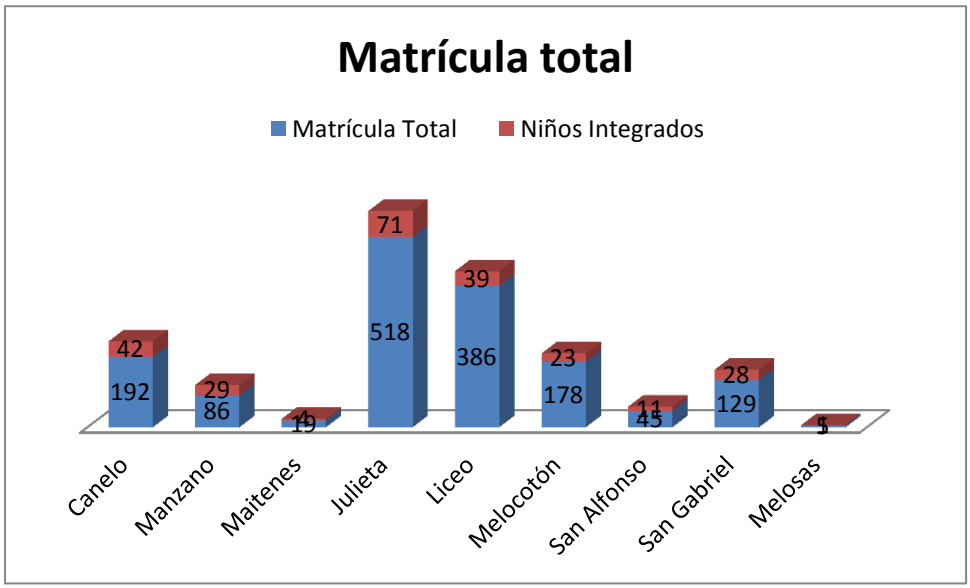

De acuerdo a los diagnósticos considerados en el Decreto 170, en la comuna existen niños y niñas con las siguientes necesidades educativas especiales, ya sean transitorias o permanentes.

	Frecuencia
DI Leve	89
Discapacidad Motora	10
Tel expresivo	15
Tel mixto	13
Discapacidad múltiple	2
DI Moderado	14
Limítrofe	50
TDAH	21
DEA	16
Autismo	13
Hipoacusia	4
Baja visión	1
Total	249

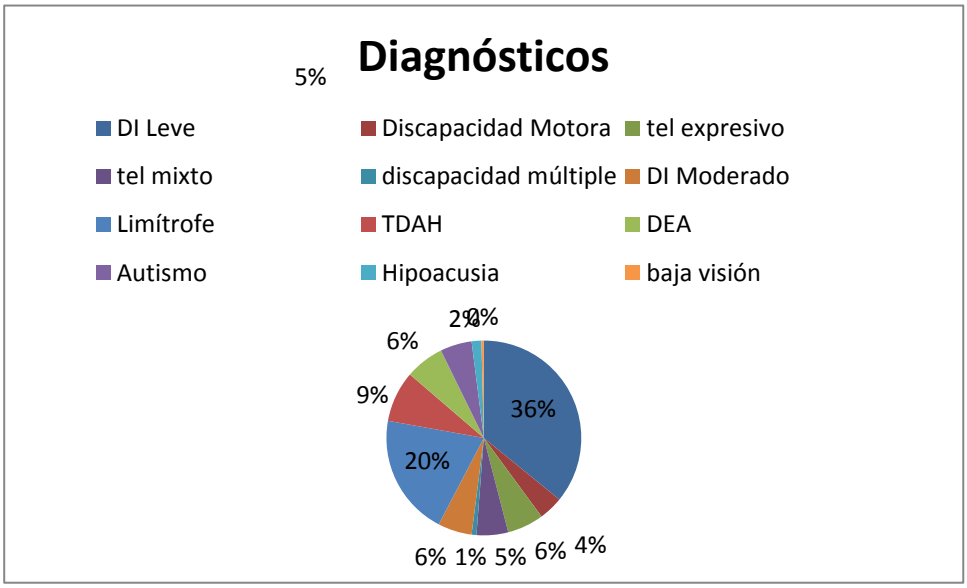

REALIDAD POR ESCUELA

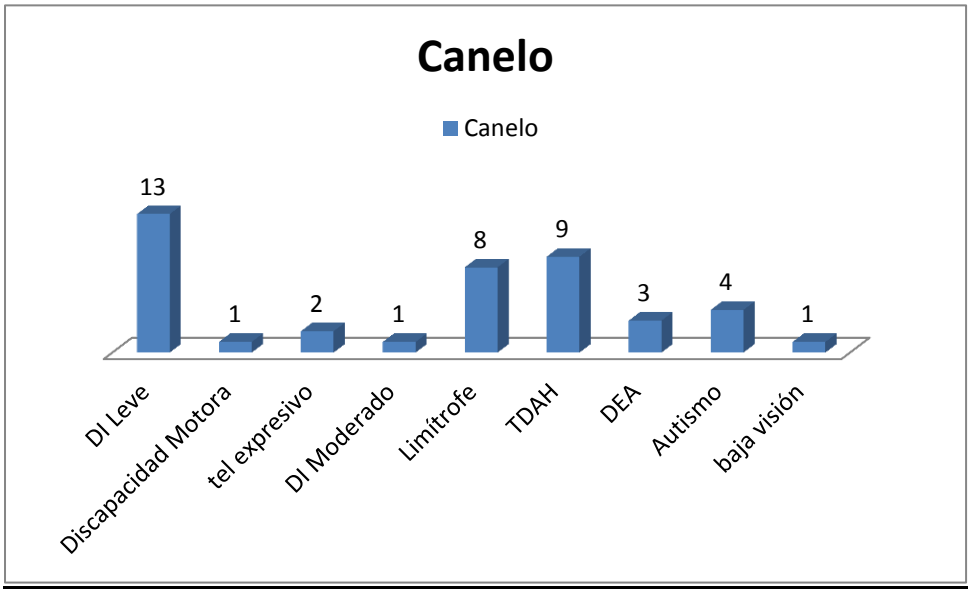

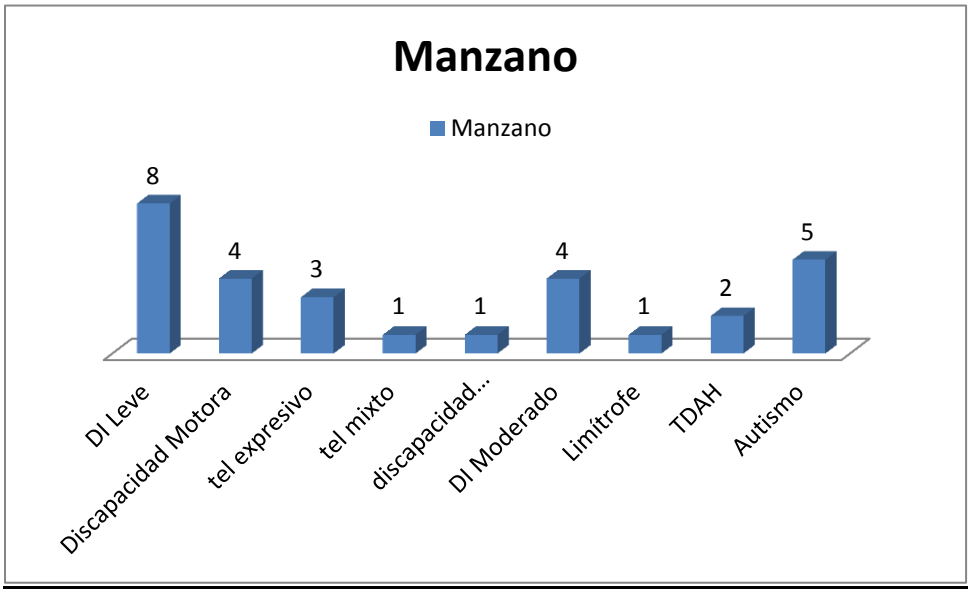
Manzano
Manzano
8
4
3
1
1
4
1
2
5
DI Leve
Discapacidad Motora
tel expresivo
tel mixto
discapacidad...
DI Moderado
Limítrofe
TDAH
Autismo

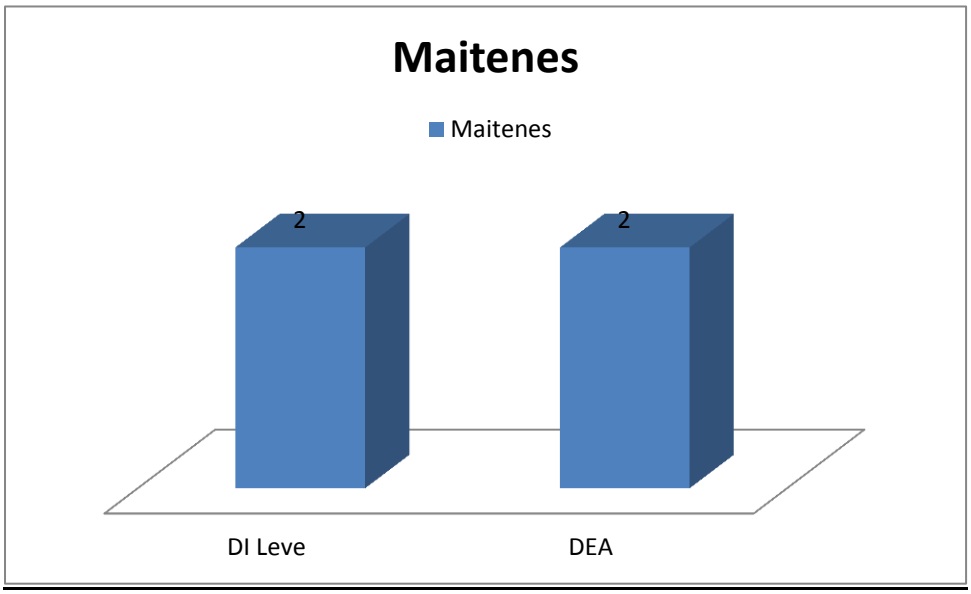
Maitenes
Maitenes
2
2
DI Leve
DEA

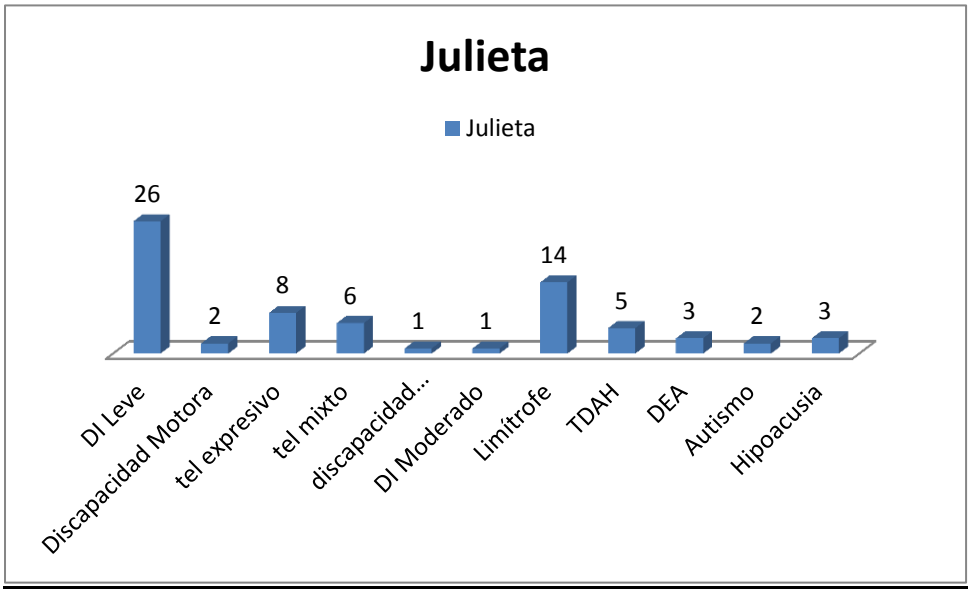
Julieta
Julieta
26
2
8
6
1
1
14
5
3
2
3
DI Leve
Discapacidad Motora
tel expresivo
tel mixto
discapacidad...
DI Moderado
Limítrofe
TDAH
DEA
Autismo
Hipoacusia

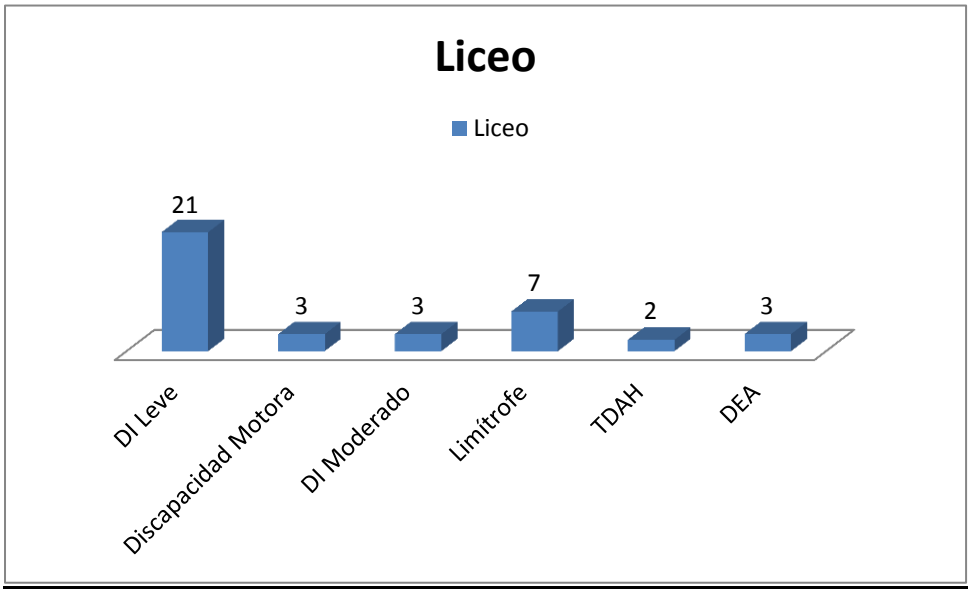
Liceo
Liceo
21
3
3
7
2
3
DI Leve
Discapacidad Motora
DI Moderado
Limítrofe
TDAH
DEA

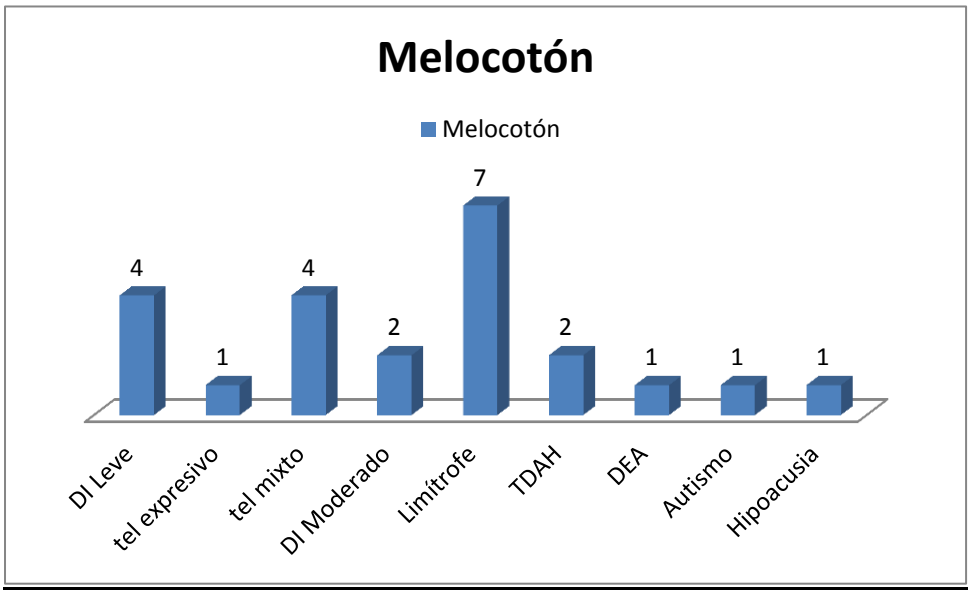
Melocotón
Melocotón
4
1
4
2
7
2
1
1
1
DI Leve
tel expresivo
tel mixto
DI Moderado
Limítrofe
TDAH
DEA
Autismo
Hipoacusia

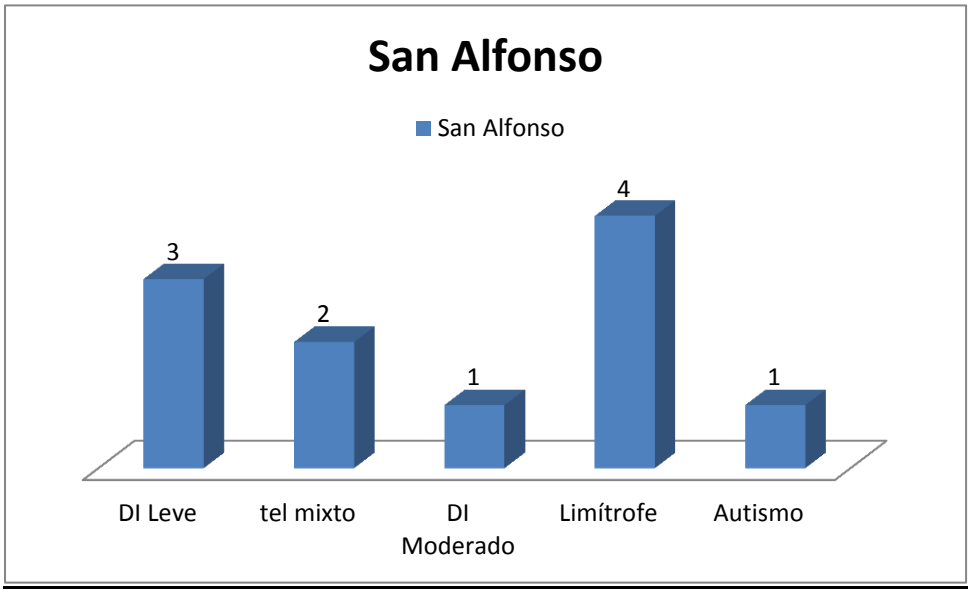
San Alfonso
San Alfonso
3
2
1
4
1
DI Leve
tel mixto
DI Moderado
Limítrofe
Autismo

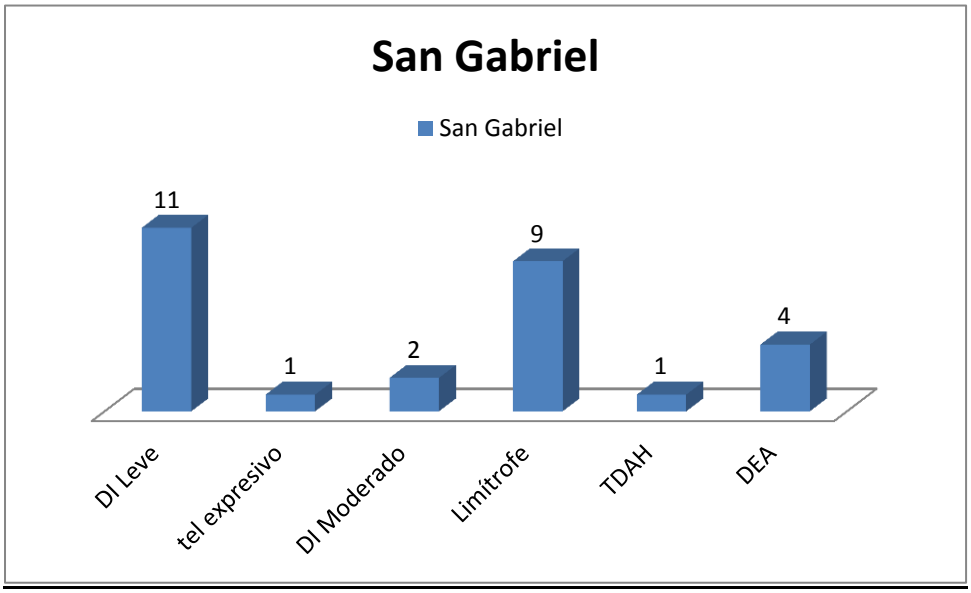

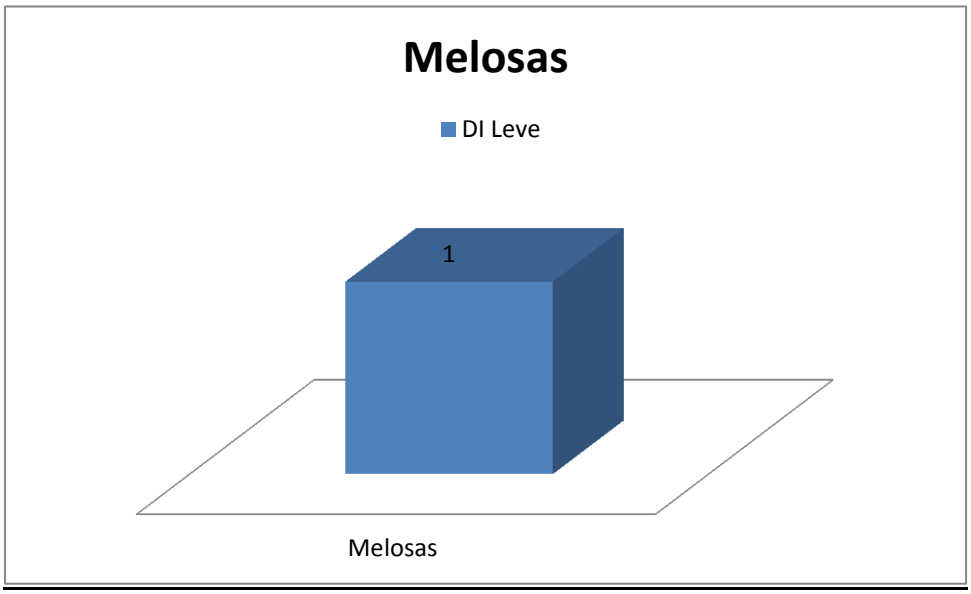

Durante este año 2013 se desarrolla el mismo proceso de los años anteriores (respetando cronograma postulado y aceptado por MINEDUC en Convenio 2011), fortaleciendo las acciones y generando evaluación interdisciplinaria en el 80% de los y las estudiantes de la comuna, con una incorporación y postulación al Programa de estudiantes y atención de profesionales de apoyo en todos los curso de las ocho escuelas y el Liceo.

Lo anterior planteó las necesidades de sistematizar la información trabajo que nos está permitiendo conocer las características de nuestros estudiantes, sus necesidades y las barreras de acceso al aprendizaje, que como profesionales de la educación debemos considerar para planificar estrategias metodológicas, procesos de evaluación e interacción pedagógica relevantes y significativas.

Las metas planteadas para el año 2013 fueron las siguientes:

- Reevaluación y seguimiento de los y las estudiantes diagnosticados/as.
- Continuar con pesquisaje y postulación a apoyos especializados.
- Fortalecer el trabajo colaborativo entre docente de aula regular y profesionales de apoyo.
- Analizar sistematización de resultados comunales y generar acciones relevantes y pertinentes de planificación de la enseñanza para disminuir las barreras al aprendizaje y optimizar los aprendizajes.
- Aplicación continúa de adaptaciones, diversificaciones curriculares y evaluación diferenciada. Asegurando el aprendizaje de todas/os y cada uno de nuestros estudiantes.
- El siguiente gráfico muestra el porcentaje de logro de las metas propuestas para el año 2013.

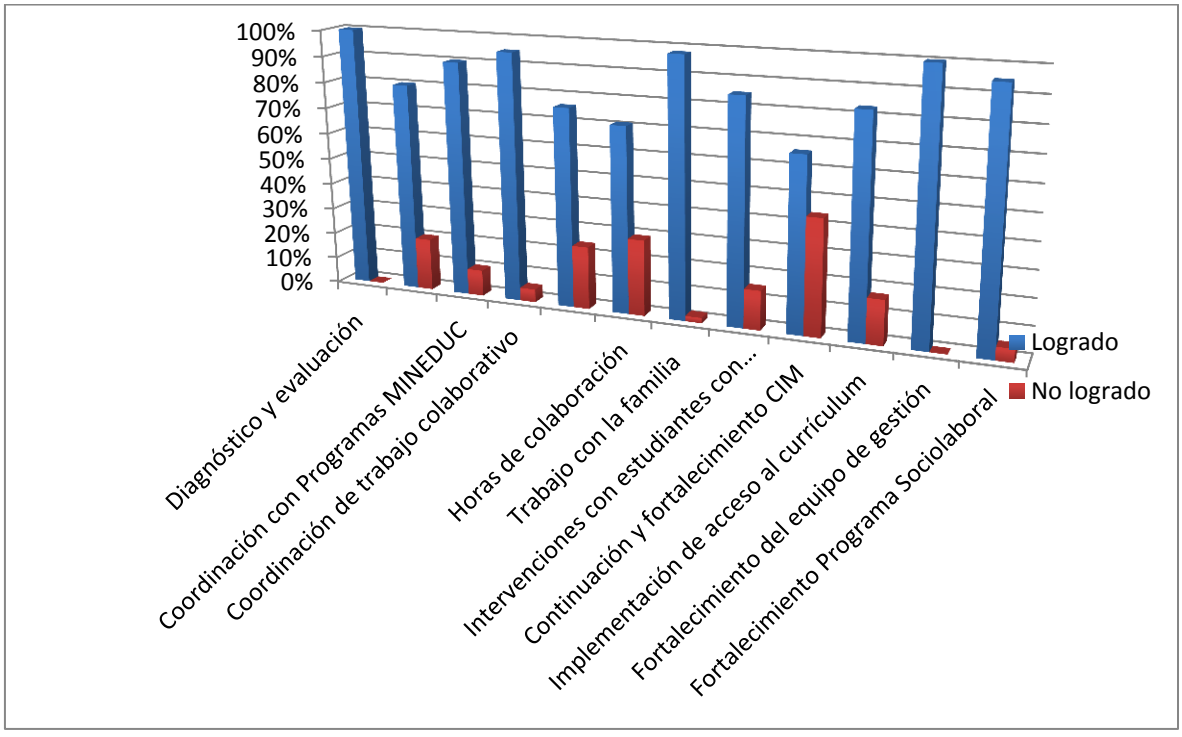

III.- ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

La educación tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes; colaborando en su proceso de integración a la vida social, habilitándolos para la participación responsable en la vida ciudadana y protagonismo en el desarrollo de su propio proyecto de vida. Esta misión cobra cada día más importancia ya que la vida social está en permanente transformación y, por tanto, las formas de participación y de vivir en sociedad varían y se hacen más diversas.

Se pretende abordar la convivencia en la escuela, como parte de la formación general e ineludible de los sujetos que aprenden, nos remite a la búsqueda participativa y deliberada de nuevos sentidos para la convivencia humana. **Entendiendo que innovar para mejorar la convivencia posibilita el desarrollo de competencias básicas para aprender a ser y a vivir junto a otros** en contextos diversos y, a veces, también adversos.

El sistema educativo de San José de Maipo ofrece a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos estudiantes un contexto que los incluye, desplegando estrategias pedagógicas que aseguren su pleno acceso, permanencia y aprendizajes. **Los establecimientos educacionales son lugares de acogida, respeto y cuidado mutuo donde el bien común se construye día a día** y donde los docentes tienen la más alta expectativa de logro de sus estudiantes. Las comunidades escolares de SJM, representadas en los consejos escolares, son activas y co responsables; la participación de todos es promovida, valorada y se la considera un requisito para emprender cualquier mejora.

Objetivos del Área de Convivencia

- **Institucionalizar** Plan Anual de Orientación Comunal PAOC que contenga las políticas comunales en el área.
- **Incrementar y fortalecer** el Equipo de Convivencia Escolar Comunal.
- Generar acciones que promuevan la participación de todos los agentes de la comunidad educativa, promoviendo una cultura escolar inclusiva, positiva y de altas expectativas.
- **Proporcionar una adecuada atención** a los estudiantes de la comuna que presentan necesidades sociales generales y específicas.

ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR ACCIONES 2013
1.- Talleres realizados en todas las escuelas y Liceo, dirigidos a apoderados, familias y docentes. Jornadas de actualización y socialización con todos los actores de las comunidades educativas del Plan Anual de Convivencia Escolar.
2.- Se cuenta con un plan de convivencia base de los procedimientos estratégicos corporativos, para regular el área de convivencia escolar en todas las escuelas y Liceo de la comuna. Este aborda los componentes estudiantes, docentes, asistentes de la educación, familias y redes.
3.- Exposiciones acerca de Ley Zamudio y Ley sobre Violencia Escolar (20.536)
4.- Atención y capacitaciones a Asistentes de la Educación incluido personal de Jardines VTF en materias de: -"Convivencia Escolar y sus implicancias en los equipos de educación" -"Competencias Laborales en los Asistentes de la Educación". 95% participación.

Paralelamente se han desarrollado las siguientes temáticas transversales 2013 las cuales se desglosan a continuación:

-Talleres de etapas del desarrollo.

-Reuniones con docentes tutores.

-Entrevistas de abordaje de casos familias / docentes.

-Devolución de derivaciones

-Entrega de temas de orientación para trabajar en reuniones de apoderadas/os.

-Taller o presencia del Equipo de Convivencia según necesidades de los apoderados.

-Cómo favorecer una autoestima positiva en los estudiantes

-Intervenciones en Microcentros: taller de autocuidado, aplicación del manual de convivencia, charlas de prevención de consumo de alcohol y drogas (conjuntamente con SENDA), trabajo de clima de aula.

Acciones realizadas en Escuelas Básicas: Canelo, Manzano, Maitenes, Julieta Becerra, Melocotón, San Alfonso, San Gabriel.

I.-Componente Estudiantes.

Eje temático: Educar la Convivencia

Acciones:

1. Recreos entretenidos realizados en conjunto con el Programa Pro Niño/a.
2. Taller de autocuidado pre básica y 1° EB (taller de prevención abuso sexual.
3. Taller de sexualidad y afectividad para estudiantes de 5°, 6°,7° y 8° básico.
4. Taller de sexualidad para 7° y 8° Estudiantes de Medicina Hospital San José.
5. Actividad orientada a educación sexual (video no discriminación) en semana aniversario.
6. Actividad artística cultural "Gira por la alegría". Dile no al Bulling" para los cursos de 5° a 8°.
7. Taller de prevención de Violencia en el establecimiento 6° y 7°.
8. Taller de responsabilidad Juvenil, apoyo de Carabinero San José de Maipo.
9. Taller Sobre estrategias de resolución de conflictos dentro de las escuelas básicas.
10. Actividades de Celebración del día en contra el trabajo infantil.
11. Trabajo con los estudiantes en tutoría de pares y co-enseñanza.
12. Taller de autocuidado y co-cuidado.
13. En orientación los profesores trabajaban todos los meses un "valor", ej. El mes de la solidaridad, el respeto, etc.
14. Participación en Programa de salud emocional "Los amigos de Zippy", en donde se tocan temas relacionados con las emociones, resolución de conflictos, la pérdida. (1° y 2° básico).
15. Taller "Fortaleciendo los factores protectores".
16. Taller de sensibilización cultura mapuche.
17. Actividades de Celebración día de la Convivencia Escolar.
18. Aplicación de la manual "actitud" Senda –Previene
19. Taller de manejo conductual 5 ° año (8 sesiones).
20. Gestión de Obra de teatro del buen uso del dinero y consumo.
21. Taller de Yoga.

Área de atención individual.

Acciones:

1. Atención a los estudiantes en situaciones de conflicto con sus pares y con docentes.
2. Consejerías a grupos – curso frente a situaciones de conflicto.
3. Visitas domiciliarias a casos de estudiantes con problemas conductuales o inasistencia reiteradas.
4. Intervenciones y seguimiento de casos. Seguimientos telefónicos.
5. Orientación y contención para situación de crisis.

6. Evaluaciones cognitivas.
7. Entrevistas en profundidad.
8. Seguimiento y plan de acción.
10. Atención individual a los/as estudiantes en aula común y en aula de recursos.
11. Trabajo especializado con alumnos/as pertenecientes a PIE.

Eje temático: Formación Ciudadanay Participación.
Acciones:

1. Organización y facilitación de los procesos de elección de centro de alumnos.
2. Organización y participación del CCAA en actividades, consejo escolar, día de convivencia escolar, Manual de Convivencia, celebración del día del alumno/a, celebració del día del profesor.
3. Charla sobre las competencias preventivas en el consumo de alcohol y drogas para el Centro de estudiantes.

Acciones con la Comunidad Educativa.Celebraciones:

- ✓ Actividades de Celebración día de la Convivencia Escolar.
- ✓ Celebración del día del Alumno/a.
- ✓ Ferias preventivas.
- ✓ Gestión de Obra de teatro del buen uso del dinero y consumo.
- ✓ Celebraciones varias como, día del Alumno/a, celebraciones de cumpleaños, día del carabinero, fiestas patrias.
- ✓ Salidas pedagógicas.
- ✓ Participación en Desfile Cívico Militar Aniversario de la comuna.
- ✓ Participación en celebraciones, cumpleaños, día del profesor, del alumno, fiestas patrias, día de la madre, rifas y bingos para reunir fondos y actividades extra programáticas programadas en la Escuela.

II Componente: Apoderados/Familia.
Eje temático: Apoyo Escolar
Acciones:

1. Socialización Plan anual de Convivencia Escolar y temática transversal 2013 (Reflexión pedagógica).
2. Entrega de material para la celebración día de la convivencia escolar.
3. Taller de "Desarrollo en la Adolescencia, Psicólogo y enfermera de Posta Las Vertientes.
4. Taller inducción Simce 2°,4°,6°,8°, primer semestre.
5. Taller de desarrollo y estimulación en hábitos escolares.
6. Tabla de reunión: Taller de orientación en reuniones de apoderados(as).
7. Taller o presencia del Equipo de Convivencia, en temáticas requeridas por el profesor (a).
8. Taller de desarrollo y estimulación en hábitos escolares.

Eje temático: Cocuidado- autocuidado
Acciones:

1. Taller para los profesores en el marco de la "Gira por la alegría". No al Bulling.
2. Taller de Alimentación Saludable.
3. Programa de prevención de consumo de drogas prekinder y kínder.
4. Taller de sana convivencia escolar.
5. Taller de prevención violencia escolar / Bulling (6° Básico).
6. Taller de manual de convivencia escolar.
7. Taller de resolución de conflictos.
8. Taller etapa del desarrollo (2°).
9. Taller de autocuidado 2°,4°,6°.
10 Taller Motivación Simce 2°,4°,6°.8°, segundo semestre.
11 Participación en reuniones de apoderados bimensuales.
12 Taller de sexualidad y afectividad.
13. Talleres: Cómo favorecer una Autoestima positiva en los estudiantes

III Componente: Docente
Eje temático: Apoyo Escolar
Acciones:

1. Socialización Plan anual de Convivencia Escolar y temática transversal 2013 (Reflexión pedagógica).
2. Actualización Manual de Convivencia Escolar 3 sesiones por establecimiento.
3. Trabajo colaborativo con profesores itinerantes, inglés, Ed. Física, entre otros, por casos con alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
4. Entrevistas de abordaje de casos familia / docente.
5. Reunión con docentes tutores.

Eje temático: Cocuidado– Autocuidado escolar
Acciones:

1. Entrega de material para el desarrollo de programa ACTITUD en sala de Clase (Programa Senda-Previene).
2. Intervenciones en Microcentros: Taller de autocuidado aplicación del manual de convivencia, Charla de Prevención y derivación de consumo de alcohol y drogas (Cosam- Previene/Senda), Trabajo de clima de aula.

Componente: Asistentes de la Educación
Eje temático: Clima Laboral
Acciones:

1. Taller de Clima laboral 5 sesiones. Realizado en cada uno de los establecimientos.

IV Componente: Comunidades y Redes

Acciones:

1. Trabajo colaborativo Equipo de Integración.
2. Reuniones clínicas de análisis de casos con instituciones con redes comunales.
3. Reuniones técnicas con salud mental Hospital San José de Maipo/ COSAM.
4. Derivación de casos a las redes comunales (carabineros, salud mental, DIDECO, protectora de la infancia, Posta San Gabriel, entre otras).
5. Trabajo de articulación interna y externa Programa Proniño, Senda Previene.
6. Instalación de Programa Senda-Previene (Primera etapa socialización). Año 2013.
7. Participación red infanto - juvenil y Chile Crece Contigo.
8. Reuniones de apoyo con carabineros de San José de Maipo.
9. Trabajo colaborativo con J.J.V.V. de Alfalfal y Maitenes.
10. Trabajo colaborativo con Posta Maitenes, Dentista y Médico Especialista
11. Trabajo de redes con Aes Gener y Minera Rio Colorado.
12. Trabajo colaborativo con Sacerdote Parroquia San José de Maipo.

Manual de convivencia

- ✓ Durante este año se realizó una revisión participativa del manual de convivencia con los diversos estamentos de la comunidad educativa. Se trabajó con centro de padres y madres, con los estudiantes, con las familias en las reuniones de apoderados y con los profesores, directivos en las jornadas de Microcentro. Nuestro objetivo era socializar y realizar algunas actualizaciones en los contenidos referidos a los deberes y derechos delos estudiantes y apoderados, como también incorporar sanciones reparatorias.
- ✓ Revisión del marco legal de la protección de los derechos de los niños y niñas.
- ✓ Acordar y elaborar en conjunto los procedimientos frente a la suspensión de clases como la cancelación de matrícula.

LICEO POLIVALENTE SAN JOSÉ DE MAIPO

INFORME PLAN ANUAL DE CONVIVENCIA
PLANIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES 2013

Mes de Marzo 2013.
Componente Estudiantes:

1.- Unidad temática: Socialización Manual de Convivencia Normativa Escolar y Procedimientos.

En el espacio de hora asignada a Orientación, el 90% de los alumnos de 1° a 4° Medio analizaron y reflexionaron sobre las normas que regulan el comportamiento de toda la comunidad educativa. Para el aprendizaje de normas, crecimiento personal en valores, autonomía y responsabilidad para una buena convivencia.

2.- Bienvenida de los segundos medios a los primeros medios, con un desayuno y entrega de una mensaje valórico, confeccionado por los alumnos de segundo medio en conjunto con la participación de los(as) profesoras jefes de ambos niveles. Actividad enmarcada como inducción e integración a la enseñanza media.

3.- Inducción a la PSU, donde se da a conocer ejes temáticos, temarios y tablas de especificaciones por pruebas obligatorias y de electividad.

4.- Entrevistas/ Seguimiento a los y las estudiantes de Primero Medio.

Componente Familia y Apoderados

5.- Taller de Padres y Apoderados "Habilidades Parentales", con la asistencia de un 60% de los padres y apoderados; en esta actividad se aplica encuesta sobre temas de interés a tratar en las siguientes reuniones de apoderados.

Componente Docentes y Profesores Tutores

6. Socialización plan Anual de Convivencia Escolar del liceo Polivalente y el protocolo de normativas internas a profesores y asistentes de la Educación en reflexión pedagógica.

Mes de Abril 2013

Componente estudiantes

7.- Taller de Autoconcepto y Autoestima a los(as) alumnos de 1° a 4° Medio, el 80% participan en el Taller.

8.-Análisis de LEY DE ACOSO ESCOLAR, con alumnos de 1° a 4° Medio asistencia de un 75 % del total del alumnado.

9.-Taller Motivacional a los(as) estudiantes de Cuarto Medio(A, B, C Y D). Información sobre Becas y Créditos. Asistencia 62 alumnos de los niveles de 4° medio.

10.- En el espacio de hora asignada a Orientación, el 90% de los alumnos de 1° a 4° Medio Trabajaron y reflexionaron en la Guía:"COMUNICACIÓN ASERTIVA" manejo de técnicas cómo digo lo que siento, pienso y quiero en forma adecuada.

11.- Unidad "¿Como Estudio?", El objetivo es capacitar a los/as estudiantes para que valoren el estudio y la forma de cómo aprenden, desarrollar la Meta cognición y descubran sus habilidades y limitaciones en materia de estudio personal y aplicar enfoques, estrategias, estilos, técnicas, y procedimientos sobre el estudio que favorezcan el aprendizaje.

12.-Entrevistas /Seguimiento a los(as) estudiantes de Segundo Medio por proceso de Electividad, Especialidad para Tercero Medio. Total de entrevistas 100% del nivel 2° Medio.

13.-Entrevistas/Seguimiento a los(as) estudiantes provenientes de otros establecimientos. Total de entrevistas 100%

14.- Entrevista de seguimiento a estudiantes de 3° y 4° medio "decisión Vocacional". Total de entrevistas 100% del nivel 3° y 4° Medio.

Componente Comunidad y Redes

15.- Charlas Vocacionales a 4° medio impartida por la Universidad Santo Tomas. Participación 90% de los Estudiantes.

16. Taller "Empatía como factor favorable de las relaciones sociales", impartida a alumnos de 2° y 4° Medio por la Universidad Diego Portales. Participación 85% de los Estudiantes.

Componente Familia y Apoderados.

17.- Unidad temática: Socialización Manual de Convivencia Normativa Escolar y Procedimientos. Para el conocimiento de normas, crecimiento personal en valores, autonomía y responsabilidad para una buena convivencia. Con el apoyo de Inspectoría General.

Componente Docentes y Profesores Tutores

18. Apoyo a la labor del Profesor en su rol Formador: Tema: "Consejo de Curso", en Reflexión Pedagógica.

Mes de Mayo 2013

Componente Familia y Apoderados

19. Taller CÓMO RESOLVER CONFLICTOS, análisis de la Ley 20536 sobre Violencia Escolar. Trabajo grupal en alumnos de 1° a 4° medio. Trabajo coordinado con profesores jefes en horario de orientación y consejo de curso.

20.- Celebración Día de la Madre, Actividad en la cual los alumnos de 1° a 4° Medio entregan una carta de reconocimiento a sus madres o Tutoras en el espacio de Reunión de Apoderados.

21.- Charla a Apoderados de Primero Medio, sobre Beca BARE, Beca PRESIDENTE DE LA REPUBLICA y Beca INDÍGENA. Participación 50% de apoderados.

Componente Estudiantes

22.- Celebración Día de la Convivencia Escolar. Participación de toda la Unidad Educativa. Actividad centrada en los valores para lograr una sana convivencia.

23.- Unidad Temática de trabajo en las horas de Consejo de Curso de 1° a 4° Medio, "La Amistad en las Relaciones Interpersonales", Con el objetivo que los /as estudiantes conozcan sus habilidades sociales y modifiquen su comportamiento con respuestas habilidosas y asertivas en la vida diaria expresado en relaciones interpersonales más amistosas (actitudes de confianza, solidaridad y respeto). Con la participación del 80% de los estudiantes.

24.- Taller: "El conflicto social y las habilidades en la Resolución de conflictos", El objetivo es conocer los distintos estilos de enfrentamiento al conflicto y trabajar en: Diferentes técnicas para resolver conflictos desde su comprensión constructiva, a fin de tomar decisiones que favorezcan la convivencia en los ámbitos escolar, familiar y comunitario. Con la participación del 80% de los estudiantes.

25.-Taller: SEXUALIDAD. Con el apoyo de Equipo ESPACIO AMIGABLE. Dirigido a los(as) estudiantes de Segundo Medio(A, B, C)

26.-Taller: Técnicas de concentración a los(as) estudiantes de Primero Medio(A, B, C).

27.-Guía de trabajo con el texto ACTITUD, en las horas de Consejo de Curso u Orientación los(as) estudiantes de 1° a 4° Medio comparten, analizan en grupo diferentes situaciones, para la Prevención del consumo de Drogas y Alcohol.

Componente Comunidad y Redes

28. Charla Vocacional de Becas y Créditos Impartida por la Universidad Santo Tomás a alumnos de 4° Medio. Participación 90% de los Estudiantes.

29.- Charla Vocacional de Becas y Créditos Impartida por la Universidad Católica DUOC a alumnos de 4° Medio. Participación 90% de los Estudiantes.

30.- Charla Vocacional Impartida por la Fuerza Aérea de Chile, a alumnos de 4° Medio. Participación 95% de los Estudiantes.

31.- Charla Vocacional impartida por el Instituto Profesional Chile a alumnos de 4° Medio de Servicio de alimentación Colectiva.

32.-Derivación de los y las alumnas para atención y tratamiento en redes de apoyo comunales (Hospital San José de Maipo, Atención APS y Programa GES Infanto juvenil, PIB, Apoyo en becas por parte de la Oficina de DIDECO).

Mes de Junio 2013

Componente Familia y Apoderados

32.- Taller: "TRATÉMONOS BIEN". Como enfrentar los conflictos y estrategias en resolución a través del análisis de casos y exposición de las alternativas. Trabajo coordinado con profesores jefes en horario de orientación y consejo de curso.

33.-Encuesta a Apoderados Cuestionario sobres "Preconcepciones de Intimidación y Maltrato entre iguales" trabajo realizado en coordinación con ciclo de reuniones de apoderados; 70% de participación.

34.-Taller: SEXUALIDAD.Con el apoyo de Equipo ESPACIO AMIGABLE.Dirigido a los(as) estudiantes de Primero Medio(A, B,C) y Tercer Año D.35% de participación

Componente estudiantes

35.-TALLER: "TRATEMONOS BIÉN". Como enfrentar los conflictos y estrategias en resolución a través del análisis de casos y exposición de las alternativas. Guía de trabajo sobre: Derechos y Responsabilidades, situaciones que ocurren cuando no se respetan los derechos, estrategias frente a una situación de maltrato. Trabajo coordinado con profesores jefes en horario de orientación y consejo de curso.

36.- Aplicación de Test Vocacional para alumnos de 2° medio por proceso de Electividad de los distintos planes que ofrece el Liceo Polivalente.100% de cumplimiento en la aplicación

37.-Entrevistas/Seguimiento de los(as) estudiantes con Becas asignadas (Rendimiento, Asistencia)

38.-Entrevistas/Seguimiento a los(as) estudiantes posibles desertores (visitas domiciliarias)

39.- Aplicación de Test INTELIGENCIAS MÚLTIPLES por parte de la Universidad Los Leones, dirigida a los alumnos de 3° y 4° Medio.
Cobertura al 75% de los estudiantes de ambos niveles.

Componente Docentes y Profesores Tutores

40.- Seguimiento y Monitoreo a Profesores Tutores en la aplicación de texto ACTITUD.

41.-Taller "¿Cómo sé si tengo problemas de consumo de alcohol u otras Drogas?"
Dirigido a reflexionar y conocer los niveles de consumo y grados de daño sistemático en las personas. Factores visibles para identificar y derivar a tiempo.

Componente Comunidad y Redes

42.-Charla Vocacional impartida por UNIVERSIDAD LAS AMÉRICAS a alumnos de 4° Medio.

43.-Charla Vocacional impartida por la UNIVERSIDAD BERNARDO O"HIGGINS.

Mes de Julio 2013

Componente Familia y Apoderados

44.- Charla para padres y apoderados del nivel 4° medio, asumen compromiso que sus hijos rendirán PSU y asistirán a preuniversitario. Asistencia de padres y apoderados 83 personas.

Componente estudiantes

45.- Inscripción alumnos PSU EDA Segundo Ciclo. 90% inscritos.

Mes de Agosto 2013

Componente estudiantes

46.- Charla alumnos de 4° medio sobre contenidos y división porcentual de los mismos en las preguntas de la PSU a alumnos de 4° medio.

47.- charla sobre becas y créditos a alumnos de los niveles de 3° y 4° medio.90% de asistencia de ambos niveles.

Componente Comunidad y Redes

48.-Charla impartida por Instituto profesional AIEP, orientación vocacional sobre financiamiento y carreras de educción superior, a alumnos de 4° Medio técnico profesional. Asistencia 60%.

49.-Charla Vocacional impartida por UNIVERSIDAD CENTRAL a alumnos de 4° Medio. Asistencia 80% de los alumnos del nivel 4° medio.

50.-Charla Vocacional impartida por INACAP a alumnos de 4° Medio. Asistencia 60% de los alumnos del nivel 4° medio.

51.-Charla Vocacional impartida por INACAP a alumnos de EDA 2° ciclo. Asistencia 80% de los alumnos.

Mes de Septiembre 2013

52.- Celebración Fiestas Patrias, Actividad en la cual los alumnos de 1° a 4° Medio adornan sus salas y se promueve un espíritu de sana convivencia y valores patrios.

Mes de Octubre 2013

Componente Familia y Apoderados

53.-Charla a apoderados de 1° y 2° Medio en el contexto de la "Gira por la Alegría" participación de un 80% de los apoderados de ambos niveles.

54.- Charla para padres y apoderados del nivel 4° medio, sobre becas y créditos.

Componente estudiantes

55.- Taller: SEXUALIDAD. Taller dirigido a alumnos de 1° a 3° medio. Con la finalidad de orientar y educar desde la fisiología al análisis reflexivo de la emoción y los sentimientos. Trabajo lúdico y participativo, detectando gran desconocimiento y creencias erróneas en relacionados la sexualidad. Taller que se prolonga durante los meses de octubre y noviembre. Total de participantes del taller 95% de los cursos por niveles de 1° a 3° medio.

56.- charla sobre becas y créditos a alumnos de los niveles de 3° y 4° medio. 90% de asistencia de ambos niveles.

57.- Seguimiento y entrevista a alumnos con asignaturas deficientes y baja asistencia.

Componente Docentes y Profesores Tutores

57.- Seguimiento y Monitoreo a Profesores Tutores en la aplicación de guas de apoyo y trabajo en las jornadas de orientación y consejo de Curso.

Mes de Noviembre 2013.

Componente estudiantes

58.- Charla OS7 Carabineros "Consumo problemático y tipos de drogas". A alumnos de 2° y 3° Medio. Asistencia al taller 80% de ambos niveles.

59.- Inscripción alumnos a PSU.

60.- Proceso de renovación de becas.

Mes de Diciembre 2013

Componente estudiantes

61.- entrevista con alumnos que presentan dificultades en asignaturas, análisis de casos y variables intervinientes.

61.- Proceso de renovación de becas.

Nota:
En paralelo a las actividades mencionadas, el equipo de Convivencia realiza entrevistas de seguimiento a los alumnos con dificultades académicas, en sus relaciones interpersonales, situaciones sociales y con deficiencias en sus redes de contención afectivas y familiares; así como también la atención de situaciones emergentes diarias y la atención individual a padres y apoderados.

Área Extra Escolar

Consideramos de suma importancia el área de Extraescolar, puesto que allí es donde el estudiante aplica las normas de convivencia establecidas para relacionarse de manera sana con sus pares y en diferentes contextos.

Objetivo Área Extra Escolar

- **Mejorar la calidad de la enseñanza** y la calidad de vida de nuestros estudiantes y comunidad educativa en general, complementando la oferta educativa que realizan los establecimientos, con actividades deportivas, recreativas y culturales.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES AÑO 2013

Se inicia este trabajo desde el mes de Abril, en adelante, empezando por la inscripción de las y los deportistas en la página web de IND.

1.- Torneos deportivos comunales de damas y varones, clasificatorios a la etapa provincial y regional, en las disciplinas y categorías indicadas por IND en el marco de los Juegos Deportivos Escolares 2013.

CATEGORÍA SUB 14 (1999 – 2000 – 2001)
DISCIPLINAS DEPORTIVAS SEGÚN ETAPA

ETAPA INTERCURSOS	ETAPA COMUNAL	ETAPA PROVIMCIAL O ZONAL	ETAPA REGIONAL	ETAPA NACIONAL
AJEDREZ	AJEDREZ	AJEDREZ	AJEDREZ	AJEDREZ
BASQUETBOL	BASQUETBOL	BASQUETBOL	BASQUETBOL	BASQUETBOL
FUTBOL	FUTBOL	FUTBOL	FUTBOL	FUTBOL VARONES
TENIS DE MESA	TENIS DE MESA	TENIS DE MESA	TENIS DE MESA	TENIS DE MESA
VOLEIBOL	VOLEIBOL	VOLEIBOL	VOLEIBOL	VOLEIBOL
	BALONMANO	BALONMANO	BALONMANO	BALONMANO
			NATACION	NATACION
			ATLETISMO	ATLETISMO
			CICLISMO	CICLISMO
			ATLETISMO DISCAPACITADOS INTELECTUALES	ATLETISMO DISCAPACITADOS INTELECTUALES

La cobertura de participación fue de 345. Las y los estudiantes participaron en:

ETAPA INTERCURSOS	ETAPA COMUNAL	ETAPA PROVIMCIAL O ZONAL	ESCUELAS PARTICIPANTES EN ETAPA PROVINCIAL
AJEDREZ	AJEDREZ	AJEDREZ	Julieta Becerra A.
BASQUETBOL	BASQUETBOL	BASQUETBOL	El Canelo
FUTBOL	FUTBOL	FUTBOL	El Melocotón
TENIS DE MESA	TENIS DE MESA	TENIS DE MESA	Particular Rafael E.
VOLEIBOL	VOLEIBOL	VOLEIBOL	Particular Andino
	BALONMANO	BALONMANO	Particular Rafael E.

Participan en etapa provincial, sólo los establecimientos educacionales que obtengan el primer lugar en etapa Comunal, de no poder asistir el colegio ganador, representará a la Comuna, entonces, el colegio que haya obtenido el segundo lugar.
Participan en etapa Regional, sólo los establecimientos educacionales que han obtenido el primer lugar en etapa provincial.

CATEGORÍA SUB 16 (1997 – 1998)
DISCIPLINAS DEPORTIVAS SEGÚN ETAPA

ETAPA INTERCURSOS Etapa Opcional	ETAPA COMUNAL	ETAPA PROVIMCIAL O ZONAL	ETAPA REGIONAL	ETAPA NACIONAL
	AJEDREZ	AJEDREZ	AJEDREZ	AJEDREZ
	BASQUETBOL	BASQUETBOL	BASQUETBOL	BASQUETBOL
	FUTBOL	FUTBOL	FUTBOL	FUTBOL VARONES
	TENIS DE MESA	TENIS DE MESA	TENIS DE MESA	TENIS DE MESA
	VOLEIBOL	VOLEIBOL	VOLEIBOL	VOLEIBOL
			NATACION	NATACION
			ATLETISMO	ATLETISMO

Las y los estudiantes participaron en:

ETAPA COMUNAL	ETAPA PROVIMCIAL O ZONAL	ESCUELAS PARTICIPANTES EN ETAPA PROVINCIAL
BASQUETBOL	BASQUETBOL	Liceo Polivalente
FUTBOL	FUTBOL	Liceo Polivalente
TENIS DE MESA	TENIS DE MESA	Particular Rafael E.
VOLEIBOL	VOLEIBOL	Particular Andino

CATEGORÍA SUB 18 (1995 – 1996)
DISCIPLINAS DEPORTIVAS SEGÚN ETAPA

ETAPA INTERCURSOS Etapa Opcional	ETAPA COMUNAL	ETAPA PROVIMCIAL O ZONAL	ETAPA REGIONAL	ETAPA NACIONAL Esta Categoría no tiene etapa Nacional
	BASQUETBOL	BASQUETBOL	BASQUETBOL	
	TENIS DE MESA	TENIS DE MESA	TENIS DE MESA	
	VOLEIBOL	VOLEIBOL	VOLEIBOL	

En estas dos categorías participaron tres establecimientos de la comuna, con un total, entre las dos de 121 estudiantes:
Liceo Polivalente, Colegio Rafael E. y Colegio Andino.

2.- **Concurso Comunal de Cueca**, realizado en el Liceo Polivalente, el día 4 de Septiembre, concurren aproximadamente 400 personas, participan casi todas las escuelas, absteniéndose de hacerlo las escuelas de Las Melosas y Los Maitenes.
Se presentaron por primera vez, con carácter de muestra, no de competencia, los cursos de NT1 y NT2, de las escuelas Julieta Becerra A., El Manzano y El Melocotón.
El evento fue animado por el conjunto folclórico del Colegio Andino. El jurado, encargado de seleccionar las parejas para la etapa provincial y regional, estaba formado por: un huaso del Club de Rodeo de Pirque, la coordinadora Municipal de actividades extra programáticas de Pirque y la coordinadora de extra escolar de la corporación municipal de Puente Alto.

3.- **Feria Científica:** participan ocho establecimientos educacionales, representados con seis estudiantes de cada escuela, apoderados y asistentes de la educación.
La cobertura de participación, es de 200 personas, presentan un stand con trabajos del área científica-tecnológica realizados por las y los estudiantes. Lidera esta actividad la escuela de San Gabriel con novedosos proyectos educativos.

4.- **Torneo Regional fútbol categoría sub 13:** Actividad deportiva efectuada en Complejo Deportivo Cordep, Caja Compensación Los Andes, comuna de Lo Espejo, el 27 de noviembre 2013 con08 comunas participantes y en donde San José de Maipo obtuvo el segundo lugar.

5.-Feria de las Artes y la Cultura: Muestra de Artes y Cultura Estudiantil, realizada el 06 de diciembre de 2013 en Plaza de Armas de San José de Maipo, la cual constó de tres etapas:
A.- Presentación de stands con trabajos artísticos de cada Establecimiento Educacional y un puesto de alimentación saludable dependiente del área de Promoción de Salud.
B.- Desfile Pasacalle con motockeros, skaters, batucada, muñecos gigantes, niños y jóvenes artistas, profesores, apoderados y público en general.
C.- Show Artístico y premiación.

Escuelas participantes: El Canelo, El Manzano, Julieta Becerra, Liceo Polivalente, El Melocotón, San Alfonso, San Gabriel y Las Melosas.
Cobertura: 310 estudiantes, 20 profesores, 24 apoderados, 06 asistentes de educación, 06 directores y 02 autoridades.
Sub total: 268 personas.
Público estimado: 300 personas
Total de Participantes: 668 personas

6.- **Programa de Actividad Física y Promoción de salud escolar**, con trabajo de acondicionamiento físico, por medio de máquinas de ejercicios habilitadas en sector cañadas norte, sur y Escuela de Fútbol para 40 niños.
Programa desarrollado por el Área Promoción de Salud, Educación, Corporación Municipal.

Es necesario hacer mención que dentro del área de convivencia escolar, también se incluyen acciones que se desarrollan con PRONIÑO y SENDA PREVIENE, las que se detallan a continuación:

Programa Pro niño en San José de Maipo

El programa Pro niño es una iniciativa desarrollada por una empresa privada para contribuir a la erradicación del trabajo infantil que vulnera los derechos de los niños, niñas y adolescentes en América Latina. En este marco el programa pretende contribuir a erradicar el trabajo infantil en América Latina, a partir de la mejora de la calidad educativa, invirtiendo en el fortalecimiento socio-institucional de la región, en la

concientización en torno a la problemática y en la protección integral a los niños trabajadores.

Además sensibiliza sobre la temática del trabajo, de la política pública a nivel local y en los espacios comunitarios en donde se encuentran las escuelas intervenidas. Asimismo en la comunidad escolar se implementan diversas acciones para visibilizar la temática del trabajo infantil.

Este 2013 sumamos un nuevo desafío, diagnosticar en todas las escuelas municipales de la comuna la situación de trabajo infantil, bajo este estudio, se definió que el 2013 el programa tendrá presencia en 5 establecimientos educacionales, los mencionados:

Escuela El Melocotón, San Alfonso, Liceo Polivalente SJM y además, Julieta Becerra y El Canelo. Se inicia un trabajo articulado con la red local, que permita trabajar con todas las escuelas la temática de trabajo infantil, presente en la comuna. El programa ha beneficiado en San José de Maipo, a más de 350 niños, niñas y jóvenes y las principales acciones realizadas en estos 3 años de intervención son:

Periodo 2013

- Control y seguimiento de asistencia de todos sus beneficiarios.
- Control y seguimiento de horas de trabajo infantil de sus beneficiarios.
- Visitas Domiciliarias para controlar la inasistencia de sus beneficiarios.
- Reforzamiento pedagógico a los niños del Programa, que no pertenecen al programa integración, pero que presentan dificultades de aprendizaje.
- Participan en Reflexiones Pedagógicas en las escuelas donde está instalado el Programa.
- Participan con Capacitación en Microcentros sobre la Detección, Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
- Taller de "Activación a la Inteligencia" en la escuela El Melocotón y también en la escuela Julieta Becerra Álvarez.
- Taller de "Metodología de Aprendizaje Servicios(A+S) ", en el Liceo Polivalente.
- Se realizan coordinaciones con Equipo Pipse y de Convivencia Escolar de la Comuna.
- Programa "Vacaciones de Invierno en tu escuela", que consistió en una semana de actividades recreativas para niños y niñas de las escuelas Julieta Becerra Álvarez y El Canelo.

Programa Senda Previene en San José de Maipo.

Programa destinado a la prevención en el uso de drogas a nivel escolar.

Ámbito Educación Año 2013

- Otros 2 establecimientos son asesorados en competencias preventivas, en las cuales se trabajan los temas habilidades parentales y debates estudiantiles (Escuela El Manzano y Escuela San Alfonso)
- En el marco de las competencias preventivas, se realizan 2 capacitaciones a docentes por establecimiento destacando las Escuelas San Gabriel y Melocotón por su alto compromiso.

- Participación en Microcentros, con capacitación sobre detección y prevención precoz del uso de alcohol y drogas.
- Capacitación en la escuela El Melocotón sobre Prevención de drogas y alcohol, dirigido al Centro de alumnos y Padres.
  Durante este año hemos realizado las siguientes actividades.
- Proceso Competencias Preventivas en Liceo Polivalente, el cual contempla capacitación en Detección Precoz y Guía de Tráfico.
- Proceso de Estrategias de Pares en Liceo Polivalente, en la cual se capacitan monitores y replican conocimientos a sus pares.
- Conmemoración Día Internacional de la Prevención en Liceo Polivalente con Obra de Teatro "Tocaron la Campana"
- Participación en Feria, en la cual se entrega material de difusión preventiva a los alumnos.
- Implementación Piloto en Escuelas El Melocotón y San Gabriel de "Curso Preventivo en Alcohol" dirigido a 5° básicos.
- Encuesta para identificar factores protectores y de riesgo en Escuelas El Melocotón y San Gabriel.
- Capacitaciones de Detección Precoz junto a Salud Mental del Complejo Hospitalario San José de Maipo en espacios de Microcentros.
- Trabajo con Subcentros de alumnos y Centro de Padres en Escuela El Melocotón.
- Feria Preventiva en Escuela El Melocotón.
- Presencia como Programa SENDA en Actividades de la Escuela San Gabriel.
- Pese a que las intervenciones han sido en variados establecimientos a lo largo de 2013, se destaca que todos los establecimientos cuenten con el material ACTITUD durante 2014 y logren aplicarlo.

Promoción en Salud Periodo 2013

Se realizarán una serie de actividades lideradas por promoción para incentivar y fortalecer aspectos de la vida sana, las cuales se ejecutarán en diversos puntos de la comuna.

Construcción de Invernaderos: Actualmente se remodelan invernaderos en 3 escuelas rurales: san Gabriel, El Melocotón y El Manzano. Paralelamente un monitor está realizando una inducción a su utilización a través de un taller de huertos y plantas medicinales.

Talleres de Alimentación saludable: También una nutricionista contratada está realizando educación nutricional a través de talleres teórico prácticos, los cuales se realizan en el jardín Infantil RaiMapu y Escuela Fronteriza de san Gabriel (preescolar), actividad que se inició en septiembre y que continuará hasta diciembre de este año. Junto con ello, esta profesional realiza educaciones a través de cafeterías y mesones saludables en diversas actividades, como las charlas antitabaco y actividades en terreno, en donde realiza consejerías nutricionales de carácter grupal, a niños, niñas, jóvenes y adultos.

Talleres de Actividad Física Comunitarios en Plazas saludables: Un profesor de educación física realiza talleres al aire libre, con la finalidad de instar al uso efectivo de las maquinas de ejercicios ubicadas en diferentes espacios públicos, con la finalidad de

instalar dicha práctica en nuestra comuna, logrando que los vecinos y vecinas dejen el temor y vergüenza a la exposición, de lado.

Recreos Activos - Biodanza: A contar del mes de septiembre se realizan recreos activos en 5 escuelas de nuestra comuna (San Gabriel, El manzano, El melocotón, El Canelo y san Alfonso) con la finalidad de que niños y niñas realicen prácticas en movimiento a la hora del recreo. La actividad de Biodanza, trae también consigo la posibilidad de generar vínculos favorables entre los estudiantes, evitando conductas disruptivas y bulling escolar.

Campaña Radial: Aprovechando este valioso recurso, como es contar con una radio local, que cuenta con una importante audiencia de los habitantes del pueblo de san José y sus alrededores, se produjeron Capsulas radiales, con diferentes consejos y pautas de vida saludable, respecto de la actividad física, alimentación saludable y vida libre de humo del tabaco, los que prontamente saldrán al aire y se mantendrán por el período de 2 meses y durante el año 2014.

Taller de Yoga: Este taller que se realiza por segundo año consecutivo y con excelentes resultados, este año, se concentró en los jardines infantiles Visviri (El Manzano) y Rigolemo (Las Vertientes), junto con las áreas prebásicas de las Escuelas Julieta Becerra, san Gabriel y El Manzano. Junto con ello, se realiza Yoga en 2 espacios laborales, como son el Depto. De Aseo de la Municipalidad al comienzo de la jornada laboral y al finalizar la jornada, en un espacio educacional, para funcionarios de la corporación municipal, al que asisten principalmente profesoras.

Intervenciones Teatrales Antitabaco: Como estrategia innovadora, un actor realiza un MIMO, el cual interviene los recreos del Liceo Polivalente y de la Escuela Básica Julieta Becerra, con mensajes antitabaco, intervenciones que además realiza en actividades de terreno, de carácter comunitario. Junto con ello, este profesional, realizó una Obra de Teatro "Gato negro", dirigida a estudiantes de los 4 cursos de 4º medio de nuestro liceo, cuya finalidad es prevenir el uso de tabaco y otras drogas, presentando a través de un foro una interesante discusión en torno a las decisiones frente a los factores de riesgo y reflexión acerca de nuestro autocuidado.

Terapia Floral: Como parte de la estrategia antitabaco en el ámbito educacional, se realizan atenciones individuales de estudiantes y su apoderado(a) de todos los establecimiento educacionales de la comuna, en el animo de regular la condición emocional y así atender a factores psicosociales de aquellos niños, niñas y jóvenes derivados, que presentan problemas conductuales, trastornos del ánimo y NEE.

Seminario de Alimentación Saludable: Con motivo del Día Internacional de la Diabetes, el pasado 14 de noviembre, se realizó esta actividad, al que contó con la presencia de diversas autoridades comunales y agrupaciones, cuya finalidad fue lograr un real compromiso de incorporar comidas saludables en todas las celebraciones y actos oficiales. Junto con ello, se realizó una exposición acerca de la importancia de la conducta alimentaria a la hora de evitar problemas de salud, como enfermedades no transmisibles y sentar las bases para la constitución de un Grupo de Autoayuda de Diabéticos e Hipertensos de nuestra comuna.

Jornada para dar a conocer Estrategia Empresas Promotoras de salud: El pasado 12 de noviembre, se realizó en un importante centro de eventos de nuestra comuna, una jornada para dar a conocer esta nueva estrategia, a través de la cual, san José de Maipo, podrá sumarse a una serie de prácticas al interior de sus empresas turísticas, apoyadas por Seremi de salud y la Dirección del trabajo, con miras a mejorar la calidad de sus condiciones laborales y por tanto, de la capacidad productiva de sus trabajadores(as).

Clases de Cocina Entretenida Comunidad San Gabriel: Junto a una chef y con la supervisión de una nutricionista, se realizan desde el mes de octubre y hasta diciembre, clases de cocina, dirigidas a jefas de hogar, madres y abuelas de estudiantes de esta localidad, con la finalidad de aportar conocimientos técnicos, para modificar conductas culinarias y a la vez, poder crear emprendimientos o autogeneración de empleos de este importante grupo de la población.

La Caravana de la Salud: Para poder llevar un día de actividades propias del Plande Promoción 2013, este año se implementó una estrategia que consiste en llevar a sectores apartados de la comuna, un compilado de las principales acciones, como talleres de A. Saludable con degustación, MIMO, clases de biodanza y yoga. Se han realizado dichas intervenciones en las localidades de El Volcán, San José (Feria Científica), El Melocotón y están por realizarse en San Alfonso y Los Maitenes.

Charlas Antitabaco: Con la colaboración del Kinesiólogo encargado de la sala IRA ERA de nuestro Complejo Hospitalario San José de Maipo, se han realizado charlas Antitabaco, a 6º y 7ºs de la escuela Julieta Becerra, 1º y 2º medios del Liceo Polivalente y próximamente una gran charla dirigida a funcionarios públicos de la comuna.

IV RECURSOS

Esta área busca señalar la necesidad de **atender en forma explícita los recursos humanos como principal capital de la organización escolar,** pero además no descuidar la atención de los recursos financieros y materiales que se precisan para cumplir con los fines de la organización educativa.

El sistema educativo municipal de San José de Maipo cuenta con la Corporación Municipal como principal referente que **lidera y gestiona, de manera eficiente, los procesos centrales de soporte y conducción** de la mejora educativa, el manejo financiero y material, y una buena atención a los usuarios. También están los establecimientos educacionales quienes gestionan y optimizan los recursos en función de las metas institucionales.

Objetivo del Área Recursos

- **Asegurar el desarrollo profesional** de los docentes y asistentes de la educación; de la organización, mantención y optimización de los recursos humanos, materiales y soportes en función de metas institucionales comunales y los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

ÁREA RECURSOS ACCIONES 2013
1.- Mejoramiento constante de la infraestructura de los establecimientos por parte del equipo de mantención de la Corporación.
2.- Construcción de gimnasio techado Escuela San Alfonso con PMU.
3.- Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Escolar Liceo Polivalente, consistente en el cambio de todas las puertas de salas de clases y oficinas. Además de pintura general. PMU.
4.- Apoyo de inspectoría general en 8 establecimientos de la comuna para mejorar procesos del SIGE y administrativos.
5.-Adjudicación Fondo A FAGEM para cancelar deudas previsionales con docentes de la comuna por un total de $76.311.385
4.- Adjudicación Fondo B FAGEM para mejorar equipamiento al interior de las escuelas y Liceo por un total de $82.147.510.
5.- Donación de Maestranza JOMA, de material de oficina, consistente en hojas para impresoras, plumones, anilladora, etc.

Objetivo Área Enlaces y Tics

- **Implementar** nuevas tecnologías informáticas para la modernización de la gestión curricular y administrativa.

ÁREA ENLACES Y TICS
1.- Desde el mes de Marzo a Julio de 2013 se han mejorado las conexiones de Internet, que es un recurso importante en cada establecimiento educacional, ya que actualmente se ha implementado el proyecto "Conectividad para la Educación" del Mineduc, el que consiste en la entrega de banda ancha gratuita con una velocidad de 6 megas al 100% de los establecimientos

2. ÁREA DE SALUD

1. Antecedentes población inscrita validada por FONASA AÑO 2014

Mujeres	Hombres
1.338	974

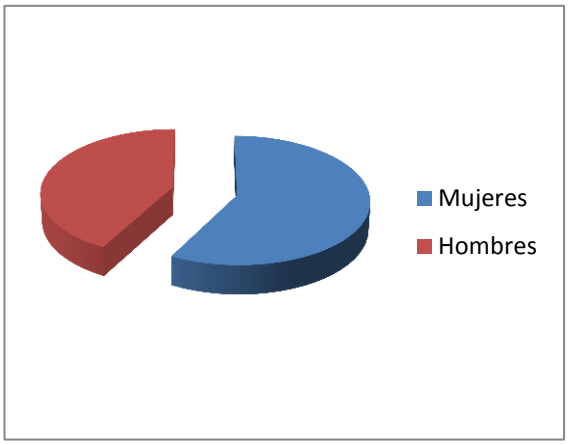

Total Población Comunal	Población Menor de 1 año a 13 años	Población 14 a 19 años	Población 20 a 44 años	Población 45 a 64 años	65 y mas años
2.312	367	233	823	583	306

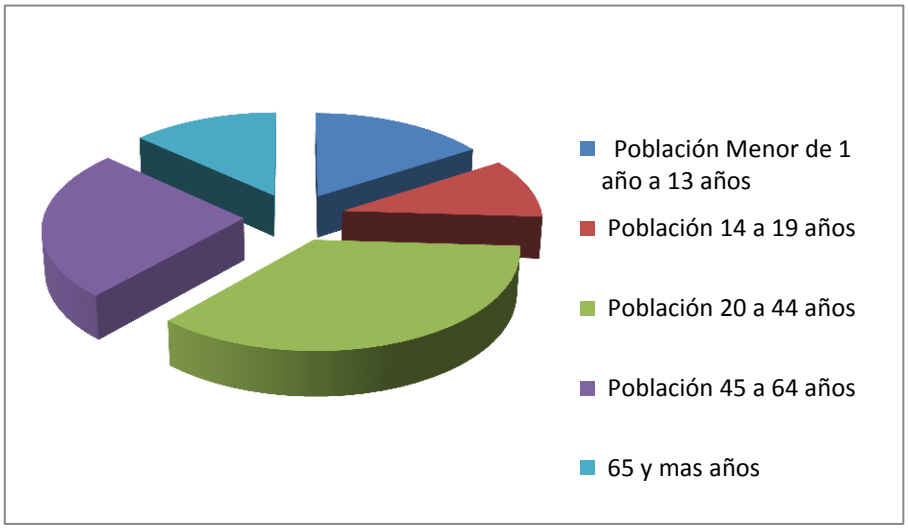

2. Cumplimiento metas sanitaria año 2013

N°	COMPONENTES	FORMULA DEL INDICADOR	META ESTABLECIMIENTO	CUMPLIMIENTO ESTABLECIMIENTOS
1	Cobertura EDSM a los 18 meses	N° de niños de 12 a23 meses diagnosticados con riesgo DSM recuperados periodo Enero, Diciembre 2013 / N° de niños diagnosticados en su primera evaluación del DSM	90%	60%
2	Cobertura PAP	N° de mujeres de 25 a 64 años inscritas, con PAP vigente (informado) al 20013 / Total mujeres de 25 a 64 años inscritas		
3	Alta Odontológica a los 12 años	N° de adolescentes de 12 años con alta odontológica total / Total de adolescentes de 12 años inscritos	72%	86.9%
3	Alta Odontológica Primigestas	N° de embarazadas primigestas con alta odontológica integral / N° total de embarazadas primigestas bajo control	65%	100%
4	Compensación DM II (15 a 64 años)	N° de personas con diabetes de 15 a 64 años bajo control compensados con HbA1c < 7 / Total de pacientes diabéticos de 15 a 64 años estimadas según prevalencia	13.08%	22.54%
5	Compensación HTA (15 a 64 años)	N° de personas con HTA de 15 a 64 años bajo control compensados con PA < 130/85 mmHg / Total de pacientes con HTA de 15 a 64 años estimadas según prevalencia.	65%	53%
6	Obesidad infantil	N° de niños menores de 6 años obesos bajo control Enero , Diciembre 2013 / Población total de niños menores de 6 años bajo control	7.2	6.2
7	Cobertura Alta Odontológica Total en Niños de 6 años	Nº de niños de 6 años inscritos con alta odontológica / Nº total de niños inscritos validados para el año 2010	80%	91.8%
9	Consejos de desarrollo de salud funcionando	N° consejos de desarrollo de salud con plan ejecutado y evaluado al menos en 2 temas nacionales / N° de establecimientos	100%	100%
10	Evaluación anual de pie diabético a personas de 15 años y mas	N° de personas con DM bajo control de 15 y mas años con evaluación de pie vigente / N° de personas bajo control de 15 y mas años bajo control al corte.	90%	94.9%
Total			**Compromiso sobre el 90%**	**93.6%**

3 – Evaluación Programa Dental.

El programa Dental busca actuar sobre las causas y consecuencias de las patologías bucodentarias más frecuentes en el niño escolar; se desarrolla tomando a la escuela como el centro natural donde los alumnos permanecen la mayor parte del día a lo largo de diez meses al año.

El modelo de atención está fundamentado en un sistema incremental que tiene como objetivo general dar atención integral, es decir, resolver y controlar todas las patologías prevalentes (caries y enfermedad periodontal) que presenta el niño desde kínder, más la incorporación de elementos educativos que promueven hábitos, como alimentación saludable y conocimientos básicos sobre enfermedades bucales

Con los ingresos de Kínder se contribuye (niños de 6 años) a las metas GES. Con los controles de 7º básico (12 años) se contribuye a las Metas Sanitarias y con el total de niños atendidos contribuye al IAAPS.

Metas	N° de Altas	Cumplimiento
6 años	34	91.8 %
12 Años	40	86.9 %
Embarazadas	28	100%

3.1 Programa piloto GES Preventivo.

En Escolares de NT1 Y NT2 (Pre-kínder y Kínder) se realizo sesión educativa a 203 niños y entrega de 406 kit de higiene oral (2 cepillos dentales y una pasta dental).
En Preescolares de Jardines Infantiles se realizó sesión educativa y primera Fluoración a 170 niños, con la entrega de 170 kit de higiene oral (2 cepillos y una pasta dental).
La intervención de este Programa se llevó a cabo en todos los colegios Municipalizados de la Comuna y en Jardines infantiles, JUNJI e INTEGRA.

3.2 Programas especiales de Salud Oral.

En el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la equidad, participación, descentralización y satisfacción de los usuarios; de las prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención.

El Ministerio de Salud, ha decidido desde hace algunos años, impulsar una serie de Programas entre los cuales se encuentran:

- Programa GES Odontológico Adulto
- Programa Odontológico Integral
- Programa GES Odontológico Embarazadas

3.3 Programa GES Odontológico Adulto de 60 años.

Comprende acciones de rehabilitación oral, prevención y entrega de insumos de higiene oral, enmarcado dentro del Régimen de Garantías en Salud (GES).

Actividad GES Adulto 60 años se realizaron al 31 de Diciembre 8 altas integrales con prótesis.

Actividad	Nº
Atención Odontológica integral para mujeres y hombres de escasos recursos:	
Alta Odontológica adulto de 60 años	8
SERNAM	5
CHILESOLIDARIO	7
JUNJI	2
INTEGRA	10
Escasos Recursos	10

3.4 Programa Odontológico Integral:
Comprende acciones de rehabilitación oral, prevención y tratamiento a usuarios beneficiarios, incluyendo prestaciones odontológicas que ayudan a resolver demanda enviada al nivel secundario en las especialidades de prótesis dental. Considera además la realización de auditorías clínicas que permitan monitorear el nivel de calidad y satisfacción usuaria en las prestaciones entregadas. El detalle de las prestaciones que considera corresponde a:

Todas estas acciones se financian mediante la escrituración y firma de convenios entre la Corporación Municipal de San José de Maipo y el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente Estos convenios corresponden a un número de prestaciones determinadas por el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.

3.5 Programa GES de la embarazada.
Se han realizado a la fecha 28 altas integrales con entrega de kit de higiene oral (1 pasta dental, 1 frasco de Clorhexidina gluconato al 0,12 %,1 seda dental,1 cepillo dental) y tratamiento preventivo con educación, charlas de prevención, técnicas de cepillado y Fluoración.

Otras Actividades Programa Dental	Número
Actividades Recuperativas	1217
Actividades Preventivas	739
Consultas de Urgencias GES y no GES	503
Altas Integrales niños de 2 años	16
Altas Integrales niños de 4 años	18

4 - PROGRAMA SALUD DE LA MUJER.

4.1 Objetivos planteados en el año 2013.

1. Identificar oportunamente los factores de riesgo reproductivo materno perinatal posibilitando su intervención a fin de garantizar el proceso reproductivo en condiciones de salud favorables.

2. Identificar e intervenir riesgo de enfermedades crónicas y/o intercurrentes tales como: Cardiopatías, Hipertensión, diabetes, epilepsia, anemias, TBC, cáncer de mama, isoinmunización por factor RH.

3. Identificar e intervenir riesgos de enfermedades de transmisión sexual incluido VIH SIDA.

4. Identificar e intervenir problemas de la pareja infértil.

5. Identificare intervenir riesgos de embarazo precoz en población adolescente.

6. Identificar e intervenir riesgos de hábitos nocivos: Consumo de Tabaco, Alcohol y Drogas.

7. Identificar e intervenir riesgos de condiciones que afecten su salud biopsicosocial.

8. Identificar e intervenir riesgos de mal nutrición por déficit o por exceso.

9. Derivar a especialidades que correspondan según riesgos detectados.

10. Favorecer el inicio de control de embarazo antes de las 12 semanas.

11. Facilitar el acceso de la pareja que desea posponer el embarazo a los servicios de planificación familiar.

4.2 Actividades realizadas en control preconcepcional.

- Anamnesis completa.

- Examen físico, con observación del estado general y fanéreos, peso, talla, signos vitales, cavidad bucal, faringe, abdomen, extremidades, evaluación del estado nutricional, índice masa corporal, índice cintura-cadera, examen físico protocolizado de mama, examen ginecológico incluyendo toma de muestra para citología cervical (PAP), si corresponde.

- Solicitud y revisión de exámenes: Grupo, RH, VDRL, Hematocrito, Glicemia, Orina completa, Test Elisa para detección VIH.
- Establecimiento de diagnostico, Indicación de terapia según problema detectados.

- Referencia a niveles de mayor complejidad cuando el caso lo requiera.

4.3 El contexto de las consejerías a ofrecidas son:

1. Orientación sobre salud reproductiva.
2. Orientación sobre las actividades de fomento y protección que ofrece el Programa de la Mujer.
3. Orientación sobre la importancia del control periódico y cumplimiento de indicaciones.
4. Consejería VIH-SIDA, previo test de Elisa y al entregar el resultado.
5. Consejería antitabaquismo cuando el caso lo requiera.
6. Orientación sobre controles en otras especialidades en el caso de enfermedades crónicas.
7. Consejería nutricional. Aplicar pauta de riesgo nutricional.
8. Orientación sobre riesgos de mal formación del tubo neural en RN. Hijos de madres con anemia al inicio del embarazo.
9. Orientación de importancia de control de embarazo antes de las 12 semanas.
10. Orientación en condiciones de riesgo psicosocial tales como Violencia intrafamiliar, mujeres jefas de hogar.
11. Orientación en casos de recanalización tubaria por desear un nuevo embarazo.
12. Orientación a parejas con problemas de infertilidad.

5 - Programa de Nutrición escolar

El sorprendente aumento de la obesidad infantil, ha llevado a considerarla como un importante problema de salud pública, asociado a un aumento de la Diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares, síndrome metabólico, hipertensión, etc.

Con el objetivo de lograr un diagnóstico de los escolares de nuestra comuna, se realizó Evaluación Nutricional de dos establecimientos educacionales: Escuela El Canelo y Escuela Fronteriza San Gabriel.

Fueron evaluados los niños desde pre-kinder hasta octavo año básico.

Las variables utilizadas fueron: SEXO, PESO, TALLA Y EDAD

Las tablas utilizadas para la Evaluación: pre – escolares OMS y para escolares NCHS

ESCUELA EL CANELO: Marzo 2013

Total de niños y niñas evaluados: 167 (100 niños y 67 niñas)

RESULTADOS:

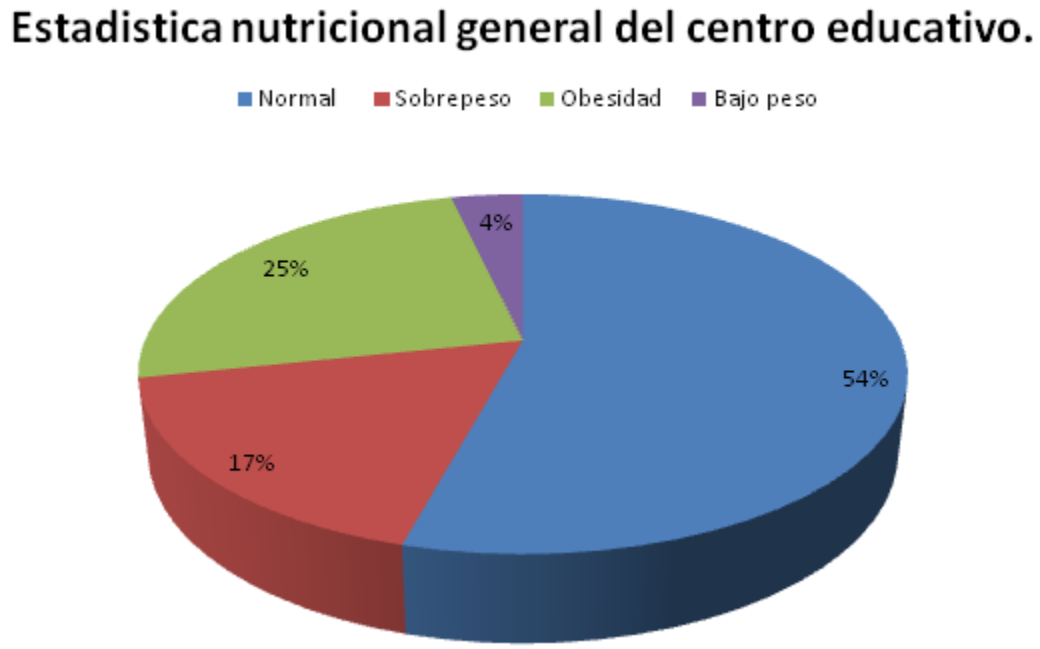

NORMALES: **54 %**

Malnutrición por exceso: **42 %**

Malnutrición por déficit: **4 %**

EVALUACIÓN ESCUELA FRONTERIZA SAN GABRIEL:

Total de niños y niñas evaluados: 110 niños de Pre- kínder a octavo año básico.

RESULTADOS:

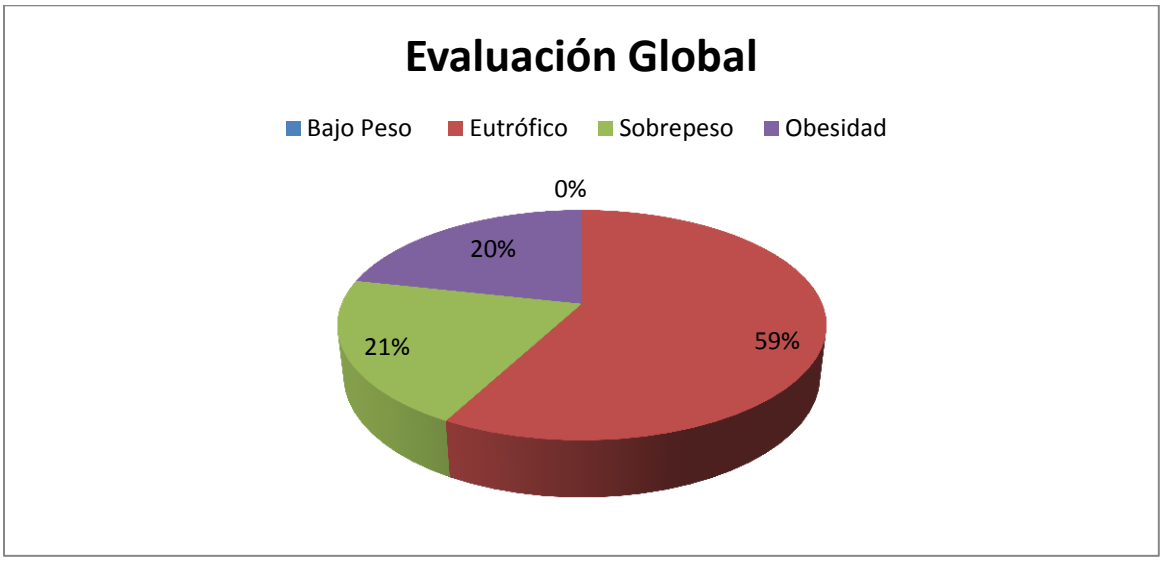

NORMALES: **59 %**

MALNUTRICION POR EXCESO: **41 %**

MALNUTRICIÓN POR DÉFICIT: **0 %**

CONCLUSIONES:

La situación en ambos establecimientos educacionales, es muy similar, teniendo un gran porcentaje de niños con malnutrición por exceso, 41 y 42 % (sobrepeso + obesos)

Los ambientes educacionales constituyen un lugar estratégico donde se pueden coordinar, integrar e implementar intervenciones de promoción de la salud y la búsqueda de mejoras de la condición de salud de la población escolar, profesores, administrativos, padres y miembros de la comunidad.

Además de la familia, el entorno educacional es uno de los sistemas más poderosos para promover el conocimiento y la motivación necesaria para la adopción y mantención de los estilos de vida saludables, esto no deja un gran desafío por delante, reforzando y/o aumentando las estrategias que ya se están realizando en algunos de los establecimientos educacionales de la comuna.

6 - Programa de Espacios Amigables.

El programa ha funcionado con un mismo equipo desde el año 2011, quienes han ido realizando diversas acciones, que hacen que en la actualidad las horas destinadas para profesionales (16 horas mensuales de Psicólogo y Matrona) sean insuficientes primero por la alta demanda de adolescentes y jóvenes que recurren al programa por diversas demandas, segundo por los espacios grupales de talleres y escuela de monitores que la dupla ha realizado o tiene en planificación (Taller para pololos) y tercero por las responsabilidades propias de un programa de esta índole, donde la coordinación, planificación, registro y capacitaciones son absolutamente necesarias.

A continuación se describen particularmente las acciones realizadas durante el año 2013, tomando en cuenta las 4 horas de trabajo con, por y para adolescentes, este trabajo se lleva a cabo los días Jueves de 15:00 a 19:00 hrs. En la posta Las Vertientes

6.1 Atención individual, psicológica y de salud sexual y reproductiva:

Se han realizado atenciones individuales a mas de 30 adolescentes y jóvenes, quienes además de ser evaluados con Ficha Claps, se les realiza un seguimiento y un plan de intervención, según el motivo de consulta, seguimiento al método de anticoncepción, según lo pesquisado por el equipo y solicitado por el o la adolescente. Por un motivo practico hemos tenido que dar nuestros números de teléfonos, para estar más en contacto, en caso de alguna situación particular.

Solo durante la última semana antes de redactar el presente documento, se realizaron 3 ingresos, dando cuenta que el programa sigue recibiendo a nuevos adolescentes.

6.2 Talleres en Colegios

Durante el presente año se han realizado 10 talleres de prevención y auto-cuidado en el liceo Polivalente de la Comuna abarcando a una población aproximada de 300 adolescentes y jóvenes, en promedio 30 por curso. Por un tema de demanda de atención individual, estos talleres en una primera instancia se realizaban en la mañana de los días Jueves, para en la tarde realizar atención individual, como una estrategia importante de acercamiento de los adolescentes al programa, quienes a partir de la charla preventiva, se interesaban en contar con un espacio intimo de trabajo y dialogo con los profesionales.

6.3 Atención a Padres, Madres o tutores.

Como una forma de proteger el cuidado y bienestar de los y las adolescentes que asisten al programa, en ciertas situaciones, donde por motivos legales o negación de la Madre, a profundizar en temas de sexualidad responsable o métodos de anticoncepción, se han realizado consejerías familiares, en la cual se profundizan diversos temas que tienen relación con el auto-cuidado del adolescente, siendo esta acción un hito importante, pero también influye un desgaste importante de tiempo, debido a las dudas y aprehensiones que la madre tiene hacia la educación sexual y reproductiva de su hijo/a.

6.4 Escuela de Monitoras en salud

A partir del trabajo de la red infanto-juvenil y de la visión de la adolescencia en la comuna, hemos ido generando espacios de participación y reflexión con los adolescentes, buscando su responsabilidad tanto a si mismos/as, como hacia otros/as. Dentro de estos espacios intención junto a un grupo de 20 adolescentes y jóvenes quienes son parte de un colectivo de mujeres de la comuna una escuela de salud sexual y reproductiva, en la cual se entregaron conocimientos sobre métodos, ITS, ETS, acciones preventivas, con el objetivo de que ellas puedan difundir el programa y puedan replicar y traspasar la información a sus pares. Creemos que esta estrategia puede ser clave para incentivar y promocionar la participación en salud real y protagónica de los y las adolescentes.

Esta en planificación seguir realizando acciones de este tipo y también la coordinación y acompañamiento constante.

6.5 Participación en actividades de la red infanto-juvenil

Esta participación en ferias, actividades preventivas, colegios, actividades comunitarias, son de alto impacto para la difusión y promoción del programa en otros espacios, pero la participación debe ser desde horas destinadas a otros programas, buscando no perder la oportunidad de tener presencia comunal, con el programa.

6.6 Oferta para derivaciones

Siendo el único programa de este tipo en la comuna y con las problemáticas de los adolescentes en la comuna, también hemos sido un referente para derivaciones tanto desde las escuelas, como de otros grupos, que además de dar cuenta que hemos realizado un importante trabajo en red, también se generan responsabilidades como dar una respuesta oportuna, generar informes y reuniones de atención de casos.

En definitiva en el año 2013 se realizaron:

- Alrededor de 34 ingresos, mas controles semanales y mensuales a adolescentes y jóvenes que ya son parte del programa
- 10 Charlas-Taller en el Liceo Polivalente
- 1 escuela de monitoras en salud (20 asistentes)
- Atención a madres y padres en conjunto con sus hijos/as (3)
- Participación en espacios formativos y reflexivos
- Hemos recibido 8 derivaciones desde otros programas
- Hemos participado en 5 actividades de la red infanto-juvenil.

7 - Evaluación Programa Vida Sana.

Se aplica programa vida Sana Obesidad en El Liceo Polivalente de San José de Maipo al Tramo Etareo correspondiente de 6 a 9 y 10 a 18 años según PC y la relación Z score de IMC.

En relación al tratamiento de personas que presentan malnutrición por exceso, sea obesidad o sobrepeso, la evidencia señala que en cualquier intervención ambulatoria tanto en adultos como en adolescentes y/o niños, se debió focalizar en:

1. Educación alimentaria- nutricional

2. Actividad física

3. Terapia sicológica (de acuerdo a las necesidades de los jóvenes).

Objetivo fundamental de las sesiones:

Estimular sistema muscular y cardio-respiratorio mediante ejercicios suaves, intermedio y/o fuertes a intervalos de tiempo cortos (largos y/o activos) con un impacto articular casi nulo con el fin de mejorar su capacidad física general y así reducir perímetro de cintura-cadera, IMC y porcentaje de grasa además de la regeneración metabólica. Se aplicará método Crossfit en algunos momentos si es necesario.

Planificación de las Clases:
Ejercicios basados en el programa de entrenamiento 1x2x3 aplicado adecuadamente según su grupo y condiciones individuales. Son trabajos anaeróbicos intensos de 1 minuto con descansos de 2 minutos por 3 veces en cada grupo muscular (7 grupos musculares) transformándose ejercicio aeróbico. Contemplando una duración efectiva de 42 minutos de trabajo sin contar los minutos de descanso.

Además de ejercicios que contengan un gasto calórico importante (Crossfit).

Resumen:

Números pacientes inscritos: 37
Pacientes asistentes: 20
Número de horas semanales Profesor de Educación Física: 4 horas.
Número de horas mensuales Profesor de Educación Física: 16 horas.
Número de horas mensuales (taller) Nutricionista: 8 horas.

7.1 Programa Cardiovascular

Apoyo programa Cardiovascular mediante actividad física adecuada a las necesidades de cada paciente de acuerdo a su edad y condición física.

Planificación de las clases:

Método a ocupar: Crossfit y/o 1x2x3.
Progresión de las clases de acuerdo a su intensidad:
Suave: La persona puede realizar actividad física de manera tal que al momento de agitarse su recuperación sea pausada (larga) permitiendo hablar o conversar sin problemas (la exigencia s mínima). Ejercicios isométricos e isotónicos suaves en tren inferior y superior con pausas a intervalos largos. Abdominales funcionales. Charla Nutricional.
Intermedia: La persona puede realizar actividad física de manera tal que al momento de agitarse su recuperación luego de cuatro o más ejercicios intensos sea pausada (larga y/o corta, dependiendo del ejercicio) permitiendo exigir un poco más del mínimo.
Ejercicios isométricos e isotónicos suaves en tren inferior y superior con pausas a intervalos larga y/o corta, dependiendo del ejercicio. Abdominales funcionales. Charla Nutricional.

Moderada / alta: La persona puede realizar actividad física de manera tal que al momento de agitarse su recuperación luego de seis o más ejercicios intensos sea corta, (dependiendo de los ejercicios intensivos de un minuto con recuperación de un minuto). Además el 50% de la clase s basa en ejercicios aeróbicos, el otro 50% son ejercicios anaeróbicos alácticos y lácticos.
Ejercicios isométricos e isotónicos suaves en tren inferior y superior con pausas (luego de seis o más ejercicios intensos) sea corta, con recuperaciones cortas, pendiendo del ejercicio. Abdominales funcionales. Charla Nutricional.

Resumen:

Número de pacientes participantes: 18
Número de sesiones aplicadas: 82

8 - Programa Nadie es Perfecto.

Actualmente, existe suficiente evidencia sobre la utilidad de programas para mejorar las habilidades de padres y madres para una crianza saludable. También se sabe que mejorar el nivel de conocimientos sobre el desarrollo infantil y entrenar en habilidades para el manejo de problemas frecuentes en la crianza, puede llevar a mejores resultados de salud, en la calidad de las relaciones entre los adultos y sus hijos y a una mejoría significativa en varias áreas del desarrollo infantil.

Por esta razón, Chile Crece Contigo ha considerado que la información sobre la crianza y los talleres para apoyar el desarrollo de estas habilidades, debe ser un servicio de oferta universal a todas las familias chilenas que lo requieran.

Nadie es Perfecto es un taller gratuito de educación grupal para el fomento de habilidades de crianza, de 6 a 8 sesiones para padres, madres y cuidadores de niños y niñas desde el nacimiento hasta los 5 años.

Características:

- Participación voluntaria
- Quieren lo mejor para sus hijos
- Quieren ser mejores padres, madres y cuidadores

Nuestra comuna cuenta con dos Facilitadoras capacitadas para realizar estos talleres, una en el Hospital de San José de Maipo y otra en las Postas Rurales.

Desde el año 2010, en nuestras Postas, se han realizado 3 talleres anuales, con una asistencia promedio de 6 participantes.

9 - Programa Chile Crece Contigo.

Este Programa tiene como finalidad, fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su gestación hasta que cumplan 5 años, a través de la red asistencial de los servicios de Salud del país (establecimientos de salud de atención primaria, maternidades y servicios de atención pediátrica), mediante prestaciones de calidad y complementaria al actual control pre natal, parto, puerperio, control del niño sano y atenciones hospitalaria de niños y niñas, generando las condiciones básicas en el entorno psicoemocional y físico en que se desenvuelve los niños y niñas, de manera que se favorezca su desarrollo armónico y e integral conforme a la evolución en su ciclo de vida.

En el marco de este programa, se consideran acciones complementarias las relacionadas con el fortalecimiento de los cuidados prenatales enfatizando la detección del riesgo, el desarrollo de planes de cuidado con enfoque familiar, la atención personalizada del proceso de nacimiento, la atención integral al niño o niña hospitalizada que enfatiza los cuidados para el desarrollo, el fortalecimiento del control de salud del niño o niña con énfasis en el logro de un desarrollo integral y el fortalecimiento de las intervenciones en la población infantil en riesgo y/o rezagos.

Este programa ,instalado en la comuna con el fin de dar continuidad en las postas y mejorar la cobertura en el fortalecimiento de los cuidados prenatales contamos con un recurso que permitan desarrollar las actividades que propone dicho programa de la manera más fluida y oportuna posible.

Objetivo.

Contribuir a otorgar atención integral, sistemática, periódica y de calidad con un enfoque biopsicosocial a la gestante que ingresa que ingresa a control de salud en las postas, con la participación de su pareja u otra persona significativa.

Actividades.

- Contribuir al diseño del plan de salud personalizado para cada gestante y su familia en situación de vulnerabilidad psicosocial.

- Realizar visita domiciliaria integral (VDI) a gestantes en situación de vulnerabilidad psicosocial.

- Entregar Educación Grupal o Individual a la Gestante, su Pareja o acompañante significativo (a): Apoyo Cognitivo, Emocional y Preparación para el Nacimiento y la Crianza a través de Los Talleres Prenatales (grupales o individuales).

- Contribuir a la atención personalizada e integral a la mujer puérpera y al recién nacido(a).

- Contribuir a la pesquisa y atención de salud al niño y niña en situación de vulnerabilidad y/o rezago en su desarrollo integral.

- Colaborar en la realización de visita domiciliaria integral (VDI) para familias con niños y niñas menores de cuatro años en situación de vulnerabilidad para su desarrollo biopsicosocial.

- Participar activamente en la red comunal Chile Crece Contigo

Plan de trabajo.

Para el logro de los objetivos se cuenta con los servicios de profesional Matrona por un total de 16 horas mensuales. Dentro de estas horas se considera la participación en la red comunal que sesiona una vez al mes en las dependencias de la Municipalidad, así como la asistencia eventual a otras reuniones o capacitaciones que el programa requiera.

Evaluación 2013

Ingresos:

- ingresos a control 22 mujeres.

- La edad materna promedio al ingreso es de 25 años.

- Sólo dos gestantes tienen 17 años. No se observan ingresos de adolescentes menos de 17 años.

- La mujer con mayor ingreso tiene 42 años.

- El 18% de las mujeres ingresadas a control, presenta riesgo en EPSA

- Los factores de riesgo encontrados con mayor frecuencia en nuestra población, son el insuficiente apoyo familiar, la presencia de síntomas depresivos, seguidos de baja escolaridad y la violencia de género.

Talleres:

En relación a la ejecución de talleres prenatales, se realizaron 25 sesiones de talleres, con una asistencia promedio de 4 gestantes, sin contar los acompañantes. Los talleres se programan según los ingresos prenatales en cada posta, quedando coordinada la fecha del taller el día de ingreso. Asistieron10 gestantes al menos a dos sesiones de taller. Durante el invierno la asistencia se vio disminuida debido a condiciones de mal tiempo.

Visitas domiciliarias integrales:

La realización de visitas domiciliarias integrales a gestantes con riesgos se ha realizado toda vez que ha sido necesario, especialmente en los sectores más apartados, como San Gabriel y El Volcán.

10. Programa Ley de Alcoholes.

A continuación se presentan los principales avances del programa ley de alcoholes, según las actividades propuesta en plan de trabajo del año 2013 - 2014.

Área Prevención

Actividad	Avances	Observaciones	Indicadores
Promover conductas de auto-cuidado y conducta responsable de Consumo de OH	Se participo en ferias comunales de prevención y en actividades de la red infanto-juvenil		Registro fotográfico.
Intencionar espacios de prevención e información en espacios comunitarios, a partir del trabajo coordinado con otros programas que conforman la Mesa Comunal de OH y Drogas	Se realizo una 2º Jornada comunal de alcohol y drogas, el Mes de Noviembre	Esta jornada se planifio con la mesa comunal de alcohol y drogas, para el mes de Noviembre	Minutas de reunión Correos electrónicos de respaldo Borrador del programa de la jornada, diseñado desde el programa Ley de Alcoholes.

Área promoción

Actividad	Avances	Observaciones	Indicadores
Promover acciones en conjunto con Carabineros para prevenir infracciones a la ley de OH	Esta actividad se realiza de forma constante con carabineros.	Se diseñaron intervenciones para el Liceo Polivalente y también para los funcionarios del reten de San José de Maipo	Correos electrónicos.
Promover una conducta responsable del consumo de OH, en diversos contextos	Si bien se planificaron acciones preventivas a través de charlas, no se realizaron durante el primer semestre	Se están planificaron acciones para el mes de Agosto, ya que durante Junio y Julio, debido al Clima, es difícil realizar este tipo de actividades	
Promocionar la ley de OH, en dirección de transito y Juzgado de Policía Local	Esta actividad se realizo, pero no tuvo el impacto que se esperaba.	Si bien existe un acercamiento a ambas instancias, no se ha podido generar una coordinación continua, que permita promocionar aun mas la Ley de Alcoholes	Correos electrónicos de respaldo
Promover la utilización del AUDIT a pacientes y personas que son atendidas en las Posta, con el objetivo de conocer la realidad sobre el consumo de OH.	Estamos instalando una práctica más constante de la utilización del AUDIT, principalmente en adolescentes.	Se está utilizando en adolescentes, como predictor y detección precoz.	Fichas Audit realizadas
Implementación programa Vida Sana OH	Se está implementando este programa como piloto para el 2014. Capacitando al equipo	Se está realizando la capacitación al equipo, para el 2014	Planificación de la capacitación Material enviado desde el SSMSO

Área Clínica

Actividad	Avances	Observaciones	Indicadores
Implementar el protocolo clínico de atención a personas derivadas al programa	Se ha realizado 3 intervenciones a personas que han sido derivadas desde salud mental	Se ha ido implementado el protocolo según las sesiones realizadas	Registro ficha
Ofrecer desde Salud, Atención especializada a los beneficiarios de la ley 19.925.	Esta oferta es constante, pero no se han realizado derivaciones.	Se han realizado varias gestiones para facilitar la oferta del programa, pero aun no se puede instalar una práctica constante y efectiva	Correos electrónicos de respaldo.

Mantener flujo de comunicación con Instituciones derivantes.	Esta actividad se realiza continuamente	Buscando fortalecer la comunicación y acciones del programa se mantiene una relación fluida con las instituciones derivantes	Correos electrónicos de respaldo
Sistematizar la información.	Esta actividad se debe realizar de forma continua	Esta sistematización se realiza a través de los informes de actividades mensuales enviadas a la corporación y al SSMSO.	Informes mensuales Registro EXCEL

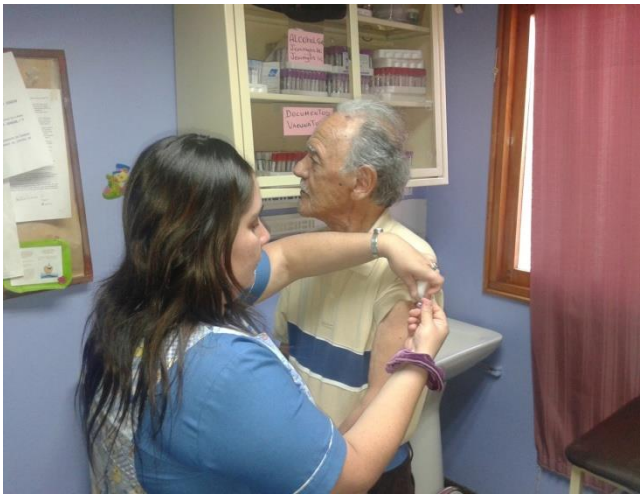

Área Acciones a nivel comunal

Actividad	Avance	Observaciones	Indicadores
Fortalecer las acciones como Mesa Comunal de OH y Drogas	Este año en particular, la Mesa Comunal posee un trabajo más sistemático y de coordinaciones	En estas actividades se ha ido avanzando de forma sistemática	4 reuniones Minutas de reuniones Propuesta de política pública en planificación Senda-Previene.
Realización de las Segunda Jornada Comunal de OH y Drogas	Esta actividad fue planificada para el 2º Semestre del año	Esta jornada se realizo el 18 de Diciembre	Borrador del programa Minutas de reuniones Correos electrónicos de coordinación.
Participación en reuniones y actividades de la Red Infanto Juvenil	Esta actividad se está realizando de forma continua	Buscando prevenir el consumo desde lo mas temprano posible, la participación en la red es clave, ya que es una instancia consolidada a nivel comunal, realizando actividades de prevención y promoción.	Registro de asistencias de las reuniones. Registro de las actividades de la Red, Fotografías
Acompañar procesos de derivaciones de casos a nivel comunal	Esta actividad se realizo de forma optima	Estamos con el seguimiento a un paciente, derivado desde Tribunales, como equipo de salud mental	Coordinaciones con el equipo del hospital Seguimiento y entrevistas con las personas derivadas

ÁREA INTERSECTORIAL

Actividad	Avance	Observaciones	Indicadores
Coordinación constante con el encargado del programa a nivel del SSMSO	Esta actividad se realiza continuamente, participando en reuniones y actividades.		Registro de reuniones Coordinaciones vía correo electrónico
Realización de reuniones a nivel intersectorial	Se han realizado pocas acciones a nivel intersectorial, durante el año 2013. Siendo invitado a una reunión en la gobernación y a ferias de promoción	No ha habido un trabajo tan sistemático a nivel intersectar.	Coordinaciones vía Correo Electrónico

Apoyar actividades que otras comunas puedan realizar a través del equipo de coordinadores	Esta actividad no se realizo	Esta actividad no se realizo, ya que no se han realizado actividades en otras comunas.	
Participación en reunión y actividades de la red comunal de salud mental comunitaria	Esta actividad se realiza continuamente		Registro de asistencia

11. Programa de Salud mental comunitaria 2013 - 2014

ACTIVIDAD	AVANCES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACION
Fortalecer y acompañar grupos de autoayuda existentes en la comuna	Se ha apoyado al grupo Crisálida con la formulación de fondos concursables, como también al CDL de Vertientes y al surgimiento de nuevos grupos "Vertirap"	Es relevante destacar que el grupo Crisálida ha ido desarrollando autonomía, que como programa se evalúa como un avance, ya que es el objetivo final del enfoque que como equipos tenemos.	**Formularios de presentación de proyectos (Senda)** **Correos electrónicos**
Intencionar formación de grupos de autoayuda a nivel comunal, en las siguientes temáticas • **Depresión** • **VIF** • **Alcohol y drogas**	Estas acciones han ido desarrollándose de forma lenta, debido a la complejidad de las temáticas.	Para esto se realizo un ficha para poder reconocer posibles personas que participarían en alguna instancia grupal	**Ficha de detección precoz**
Participar en la red del SSMSO de equipos de autoayuda	Como comuna participa el equipo y miembros de los grupos comunitarios y de autoayuda	Esta instancia ayuda a intercambiar experiencias, en la actualidad se está planificando la realización de una JORNADA REGIONAL, que dé cuenta de las acciones de salud mental comunitaria	**Listado de asistencia de la Reunión.**
Charlas comunitarias en temáticas de VIF, depresión, factores protectores	Se han realizado charlas, en el espacio de la sala multiuso, sobre las temáticas de Violencia, Participación en salud, prevención.	Se están realizando estas actividades	**Cronograma** **Listado de asistencias** **Registro Fotográfico**
Espacios de reflexión en torno a la salud mental infanto-adolescente, dirigida a padres, madres y profesores de los establecimientos	Se realizo una Charla a los profesores de la escuela Canelo, Jardín Infantil Rigolemu, además de coordinaciones para	Hay una buena acogida de parte de las escuelas hacia este tipo de instancias.	**Listado de asistencia** **Planificación**

educacionales y jardines infantiles que corresponden al sector de las postas rurales	los otros establecimientos de la comuna, directamente con educación.		
Generar un espacio de reflexión en torno al modelo de intervención multifamiliar a nivel del equipo APS	Esta actividad se realizo en el marco de las capacitaciones internas del equipo de salud de las postas	Se realizo una capacitación del modelo al equipo, generando compromisos de trabajo para el presente año	**Presentación en power Point** **Listado de asistencia**
Promover la participación de la comunidad hacia los APS	Se han realizado reuniones abiertas con la comunidad.	Estas reuniones han tenido una baja convocatoria, pero una alta motivación a participar, lo que da cuenta que se pueden implementar acciones a nivel Comunitario	**Listado de asistencia.**
Propiciar espacios de encuentro de salud comunitaria entre el centro APS y la comunidad organizada	Se ha realizado esta actividad a través de las charlas y la escuela comunitaria	Estas actividades han sido un acierto para el desarrollo del modelo de salud familiar	**Listado de asistencia Registro fotográfico**
Realizar Consultorías a equipos de salud	Se han realizado consultorías al equipo de salud	Estas consultorías se realizan en el marco de las capacitaciones	**Registro de asistencia**
Coordinar y participar en las consultorías psiquiátricas que ofrece Salud Mental del SSMSO	Se han realizado 3 Consultoría Psiquiátrica SSMSO,	La coordinación de estas consultorías son realizadas por el equipo de SMC	**Registro de asistencia Correos electrónicos de coordinación** **Coordinación de casos vía correo electrónico**
Escuela Comunitaria	**Esta actividad se esta llevando a cabo**	**La escuela esta en desarrollo, se realizara la 4º sesión, de 6 planificadas. (días martes de 10:00 a 12:00 hrs)**	**Lista de asistencia Planificación de las sesiones. Registro fotográfico**

Observaciones

Si bien el programa ha tenido importantes avances, aun quedan muchos desafíos por realizar. Es relevante el acercamiento a la comunidad y a las escuelas, como una forma de implementar un modelo de Salud mental Comunitaria.

También se ha participado en reuniones de coordinación de casos convocadas por la unidad de psiquiatría del SSMSO, además del seguimiento a pacientes dados de alta desde el Sotero, siendo la integración del Psiquiatra a la unidad de salud mental del

hospital de San José de Maipo, un aporte relevante para la compensación y seguimiento de estos pacientes.

Por último la Escuela Comunitaria y el acompañamiento a GAA y CDL, nos permiten proyectar un trabajo con la comunidad, que ayude a fortalecer la promoción y la prevención de la salud desde la comunidad y sus actores.

3. DEPARTAMENTO DE MANTENCIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL

MISIÓN

Este Departamento tiene la importante misión de mantener todos los establecimientos en óptimas condiciones para su buen funcionamiento no sólo en lo que corresponde de mantenimiento sino que también en la seguridad y prevención de riesgos.

Mantención cuenta con un equipo humano comprometido con su trabajo y la comunidad, en todos los desafíos y requerimientos que se presentan en el día a día.

Todas las acciones a mencionar, nos permiten optimizar de mejor forma, tanto el recurso humano como el material.

El trabajo se planifica en función a:

a) Calendario Mensual de visita obligada al Establecimiento.
b) Informa el Director(a) del Establecimiento a través de oficio, teléfono, correo electrónico, etc.
c) Coordinación, evaluación del trabajo, recursos y materiales a usar.
d) Traslado del equipo de mantención, materiales y herramientas.
e) Revisión de los trabajos ejecutados.
f) Informe al Director(a) de lo realizado.
g) Registro de Crónica de Intervención del Departamento en el Establecimiento.
h) Importante señalar que en gran parte de los trabajos que se realizan en los Establecimientos usamos materiales reciclados optimizando los recursos.
i) Todas las urgencias son de comunicación directa con el Departamento para que sean resueltas a la brevedad.
j) Los Directores cuentan con los teléfonos del Encargado de Mantención y del vehículo que recorre la Comuna.

MANTENIMIENTO 2013

Urgencias, planificación de acuerdo a un calendario, coordinación, materiales a usar, mano de obra y traslado del personal al Establecimiento.

Áreas en que interviene el Departamento de Mantención en cada Establecimiento.

- Construcciones menores (carpintería).
- Electricidad, iluminación e instalaciones.
- Gasfitería, grifería y alcantarillado.
- Soldadura al arco y cerrajería.
- Puertas y cerraduras.
- Ventanas y vidrios.
- Revestimientos y radieles.
- Material de aseo usado en la Mantención.

- Mobiliario salas y oficinas.
- Muros, cielos y pintura.
- Techumbres y canaletas.
- Mantención de fosas sépticas.
- Fijación y mantención de extintores.
- Mantención de herramientas.
- Prevención de riesgos y seguridad.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

LICEO POLIVALENTE
Mantención en todas las áreas mencionadas inicialmente.
Detalle y registro de los trabajos realizados durante el año en Crónica del Departamento de Mantención.
Costo para la Corporación Municipal en el periodo abril 2013 – marzo 2014:
Materiales usados en los trabajos, movilización y traslado del personal al Establecimiento y mano de obra en la ejecución de la Mantención.
Costo $3.450.000.- (Tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos).

ESCUELA EL CANELO
Mantención en todas las áreas mencionadas inicialmente.
Detalle y registro de los trabajos realizados durante el año en Crónica del Departamento de Mantención.
Materiales usados en los trabajos, movilización y traslado del personal al Establecimiento y mano de obra en la ejecución de la Mantención.
Costo $2.180.600.-

ESCUELA EL MANZANO
Mantención en todas las áreas mencionadas inicialmente.
Detalle y registro de los trabajos realizados durante el año en Crónica del Departamento de Mantención.
Materiales usados en los trabajos, movilización y traslado del personal al Establecimiento y mano de obra en la ejecución de la Mantención.
Costo $2.840.800.-

ESCUELA LOS MAITENES
Mantención en todas las áreas mencionadas inicialmente.
Detalle y registro de los trabajos realizados durante el año en Crónica del Departamento de Mantención.
Materiales usados en los trabajos, movilización y traslado del personal al Establecimiento y mano de obra en la ejecución de la Mantención.
Costo $985.300.-

ESCUELA JULIETA BECERRA ÁLVAREZ
Mantención en todas las áreas mencionadas inicialmente.
Detalle y registro de los trabajos realizados durante el año en Crónica del Departamento de Mantención.
Materiales usados en los trabajos, movilización y traslado del personal al Establecimiento y mano de obra en la ejecución de la Mantención.
Costo $3.950.500.-

ESCUELA EL MELOCOTÓN
Mantención en todas las áreas mencionadas inicialmente.
Detalle y registro de los trabajos realizados durante el año en Crónica del Departamento de Mantención.
Materiales usados en los trabajos, movilización y traslado del personal al Establecimiento y mano de obra en la ejecución de la Mantención.
Costo $2.870.900.-

ESCUELA SAN ALFONSO
Mantención en todas las áreas mencionadas inicialmente.
Detalle y registro de los trabajos realizados durante el año en Crónica del Departamento de Mantención.
Materiales usados en los trabajos, movilización y traslado del personal al Establecimiento y mano de obra en la ejecución de la Mantención.
Costo $1.980.600.-

ESCUELA SAN GABRIEL
Mantención en todas las áreas mencionadas inicialmente.
Detalle y registro de los trabajos realizados durante el año en Crónica del Departamento de Mantención.
Materiales usados en los trabajos, movilización y traslado del personal al Establecimiento y mano de obra en la ejecución de la Mantención.
Costo $2.985.700.-

ESCUELA LAS MELOSAS
Mantención en todas las áreas mencionadas inicialmente.
Detalle y registro de los trabajos realizados durante el año en Crónica del Departamento de Mantención.
Materiales usados en los trabajos, movilización y traslado del personal al Establecimiento y mano de obra en la ejecución de la Mantención.
Costo $980.400.-

DEPARTAMENTO DE INTEGRACIÓN
(PROGRAMA DE INCLUSIÓN EDUCATIVA)
Mantención en todas las áreas mencionadas inicialmente.
Detalle y registro de los trabajos realizados durante el año en Crónica del Departamento de Mantención.
Materiales usados en los trabajos, movilización y traslado del personal al Establecimiento y mano de obra en la ejecución de la Mantención.
Costo $950.000.-

SALA CUNA RIGOLEMO
Mantención en todas las áreas mencionadas inicialmente.
Detalle y registro de los trabajos realizados durante el año en Crónica del Departamento de Mantención.
Materiales usados en los trabajos, movilización y traslado del personal al Establecimiento y mano de obra en la ejecución de la Mantención.
Costo $ 1.580.700.-

SALA CUNA VISVIRI
Mantención en todas las áreas mencionadas inicialmente.
Detalle y registro de los trabajos realizados durante el año en Crónica del Departamento de Mantención.
Materiales usados en los trabajos, movilización y traslado del personal al Establecimiento y mano de obra en la ejecución de la Mantención.
Costo $1.860.500.-

SALA CUNA COÑUE
Mantención en todas las áreas mencionadas inicialmente.
Detalle y registro de los trabajos realizados durante el año en Crónica del Departamento de Mantención.
Materiales usados en los trabajos, movilización y traslado del personal al Establecimiento y mano de obra en la ejecución de la Mantención.
Costo $1.960.300.-

SALA CUNA RAIMAPU
Mantención en todas las áreas mencionadas inicialmente.
Detalle y registro de los trabajos realizados durante el año en Crónica del Departamento de Mantención.
Materiales usados en los trabajos, movilización y traslado del personal al Establecimiento y mano de obra en la ejecución de la Mantención.

SALA CUNA VISVIRI
Mantención en todas las áreas mencionadas inicialmente.
Detalle y registro de los trabajos realizados durante el año en Crónica del Departamento de Mantención.

Materiales usados en los trabajos, movilización y traslado del personal al Establecimiento y mano de obra en la ejecución de la Mantención.

POSTAS RURALES:

POSTA RURAL LAS VERTIENTES
Mantención en todas las áreas mencionadas inicialmente.
Detalle y registro de los trabajos realizados durante el año en Crónica del Departamento de Mantención.
Materiales usados en los trabajos, movilización y traslado del personal al Establecimiento y mano de obra en la ejecución de la Mantención.
Costo $1.970.200.-

POSTA RURAL SAN GABRIEL
Mantención en todas las áreas mencionadas inicialmente.
Detalle y registro de los trabajos realizados durante el año en Crónica del Departamento de Mantención.
Materiales usados en los trabajos, movilización y traslado del personal al Establecimiento y mano de obra en la ejecución de la Mantención.
Costo $1.870.400.-

POSTA RURAL EL VOLCAN
Mantención en todas las áreas mencionadas inicialmente.
Detalle y registro de los trabajos realizados durante el año en Crónica del Departamento de Mantención.
Materiales usados en los trabajos, movilización y traslado del personal al Establecimiento y mano de obra en la ejecución de la Mantención.
Costo $1.960.400.-

EDIFICIO CORPORACIÓN:

Mantención en todas las áreas mencionadas inicialmente.
Detalle y registro de los trabajos realizados durante el año en Crónica del Departamento de Mantención.
Materiales usados en los trabajos, movilización y traslado del personal al Establecimiento y mano de obra en la ejecución de la Mantención.
Costo $1.870.800.-

* Todos estos valores no incluyen los gastos de luz y agua de cada Establecimiento.

INFORME ANUAL ABRIL 2013 - MARZO 2014

DEPARTAMENTO DE MANTENCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE SAN JOSÉ DE MAIPO.

ESTABLECIMIENTOS

– Liceo Polivalente	:	$3.450.000.-
– Escuela El Canelo	:	$2.180.600.-
– Escuela El Manzano	:	$2.840.800.-
– Escuela Los Maitenes	:	$ 985.300.-
– Escuela Julieta Becerra Álvarez	:	$3.950.500.-
– Escuela El Melocotón	:	$2.870.900.-
– Escuela San Alfonso	:	$1.980.600.-
– Esc. Fronteriza San Gabriel	:	$2.985.700.-
– Escuela Las Melosas	:	$ 980.400.-
- Depto. de Integración	:	$ 950.000.-
Sub Total	:	**$23.174.800.-**

SALAS CUNAS

– Sala Cuna "Coñue", San José de Maipo	:	$1.960.300.-
– Sala Cuna "Raimapu" San Gabriel	:	$1.985.700.-
– Sala Cuna "Visviri" El Manzano	:	$1.860.500.-
– Sala Cuna "Rigolemo" Las Vertientes	:	$1.580.700.-
Sub Total	:	**$7.387.200.-**

POSTAS RURALES

– Posta Rural Las Vertientes	:	$1.970.200.-
– Posta Rural San Gabriel	:	$1.870.400.-
– Posta Rural El Volcán	:	$1.960.400.-
Sub Total	:	**$5.801.000.-**

ADMINISTRACION CENTRAL

– Corporación	:	$1.870.800.-
Sub Total	:	**$1.870.800.-**

TOTAL DE RECURSO EN LA MANTENCIÓN EMPLEADOS ENTRE ABRIL 2013 Y MARZO 2014 : $**38.233.800.-**